LA REVOLUCIÓN NORTEAMERICANA EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

Merle E. Simmons

COLECCIONES MAPFRE 1492

La introducción de ideas revolucionarias norteamericanas en tierras hispanoamericanas es contemporánea a la guerra de los angloamericanos por su independencia. Circularon muy pronto libros y otros impresos traducidos del inglés o escritos en español. Varios oficiales reales percibieron en seguida el peligro que representaban los Estados Unidos para los intereses de España. Estas influencias tuvieron más fuerza después de las independencias de varios países. La idea del federalismo como modelo de gobierno era poco menos que irresistible. No obstante, algunos políticos como Simón Bolívar rechazaron por ilusorio el sueño de imponer sistemas de gobierno estadounidense en países hispanoamericanos, cuyas costumbres y tradiciones políticas en nada se parecían a las de sus vecinos del Norte. Merle E. Simmons, en un interesante trabajo, investiga las vías por las cuales las ideas revolucionarias e influencias político-culturales de la América anglosajona penetraron en la América española entre 1776 y la independencia de las colonias.

Merle E. Simmons (Kansas City, 1918). Ph. D. en Lengua y Literatura Española. Profesor Emérito de la Indiana University. Obras: *The Mexican Corrido as a source for interpretative study of Modern Mexico* (1957), *A bibliography of the romance and related forms in Spanish America* (1963), *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia hispanoamericana* (1983).

Colección España y Estados Unidos

LA REVOLUCIÓN NORTEAMERICANA EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Director de Colección: Michael Gannon y Eugene Lyon
Diseño de cubierta: José Crespo

© 1922, Merle E. Simmons
© 1922, Fundación MAPFRE América
© 1922, Editorial MAPFRE, S. A.
Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-293-0 (rústica)
ISBN: 84-7100-294-9 (cartoné)
Depósito legal: **M. 23575-1992**
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, km 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

MERLE E. SIMMONS

LA REVOLUCIÓN NORTEAMERICANA EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

EDITORIAL
MAPFRE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 11

I. IMPRESOS ESPAÑOLES SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS 21

Los periódicos españoles y la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos 21
Las *Memorias históricas* de José de Covarrubias 26
El *Diccionario geográfico-histórico* de Antonio de Alcedo y Bejarano 32
Otras obras sobre la América del Norte 35
La autobiografía de Franklin y la *Historia de la administración del Lord North* 37
El viagero universal de Pedro de Estala 43
Observaciones 57

II. TRADUCCIONES FRANCESAS DE DOCUMENTOS REVOLUCIONARIOS Y LITERATURA POLÍTICA NORTEAMERICANA ANTES DE 1800 61

III. PRIMEROS ESCRITOS CONCEBIDOS PARA FOMENTAR LA REVOLUCIÓN EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA 71

Antonio Nariño y Santiago F. Puglia 71
Una circular francesa y una traducción de los *Derechos del hombre* de Francia traducidos al castellano 79
Juan Pablo Viscardo y Guzmán 84
José Antonio Rojas 91

IV. OTRAS VÍAS DE PENETRACIÓN DE LAS IDEAS NORTEAMERICANAS ANTES DE 1810 97

Barcos extranjeros en las costas de la América española 97
Otros contactos personales de hispanoamericanos con los Estados Unidos 102

V. Algunas consecuencias de la influencia de los Estados Unidos en el mundo hispánico, 1776-1800 109

Las proclamas de Filadelfia del doctor José Ignacio Moreno 109
Unos documentos oficiales del gobierno español 115
Documentos oficiales y no oficiales de menor importancia 125
Unos procesos neogranadinos de 1794-1795 130

VI. Escritos revolucionarios del período de la independencia: Villavicencio, García de Sena y Pombo 137

Palabras preliminares 137
La traducción de la Constitución de los Estados Unidos por José Manuel Villavicencio 138
Las traducciones de Manuel García de Sena 141
La influencia de García de Sena en la América española 157
Miguel de Pombo 172
Observaciones 189

VII. La Declaración de la Independencia y las constituciones norteamericanas, la presencia de éstas y de *El Federalista* en la América española en tiempos revolucionarios 191

La Declaración de la Independencia de los Estados Unidos 191
Las constituciones norteamericanas 195
Las constituciones en 1810; el caso de Mariano Moreno 196
Las constituciones en 1811-1812; Bernardo O'Higgins, Valentín de Foronda y otros 201
Las constituciones en 1813-1822; documentos diversos 209
Vicente Rocafuerte 210
José Faustino Sánchez Carrión y otros admiradores de las constituciones norteamericanas, 1822-1830 219
El Federalista 227

VIII. Tomás Paine 231

Paine en la América española antes de 1810 231
La traducción de Manuel José de Arrunátegui 233
Camilo Henríquez, fray Servando Teresa de Mier y otros traductores 241

Voces disidentes: J. J. Dauxion Lavaysse y Manuel de Vidaurre 252
Influencia de Paine en México 256
Paine en Brasil 261

IX. Dos héroes norteamericanos: Washington y Franklin 265

Washington y Franklin en *El viagero universal* 265
Influencia de Franklin en el mundo hispánico antes de 1800 269
Washington y Franklin en los primeros años del siglo XIX 273
El discurso de despedida de Washington 280
Alusiones a Washington y Franklin por los años 1815-1830 288
Criterios muy diversos sobre Washington y Franklin 294
Washington visto por Simón Rodríguez 296
Comparaciones de líderes hispanoamericanos con Washington y Franklin 297
Washington y Franklin en la poesía 303
Las biografías de Washington y de Franklin en el mundo hispánico 306

X. Los Estados Unidos como modelo 311

Nota preliminar 311
Rocafuerte, Henríquez, Sánchez Carrión y Mier, admiradores de los Estados Unidos 312
Un caso aparte: Manuel de Vidaurre 315
José María Bocanegra 321
Cuatro escritores más: Foronda, Isnardy, Nariño y Luna Pizarro 324
Más alicientes para seguir el ejemplo de los Estados Unidos 326
El modelo de los Estados Unidos, rechazado 334
Más voces disidentes 343

XI. Breve resumen y conclusiones 349

APÉNDICES

Bibliografía seleccionada 357

Índice onomástico 363

Índice toponímico 369

INTRODUCCIÓN

Cuando H. M. Brackenridge regresó en 1818 a los Estados Unidos de una misión diplomática al Río de la Plata, en un largo relato de su viaje informó de que en Buenos Aires las obras de Voltaire y de otros autores franceses se vendían abiertamente. Luego agregó:

> Los escritos de Franklin, *El Federalista* y otras obras americanas [es decir, norteamericanas] se citan con frecuencia; pero por lo común, hasta las mejores producciones inglesas y americanas se abren paso por medio de traducciones francesas. La lengua inglesa, empero, ya tiene cada vez más boga y circulan traducciones de nuestros mejores escritos revolucionarios. Los más comunes son dos obras misceláneas, trayendo el uno el *Sentido común* y *Derechos del hombre* de Paine, la Declaración de Independencia, varias constituciones nuestras, y la Despedida del general Washington; el otro es una historia abreviada de los Estados Unidos hasta el año 1810 con una muy buena explicación de la naturaleza de nuestras instituciones políticas acompañada de una traducción del discurso inaugural del Sr. Jefferson y otros papeles de estado. Estos libros han sido leídos por casi todos los que saben leer, y han despertado para los Estados Unidos una admiración extravagantísima que va acompañada de algo muy parecido a la desesperación[1].

Así estaban las cosas en Buenos Aires en 1818. Luego se descubriría —hace apenas unos tres lustros— que en realidad el fenómeno observado por Brackenridge se inició por lo menos cuatro décadas antes, cuando, en 1777, un ciudadano de Caracas, el doctor José Ignacio Mo-

[1] Véase capítulo VI, pp. 167-168.

reno, adquirió, no se sabe cómo, unas traducciones al castellano de dos cartas —proclamas del Congreso General de los Estados Unidos—, redactadas en Filadelfia el 5 de octubre de 1774 y el 8 de junio de 1775 respectivamente; estas proclamas revolucionarias llegaron obviamente a Caracas casi inmediatamente después de su promulgación en los Estados Unidos[2].

Antes del descubrimiento de estos manuscritos venezolanos, era lugar común entre los historiadores marcar el principio de tales influencias norteamericanas alrededor de la última década del siglo XVIII, ya llamando la atención sobre hechos como la presencia de marineros bostonianos en las costas de Sudamérica[3], ya citando el juicio en 1794 en Santa Fe de Bogotá de Antonio Nariño por subversivo[4]. Pero los manuscritos venezolanos adelantan la introducción documentada de ideas revolucionarias norteamericanas en tierras hispanoamericanas hasta hacerla contemporánea de la guerra de los angloamericanos por su independencia.

Siendo la influencia de los Estados Unidos en la América española un tema político-cultural que me fascinaba personalmente desde hacía muchos años, ante la existencia de datos como los que acabo de señalar, y otros muchos que iba reuniendo en el curso de unas investigaciones mías sobre dos escritores precursores de la independencia hispanoamericana, el norteamericano Santiago F. Puglia y el jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, me vi impulsado por fin a publicar en 1977 una pequeña monografía titulada *U. S. Political Ideas in Spanish America before 1830: A Bibliographical Study* (Bloomington, Indiana: Departamento de español y portugués, Universidad de Indiana, 1977). El estudio histórico-bibliográfico que presento ahora redactado en castellano es, en realidad, una ampliación, muy grande por cierto, de mi obra de 1977.

Me he dedicado, por ende, a investigar aquí las vías por las cuales estas ideas revolucionarias e influencias político-culturales de la América anglosajona penetraron en la América española durante los años que mediaron entre la declaración de la independencia de los Estados Unidos en 1776 y la liberación política de las colonias americanas de España, unas cinco décadas después.

[2] Véase capítulo V, pp. 109-114.
[3] Véase capítulo IV, pp. 97-102.
[4] Véase capítulo V, pp. 130-135.

Como otros muchos historiadores que han tratado estos temas, considero lógico limitar mi investigación al período anterior a 1830. La influencia de los Estados Unidos sobre las nuevas repúblicas del sur no cesó, desde luego, en 1830 —al contrario, fue creciendo cada vez más—, pero la vida independiente de estos países a partir de esta fecha me parece realmente otro tema que no incumbe dilucidar en una investigación ceñida a las revoluciones hispanoamericanas como tales.

Mis esfuerzos, pues, pretenden establecer cuáles eran las fuentes de donde podían beber los lectores hispanoamericanos que tuviesen deseos de informarse sobre lo que sucedía en la república recién fundada del norte. ¿Cuáles eran los libros u otros tipos de impresos que difundían por el sur las ideas revolucionarias de los Estados Unidos? ¿Quiénes eran los hombres que escribieron tales impresos o manuscritos en lengua española o hicieron traducciones a este idioma de obras o documentos publicados originalmente en inglés o francés? Y además de la palabra escrita, ¿qué otras vías encauzaban las influencias ideológicas o culturales del norte al sur? Aquí hay que tomar en cuenta, desde luego, los contactos personales que hubo entre hispanoamericanos y norteamericanos vagabundos —marineros, viajeros y agentes comerciales o diplomáticos— que de cuando en cuando aparecían en las regiones hispánicas de América; y hay que hacer otro tanto en el caso de no pocos hispanoamericanos que en número creciente pisaban tierra norteamericana en plan de viaje, o como representantes diplomáticos o militares de los nuevos paises del sur.

Es obvio que estos temas no son totalmente nuevos; ya han dado lugar a no pocos estudios muy apreciables que, desde luego, han servido de base para la presente investigación. Pero creo que merecen más atención. Además de repasar, reunir y reorganizar los ya muchos datos que debo a mis antecesores, espero corregir algún que otro error que me ha llamado la atención y también aportar algunos datos nuevos y tal vez importantes.

Confieso que en los primeros capítulos de mi estudio, al repasar la bibliografía de muchas obras tempranas que *pueden* haber preparado el terreno psicológico e ideológico de la América española para el advenimiento de la independencia y de nuevas formas de gobierno, me veo forzado a trabajar menos con hechos y más con especulaciones de lo que me hubiera gustado. Pero esto es inevitable porque suele ser casi siempre imposible averiguar con certidumbre hasta qué grado tal o cual li-

bro o folleto circulaba en las colonias españolas de América. Cuando las guerras de la independencia producen una verdadera explosión de literatura revolucionaria (libros, folletos, periódicos, etc.), la situación mejora indudablemente. Pero el mejoramiento es sólo relativo. Con contadas excepciones, sigue siendo por lo general muy difícil apreciar cuál fue el efecto en la opinión pública de tales o cuales impresos u otros tipos de documentos.

El capítulo inicial de mi estudio versa sobre los primeros impresos que se publicaron en España acerca de los Estados Unidos y la Revolución norteamericana. Se estudian aquí lo mismo obras de diversos géneros escritas originalmente en español que traducciones del inglés o del francés.

El capítulo II hace otro tanto con libros publicados en francés que pueden haber influido en lectores hispánicos que leyeran dicho idioma. Pero como es, desde luego, prácticamente imposible examinar todas las innumerables obras francesas que tocaban muy diversos aspectos de los Estados Unidos, en este capítulo me limito a enfocar la atención sólo en aquellas publicaciones que versaban específicamente sobre la historia de la Revolución norteamericana.

El capítulo III hace alusión a los impresos redactados en español que, habiéndose publicado antes de 1810 en cualquier parte del mundo, difundieron ideas norteamericanas con el fin expreso de fomentar las revoluciones en las colonias españolas.

El capítulo IV examina algunas fuentes no impresas de influencias norteamericanas, con atención especial a los marineros estadounidenses que diseminaron propaganda revolucionaria oral o impresa entre los colonos hispanoamericanos con quienes tuvieron trato humano en los puertos marítimos del sur.

Con el capítulo V se inicia el estudio de la primera generación de literatura revolucionaria propiamente dicha, o sea, libros y otros escritos que a partir de 1810, poco más o menos, hicieron conocer en lengua castellana esos documentos capitales de la Revolución norteamericana como la Declaración de la Independencia, las constituciones nacionales y estatales y los escritos de su propagandista más incendiario, Tomás Paine.

Sobre la base establecida en el capítulo V, el capítulo VI acumula datos relativos a la decisiva influencia que la Declaración de la Independencia y las constituciones estadounidenses ejercieron en la América española entre 1810 y 1830.

Lo mismo hace el capítulo VII para la muy sustancial influencia de Paine en las nuevas naciones del sur.

El capítulo VIII aborda la influencia de la Revolución norteamericana desde otro ángulo. En la búsqueda de símbolos que personificaran los valores morales que muchos hispanoamericanos querían descubrir en los líderes de sus propias revoluciones, se enalteció especialmente a dos héroes norteamericanos, Jorge Washington y Benjamín Franklin, como dechados de virtud cívica y de patriotismo. Este interesante fenómeno se estudia en el capítulo VIII.

Por fin, en el capítulo IX, se investigan las ramificaciones de una premisa básica que priva en casi todos los documentos estudiados en capítulos anteriores: a saber, que los nuevos países del sur debían seguir el ejemplo de los Estados Unidos, modelo excelso de país libre e inventor de un sistema de gobierno republicano no igualado en la historia del mundo.

En el capítulo X se resumen los datos presentados en capítulos anteriores y se ofrecen unas conclusiones generales.

Conste desde el principio que en mi estudio de la influencia de la Revolución norteamericana sobre la América española me concentro tan sólo en este tema medular sin tocar ni levemente otros muchos asuntos afines, pero marginales. Como sería, por ejemplo, una comparación de la fuerza relativa de la influencia de los Estados Unidos con la de Francia o de Inglaterra en la misma época. En primer lugar, los materiales estudiados aquí no se prestan para hacer tales comparaciones; en segundo lugar, ni en la concepción ni en la ejecución de la presente investigación he tenido la menor intención de valorar o revisar la importancia que muchas generaciones de historiadores han atribuido a los filósofos franceses como Rousseau y Montesquieu, ni al ejemplo de la Revolución Francesa como impulsora de las revoluciones de la América española. A lo que aspiro únicamente es a verter un poco más de luz sobre una sola influencia, la norteamericana.

Tampoco estudio aquí la procedencia de las ideas norteamericanas que se exportaron a Hispanoamérica; por tanto, no trato de seguir la pista de tales ideas desde sus orígenes, ni me propongo descubrir quiénes fueron los pensadores de Inglaterra, de Francia o de otros países que formularan conceptos adoptados y expresados por Washington, Jefferson, Paine u otros revolucionarios norteamericanos. Tampoco acometo la tarea inmensa de enlazar las ideas norteamericanas que circularon

por la América española con otras parecidas y ya existentes, o sea, las de muy buena cepa hispánica que se heredaron de grandes defensores españoles de los derechos humanos, como Francisco de Vitoria, Juan de Mariana y Francisco Suárez[5]. La verdad es que cada uno de estos temas daría material para otro libro.

Aclarado así lo que *no* he tratado de hacer, paso a explicar ahora mi modo de proceder en el desarrollo de lo que he emprendido aquí.

Adviértase que la base de todo lo que sigue es la multitud de textos que extraigo de los muchos documentos que reflejan la influencia de la Revolución norteamericana en Hispanoamérica. Casi todos mis propios comentarios se concentran en los textos citados o derivan directamente de ellos.

Este modo de proceder fue motivado por la naturaleza de los materiales estudiados. Muchos, probablemente la mayoría, de los textos que manejo aquí provienen de libros, folletos, periódicos y manuscritos que se pueden consultar sólo en bibliotecas sitas en ciudades tan dispersas como Filadelfia, México, Lima, Madrid y Londres. De este modo, muchísimos textos son de muy difícil acceso para la mayor parte de los lectores generales, y hay algunos tan raros que ni siquiera los especialistas han podido consultar (la traducción de *Common Sense,* de Paine, hecha por Manuel José de Arrunátegui, es el mejor ejemplo de muchos que se podrían mencionar).

Lo anterior no significa que el sinnúmero de textos que reproduzco aquí sean totalmente inalcanzables para quienes no tengan acceso a buenas bibliotecas; la verdad es que existen ediciones modernas de las obras de algunos escritores que cito con mucha frecuencia: por ejemplo, Manuel García de Sena, Vicente Rocafuerte, fray Servando Teresa de Mier

[5] En años recientes se les ha dado cada vez más atención a este tema y a otros relacionados con la penetración en la América española de ideas europeas y norteamericanas. O. C. Stoetzer, por ejemplo, ha escrito «Raíces escolásticas de la constitución norteamericana», *Revista de Historia de América* (México), número 99 (enero-junio, 1985), pp. 159-208, artículo donde estudia las teorías y la influencia de los escolásticos españoles. Stoetzer incluso postula que dichas teorías medievales influyeron indirecta pero fuertemente en el pensamiento de Jefferson y otros norteamericanos, y luego, por ellos, en la Revolución francesa. H. J. Tanzi, en cambio, ha evaluado la influencia de ideas europeas y norteamericanas en la América española. En sus *Orígenes ideológicos del movimiento emancipador americano* (Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1979) concluye que ni la influencia francesa ni la norteamericana fueron tan importantes como han creído algunos historiadores.

y otros; tan sólo digo que mi tarea ha sido, según la he entendido, reunir, presentar e interpretar textos, sean de donde sean, que reflejen el modo de pensar de aquellos hispanoamericanos que expresaron en forma escrita sus opiniones sobre los Estados Unidos y su revolución.

Hasta donde me ha sido posible, en lugar de hacer breves síntesis de las ideas expresadas en los textos estudiados, me ha parecido indispensable dejar que cada autor hablara por sí mismo, o sea, que se oyeran sus propias palabras. Esto significa, como se ha dicho ya, que ofrezco aquí una muy grande cantidad de citas textuales. Pero he seguido este método en la creencia de que sólo así podía captar la esencia muy particular de lo que pensaba cada autor sobre cada tema, y aunque mi procedimiento corre el riesgo de hacer aparecer algunas repeticiones de autor en autor, me parece que hasta las mismas repeticiones son de gran importancia. ¿Qué mejor prueba hay de que tal o cual idea está ampliamente difundida que el encontrarla repetida por muchos escritores o por el mismo escritor muchas veces?

En el estilo tipográfico de mi libro he buscado una solución, por lo menos parcial, para este problema. Así, las citas de mayores dimensiones se destacan visualmente por una sangría en el margen izquierdo, por estar separadas por un espacio de lo que les precede y les sigue y por un tamaño de letra algo más pequeño. Aquellos lectores que quieran leer con rapidez podrán, si gustan, saltar fácilmente cualquier cita así destacada que tenga visos de repetir hasta el cansancio ideas, datos o hechos ya conocidos.

Las investigaciones que aportaron los datos que presento aquí fueron realizadas principalmente en tres bibliotecas norteamericanas (la Biblioteca Lilly de la Universidad de Indiana, la de la American Philosophical Society de Filadelfia y la del Congreso en Washington, D. C.), una española (la del Archivo Histórico Nacional en Madrid) y dos hispanoamericanas (la Biblioteca Nacional de México y la Biblioteca Nacional de Lima). Por ser México y Perú los países de la América española donde he trabajado personalmente con más tesón, es inevitable, y lo digo con toda franqueza, que los datos aportados aquí propendan a centrarse en esos dos países más que en otros donde no he trabajado tan sistemáticamente.

Hay algunos aspectos técnicos de mi presentación que deben aclararse. En primer lugar afirmo mi intención de que las transcripciones de todos los textos que reproduzco aquí se ciñan con la mayor fidelidad po-

sible a sus fuentes originales. La puntuación, la ortografía y hasta los obvios errores de autor o de imprenta los copio exactos. Así es que —exceptuados mis propios deslices, que espero sean pocos— las transcripciones que ofrezco se ajustan tanto como ha sido posible a los textos originales.

Mi modo de proceder en la presentación de la información bibliográfica también pide explicación: con el fin de no multiplicar indebidamente las notas de pie de página, ya numerosas, he incorporado muchos datos bibliográficos en mi propio texto expositivo. Se notará, por ejemplo, que después de dar por primera vez el título de una obra en letra cursiva, suelo añadir entre paréntesis el lugar de publicación, la imprenta y la fecha de publicación de la obra indicada. Lo normal es distinguir sólo el título con letra cursiva, pero algunas veces, tratándose de obras raras o de interés muy especial, copio con este mismo tipo de letra la portada entera, literalmente como aparece en su forma original.

También conviene advertir que al referirme a artículos periodísticos, no acostumbro dar más que el título y la fecha del periódico citado; me pareció innecesario incluir el volumen del periódico y las páginas exactas de los artículos referidos, ya que pocos periódicos tienen más de unas cuatro a ocho hojas.

Quiero informar a mis lectores también de que, aunque en el siglo XVIII los habitantes de la América española generalmente se llamaban «españoles americanos» o «americanos españoles», tomo la libertad aquí de alternar estas fraseologías con el término más moderno, «hispanoamericanos», palabra cuyo uso, por cierto, empezó a generalizarse en la época de la independencia.

Otro pequeño detalle de tipo lingüístico es la traducción al castellano de nombres norteamericanos. Si se trata de personas de segunda fila que figuran poco en mi estudio (por ejemplo, Mathew Carey, un impresor de Filadelfia), no suelo hispanizar los nombres de pila. Pero en la gran mayoría de los casos, y sobre todo tratándose de individuos de gran relieve como George Washington, Thomas Paine o James Madison, empleo las formas españolas de sus nombres: Jorge, Tomás y Jaime.

También quiero aclarar que son mías las traducciones de todos los pasajes vertidos al castellano que cito en libros con títulos en inglés.

Cierro este prólogo dando las gracias a varias personas cuya contribución a este proyecto fue de singular importancia. A don Pedro Grases, mi entrañable amigo y profesor, le debo el favor de haber desper-

tado mi interés inicial en el tema estudiado aquí cuando asistí con él, en la Universidad de Harvard, hace más de cuarenta años ya, a un seminario sobre la historia de los españoles e hispanoamericanos que se reunieron en Londres por los años de 1810-1830. Mi estudio debe mucho también a varios bibliotecarios que con toda generosidad me ayudaron a recoger materiales en sus respectivas bibliotecas. Estos buenos amigos de muy altas dotes profesionales son: Graciela Sánchez Cerro, jefe de la Sección Bibliográfica de la Biblioteca Nacional de Lima; Murphy Smith y Roy Goodman, de la Biblioteca de la American Philosophical Society en Filadelfia; y Miguel Solís, de la Biblioteca Lilly de la Universidad de Indiana.

MERLE E. SIMMONS
Universidad de Indiana
Bloomington, Indiana, EE.UU.
1 de diciembre de 1990

I

IMPRESOS ESPAÑOLES SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS

Los periódicos españoles y la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos

Al iniciar esta investigación sobre la influencia de los Estados Unidos en la independencia de la América española, doy por sentado que no podía, en rigor, haber influencia de los Estados Unidos hasta que no existiera tal país. Por tanto, he optado, arbitrariamente, por empezar el estudio presente con la Declaración de Independencia de las trece colonias inglesas de Norteamérica que se promulgó el 4 de julio de 1776[1].

Pero, no obstante lo dicho, empiezo mi estudio fijando mi atención

[1] M. Rodríguez, en *La revolución americana de 1776 y el mundo hispánico: ensayos y documentos* (Madrid, Editorial Tecnos, 1976), ofrece un excelente estudio de muchos temas que abarco yo en este capítulo. Allí se estudian documentos españoles de fines del siglo XVIII, siendo incluidos no pocos que trato también aquí. Aunque creo haber enriquecido el estudio de Rodríguez llamando, más adelante, la atención sobre algunos documentos que no figuran en su libro, el presente capítulo de mi estudio es, en realidad, como un suplemento a lo hecho por él. Quien quiera aprovechar al máximo los datos nuevos y antiguos que presento aquí, debe tener a la mano los excelentes resúmenes históricos provistos por Rodríguez como fondo para los documentos estudiados lo mismo en su libro que en este capítulo mío. También es valiosísima la obra de Rodríguez por traer copias de extensas porciones de documentos importantes, como, por ejemplo, los libros de José de Covarrubias y de Antonio de Alcedo y Bejarano; los textos reproducidos son más largos que los relativamente reducidos que pude yo incluir en este breve capítulo. Las interpretaciones aclaratorias de Rodríguez que evocan algunos textos también son de gran valía. Y hay que notar, finalmente, que Rodríguez presta mucha atención a los años antes de 1776, período importante que apenas toco yo aquí.

en un excelente estudio que en realidad está, casi todo, fuera del límite de tiempo que yo mismo acabo de establecer. Me refiero al libro de Luis Ángel García Melero, *La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la prensa española («Gaceta de Madrid» y «Mercurio Histórico y Político»). Los precedentes (1763-1776)* (Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1977). En esta valiosa obra, García Melero analiza sistemáticamente las noticias que los periódicos indicados dedicaron a los norteamericanos durante el período de trece años cuando se movían de manera inexorable hacia la Declaración de 1776.

Es innegable que los hallazgos de García Melero forman la base de lo que vendrá después de declarada la independencia de los Estados Unidos, pero, como sólo las últimas cuatro o cinco páginas tratan del período entre el 4 de julio y el fin de 1776, me ocuparé en muy pocas palabras de las casi 300 primeras páginas de la obra para dedicar luego más atención a los pocos artículos que vieron la luz en los últimos seis meses de 1776.

En cuanto a las primeras 290 páginas del libro de García Melero hago constar que el autor reproduce textualmente muchísimos artículos tocantes a América del Norte, los cuales se imprimieron, en su gran mayoría, en las secciones «Londres» de los periódicos madrileños. La verdad es que los lectores de la *Gaceta* y del *Mercurio* se informaban muy bien de lo que sucedía en las colonias inglesas de América. Muchos de los artículos copiados por García Melero son relatos de acciones bélicas que tuvieron lugar en 1775-1776. No faltan noticias de los debates del Congreso General de Filadelfia donde los colonos organizaban su rebelión, y también hay muchos textos de documentos públicos, edictos y proclamas tanto de los ingleses como de los colonos rebeldes.

Pero antes de que hubiera una declaración formal de independencia, la opinión pública de las colonias norteamericanas se había agitado por la publicación de un panfleto incendiario que más que otro escrito o impreso alguno preparó el terreno para lo que por fin pasó el día 4 de julio; este folleto propagandístico, titulado *Common Sense* y escrito por el inglés-norteamericano Tomás Paine, se publicó el 10 de enero de 1776. Fue un ataque ferocísimo contra el gobierno de Inglaterra y también contra el rey Jorge III personalmente. En apenas unas 50 páginas o pocas más, según la edición, Paine esbozó sus teorías de gobierno, puso al descubierto las ofensas sufridas por los norteamericanos y los ex-

hortó a declararse independientes. Pocas veces en la historia del mundo un solo escrito ha tenido tanto impacto como *Common Sense* en los acontecimientos que inmediatamente le siguieron.

Ya para el mes de mayo de 1776, la noticia de la publicación de *Common Sense* había llegado a Madrid. Sería demasiado esperar que los periódicos madrileños demostraran mucho entusiasmo por un escrito de ideas tan radicales; pero, dicho sea en honor de la verdad, la *Gaceta, de Madrid* informó a sus lectores de la aparición del panfleto de Paine.

Como al parecer no se volvió a publicar en castellano traducción alguna de *Common Sense* hasta 1811, doy aquí el artículo completo tal como lo reproduce García Melero:

> Aquí corre yá un papel esparcido por las Colonias baxo el título de la *Razon comun* que se atribuye á Mr. *Adams* uno de los Diputados del Congreso; y desenchandose en él toda idéa de reconciliacion, para excitar á los *Americanos* á la independencia se dice lo siguiente: «Hay demasiados Reynos en *Europa* para que pueda durar mucho tiempo la paz; y rota ésta entre la *Inglaterra* y qualquier otra Potencia será indefectible la ruina del comercio de *América*. Si hay otra guerra quizás no será tan feliz como la pasada, en cuyo caso los que ahora inclinan á la reconciliacion desearán lo contrario mirando entonces la neutralidad como resguardo mas seguro que quantos armamentos hay. Por todos motivos se debe preferir este partido, pues es el único medio de que nuestras producciones entren y se consuman en todos los Puertos de *Europa* á fin de pagar con su importe (venga de donde viniese) quanto nos haga falta. Conviene renunciar á toda alianza con *Inglaterra*, si no queremos vér sumergido este Continente en las guerras y querellas de *Europa*, con quien debemos entablar nuestro tráfico, evitando para ello todo enlace político exclusivo con ninguna de sus partes; ademas de que la suposicion de que este Pais pueda permanecer mucho tiempo sujeto á una Potencia estraña es tan repugnante á la razon, al orden regular, y á todos los exemplos de los siglos pasados que ni aun la misma *Gran Bretaña* se lisongea de conseguirlo; ni es posible que la mayor prudencia humana disponga otro plano que el de la separacion capaz de mantener un año de seguridad á este Continente, á quien por otro lado tampoco puede la *Inglaterra* administrar justicia ni atender á su gobierno respecto de que sus negocios serán en breve tan varios que no cabe los dirija una Potencia tan distante y agena de conocernos: por consiguiente estando tan imposibilitada de gobernarnos como de vencernos, tenemos por derecho natural facultad de formar nuestro propio gobierno; y qualquiera que reflexione sériamente sobre la inestabilidad de las cosas humanas confesará ser infinitamente mas

> prudente y seguro que nosotros mismos nos establezcamos tranquila y maduramente un sistema mientras podemos, que no fiar al tiempo y á la casualidad el desempeño de un punto tan importante &c.[2].

Salta a la vista que alguien se equivocó al atribuir la autoría del de Paine a Mr. Adams, o sea, Juan Adams, muy conocido político norteamericano oriundo del Estado de Massachusetts. El responsable del error puede haber sido el redactor de la *Gaceta* o posiblemente el autor inglés de un artículo sobre *Common Sense*.

Lo más notable del artículo mismo es, acaso, su parquedad. El de Paine es, por cierto, breve, pero abundan en él múltiples ideas, acusaciones y cargos que se expresan con singular vehemencia e indignación. Pero tales rasgos esenciales del original apenas se asoman en el muy corto reportaje de la *Gaceta*. Del ensayo completo de Paine no se traduce, desde luego, ni la centésima parte. Es cierto que el redactor cumple con su deber elemental de registrar la aparición del librito cuyo propósito era «excitar á los Americanos á la independencia»; pero el pasaje que presenta entre comillas, dando así a entender que es una cita directa de la prosa de Paine, lo es sólo a medias. No se transmite al público español ni la sustancia ni el tono del ensayo original. No obstante lo cual, hay que decir en defensa del traductor-autor de la *Gaceta* que por lo menos encauzó unos pensamientos sueltos de Paine hacia su público español.

Sin ser de gran valor, el artículo como tal es muy superior a la nota aún más escueta sobre el mismo acontecimiento que ofreció a sus lectores el redactor del *Mercurio* del mes de julio. Éste, como observa García Melero, se limitó a registrar la aparición de *Common Sense* sin transcribir ni una muestra de su texto.

La discreción con que ambos periódicos madrileños acogieron la nueva de la publicación de *Common Sense* se acrecienta cuando llega la noticia estremecedora de que el Congreso General de Filadelfia acaba de declarar por fin la independencia de los Estados Unidos. La *Gaceta de Madrid* del 27 de agosto de 1776, en la sección de «Londres», tributa al suceso apenas una nota muy lacónica que por poco se pierde entre otras muchas noticias del mismo día: «El Congreso ha declarado independientes de la *Gran Bretaña* á las 12 Colonias unidas, formando para

[2] L. A. García Melero, *La independencia*, pp. 295-296.

cada una su gobierno particular mientras se planifica un sistema de Regencia común a todas»[3].

El 10 de septiembre la *Gaceta,* también en la sección de «Londres», amplía un poco la noticia anterior, pero el parrafito nuevo es casi tan escueto como el primero:

> A la declaración de la independencia total de las Colonias acompaña otra de rompimiento formal de guerra con *Inglaterra,* concebidas ambas en los terminos mas fuertes y en la 2.ª se dice, *que una vez sacada la espada en defensa de la libertad y de los bienes mas preciosos que tenian, no la embainarán sin que antes se les dé plena satisfaccion de los actos crueles de opresion que han sufrido*[4].

Adviértase que en la nota nueva no aparece ni una palabra del texto de la declaración del 4 de julio. A lo más que se inclina el redactor de la *Gaceta* es a reproducir unas pocas líneas extraídas de la declaración de guerra proclamada por los Estados Unidos. De las teorías de gobierno, de las protestas contra la tiranía inglesa y de los ataques contra el monarca mismo, siendo todos estos temas los que dieron vida y fuerza a la Declaración de Independencia, no hay nada.

Apenas dice más el *Mercurio* del mes de noviembre donde se publica en la sección de «Londres» la última noticia del año 1776 referente a la Declaración de Independencia (y también el último artículo estudiado en el libro de García Melero):

> Aquí ha corrido y se ha leído con grande ansia la declaración de *Independencia,* publicada por el Congreso General de las Colonias. Hasta ahora los Representantes de las Colonias unidas no se habian quexado sino de los Ministros, pero esta declaracion menos comedida que las antecedentes, se atreve á culpar al Soberano[5].

Es evidente, pues, que una vez declarada la independencia de los Estados Unidos, la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio Histórico y Político* perdieron interés en iluminar a sus lectores sobre el verdadero carácter de la revolución que ocurría en Norteamérica. En los años anteriores a la

[3] *Ibid.,* p. 297.
[4] *Ibid.,* pp. 297-298.
[5] *Ibid.,* p. 298.

declaración, tal como demuestra García Melero, la prensa española informaba adecuadamente a su público de lo que pasaba en las colonias inglesas, pero cuando las tensiones se convirtieron en guerra abierta y luego en independencia de las colonias rebeldes, los redactores de los periódicos, y seguramente el gobierno español, decidieron que no convenía poner en circulación ideas norteamericanas que podrían resultar perniciosas.

Las *Memorias históricas* de José de Covarrubias

Hasta que en 1976 apareció el estudio de Mario Rodríguez cuyo valor reconozco en la primera nota de este capítulo, poca atención se había prestado a varios libros españoles sobre los Estados Unidos y la Revolución Norteamericana que se publicaron en los últimos años del siglo XVIII. Tales publicaciones aparecieron en una coyuntura histórica, cuando España fue, durante la Revolución norteamericana, nada menos que un aliado declarado de las colonias rebeldes y cuando, en los años siguientes, se mostraba a ratos muy bien dispuesta hacia los Estados Unidos. Estos factores solían concurrir cuando España estaba reñida políticamente con Gran Bretaña o Francia. Acaso tales circunstancias explican por qué las imprentas españolas producían de cuando en cuando libros que causan sorpresa por la atención que dan primero a las colonias inglesas y luego a los Estados Unidos independizados.

La primera obra en castellano que pudieron consultar los españoles o hispanoamericanos deseosos de informarse sobre el nacimiento de la nueva república es un volumen que no puede menos que dejar al lector atónito si cree que las ideas «ilustradas» no encontraban salida en forma impresa en la España de los Borbones. Escrito por José de Covarrubias y titulado *Memorias históricas de la última guerra con la Gran Bretaña, desde el año de 1774; Estados Unidos de América, año 1774 y 1775* (Madrid, Imprenta de Antonio Ramírez, 1783), el libro es la obra más informativa sobre los Estados Unidos y su revolución que conozco en lengua española antes de 1830. Es cierto que abarca sólo los años 1774-1775, pero en 272 páginas de texto más 48 páginas de un «Preliminar», Covarrubias no sólo da voz sonora a su entusiasmo personal por la lucha norteamericana, sino que vierte al español innumerables proclamas, alegatos, cartas y otros documentos revolucionarios norteamericanos.

En el muy mordaz «Preliminar» de su libro, Covarrubias, alegando en seguida que «las desavenencias de las Colonias Inglesas con su Metropoli, han sido el origen de esta guerra», declara que «esta grande revolución debe considerarse como preliminar de la gran discordia que ha reynado entre la Augusta *Casa de Borbon* y la de *Brunswic:* fatal revolución, que en lo futuro alterara tal vez todo el sistema politico de Europa»[6]. Parece que aquí el visionario español prevé los hechos de 1789 en Francia y las guerras napoleónicas.

Sea eso como fuere, la simpatía que le inspira a Covarrubias la causa de los norteamericanos le lleva a proponer una tesis fundamental que desarrollará a lo largo de su libro, es decir, que los norteamericanos no merecían que se les llamara *rebeldes* porque en realidad no hacían más que defender el modo de vivir que llevaban desde la fundación de sus colonias. El observador español percibe unas diferencias muy hondas entre las colonias inglesas y las de otras potencias europeas:

> Aunque los Ingleses al principio de sus disensiones trataban de *rebeldes* á los Americanos; sin embargo, despues de haberse declarado estos independentes, los mismos Ingleses se han moderado en aplicarles un epiteto tan odioso; sin duda porque se han desengañado, y reconocido que su conducta se ha dirigido siempre á defender la constitucion en que vivian, y los privilegios, y libertades de que gozaban... De este modo, qualquiera que conozca las leyes de su fundacion, y su constitucion, nunca podrá calificar de rebelde á un Pueblo libre, que repele la fuerza con la fuerza, en defensa de su libertad. El derecho de conquista, y de absoluta sujecion, que se conoce en las demás Colonias, y Posesiones Americanas de las Potencias Europeas, era absolutamente desconocido en las Inglesas[7].

Las diferencias así establecidas entre la libertad consuetudinaria de los colonos ingleses y la absoluta sujeción que rige en las demás colonias —¿se puede dudar de que el autor está pensando en las colonias españolas?— inspiran un párrafo de teoría revolucionaria que es bastante curiosa:

> Es constante, que los Ciudadanos se califican de rebeldes ó defensores de sus propios privilegios, en razon de la mas, ó menos sujecion, que han

[6] Covarrubias, *Memoria*, p. II.
[7] *Ibid.*, pp. II-IV.

> prestado á la Potencia que los gobierna, ó protege. El derecho de conquista, ó de absoluta sujecion, coloca qualquiera resistencia, que no sea por via representativa en la clase de insurreccion; pero quando no existe tal conquista, ni tal sujecion absoluta, y que solo se ha reconocido voluntariamente á un Soberano por protector, conservando su independencia, y gobernandose por sus propias Leyes: en este caso, si aquel intenta convertirse en despota, quitarle sus privilegios, arruinar su libertad, y reducirle á la esclavitud; puede, sin faltar á la obediencia protectora, sostener el pacto de proteccion, primero usando de una resistencia pasiva, y luego, en caso de extrema necesidad, tomando las armas para defender su propia libertad: esto es lo que han practicado los Americanos[8].

Aunque la teoría sostenida por Covarrubias en estas líneas parecería, a primera vista, negar a cualquier colonia el derecho de rebelión por la circunstancia de haberse establecido originalmente bajo una «absoluta sujeción», tendría que ser muy poco imaginativo un lector español o hispanoamericano que no se preguntara si no había algo de muy recomendable en el sistema extranjero esbozado por Covarrubias.

En una sección de «Preliminar» titulada «Idea política del gobierno inglés», Covarrubias describe luego el sistema de gobierno de Gran Bretaña, trazando con lujo de detalles el desarrollo histórico de las teorías jurídicas inglesas desde la Carta Magna del siglo XIII hasta el presente. Pero en la siguiente sección, «Conducta de la Inglaterra, respeto a las demás naciones», Covarrubias condena la conducta irregular de los ingleses con otros países del mundo:

> Sus leyes respetables, y sagradas en Inglaterra, se habían profanado en el Nuevo Mundo, por aquellos mismos que están siempre dispuestos a derramar su sangre en defensa de ellas. ¡Rara contradiccion de la naturaleza humana, como si la justicia no fuese una en todas partes, y variara con la diversidad de climas![9].

En «Primer establecimiento de las colonias inglesas», Covarrubias ofrece a sus lectores una visión histórica de las colonias norteamericanas. Las nombra una por una, y luego describe a grandes rasgos su estructura gubernamental. No presenta textos de las constituciones provinciales (no se han de publicar éstas en castellano hasta casi tres déca-

[8] *Ibid.*, pp. IV-V.
[9] *Ibid.*, p. XXII.

das después), pero esto no significa que Covarrubias no critique el funcionamiento de algunos gobiernos. ¡Valgan estas líneas como muestra!:

> El vicio de una Constitucion, en que las jurisdicciones estaban tan mal repartidas, no podia tardar mucho en manifestarse. Los Señores propietarios, imbuidos de principios tiranicos, caminaban con todos sus esfuerzos al despotismo; pero los Colonos, ilustrados en los derechos del hombre, hacian todo lo posible para evitar la servidumbre. En el año 1728 reventó la mina de la opresion.

Al dilucidar en páginas siguientes sus propias teorías políticas, Covarrubias destaca la importancia de la opinión pública para el buen funcionamiento de cualquier gobierno. Los ingleses, desgraciadamente, hicieron caso omiso de esta verdad imperativa:

> La política es semejante por su fin y objeto á la educacion de la juventud; una y otra se dirigen á formar á los hombres: por lo mismo deben valerse ambas casi de los mismos medios. La opinion publica es la primera que debe consultarse. Esta, en toda Nacion que piensa y habla, ha de ser la regla fija del gobierno. Nunca debe este chocarla sin razones públicas, ni contradecirla, sin haberla antes desengañado y persuadido, y según ella, se deben modificar todas las formas de gobierno[10] [...]
>
> Si los Reyes son dueños de los hombres, es porque aquella [la opinión pública] es la reyna del mundo: y asi los gobiernos se mejoran ó perfeccionan al paso que las opiniones.
>
> [...] Los Ingleses de la America desconocieron todas estas reglas, y quisieron transtornar todo su gobierno[11].

Tales consideraciones inspiran a Covarrubias a volver a aclarar numerosos detalles de las diferentes formas de organización gubernamental (p. ej., real propietario, etc.) que caracterizaban las diversas colonias inglesas; todo esto «para que se vea de un golpe, que las Provincias Americanas, en donde empezo la revolucion, se resistieron con razon [...]»[12].

Y Covarrubias termina su «Preliminar» con unas conclusiones rotundas que dan toda la razón a los colores «rebeldes»: «En vista de esto, podrán los Lectores reconocer por la serie de los primeros ensayos de

[10] *Ibid.*, p. XLII.
[11] *Ibid.*, p. XLIII.
[12] *Ibid.*

estas *Memorias,* si se puede calificar á los Americanos de las Colonias Inglesas de rebeldes, en toda la odiosa acepcion de esta voz [...]»[13].

Establecida así, en las 47 páginas del «Preliminar», una teoría política que justifica plenamente los actos de los rebeldes norteamericanos, Covarrubias llena 246 páginas más con su versión de los hechos que sucedieron en los años 1774-1775. Pero antes de empezar su narración, el muy perspicaz español se permite una observación de tipo profético referente a los progresos ya realizados por los norteamericanos:

> Un Pueblo guerrero, y agricultor, que ha sabido, bajo la proteccion de las leyes primitivas de su primer establecimiento, elevarse en tan breve tiempo al grado de poder, y perfeccion, en que se halla en todos los ramos de Ciencias, y Artes, promete sin duda mayores cosas en la dilatada carrera de los siglos futuros.

De aquí en adelante Covarrubias ofrece simplemente a sus lectores españoles un relato que rebosa de simpatía para la causa de los norteamericanos. Cuenta con honda desaprobación los esfuezos de los ingleses por recaudar nuevos impuestos en sus colonias americanas, y reproduce algunos de los letreros y declaraciones que inspiró la famosa protesta que en Boston pasó a la historia con el nombre de la Fiesta del Té *(Boston Tea Party).* Escribe además muchas páginas de dramáticos detalles sobre el conflicto sostenido por el pueblo de Boston con el general inglés, Tomás Gage. Covarrubias incluye traducciones de muchos documentos relacionados con las medidas y las contramedidas que tomaron los dos partidos contrincantes. Del mismo modo, el historiador español también tiene cuidado de sazonar su narración con cuentos y anécdotas que alivian la sequedad de los textos históricos y humanizan la causa de los aguerridos norteamericanos. Un ejemplo:

> Mientras que este cuerpo de Milicia se abanzaba ácia *Worchester,* se esparcio un falso rumor de que un destacamento de tropa arreglada marchaba en su seguimiento; detuvose con esta noticia, y se dispuso para recibirle. Un Anciano de 80 años que se habia mezclado entre ellos, se puso en fila como los demas: hiciéronle las mayores instancias para que se retirase; pero él con una entereza, y magnanimidad verdaderamente heroica, dixo: *Mi muerte aun puede ser util, yo me pondré delante de otro mas*

[13] *Ibid.,* p. XLVI.

Joven que yo para recibir en su lugar el tiro que le pueden disparar, y que pudiera quitar á mi Patria un defensor, que yo le habré conservado[14].

Covarrubias incluye traducciones de once de los catorce artículos que formaban una dramática declaración del Congreso en Filadelfia que se publicó el 10 de septiembre de 1774; también un extenso texto (dieciocho páginas y media) de otra proclama que el Congreso dirigió a sus hermanos en la Gran Bretaña. No faltan tampoco innumerables traducciones de cartas, proclamas, órdenes militares y políticas y discursos pronunciados en el Parlamento inglés. De gran elocuencia es también una representación publicada en Londres por algunos agentes norteamericanos. Comenta Covarrubias: «Esta representacion de los Americanos, que debiera haber persuadido á todo hombre de juicio, y de razon, no produxo efecto alguno en el animo del Monarca. Ni en el espiritu de los individuos del Parlamento. Éstos son los funestos efectos del despotismo»[15].

En páginas cargadas de emoción, el historiador español narra el episodio culminante del año 1775, o sea, las batallas de Lexington y Concord el día 19 de abril, las primeras de la guerra por la independencia. Siete días después se promulgó una declaración del Congreso Provincial de Massachusetts, también traducida por Covarrubias.

La retahíla de traducciones no tiene fin. Las hay de unas cartas intercambiadas por Gage y los colonos en abril y mayo de 1775; la hay de una diatriba increíblemente violenta publicada en Filadelfia y firmada por un tal «Juan en el desierto»; la hay también de una carta del general Washington que explica cómo llegó a asumir el mando de las fuerzas coloniales; la hay, y muy larga, de una proclamación mandada a los mercaderes de Londres. Con unas cartas que intercambiaron Washington y Gage en agosto de 1775, Covarrubias pone fin al primer tomo de su obra. No hubo un segundo.

No se han descubierto, que yo sepa, documentos que expliquen por qué no se continuó la obra, pero no es muy arriesgado especular que algún poderoso de la corte haya resuelto cortar de una vez el inventario de ideas revolucionarias que el muy audaz Covarrubias ofrecía a los lectores españoles.

[14] *Ibid.*, pp. 45-46.
[15] *Ibid.*, pp. 137-138.

Es innegable que el libro de Covarrubias es único entre las publicaciones españolas del siglo XVIII. Pocos libros hay en todo el mundo —incluso en los mismos Estados Unidos— que cuenten con más documentación revolucionaria, más detalles impresionantes y más entusiasmo por la causa norteamericana que esta bomba en forma de libro. El muy atrevido escritor español no pierde oportunidad para formular diatribas contra el despotismo en términos universales, aun cuando los ejemplos que las suscitan son, naturalmente, norteamericanos o ingleses. Es cierto que a Covarrubias le interesa más la justicia de la rebelión norteamericana que un análisis de las instituciones gubernamentales como tales. Pero cualquier lector hispánico que se haya topado con las *Memorias* de Covarrubias en 1783 ingirió una dosis grande de ideas políticas muy atrevidas.

Por desgracia, no hay manera de saber cuánto circuló la obra de Covarrubias, pues no ha dejado huellas de haber influido mucho en la opinión pública ni en España ni en la América española; y los historiadores de su época y los de después apenas conocen la obra o a su autor. Pero por poco que haya sido su impacto, el libro prueba que las ideas norteamericanas sí penetraron en España y encontraron resonancia en la cabeza de por lo menos un pensador español. Es poco probable que fuera el único[16].

El *Diccionario geográfico-histórico* de Antonio de Alcedo y Bejarano

Si es imposible saber cuál fue el influjo que ejercieron las *Memorias* de Covarrubias, no cabe duda que el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales y América* de Antonio de Alcedo y Bejarano (5 tomos, Madrid, Imprenta de Benito Cano [otros impresores para los tomos II-VI], 1786-1789) circuló no sólo en España, sino también en América[17].

[16] Parece que Covarrubias era un hombre de cierta categoría social e intelectual. Aguilar Pinal le identifica como abogado, académico de Santa Bárbara de Madrid y fiscal de la Superintendencia General de Policía de Madrid. Es autor de varios libros y manuscritos fechados entre 1779 y 1798. Véase F. Aguilar Pinal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII,* Tomo II (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983), pp. 594-596.

[17] Sobre Alcedo y su obra véase I. Lerner, «The *Diccionario* of Antonio de Alcedo

Son innumerables los artículos del *Diccionario* que informan sobre los diversos estados de los Estados Unidos y también acerca de las ciudades principales de la unión norteamericana. Hay artículos para doce estados (las dos Carolinas se combinan en un solo artículo) que varían entre media columna para Delaware y diez columnas para Nueva York. Algunas ciudades como Filadelfia y Boston merecen hasta cuatro columnas.

Aunque el gobierno español aparentemente prohibió por fin la circulación del *Diccionario* y su exportación al extranjero en virtud de la abundante información estratégica que contenía, la supresión no ocurrió antes de que se publicara el quinto tomo en 1789. Prueba de que la obra circuló extensamente es la lista de subscriptores que aparece al fin del primer tomo. Nómbrase allí a muchos hombres de gran distinción, entre ellos el virrey de la Nueva España, el regente de la Real Audiencia de Buenos Aires, el contador del ejército en el puerto de La Guayra, el secretario del Arzobispo de México, un coronel de infantería y teniente del Rey de la plaza de Cuba, y otros muchos de menor rango, especialmente en México[18].

El *Diccionario* no es, desde luego, una obra *sobre* los Estados Unidos, pero por ser el libro de referencia más importante publicado en España acerca de las Indias Occidentales y América en general, era natural que incorporara abundante información referente a los Estados Unidos.

Aunque Alcedo en todo momento trata con simpatía a los norteamericanos, el lugar en el que se muestra más partidario de la Revolución norteamericana es en el artículo general que escribe sobre los Estados Unidos; dedica cuatro páginas muy informativas al país. Sin embargo, no se trata aquí nada más de datos secos o de estadísticas; también relata la historia de la lucha por la independencia. El pasaje más dramático de esta índole es su traducción de una declaración publicada en Boston en 1774, un furioso alegato que rivaliza con las diatribas antibritánicas que publicara Covarrubias tres años antes. Sin duda alguna, los anglófobos españoles de la época la saborearían con gusto, aunque tampo-

as a Source of Enlightened Ideas», en *The Ibero-American Enlightenment,* editado por A. Owen Aldridge (Urbana, Illinois, University of Illinois Press, 1971), pp. 71-93. El excelente capítulo de Lerner está redactado en español a pesar de tener su título en inglés. Alcedo nació en Quito, probablemente en 1734, pero vivió en España a partir de 1752. Era un militar de distinción.

[18] *Ibid.*, p. 74.

co es arriesgado suponer que algún que otro español americano, emocionado por la elocuencia del documento bostoniano, pudiera haber reflexionado sobre posibles paralelos entre la situación de las colonias inglesas y la suya propia. El inflamatorio documento norteamericano en la versión de Alcedo dice así:

> La severidad del Parlamento Británico contra Boston debe hacer temblar a todas las Provincias de la América, ya no les queda otro arbitrio que elegir las prisiones, el fuego y los horrores de la muerte, o el yugo de una obediencia baxa y servil; llegó la época de una revolución importante, cuyo suceso feliz o desgraciado, perpetuará para siempre el sentimiento o la admiración de la posteridad: la libertad o la esclavitud es la solución del gran problema que ha de decidir la suerte de tres millones de hombres, y la felicidad o la miseria figura de sus innumerables descendientes: despertad pues Americanos [etc.][19].

Entre los fenómenos insólitos que encuentra Alcedo en la vida norteamericana destaca la existencia de numerosas sectas religiosas que viven en paz y concordia. En el artículo para Pensilvania, al referirse a la presencia allí de cuáqueros, calvinistas, metodistas, católicos, anabaptistas y miembros de otras sectas, observa Alcedo: «[...] y sin embargo, de que cada uno siente que los demás no sigan su secta y procura por todos medios persuadirlos, no por eso se apartan de la unión de afectos, de que resulta que viven si no en la misma secta en la misma Religión Christiana con la mayor fraternidad [...]»[20]. Y hablando de Massachusetts, Alcedo atribuye a la libertad de conciencia allí reinante algunos efectos muy ventajosos: «[...] la libertad de conciencia que concedieron a poco tiempo de su fundacion la hizo hacer una poblacion numerosa, que ha crecido cada vez mas por su gran comercio y estas y otras muchas qualidades la constituyen por una de las mejores poblaciones de la America»[21].

Es obvio, pues, que sin ser concebido como medio para difundir ideas revolucinarias, el *Diccionario,* al tratar temas norteamericanos, informó bien a sus lectores sobre el carácter de la Revolución norteamericana y acerca de algunas de las ideas que la inspiraron.

[19] Alcedo y Bejarano, *Diccionario geográfico-histórico,* vol. II, pp. 104-105.
[20] *Ibid.,* vol. IV, p. 153.
[21] *Ibid.,* vol. III, pp. 109-112.

Otras obras sobre la América del Norte

Aun cuando los libros de Alcedo y Bejarano y de Covarrubias fueron los primeros en difundir conocimientos amplios de la Revolución norteamericana, quince años antes de las *Memorias* apareció otro libro de cierta importancia, la *Historia del establecimiento y comercio de las colonias inglesas en la América Septentrional; en que se da noticia del estado actual de su población, y algunas relaciones individuales y curiosas, acerca de la constitución de su gobierno, principalmente de el de la Nueva Inglaterra, de la Pensilvania, de la Carolina, y de la Gerogia* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1768). Esta obra no es de origen español, es más bien una traducción de la *Histoire et commerce des colonies Angloises* [etc.], de Georges Mariel Butel-Dumont, publicada por primera vez en Londres en 1755. Por ser de origen francés, esta *Historia* no refleja, como las obras de Covarrubias y de Alcedo, un punto de vista español; y por estar orientada hacia temas comerciales y estadísticas que se remontan a mediados del siglo, carece de la contemporaneidad, riqueza de información descriptiva e ideas controversiales que vivifican las dos obras españolas.

Sin embargo, al explicar cómo funcionaban los gobiernos en provincias como Nueva York y Pensilvania, el autor francés bosqueja de vez en cuando, algunos conceptos políticos que se alejaban mucho de las prácticas y normas de las monarquías absolutas como las de Francia y España. Valga como muestra su crítica del gobierno de la colonia de Georgia que el autor juzga ser inferior al de las otras colonias porque «El pueblo no tiene allí autoridad alguna; porque todo está en manos de los Comisarios [...]»[22].

Anterior también a las obras de Covarrubias y de Alcedo es otra, no falta de interés y netamente española. Se titula *Noticia del establecimiento y población de las colonias inglesas en la América Septentrional; religión, orden de gobierno, leyes y costumbres de sus naturales y habitantes; calidades de su clima, terreno, frutos, plantas y animales; y estado de su industria, artes, comercio y navegación: sacada de varios autores por Don Francisco Álvarez* (Madrid, en la oficina de Antonio Fernández, 1778). Es casi seguro que con este libro Álvarez trataba de satisfacer la curiosidad que sintieron españoles peninsulares y españoles americanos al enterarse de que España, precisamente en 1778, se había aliado con los angloameri-

[22] *Historia del establecimiento*, p. 242.

canos en su guerra con Inglaterra. El autor español analiza las relaciones de las colonias rebeldes con su Madre Patria y bosqueja algunos aspectos de su sistema de gobierno. Aunque su análisis carece de profundidad, no le falta un tono de simpatía para con los angloamericanos. Fenómenos tales como la fusión armoniosa de grupos disímiles en una vida social de mutua tolerancia le merecen comentarios muy positivos, los cuáqueros, sobre todo, despiertan su admiración por su intachable honradez. Hasta la esclavitud al estilo norteamericano le parece a Álvarez relativamente benigna[23]. Su visión de las colonias inglesas es, en fin, muy favorable, lo cual le lleva hasta a criticar otras partes de América (¿la América española?) cuando escribe: «Esta laboriosa Nacion trabaja sin cesar, y fuerza a la tierra a dar un continuado tributo; en lo qual se diferencia de otras, que habitan aquellos Países y se contentan con la fertilidad natural»[24].

Por ser contemporánea de los libros comentados anteriormente, cito en esta oportunidad una obra manuscrita que es en la actualidad totalmente desconocida. En una lista de manuscritos perdidos después de ser presentados para la censura, aparece el siguiente título: «No. 46. *Compendio de la revolución de la América inglesa.* Traducción. No consta la censura.» Así lo cita Ricardo Donoso[25], pero sin haber logrado averiguar ni la identidad de su autor ni la lengua original, ni el lugar y fecha de su publicación, si es que efectivamente llegó a publicarse.

Otra relación de lo que pasó durante la guerra, también traducida del francés, es la *Historia de la última guerra entre la Inglaterra, los Estados Unidos de América, la Francia, España y Holanda desde [...] 1775 hasta [...] 1783,* 2 tomos (Alcalá, Imprenta de la Universidad, 1793), de Odet Julien Leboucher. Publicada originalmente en París en 1787, la *Historia* relata principalmente los encuentros militares y navales de la guerra. Sin embargo, se destaca entre todos los libros en español por ofrecer lo que parece ser la primera versión en castellano de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos[26].

[23] *Noticia,* pp. 162-163.

[24] *Ibid.,* pp. 156-157.

[25] En la Academia de la Historia, Madrid, legajo núm. 13, años 1770 a 1784, segunda serie. Véase R. Donoso, *Fuentes documentales para la historia de la independencia de América. I: Misión de investigación en los archivos europeos* (México, D. F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 1960), p. 29.

[26] *Historia de la última guerra,* pp. 33-34.

Lamentablemente, la traducción es poca cosa porque el traductor anónimo no dio el texto completo de la Declaración que Leboucher había incluido en su libro. Tradujo sólo su último párrafo, o sea, apenas unos veintitrés renglones. Es cierto que en las páginas siguientes no faltan comentarios interesantes y medianamente informativos que por lo general favorecen la causa de los colonos rebeldes, pero no son ni remotamente equiparables con las fogosas páginas que escribiera Covarrubias en sus *Memorias*. Típico del estilo un poco flemático de la traducción de Leboucher es este párrafo:

> La Inglaterra, a fuerza de oprimir a sus Colonias debía esperar consiguientemente perderlas algún día, y si a estas razones políticas se añade la abundancia de preciosas producciones que el clima de la América proporciona a sus habitantes, sin necesitar de la Inglaterra, se hecha de ver inmediatamente, que no podía subsistir largo tiempo el comercio entre la Metrópoli y sus Colonias, pues que teniendo ellas en su mismo terreno las producciones que la Inglaterra les vendía, era regular intentasen sacudir el yugo que las oprimía, buscando en su propio suelo los medios de adelantar su industria para lograr la felicidad y la abundancia[27].

La autobiografía de Franklin y la *Historia de la administración del Lord North*

Cinco años después de la *Historia* de Leboucher, y sólo dos antes de la iniciación del nuevo siglo, Pedro Garcés de Marcilla publicó anónimamente un libro de otro tipo, pero de mucho interés para el presente estudio: *Vida del doctor Benjamín Franklin sacada de documentos auténticos* (Madrid, Pantaleón Aznar, 1798). Es una traducción, la primera en castellano, de la autobiografía del famoso norteamericano. Pero como la obra, tal como salió de la pluma de Franklin, narraba su vida sólo hasta el año 1731, un norteamericano, el doctor Henry Stueber, le hizo una continuación para completar la historia del ilustre hombre. La autobiografía de Franklin, combinada con el suplemento de Stueber, tuvo varias ediciones en inglés y francés a partir de 1794; una de éstas sirvió a Garcés de base para su traducción al castellano. En su prólogo, dice el traductor:

[27] *Ibid.*

> El Doctor Franklin en su abanzada edad se entretuvo en escribir su vida con mucho candor y sinceridad; y advierte en el principio, que quisiera haber tenido para su vida el privilegio que tienen los Autores para sus obras, y corregir en la segunda edicion ciertos errores de la primera.
>
> De este apreciable escrito que llega hasta el 1731, y de la continuación hasta su muerte por el Doctor Stueber, íntimo amigo suyo, que residió en Filadelfia toda su vida, he sacado la mayor parte de las noticias de este célebre Filósofo de quien nada tenemos aún en nuestro idioma[28].

Más adelante tendré ocasiones de examinar la gran atracción que ejerció Franklin sobre la imaginación de españoles e hispanoamericanos, así que por ahora dejaré a un lado su vida personal. Más bien pondré de relieve los abusos del gobierno inglés en sus tratos con sus colonos tales como los describe Garcés de Marcilla traduciendo a Stueber. No esconde, desde luego, la simpatía que le inspiran los norteamericanos.

En 1754, por ejemplo, Franklin y otros líderes formaron un proyecto para unificar las colonias en su defensa común y para establecer leyes nuevas. Al narrar el episodio, Garcés apoya la limitación de los poderes reales:

> El Ministerio del Rey de Inglaterra lo desaprobó, porque daba demasiado poder á los Representantes del Pueblo, y fue rechazado por cada Asamblea, porque daba al Presidente general, Representante de la Corona, una influencia mucho mayor de la que creían era menester en un plan de gobierno como deseaban[29].

Pero la mayoría de las veces, la desaprobación de lo hecho por el gobierno inglés se expresa mucho más abiertamente. Al tratar de las desavenencias que produjo la Declaración de Independencia, Garcés escribe unos párrafos mucho más condenatorios:

> El nombre de inglés presentaba á un Americano la idea de todo quanto hay de bueno y de grande. Penetrados de estos sentimientos desde la mas tierna edad, ¿que cosa les hubiera sugerido el separarse de su Metrópoli, á no ser la continuación de un trato tan injusto? Los derechos sobre el vidrio, papel, plomo, colores para la pintura, té &c, la prohibición de los derechos en algunas de las Colonias, los obstáculos de los Go-

[28] *Vida del doctor Benjamín Franklin,* p. XII.
[29] *Ibid.*, p. 148.

> bernadores del Rey a las resoluciones del Cuerpo Legislativo en otras, el desprecio que hacían de sus humildes representaciones, en que manifestaban sus agravios y suplicaban se les protegiese para repararlos, y otras medidas no menos violentas que opresivas, al fin excitaron un ardiente espíritu de oposición. En lugar de hacer lo posible para dulcificarlas con una conducta más suave, el Ministerio parece que estaba absolutamente resuelto a reducir las Colonias a un estado de obediencia sin apelación de sus decretos, lo que contribuía a exasperar más sus ánimos[30].

Aunque es razonable suponer que en 1798, por estar muy tirantes las relaciones entre Inglaterra y España, esta dura censura de los ingleses encontraría la aprobación de muchos españoles, es lógico también especular que, para algunos lectores hispanoamericanos, la traducción de Garcés pudo haber sido un estímulo para comparar las quejas de los rebeldes norteamericanos con toda clase de descontentos que en aquellos días sintieron contra su propio gobierno. Y estando fresca la memoria de la reciente rebelión de Manuel Gual y José María España en Venezuela, algunos oficiales españoles en América bien pudieron haber reflexionado sobre posibles similitudes entre su propia situación y la de los ministros ingleses que tuvieron que tratar con unos rebeldes sumamente reacios[31].

Excepción hecha del libro de Covarrubias, el más sorprendente de todos los libros sobre los Estados Unidos de fines de siglo, es una traducción de una obra publicada originalmente en inglés en 1782. Se titula *A View of the History of Great Britain, During the Administration of Lord North, to the Second Session of the Fifteenth Parliament* (Dublín, impreso por P. Byrne, 1782). En 1784 se tradujo al francés con muchas revisiones y adiciones que pusieron mayor énfasis en la Revolución norteamericana; es de esa forma como pudo haber atraído la atención de algunos lectores españoles e hispanoamericanos que leían en francés. Veintidós años después, cuando las relaciones entre España e Inglaterra eran muy tensas, la Imprenta Real de Madrid publicó la *Historia de la administración del Lord North, Primer Ministro de Inglaterra, y de la Guerra de la América Septentrional hasta la paz. Obra escrita en inglés, traducida al*

[30] *Ibid.*, p. 176.

[31] Sobre Garcés de Marcilla, véase P. Fuster, *Biblioteca valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, 2 vols. (Valencia, Imprenta y Librería de José Ximeno, 1827-1830).

francés, y de éste al castellano, con notas del traductor. Por D. P. P. de A. (Madrid, Imprenta Real, 1806). Fue precisamente en vísperas de la invasión napoleónica de la Península Ibérica y de la consecuente organización de juntas regionales que en muchos lugares de América habían de convertirse en focos de sentimientos independentistas, cuando esta narración muy tendenciosa de la guerra de Inglaterra con sus colonias rebeldes hizo su aparición ante el público español. No cabe duda de que muchos españoles, sin excluir a los oficiales que controlaban las prensas reales, juzgarían que la exposición hecha aquí comprobaba como ninguna otra la perfidia del gobierno inglés; aunque la verdad es que, además de eso, la obra era un manual o libro de texto para instruir a los colonos, fueran de donde fueran, en el arte de liberarse de su metrópoli. En su nota preliminar el mismo traductor declara sin ambages: «Es la administracion del Lord North una excelente escuela de la política; en ella la juventud puede aprender y desengañarse de que jamás al enemigo se le debe despreciar por pequeño»; y una página más adelante caracteriza la rebelión de las colonias angloamericanas como «unos sucesos que forman una de las épocas mas señaladas en los Anales del Mundo»[32]. Cita a continuación a algunos de los escritores europeos más destacados que han publicado libros sobre la Revolución norteamericana.

Aún más asombroso que la nota preliminar, sin embargo, es el libro mismo, por la gran cantidad de ideas radicales traducidas al castellano con gran dramatismo. Veamos algunos ejemplos:

> En la India los hombres sufrían un yugo tirano; y siendo la opresión propiedad natural de los hombres que mandan a grandes distancias del Gobierno sin ningún remordimiento, se violaban en la India los derechos de la pobre humanidad. En América no era lo mismo aunque se aspiraba a lo mismo [etc.].
>
> La Inglaterra y sus colonias en la América Septentrional mostraban de una manera bien distinta los caracteres de sus edades diferentes: aquélla envejecida en la prosperidad, orgullosa, emprendedora, pero al mismo tiempo pródiga y con poca previsión, fácil de alucinarse en quanto creía poder hacer su felicidad: ésta, por el contrario, sin ambición, sin oro y sin riquezas, pero abundante en producciones del suelo, alimentaba una raza atrevida de labradores, navegantes y mercaderes. La escasez de los metales preciosos había contribuido a formar el carácter del Pueblo, y a

[32] *Historia de la administración del Lord North,* pp. XI-XII.

> preservarlo de la tentación de juntar y conservar. Plantar, poblar, gozar de los bienes de la tierra, tal era su principal ocupación, ni tenían otro cuidado ni ambición. La avaricia y los vicios eran mirados por aquellos naturales (como gente que no aspiraba a títulos ni grandezas) en toda su deformidad. Todo hombre de un alma ilustrada, y de la gerarquía que la suerte le haya consignado, desearía vivir en un tal país. Qualquier Príncipe filósofo miraría como el colmo de su gloria y felicidad el reinar sobre vasallos tan dichosos [...][33].
>
> [...] demostró [Edmund Burke en un discurso] que era necesario gobernar la América Septentional según la naturaleza de aquel país, la de sus costumbres, sus necesidades, y la opinión de los pueblos que lo habitaban, y no según los intereses y las ideas de ciertos hombres poderosos de la Inglaterra. Refiriendo la rápida población y los progresos de la agricultura y el comercio en América, aseguró que las Colonias debían muy poco a la Metrópoli, habiéndolo hecho todo la generosa naturaleza en punto de su felicidad: señaló, pues, las causas del amor de los Americanos a la libertad; a saber, su origen, la forma de su gobierno desde su establecimiento en América, la fuerza de los principios religiosos, la de la naturaleza y de la educación, y finalmente su distancia de la Metrópoli[34].

En este punto se reproducen textualmente algunos pasajes extensivos del discurso de Burke. Entre otras muchas advertencias que hace a sus compatriotas ingleses se encuentran palabras como las siguientes: «Ahora, pues, siendo imposible hacer perder a los Americanos su espíritu de libertad, ¿qué partido nos quedará qué tomar? No nos queda más arbitrio que sujetarnos a la necesidad»[35]. Luego, tras muchas páginas de detalles que no hay que repetir aquí, se pinta un cuadro idílico de la vida en Norteamérica:

> Los habitantes de las Provincias de la América Septentrional reunían muchas más ventajas que otro algún pueblo: la barbarie, la ignorancia y la obscuridad no confundían, como en los otros, la primera edad de su existencia. Las artes y los [*sic*] ciencias se habían cultivado; lo mismo se hizo con la tierra, y los bosques y espesuras se aclararon. Las luces y el espíritu se habían dilatado, sin que por esto se depravasen las costumbres como sucede en otros países: la mano bienhechora de la Gran Bretaña

[33] *Ibid.*, pp. 68-70.
[34] *Ibid.*, p. 119.
[35] *Ibid.*, pp. 121-122.

> cultivó la primera edad de sus Colonias, y una inmensa extensión de territorio fértil les hacía contemplar un futuro y por venir. Sus poblaciones se habían levantado lejos del teatro de las guerras, multiplicándose en medio de las dulzuras de la paz [etc.][36].

El autor anónimo critica ciertas dudas que expresara el abad Guillerme Raynal sobre el futuro de los Estados Unidos (p. ej., que su territorio no pudiera mantener sino un corto número de habitantes, que el suelo se iba a adelgazar pronto, etc.), y luego prosigue:

> Las conmociones y las guerras civiles han anegado de sangre todo Reyno y todo Estado, ya sea de las edades antiguas, ya sea de las modernas. Los Americanos no han podido exceptuarse de la suerte común a la humanidad; los horrores y las desolaciones de la guerra se han esparcido por una inmensa región, donde jamás se habían visto ni penetrado los estandartes enemigos. Por su fortuna no fue esto más que una pasagera convulsión; el estado natural de la América Septentrional producirá siempre el recíproco amor de sus habitantes, producirá la agricultura, el comercio y la paz[37].
>
> Los Estados se formaron de constituciones y leyes particulares; mas aunque la constitución de cada Estado o Provincia fuese independiente del de las otras doce confederadas, presentando al parecer diversas formas, con todo los Estados convienen en estos puntos principales; a saber: *1.* Que todas las Constituciones son puramente Democráticas. *2.* Que la legislatura pertenece a los Delegados del Pueblo juntos en una Asamblea o Congreso general [etc.][38].

Abundan las alabanzas para héroes norteamericanos como Washington y, sobre todo, Franklin, para quien hay unas loas muy particulares:

> Aquel hombre celebre cuyos principios fueron de impresor, puede considerarse como el primer genio americano. Hasta entonces su país no había producido un hombre igual a éste, y si hubiese nacido en Inglaterra es muy probable que nunca le habría conocido el universo, ni aun él mismo se hubiese conocido. Las necesidades de la vida, los impedimentos de toda especie habrían inutilizado sus disposiciones para las ciencias políticas y especulativas. El, pues, se podría distinguir como un artista in-

[36] *Ibid.*, pp. 148-149.
[37] *Ibid.*, p. 151.
[38] *Ibid.*, p. 164.

> genioso, como un buen ciudadano, mas no como un filósofo y hombre de Estado, que se supo adquirir la inimitable gloria de ser el Agente poderoso de la independencia de un Imperio grande, introduciendo en la Historia del Mundo una Era nueva, que vendrá a ser con el tiempo la más célebre de todas.
>
> Tal era este grave personage, prudente, recogido y circunspecto, quando a los setenta y dos años con un simple exterior, una salud firme y la nobleza de su presencia, apareció en la Corte de Francia, al principio como Agente, y muy poco después como Plenipotenciario de los Estados Unidos de América. Personas de todos los rangos pagaron un tributo de respeto a este sabio viejo[39].

El mensaje de la *Historia de la administración del Lord North* es, pues, bien claro. La «excelente escuela de política» a la que se refirió el traductor en su nota preliminar era menos la administración de Lord North y más el ejemplo revolucionario que ofrecieron los Estados Unidos. Es inconcebible que el cuadro idealizado que pintó de la nueva república de América no haya impresionado hondamente a los lectores españoles e hispanoamericanos.

El viagero universal de Pedro de Estala

Hay, por fin, otro libro que probablemente hizo una significativa contribución a la educación de gran número de españoles e hispanoamericanos al tratar sobre la historia y la vida de los norteamericanos. Es una obra de tipo mucho más popular que los libros que acabo de examinar, se trata de otra traducción del francés, pero esta vez un libro muy *sui generis*. Lo es porque el traductor español, Pedro de Estala, aunque basa su obra en tres fuentes francesas de gran valía, no se limita a traducirlas solamente, sino que las adapta con el fin de *entretener* a sus lectores (y, por supuesto, de vender muchos libros).

En un lapso de cinco años, Estala publicó una serie de 39 tomos[40] que tituló *El viagero universal, o noticia del mundo antiguo y nuevo. Obra compuesta en francés por Mr. De Laporte, y traducida al castellano, corregido el original, e ilustrado con notas de D. P. E. P.* (Madrid, Imprenta de Fer-

[39] *Ibid.*, pp. 177-179.

[40] Más tarde se añadieron cuatro tomos más.

mín Villalpando, 1796-1801). D. P. E. P. significa Don Pedro de Estala, Pbo. Su obra nació como esfuerzo por traducir una serie anterior y también monstruosa, *Le Voyageur François, ou la connoissance de l'ancien et du Nouveau Monde, Mise au jour par M. l'Abbé Delaporte. Quatrième édition, Revue, corrigée et augmentée,* 42 tomos (París, Chez L. Cellot, Imprimeur-Libraire, 1772). Sin embargo, terminada la traducción de sólo los seis primeros tomos de la serie, Estala anuncia en el tomo VII que ha decidido abandonar la obra de Laporte porque «va salpicando todas las partes del Globo sin ningun método»; y luego declara que para lo restante de su colección se valdrá de otros viajeros acreditados[41]. La obra de Estala, pues, debe muy poco a *Le Voyageur François,* y nada le deben las secciones sobre los Estados Unidos que aparecen en los tomos XXIII-XXIV. Dichas secciones no son poca cosa, las constituyen 37 «cartas» que llenan casi 500 páginas (las pp. 283-368 del tomo XXIII y las pp. 5-380 del tomo XXIV).

El truco literario que emplea Estala es el de escribir en primera persona como si un solo individuo hubiese hecho todos los viajes narrados en los 39 tomos de la serie. Por tanto, el traductor no suele identificar a los autores cuyas obras adapta; sin embargo, mediante comparaciones textuales he logrado averiguar que, en la sección sobre los Estados Unidos, los libros aprovechados eran de tres autores franceses muy prestigiosos:

1. Michel Guillaume St. Jean de Crèvecoeur, *Lettres d'un cultivateur américain, addressées a W.m S... on Esq.r depuis l'Année 1770 jusqu'en 1786. Par M. St. Jean de Crève Coeur, Traduites de l'Anglois,* 3 tomos (París, Librería Cuchet, 1787).
2. J. P. Brissot de Warville, *Nouveau voyage dans les Etats-Unis de l'Amérique Septentrionale, fait en 1788* (París, Buisson, impresor y librero, 1791).
3. Ferdinand-M. Bayard, *Voyage dans l'intérieur des Etats-Unis a Bath, Winchester, dans la vallée de Shenandoah, etc., etc., pendant l'été de 1791. Seconde edition* (París, Hermanos Batilliot, año VI [es decir, 1795]).

No he descubierto la fuente de la primera carta de la serie, o sea, la introductoria que en el vol. XXIII, pp. 283-292, lleva el número 432. Titulada «Idea general de los Estados Unidos», trae algunos datos his-

[41] *El viagero universal,* vol. VII, p. 7.

tóricos y culturales sacados de no sé dónde. Luego viene un grupo de cargas basadas directamente en el *Nouveau voyage* de Brissot:

433. «Ciudad de Boston», pp. 293-311.
434. «Viage de Boston a New-Yorck», pp. 312-327.
435. «Viage de New-Yorck a Filadelfia», pp. 327-339.
436. «Carácter de Benjamín Franklin», pp. 340-347.
437. «Sociedad de agricultura y biblioteca», pp. 348-357.
438. «Negros en los Estados Unidos», pp. 357-368.
439. «Policía, edificios & c. de Filadelfia», pp. 369-378.

La serie de cartas derivadas del *Nouveau voyage* de Brissot sigue en el tomo XXIV:

440. «Variedad de los cultivadores Americanos», pp. 5-18.
441. «Clima de Filadelfia y de la Pensilvania», pp. 19-27.
442. «Costumbres de Filadelfia», pp. 27-35.
443. «Viage a Mont-Vernon», pp. 35-45.
444. «Observaciones sobre el Maryland y la Virgina», pp. 46-55.
445. «Valle del Shenandoah», pp. 56-61.
446. «Comercio de los Estados Unidos», pp. 61-70.
447. «Comercio de los Americanos en las Indias Orientales», pp. 71-80.
448. «País del Oeste», pp. 81-90.

Con la carta 448, Estala abandona el *Nouveau voyage* y recurre al *Voyage* de Bayard como fuente de sólo dos cartas:

449. «Viage a Bath», pp. 90-102.
450. «Continuación del viage», pp. 102-109.

A partir de este punto la fuente de Estala es Crèvecoeur. Las cartas derivadas de sus *Lettres* son:

451. «Descripción de la América Septentrional», pp. 109-128. [Hay mucho sobre el Canadá en esta carta.]
452. «Descripción de los demás Estados Unidos», pp. 129-156.
453. «Continuación del mismo asunto», pp. 157-170.

454. «Isla de Nantucket», pp. 171-191.
455. «Usos y costumbres de estos isleños», pp. 192-201.
456. «Provincia de la Nueva Jersey», pp. 201-208.
457. «Gran catarata de Connecticut», pp. 209-219.
458. «El Ohio y el país de Kentucky», pp. 220-231.
459. «Progresos de estos Americanos», pp. 232-256.
460. «Progresos de los Americanos después de la guerra», pp. 257-270.

Siendo *El viagero universal* una verdadera mina de información sobre los Estados Unidos, y siendo el libro casi inaccesible para los lectores modernos, me creo obligado a ofrecer aquí un resumen más que somero de su contenido; tan impresionante es la presencia en él de innumerables ideas, conceptos y juicios que diez o veinte años después llegarían a ser lugares comunes en tantísimos escritos hispanoamericanos. No aseguro que tales ideas se hayan originado necesariamente en el libro de Estala –faltan pruebas–, pero sí sostengo que en la mayoría de los casos las primeras expresiones conocidas *hasta ahora* de tantas ideas importantes sobre los Estados Unidos se encuentran en *El viagero universal*.

Con estos párrafos de la carta 432 se inicia la exposición sobre los Estados Unidos:

> Las trece provincias que forman la republica conocida con el nombre de *Estados Unidos de America,* son una gran cadena casi continua de mas de seiscientas leguas de extension: son un agregado de colonias de diferentes épocas, de aldeas, ciudades, establecimientos, cuya fundacion, prosperidad, genio y poblacion forman una época de las mas memorables del mundo. Despues de haber reconocido en mis anteriores viages todo género de naciones, unas civilizadas, otras salvages, otras medio bárbaras, quando creia haber ya visto todas las diferencias que ofrece la especie humana, hallo en esta parte de América un espectáculo nuevo, y único en el mundo, que es una sociedad nueva compuesta de los escombros, digámoslo así, de las naciones de Europa... aquí veo unos hombres nuevos, que componiéndose en su origen de la hez de varias naciones de Europa, han formado una masa comun, que representa caracteres originales, dignos de la mayor admiracion[42].

[42] Para no multiplicar indebidamente las notas referentes a El *viagero universal,* prescindo en esta sección de dar el volumen y las páginas exactas de cada trozo citado. Mi

> Por fortuna estas provincias se diferencian entre sí en la calidad de su terreno, clima y producciones; y distinguense tambien en algunas de sus leyes y en el caracter, que las imprimieron sus primeros habitantes: esta feliz variedad es la basa de la reciproca union de todas ellas, de sus mutuos socorros y de sus riquezas. Todas estas circunstancias merecen la mayor atencion, porque aquella rapidez con que se aumenta la poblacion, fundada en la facilidad con que el hombre se adquiere una cómoda subsistencia, de lo que se sigue la multiplicacion de los casamientos, y la fecundidad de las mugeres, á lo que contribuye mucho la pureza de las costumbres pastorales, ofrece un espectáculo que no puede menos de interesar al hombre sensible y amante del linage humano.
>
> Estos habitantes, aunque divididos en varias provincias y gobiernos, estan unidos entre sí por la analogía de los principios morales y politicos; ademas los unen las sabias leyes, los buenos caminos y los rios navegables [etc.].
>
> La educacion en general consiste en el buen exemplo que dan los padres á sus hijos, inspirandoles el amor á la religion, á las buenas costumbres y al trabajo, juntamente con el respeto á las leyes y á los magistrados. Aprenden generalmente á leer, escribir, contar, y ademas cada uno la ciencia, arte ú oficio á que se destina.

Con la siguiente carta, la número 433, empieza, como se ha dicho, la sección basada en el *Nouveau voyage* de Brissot. Lo primero que atrae la atención del viajero es la actividad de la ciudad norteamericana:

> Fatigado de la navegacion y fastidiado del uniforme espectáculo del mar, ¡con quánto placer recorria yo aquella larga calle, cuyas casas sencillas de madera rodean el magnifico canal de Boston, en medio de aquellos almacenes que me ofrecian todas las producciones de la Europa y de América! ¡Quánto me recreaba la actividad de los comerciantes, de los artesanos, de los marineros! No se advierte en estos Americanos aquella turbulencia incomoda, aquel estrepito tumultuoso que caracteriza á los Franceses, ni menos aquel orgullo insultante de los Ingleses, sino una alegria franca, sencilla y amable.

La ingenuidad de Brissot, secundada por Estala, pinta la vida en Norteamérica como una vuelta atrás a los felices tiempos prístinos antes de verse la sociedad arruinada por la corrupción:

lista de las 29 cartas con sus páginas correspondientes servirá para localizar aproximadamente el lugar donde se encuentran los pasajes copiados.

> Las jóvenes gozan aquí de una libertad, que no se conoce en los pueblos corrompidos, y de la qual jamas abusan. He notado generalmente que en los pueblos de buenas costumbres las solteras gozan de una decente libertad, al paso que las casadas viven enteramente entregadas á los cuidados domésticos, renunciando toda diversion y pasatiempo: al reves sucede en los pueblos corrompidos... Las Bostonesas, que de solteras manifestaban la mayor franqueza, en casándose se hacen en extremo recatadas, sin perder nada de su afabilidad y agrado. Entregadas del todo al gobierno de sus casas, no se ocupan sino en hacer felices á sus maridos y en educar á sus hijos. Las leyes prescriben penas aflictivas contras las adúlteras, como son la argolla, la reclusion por un tiempo limitado; hasta ahora no se ha hecho uso de esta ley, porque todos los matrimonios son puros y felices.

Se fija el viajero en una gran variedad de costumbres bostonesas, la mayoría de las cuales reciben su aprobación. Le llama la atención el comercio que se hace con Cantón, el cabo de Buena Esperanza y otras partes remotas del mundo, y las muchas industrias de Boston también evocan sus elogios. Recuerda que Cambridge, cerca de Boston, ha tenido la gloria de dar en 1636 la primera universidad en esa parte de América. La casa de corrección de Boston, observa,

> [...] esta muy poco poblada, como podeis presumir: en un pais de tanta industria y comercio, en una ciudad en que reynan las buenas costumbres, debe ser muy corto el número de los rateros y demas gente viciosa que necesiten de este freno.

La carta 434 es «Viage de Boston a New-Yorck». Entre otros muchos detalles de la vida norteamericana que le impresionan, el viajero recuerda un incidente risible que le sucedió en el camino:

> No hay que tomar aqui precauciones para evitar el ser robado, como sucede aun en los países de mejor policía de Europa: acompañabame en este viage en Francés, el qual iba muy prevenido de pistolas: los buenos Americanos se reian de su vano temor, y le aconsejaron que las guardase en su maleta: él tuvo la providencia de hacerlo así, y quedó desembarazado de aquel superfluo armamento.

Llegando por fin al Estado de Connecticut, el viajero alaba lo mismo la riqueza del Estado que «la robustez y belleza de los habitantes». Un encuentro inesperado también capta su atención:

> En el camino encontré varias familias, que se dirigian alegremente ácia el Kentucki: la vanguardia se componia de dos mugeres jóvenes á caballo, y de un hombre que las acompañaba; eran lozanas y vigorosas, y sus vestidos eran muy decentes: iban delante para preparar la posada...
> Un Europeo no puede dexar de admirarse de la facilidad con que estos Americanos abandonan la provincia en que tenian sus haciendas, y se ponen en el camino para otra que suele distar 300 y aun 500 leguas.

El viajero dirige mucha atención al Estado y a la ciudad de Nueva York, aunque la ciudad no concuerda con la visión que abriga de una América no tocada por la corrupción europea: «La presencia del Congreso y del cuerpo diplomático, y el concurso de los estrangeros, han contribuido mucho á extender en esta ciudad la peste del luxo».

Entre diversos temas tocados en la carta 435, «Viage de New-Yorck a Filadelfia», se cuenta una visita que le hizo al viajero un hombre muy conocido, el señor Warner Mifflin, famoso lo mismo por ser el primer norteamericano que dio libertad a todos sus esclavos que por otros muchos actos benéficos. Pero, aunque Brissot en su obra claramente identifica a Mifflin como miembro de la secta religiosa de los cuáqueros, Estala omite este detalle. No obstante, en otro episodio, el viajero relata su asistencia a un funeral de dicha secta y describe algunos ritos que observó en uno de sus templos.

Llegando a Filadelfia, el viajero comenta sobre un hospital y el estado de la salud pública. Por ejemplo, el mal venéreo, «una lepra pestifera [...] casi desconocida antes de la revolucion», ya ha aparecido en «las dos ó tres ciudades maritimas mas considerables» por su contacto con los extranjeros. Para escribir su carta 436 sobre «El carácter de Benjamín Franklin», Estala recurre a la carta número 15 de la obra de Brissot, la cual se basa a su vez en un elogio del gran hombre que en 1789, en la ocasión de su muerte, hizo el duque de la Rochefoucauld. Pero como Garcés de Marcilla publicó la *Vida de Benjamín Franklin* un año antes de que saliera el libro de Estala, doy por sentado que en 1799 el público hispánico no carecía de oportunidades para conocer la vida del ilustre norteamericano; razón por la cual no cito nada de las diez páginas que tradujo Estala para *El viajero universal*. En el capítulo IX de esta misma obra habrá ocasión para ver el gran prestigio de que gozaba Franklin entre los hispanoamericanos de su época.

La carta 437, que se titula «Sociedad de agricultura y biblioteca» trata de diversos aspectos de la vida social, económica e intelectual de

Filadelfia; pero no copio pasajes aquí, porque se parecen a otros muchos que he reproducido ya.

La carta 438, «Negros en los Estados Unidos», es apenas una sombra de las seis cartas cargadas de emoción y de controversia que dedica Brissot a la esclavitud de los negros como institución social de los Estados Unidos; aun así, la carta de Estala ofrece no pocos datos interesantes sobre un tema candente que era poco conocido por el público lector del mundo hispánico. ¡Valgan como muestra sólo unas cuantas líneas, incluidas algunas que son un poco contradictorias!:

> Aun no se les permite [a los negros] sentarse al lado de los Blancos. Si los Negros, pues estan reducidos aquí [es decir, en el norte de los Estados Unidos] al comercio por menor, no acusemos su impotencia, sino la envidia de los Blancos que les ponen trabas. Las mismas causas impiden á los Negros labradores el tener plantaciones dilatadas; las que cultivan son reducidas, pero estan bien cultivadas. Buenos vestidos, una casa de madera en buen estado, un enxambre de hijos robustos atraen la atencion del viagero, que no puede mirar sin el mayor placer la felicidad de que aqui gozan.
>
> [...] quando se compara á estos Negros de los Estados del Norte con los del Mediodia ¡qué diferencia tan grande se encuentra! En los Estados del Mediodia los Negros se hallan en el mayor abatimiento y desprecio, que no es facil describir. Muchos estan desnudos, mal alimentados, alojados en chozas miserables, y duermen sobre paja: no les dan ninguna educacion, no los instruyen en ninguna religion, no los casan, sino que los juntan como bestias, y así estan envilecidos, sin ideas, sin energia [...].

Después de citar los casos de algunos negros cuyo talento da testimonio de la capacidad e inteligencia de su raza, el viajero censura al «gran Washington» por ser dueño de muchos esclavos. Aunque luego escribe un comentario algo enigmático:

> A pesar de las ventajas que parece debia acarrear a los Estados Unidos la libertad de los Negros, se encuentran muchos inconvenientes, que las inutilizan. Jamas podrán los Blancos vencer la repugnancia que tienen á los Negros, y es casi imposible moralmente que pueda formarse una sociedad bien arreglada de estas dos castas de hombres.

Juzgo que bastan los párrafos ya citados para dar el sabor de las restantes secciones del libro de Estala que se derivan del de Brissot. Por

tanto, paso por alto las cartas 439-448. Sus títulos, ya citados anteriormente, darán una idea general de su contenido.

Las dos cartas derivadas de Bayard vienen a ser como un breve intermedio entre las mucho más numerosas basadas en Brissot y Crèvecoeur; sólo centran la atención en aquellos norteamericanos que viven en, o cerca, del pueblo de Bath, lugar famoso por sus baños termales. Algunos pasajes bayardianos aprovechados por Estala pintan escenas tan idílicas como las que tanto entusiasmaron a Brissot; otros, en cambio, narran episodios poco edificantes. Estos últimos, desde luego, desentonan con la visión utópica de los Estados Unidos nutrida por el mismo Bayard y, en páginas anteriores, por Brissot y Estala. De la carta 449, «Viage á Bath», vienen estas líneas:

> Nos hallabamos ya cerca de aquellas habitaciones aisladas de las montañas, en donde los afectos sociales son tanto mas energicos y durables, quanto mas reconcentrados y menos distraidos. Allí el hombre, como rey del universo, respira los suaves arómas que exâla una eterna primavera: ve todas las mañanas el magnifico espectáculo que le presenta el sol, quando precedido de la aurora sale con pausada magestad del seno del Océano. Las aves con sus acordes trinos celebran la vuelta del arbitro de las estaciones, y dispiertan al labrador con su armonioso canto; espaciosas alfombras de yerba matizadas de flores rodean su choza; y el ayre que le rodea, puro como su corazon, mantiene su salud y la paz del alma, que son los dos mayores bienes de la tierra.
>
> Las costumbres de los ciudadanos pobres de este pais son duras y agrestes: son jugadores, beodos, juran y riñen con frecuencia: tienen un género de combate desusado entre los Americanos del Este, en el qual los atletas hacen uso de los puños, dientes y pies. Suelen concertar entre sí sacarse los ojos, y he aquí su método: los campeones se embisten, y preliminarmente se dan algunos golpes con los puños; se rodean al dedo índice un mechon de los cabellos del contrario, despues con el pulgar tieso que apoyan fuertemente sobre el ángulo del ojo, lo hacen saltar con los mayores aplausos del feroz concurso que los excita.

Crèvecoeur, fuente de las diez cartas que tienen los números 451-460 dados por Estala, es un caso muy especial. Nacido en Francia en 1735, emigró a Inglaterra y luego a América donde se le concedió ciudadanía en 1765. Compró una finca en el estado de Nueva York y se casó con una neoyorkina. Durante la Revolución fue hecho prisionero por los ingleses, pero, pasados unos meses, le permitieron embarcarse para Euro-

pa. Residió un tiempo en Francia, donde fue protegido por Mme. d'Houdetot y el duque de la Rochefoucauld. A su regreso a los Estados Unidos en 1783 se convirtió en cónsul de Francia en Nueva York y allí se dedicó a fomentar las relaciones amistosas entre su primera patria y los Estados Unidos. Volvió a Francia en 1790 para no volver nunca a América. Murió en 1813.

El prestigio de Crèvecoeur se debe principalmente a sus actividades literarias: se hizo famoso cuando publicó en inglés *Letters from an American Farmer* (Londres, 1783), obra en que pintó un cuadro idílico de la vida en Norteamérica. El pequeño libro tuvo un éxito inmediato, y todavía hoy en día se lee como una de las obras clásicas, no sólo de la literatura norteamericana sino de aquella corriente dieciochesca de la literatura mundial que buscaba en una vuelta a la Naturaleza la solución a múltiples problemas humanos.

El texto de las *Letters* en inglés sirvió de base para una edición muy ampliada de la obra en francés, pero aunque la versión nueva era de tres tomos grandes (más de 1.500 páginas), no se le tributaron tantos elogios como los que ganó la versión original. Algunos críticos encontraron lacras estilísticas en el francés de Crèvecoeur. De cualquier manera, es la edición en francés la que Estala usó para escribir *El viagero universal*.

La carta 451, «Descripción de la América Septentrional», la primera derivada de las *Lettres* de Crèvecoeur, versa exclusivamente sobre las provincias del Canadá, por lo cual la dejo a un lado aquí. Por su parte, la 452, como su título indica, «Descripción de los demás Estados Unidos», vuelve a dirigir la atención a los estados del noreste del país; de nuevo, el viajero ficticio relata algo de la historia del Estado de Massachusetts y de la ciudad de Boston, reiterando no pocos detalles ya descritos en la carta 433. Por ejemplo, la fundación de «una Universidad en Cambridge», advertida anteriormente en la carta 433, vuelve a ocupar su atención aquí.

Asimismo, la industria de los habitantes suscita una vez más encomios. No obstante tales repeticiones, muchas nuevas observaciones del viajero se leen con gusto, y es innegable que Crèvecoeur proporciona a Estala mucho material interesante que no se encuentra en Brissot. Por ejemplo, al historiar la fundación de Connecticut, Estala, siguiendo muy de cerca a Crèvecoeur, manifiesta un interés muy de su siglo por la manera en que se forman las sociedades y los gobiernos.

Se oye claramente un eco americano de pensadores como Rousseau y Montesquieu:

> En los primeros años cada familia vivia aislada en su hacienda, unicamente ocupada en su labor, sin ningunas leyes ni enlaces politicos: lo unico que los unia eran las necesidades mutuas y los auxilios que unos á otros se prestaban. Luego que se aumentó su población, trataron de formar un gobierno que asegurase las propiedades, y les procurase la consistencia necesaria para oponerse á las incursiones de los salvages [...]. Para este efecto toda la colonia se juntó en New-Haven [...] [y] acordaron unanimemente la siguiente resolucion:
>
> «En atencion al corto número de habitantes de esta colonia, y á nuestra incapacidad de establecer una nueva forma de gobierno, nos prometemos unos á otros solemnmemente observar las leyes de Moyses, hasta que alguno de nosotros tenga la habilidad de hacer otras mas acomodadas á nuestra constitucion y costumbres.»

La carta 453 versa sobre la provincia y la ciudad de Nueva York; contiene datos muy parecidos a los que aparecieron en cartas anteriores sobre otros Estados, por eso la dejo a un lado para dirigir mi atención a otras más destacadas.

Entre los pasajes más famosos de las *Letters* en inglés se cuentan algunas páginas líricas que celebran la vida sencilla y feliz de los habitantes de la isla de Nantucket, uno de los condados de la provincia de Massachusetts. Con estas palabras comienza Estala la tan renombrada carta 454:

> Es indecible el placer que experimento en el exámen de las partes que componen este gran Continente, quando veo prosperar los trabajos de sus habitantes, quando contemplo que con sus fatigas y sudores han adquirido una honesta y abundante subsistencia, que dexan en herencia á su numerosa posteridad. Pero quando esta prosperidad proviene de la benignidad del clima, de la fertilidad del terreno, no me causa tanto placer este espectáculo, como quando encuentro algun pais, esteril por su naturaleza, pero fertilizado por la industria.
>
> Uno de estos es la isla de Nantucket [etc.].

Observando que «Los fundadores de esta Colonia jamas habran oido hablar de Licurgo ni de Solon», el viajero queda como maravillado de que «Esta isla no tiene ninguna cosa notable, sino sus habitantes, que de pobres pescadores se han elevado á la clase de armadores, comer-

ciantes, y los primeros pescadores de la ballena». Luego, tras ofrecer algunos datos sobre la historia de la isla, su aspecto físico y su clima, el viajero examina las costumbres de sus habitantes. Seguidamente explica cómo la industria ballenera se desarrolló a partir de unos inicios muy modestos.

Ateniéndose muy de cerca a Crèvecouer, el viajero describe la vida peligrosísima de los esforzados balleneros:

> Luego que llegan á la altura que creen conveniente, uno de la tripulacion se sube á lo alto del palo mayor, y luego que descubre alguna ballena, avisa á los compañeros: quedan todos quietos y en silencio, hasta que por segunda vez grita *ballena:* entonces en menos de seis minutos botan al agua los dos navichuelos, provistos de todos los instrumentos necesarios para el ataque, y bogan ácia la presa con la mayor velocidad [...]. Quando los navichuelos han llegado á distancia conveniente, uno de ellos se detiene para ser espectador del combate: el harponador se coloca en la proa del otro que ataca, y de su destreza depende el buen suceso de la empresa [...]. Con estos preparativos bogan en el mayor silencio posible, siguiendo en todo las ordenes del harponador: quando está á distancia de unos 15 pies de la ballena, les hace señal para detenerse [...] entonces levanta el arpon á la altura del brazo horizontalmente, y en el mas perfecto equilibrio, empieza á balancearlo acelerando por grados el movimiento, y reuniendo toda su fuerza, habilidad y conocimientos para el golpe decisivo, dispara el arpon, y rara vez yerra el tiro.

Aun con tales escenas no se agota el interés del viajero en Nantucket; al contrario, sigue manifestándose en la carta 455, «Usos y costumbres de estos isleños». Poco falta para que Crèvecoeur y su traductor encuentren en Nantucket un modelo de sociedad. Asombrado por la tranquilidad y decencia que demuestran los marineros cuando vuelven de sus largas navegaciones, el viajero trata de explicar tan raro fenómeno:

> La razon principal creo que es el estar todos casados; el placer de volver a su casa, y ver sus mugeres é hijos absorbe todos los demas. Ademas hay una total diferencia entre estos marineros y los de las demas partes; no es la ociosidad, ni la aversion al trabajo, ni el deseo de una vida licenciosa lo que les hace embarcarse; sino que como el mar es su patrimonio, se embarcan con el mismo placer y esperanzas que tiene un labrador quando va á cultivar su hacienda propia.

También se destaca la gente de la isla por su aspecto físico; y como detalle que atestigua la buena salud de los isleños, el viajero hace cons-

tar que «No vi en toda la isla mas que dos médicos: la templanza, la frugalidad, el exercicio continuo preservan á estos isleños de una gran multitud de enfermedades, y por consiguiente hacen muy poco uso de la medicina».

Tal como el viajero la pinta, la vida de Nantucket resulta ser casi utópica. Hay un solo inconveniente serio que por inesperado deja al viajero atónito; aun así, su admiración para la gente de Nantucket le lleva casi a perdonar el uso generalizado del opio que observó entre los habitantes de la isla:

> Observé en estas mugeres de Nantuket una costumbre muy singular que me sorprendió en extremo: hace muchos años que adoptaron la costumbre de tomar todas las mañanas cierta dosis de opio, y se ha hecho ya una necesidad tan indispensable, que muchas de ellas no pueden hacer nada sin tomar antes esta droga Asiática: entre los hombres hay pocos que lo tomen.

A Nueva Jersey y a Pensilvania dedica el viajero su carta 456; es corta, pero en lo general hace una alabanza de las dos provincias indicadas empleando términos ya familiares por haber sido usados en cartas anteriores sobre otros estados. Por ejemplo, de Nueva Jersey escribe: «No conozco otra provincia mas agradable para habitar, ni mas interesante para el exâmen de un viagero. La prosperidad, la abundancia, el aseo, la industria ilustrada, todo deleita al que la exâmina, y anuncia la felicidad de los habitantes». Acaso los párrafos más interesantes sean las líneas dedicadas a la fundación de la provincia de Pensilvania por Guillermo Penn. Éste, según el viajero, fue un hombre de gran moderación que resultaba un fuerte contraste con las autoridades de otras provincias «fundadas en parte por la violencia, perfidia, y á veces por la fuerza que degeneró en guerra y opresion». Penn, por el contrario, era más bien «un padre unido con su familia con los lazos del interes y de la union [...]».

La carta 457, titulada «Gran catarata del Connecticut», efectivamente describe una catarata imponente que hay en el río Connecticut; pero además en esta carta se incorporan unas páginas que en su origen constituyeron una de las partes más famosas de las *Letters* en inglés. Es una descripción horripilante de las culebras de Norteamérica, con atención especial a dos especies sumamente peligrosas, la *cabeza de cobre* y la *cascabel*.

En la carta 458, «El Ohio y el país de Kentucky», el viajero visita la frontera occidental de los Estados Unidos.

Aquí, después de ofrecer datos geográficos e históricos sobre los nuevos territorios del oeste, vuelve a manifestar el asombro que le es habitual, sólo que ahora lo inspira la recién fundada ciudad fronteriza de Louisville:

> No sabré expresar la admiracion que me causó el espectáculo de esta ciudad á medio formar; aquel conjunto de casas ya acabadas, otras sin concluir, algunas chozas de las primitivas, las calles aun llenas de los troncos de los arboles que habian derribado, calles que dentro de 10 años se verán empedradas, adornadas y con todas las ventajas de las ciudades mas cultas de este Continente.

Las dos cartas finales de las extraídas de las *Lettres de* Crèvecoeur, o sea la 459 y la 460, ocupan más de treinta páginas de *El viagero universal*. Ideadas con el fin de sintetizar la tesis fundamental ya tan trillada de que los progresos de Norteamérica han sido, son y serán punto menos que inconcebibles, estas cartas a veces son interesantes, pero a ratos cansan por sus repeticiones de ideas y conceptos expresados en cartas anteriores. Cito a continuación sólo unos cuantos pasajes que me parecen de interés:

> Solicitaron [los colonos norteamericanos] y obtuvieron de los Reyes de Inglaterra la estabilidad necesaria de su gobierno, y estas colonias, que al principio no fueron mas que unas miserables asociaciones, llegaron á ser unos Estados poderosos. Quando la metrópoli quiso recargar los impuestos sobre estas colonias, sacudieron el yugo, y con el auxilio de la Francia se hicieron independientes.
>
> Sus gazetas no solo contienen noticias politicas, las discusiones de sus asambleas, las leyes recien promulgadas, y las decisiones de sus tribunales de justicia, sino tambien hechos históricos, noticias interesantes sobre la agricultura, comercio, industria, medicina, ciencia, artes &c., y aun tambien ocupa en ellas su lugar la poesía para distraer los animos de cuidados graves, y para adornar con sus galas las verdades importantes [...] de suerte que el cultivador Americano situado á larga distancia de las ciudades se halla con mas instruccion en los conocimientos utiles, que muchos que habitan las ciudades de Europa.
>
> No es de mi asunto detenerme en daros una noticia circunstanciada de cada una de las constituciones de estos Estados: en todos ellos hay una asamblea legislativa, y un gobernador está encargado del poder exe-

> cutivo. [Siguen unas tres páginas que aclaran diversos aspectos del sistema de gobierno.]

La carta 460, «Progresos de los Americanos después de la guerra», se abre con estas líneas sobre los efectos de la guerra de la independencia:

> Despues de haber pasado estos Americanos ocho años en las mayores agitaciones y peligros, han vuelto á entrar en el seno de la paz; pero los estragos de la guerra, y las tristes consecuencias del papel-moneda se han hecho sentir por mucho tiempo. En fin, han ido restableciendose poco á poco de tantas calamidades [etc.].

Cita el viajero muchos detalles más para llegar por fin al último párrafo de sus muchas páginas sobre los Estados Unidos:

> En fin, por no molestaros con una prolixa enumeracion, en cada uno de los Estados se han ido restableciendo todos los daños de la guerra; y la industria, fomentada por los respectivos gobiernos, ha emprendido todo lo demas conducente para la prosperidad pública. Apenas se conoce ya en el dia que hayan padecido una guerra tan dilatada y desoladora: ojala tengan la prudencia necesaria para no dexarse seducir de la Inglaterra, que solo aspira á enriquecerse con la ruina de todas las naciones!

Con estas líneas antibritánicas el viajero parte de los Estados Unidos para dirigirse a la ciudad de Québec, capital del Canadá.

Observaciones

Para el público español e hispanoamericano, *El viagero universal* fue, pues, una fuente sustanciosa de datos generales acerca de los Estados Unidos. Antes de 1799 no existía en castellano, que yo sepa, antecedente más rico de información sobre la historia, la vida social y económica, el modo de ser y las costumbres de los americanos del norte; aunque, eso sí, comparado con las obras en francés que fundamentaron el libro en español, éste es obviamente inferior. Lo es por ser sólo un conjunto de fragmentos, en su mayoría muy truncados y un poco revueltos, que Estala seleccionó con el fin de escribir un libro de tipo francamente popular; su meta principal era más que nada entretener a sus lectores —y,

por supuesto, ganarse unas pesetas—. En realidad, las traducciones de *El viagero universal* son más bien adaptaciones de los textos originales, ya que aun cuando Estala suele ceñirse muy estrechamente a los tres autores franceses, y casi no propone idea o interpretación que no sea de ellos —¿cómo podía ser de otra manera si nunca había estado en los Estados Unidos?—, descarta mucho más de lo que conserva: si tradujo la décima parte de los textos franceses, fue mucho; así es que en repetidas ocasiones el autor español, en un par de líneas, sintetiza párrafos, páginas, y hasta capítulos enteros.

A veces, Estala salta muchas páginas sin traducir nada y sin hacer comentario alguno; otras veces deja de traducir innumerables páginas interesantísimas, pero controversiales, que ostentan las obras originales, pues sus autores franceses gustan en muchos casos de acometer con bríos no pocos temas políticos (por ejemplo, la democracia, el republicanismo y el federalismo), religiosos (por ejemplo, el tolerantismo), sociales (por ejemplo, la esclavitud de los negros) y económicos (por ejemplo, el mercantilismo y otros temas comerciales), pero el español apenas los toca, o bien los roza sólo de soslayo.

El viajero de Estala simplemente observa maravillado los efectos asombrosos de un nuevo tipo de vida recién desarrollado en un nuevo tipo de país, así que cualquier clase de comparaciones odiosas que hace con otras sociedades suelen ser muy generales, y casi nunca se aplican a costumbres o prácticas españolas. Tampoco se permite especular mucho sobre el posible significado de la experiencia de los Estados Unidos para otros países del mundo.

Es posible que la naturaleza popular de *El viagero universal* sea, en realidad, para mi presente estudio uno de sus puntos más relevantes y significativos: Estala quería vender libros; por tanto, escribía para un público de mayorías, no sólo para minorías cultas o ilustradas. El hecho de que la serie de Estala, publicándose por entregas, llegara en unos cinco años a más de 40 tomos de unas 300 a 400 páginas cada uno, prueba que efectivamente se vendía. Y aun cuando la obra palidece al lado de los originales en francés, hay que admitir que el traductor español escogió bien el adaptar a sus propias necesidades los libros de observadores tan autorizados como Brissot, Bayard y Crèvecoeur. Es cierto que los tres franceses, y también Estala, cuando se trata de los Estados Unidos, se inclinan a verlo todo con asombro inagotable y, a ratos, con ingenuidad inverosímil. Sin embargo, esto no quita que Estala hiciera circular

entre lectores españoles centenares de páginas muy interesantes, bien fundadas y sobradamente informativas.

Es, desde luego, imposible de calcular la influencia que el libro de Estala ejerció en España o en Hispanoamérica, pero es evidente que el famoso clérigo mexicano, fray Servando Teresa de Mier, contemporáneo de Estala, no lo creía insignificante cuando atacó al autor por lo que escribió sobre México en *El viagero universal.* Declaró que éste «andaba traduciendo obras para comer», del mismo modo atestiguó el éxito comercial del libro cuando alegó que «Discurrió venderlo a peseta para que el vulgo lo comprara; y sacó un dineral»[43]; otro tanto hizo en 1811 en América un ensayista venezolano, el doctor Antonio Gómez, quien da testimonio de que el libro de Estala circulaba en su país. Lo menciona junto con obras tan famosas y prestigiosas como el *Mercurio Peruano* y la historia del chileno Ignacio de Molina como ejemplos de libros que ya podían leerse en Venezuela a consecuencia de la independencia[44].

También se ofrece en venta toda la colección de *El viagero universal* en una *Lista de los libros existentes en la Librería de Arizpe* (México, s. f.), que con toda probabilidad es de los años veinte aproximadamente.

Tomados ya en cuenta todos los varios libros sobre los Estados Unidos estudiados en este capítulo, ¿qué conclusiones generales es lícito sacar? La más obvia, me parece, es que no hay entre las obras estudiadas ninguna que sea abiertamente revolucionaria. Sin duda alguna, la *Historia de la administración del Lord North* fue ideada como medio para hacer circular algunas ideas políticas de tipo radical y democrático, pero aparecen diestramente ocultas tras una cortina de crítica antibritánica. No obstante, la verdad esencial es que ninguna de las publicaciones estudiadas aquí puede calificarse con exactitud como obra verdaderamente revolucionaria.

Así y todo, queda bien claro que ya para fines del siglo XVIII los lectores de España y de la América española no tenían que saber francés o inglés u otro idioma extranjero para contagiarse de ciertas ideas revolucionarias engendradas en la América del Norte ni para informarse de

[43] Fray Servando Teresa de Mier, *Memorias,* tomo II (México, Editorial Porrúa, 1946), p. 186.

[44] «Ensayo politico contra las Reflexiones del Señor William Burke, sobre el Tolerantismo, contenidos en la Gazeta de 19 de Febrero último», en J. F. Blanco y R. Azpurúa, *Documentos para la historia de la vida pública del libertador de Colombia, Perú y Bolivia,* tomo III (Caracas, Imprenta de «La Opinión Nacional», 1876), p. 56.

cómo se vivía en los Estados Unidos. Tal vez lo más sorprendente es que algunas ideas muy radicales, como las que circulaban en la *Historia de la administración del Lord North,* fluían de las mejores imprentas de España, sin exceptuar siquiera a la misma Imprenta Real. Así es que cuando en los últimos años del siglo XVIII los proponentes de la independencia de la América española empezaron a escribir literatura verdaderamente revolucionaria, como la *Lettre aux espagnols américains,* del peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, no encontraron un terreno totalmente virgen.

II

TRADUCCIONES FRANCESAS DE DOCUMENTOS REVOLUCIONARIOS Y LITERATURA POLÍTICA NORTEAMERICANA ANTES DE 1800

Si era cierto, como afirmaba Brackenridge en 1818, que muchos lectores cultos de Buenos Aires se nutrían de las ideas politíticas de autores franceses o de traductores franceses de obras norteamericanas o inglesas; si, como afirmaban muchos historiadores peruanos, como Diego Cisneros y Toribio Rodríguez de Mendoza, a fines del siglo XVIII, entrenaban a toda una generación de jóvenes peruanos a base de lecturas de los grandes *philosophes* franceses[1]; si en Chile Manuel de Salas ya leía a Diderot y a D'Alembert y otros escritores franceses en la década de 1770-1780[2]; y si obras francesas aparecían constantemente en las listas de libros expurgados o condenados que emitió la Inquisición de México en los últimos años del siglo[3], no puedo hacer caso omiso aquí de publicaciones francesas como presuntas vías de penetración de ideas norteamericanas en la América española. Cabe la posibilidad de que fueran efectivamente de gran importancia en la primera época, o sea, en el período antes de 1800, cuando se hizo sentir en el mundo entero el primer impacto político de la independencia de los Estados Unidos, y cuan-

[1] La Ilustración en Perú se ha estudiado en muchos lugares, pero un ensayo que incluye bibliografía muy útil es el estudio de G. Castaneda Doig, «El *Mercurio Peruano* y la Revolución Francesa», en *La causa de la emancipación del Perú* (Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1960), pp. 218-238.

[2] Véase M. S. A. de Salas, *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia* (Santiago de Chile, Imprenta de Cervantes, 1910-1914), vol. III, pp. 107-213.

[3] He podido examinar en la Biblioteca Lilly de la Universidad de Indiana 11 listas publicadas en México por la Inquisición de libros condenados entre 1789 y 1799. Hay 148 títulos en francés.

do, no obstante libros en castellano como los que se han tratado en el primer capítulo del presente estudio, las formas directas de contactos intelectuales, culturales y políticos entre la América del Norte y el mundo hispánico eran relativamente pocas.

Bernard Fay, en su *Bibliographie critique des ouvrages français relatifs aux Etats-Unis (1700-1800)* (París, Antigua Librería de Edouard Champion, 1925), identifica más de 200 publicaciones francesas que versan sobre los Estados Unidos. Aunque sería ingenuo de mi parte sugerir que gran número de éstas burlaron la vigilancia de las autoridades españolas y circularon en la América española, sería aún más temerario no tomar en cuenta la probabilidad —y Brackenridge da testimonio de que era más bien seguro— de que algunas desempeñaron un papel importante en la instrucción política de una minoría culta de hispanoamericanos acerca de la vida, la cultura y el sistema de gobierno de sus vecinos angloamericanos.

Como mi presente investigación no versa sobre la visión de los Estados Unidos que tuvieron los franceses en el siglo XVIII, cedo a otros la tarea monumental de estudiar el contenido de aquel cuerpo masivo de comentarios históricos, políticos, filosóficos, militares y comerciales que ocuparon la atención de Fay. Tampoco toco los numerosos libros escritos por viajeros franceses que llegaron a América, muchos de ellos militares que pelearon en la guerra de 1775-1783. Aquí me limitaré más bien a examinar sólo las traducciones de ciertos papeles políticos norteamericanos cuya tremenda influencia mundial, en el siglo XVIII, les dio una importancia extraordinaria. Tales fueron la Declaración de la Independencia, los Artículos de Confederación (o sea, el primer plan de gobierno instituido en los Estados Unidos), las constituciones de los diversos estados, la Constitución de 1787 (es decir, la segunda constitución nacional y la que sigue en vigor hoy en día) y otros varios documentos o proclamas promulgados como tales, tanto por cada uno de los estados de la nación nueva, como por el gobierno nacional. También haré referencia a comentarios o paráfrasis de estos mismos documentos sin omitir traducciones de ciertos escritos revolucionarios de los más importantes escritores norteamericanos, de los que el más famoso es el inglés-norteamericano Tomás Paine.

Al acometer el problema de la llegada de ideas norteamericanas al mundo hispánico, no me parece muy atrevido especular que algunos españoles, o españoles-americanos, bien pueden haber conocido por pri-

mera vez el texto de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos mediante alguna de sus traducciones al francés, tal vez una de las que se publicaron casi inmediatamente después de su promulgación en Filadelfia el 4 de julio de 1776. Durand Echevarría apunta la existencia de varias versiones que aparecieron en 1776 y 1777[4]; y también registra la existencia de una traducción al francés de *An Answer to the Declaration of Independence* (Londres, 1776), obra cuyo autor, Juan Lind, refuta punto por punto las acusaciones que en la Declaración lanzaron los norteamericanos contra el rey Jorge III de Inglaterra[5].

Dos años más tarde, una traducción de la Declaración se publicó en forma de libro en un *Recueil des loix constitutives des colonies angloises, confédérées sous la dénomination d'Etats Unis l'Amérique Septentrionale* (2 vols., Filadelfia, y se vende en París, Cellot y Jombert, 1778)[6]. Como indica su título, este libro, además de contener la Declaración de la Independencia, trae traducciones de los Artículos de Confederación y las constituciones estatales de Pensilvania, Nueva Jersey, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina del Sur y Massachusetts. Se incluyen además varios documentos menores, como unas actas de navegación y el texto de la citación de un doctorado honorario que la Universidad de Harvard otorgó a Jorge Washington.

Aun antes de aparecer en el *Recueil,* los Artículos de Confederación se habían publicado por separado con el título *Articles de Confédération*

[4] D. Echeverría, «French Publications of the Declaration of Independence and the American Constitutions, 1776-1783», *The Papers of the Bibliographical Society of America* (Nueva York, XLVII, Fourth Quarter, 1953), pp. 322-323. Echeverría considera que la traducción publicada en la *Gazette de Leyde* el 30 de agosto es «probably the first French translation». Véase el vol. VII, p. 77. En cambio, Echeverría no menciona otra traducción que compite por el mismo honor, con el título «Déclaration des Représentans des Colonies unies de l'Amérique, assemblées en Congrès général le 4 Juillet 1776» y que apareció en la publicación periódica *Affaires de l'Angleterre et de l'Amérique* (Amberes, 1776), pp. 88-95.

[5] Echeverría, «French Publications», p. 323.

[6] El prefacio está firmado por «Regnier». Echeverría, en «French Publications», p. 318, cita otra edición de la obra de Regnier con título y texto idénticos a los publicados «En Suisse chez les Libraires associés, 1778». Las dos ediciones fueron, según Echeverría, reediciones de documentos que se habían publicado antes en *Affaires de l'Angleterre et de l'Amérique.* Véase también G. Chinard, «Notes on the French Translations of the "Forms of Government or Constitutions of the Several United States", 1778 and 1783», en *Year Book of the American Philosophical Society,* 1943 (Filadelfia), pp. 91-92.

et d'union perpetuelle (s. l., 1776)[7]; y varias constituciones estatales también se habían vertido al francés: la constitución de Pensilvania, por ejemplo, se publicó en 1777 en dos lugares distintos[8]. Asimismo, más o menos en los mismos días, las constituciones de Maryland, Nueva York, Nueva Jersey y Virginia se imprimieron en francés[9]. Michel René Hilliard d'Auberteuil también incluyó textos de las constituciones de varios estados, la Declaración de la Independencia y los Artículos de Confederación en sus *Essais historiques et politiques sur les anglo-américains,* 2 vols. (En Bruselas, y se encuentra en París, del autor, 1781-1782)[10].

Al parecer hubo entre los franceses un interés muy vivo por las diversas constituciones de las «repúblicas» que se habían confederado para formar los Estados Unidos. Benjamín Franklin, mientras residía en Passy, patrocinó la publicación de *Constitutions des treize Etats-Unis de l'Amérique* (en Filadelfia, y se encuentra en París, Ph.-D. Pierres, impresor, 1783), versión en francés de una colección de constituciones estatales que el Congreso Continental había mandado publicar en Filadelfia en 1781[11]. Como suplemento a las constituciones se incluyeron aquí los Artículos de Confederación y algunos documentos públicos de menor categoría. Detalle de no poco interés es el hecho de que Franklin obsequió dos ejemplares del libro a altos oficiales españoles y uno hasta llegó a manos del rey Carlos III[12]. Otra edición de tan importante colección

[7] *Ibid.,* p. 324.

[8] A. O. Aldridge, en *Franklin and His French Contemporaries* (Nueva York, New York University Press, 1957), p. 86, dice que las traducciones de la Constitución de Pensilvania habían aparecido un año antes, en 1777, en el vol. XVII de *Affaires de l'Angleterre et de l'Amérique,* y luego como suplemento de una edición de *La science du bonhomme Richard* (París, Ruault Libraire, 1777), pp. 82-145. Benjamín Franklin fue, desde luego, autor de este libro sobre el «buen hombre Ricardo».

[9] Echeverría, «French Publications», pp. 326-338.

[10] *Ibid.,* pp. 320-321. Echeverría también mencionada una segunda edición, 2 vols. (Bruselas, 1782).

[11] *Ibid.,* pp. 318-319. Echeverría anota la existencia de otra edición del mismo año y del mismo impresor, pero en octavo en lugar de ser en cuarto. Fay, *Bibliographie critique,* p. 17, dice que esta obra es una «réedition corrigée de l'ouvrage de 1778», pero parece que la fecha que da está mal. Benjamín Franklin escribió al conde de Vergennes el 24 de marzo, 1783: «I am desirous of printing a translation of the Constitution of the United States of America published in Philadelphia in 1781, by order of Congress». Véase J. Sparks, *The Works of Benjamin Franklin* (Boston, Whittemore, Niles y Hall, 1856), vol. IX, p. 503.

[12] El conde de Aranda, embajador de España en París, en una carta fechada el 23 de julio de 1783 comunica al conde de Floridablanca, Ministro de Estado en Madrid,

salió nueve años después (París, [s.i.][13], 1792) enriquecida ya con el texto de la Constitución de 1787.

El famoso abate Guillaume Raynal, aunque prescinde en su muy leída *Révolution de l'Amérique* (Londres, 1781) de traducir directamente el texto de la Declaración de la Independencia, resumió sus puntos principales. También parafraseó muchas de las ideas expuestas por Tomás Paine en su obra magistral, *Common Sense.* Joseph Mandrillon, por su parte, ofreció algunas traducciones directas en *Le spectateur américain, ou remarques générales sur l'Amérique Septentrionale et sur la république des Treize-Etats-Unis* (en Amsterdam, Herederos de E. van Harrevelt, 1784). Además de dar algunos párrafos de *Common Sense,* tradujo partes muy extensas de varias constituciones estatales y también de algunos escritos de Juan Adams, Jorge Washington y otros hombres públicos. Algunas selecciones de esta obra de Mandrillon, aparte de esas interesantes adiciones, como una traducción del primer número de la *American Crisis* de Peine y una discusión del «Nouveau plan de Constitution des Etats-Unis de l'Amérique», fueron incorporadas cuatro años después en otra obra del mismo Mandrillon, *Fragmens de politique et de littérature, suivis d'un voyage a Berlin en 1784, offerts comme étrennes a mes amis, le 1^er^ janvier* (París y Bruselas, Emmanuel Flon, 1788)[14].

Otro libro del mismo período que no debe olvidarse es la *Histoire de la dernière guerre* (1787) de Oden Julien Leboucher, ya citada en el capítulo I como fuente de una traducción al español del párrafo final de la Declaración de la Independencia. Asimismo, la *Histoire des troubles de l'Amérique anglais écrite sous les mémoires les plus authentiques,* 4 vols. (París, Busson, 1787), de François Soulès, incluía traducciones de la Decla-

que ha recibido de Franklin dos ejemplares de las constituciones de los trece Estados Unidos. Véase M. Represa Fernández y M. Camino Represa Fernández, *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles. VI. Archivo General de Simancas. Secretaría de Estado: Francia (años 1774-1786)* (Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1981), p. 213, legajo 4630, núm. 187.

El 23 de agosto Floridablanca notifica a Aranda que ha presentado un ejemplar del libro al Rey y otro a William Carmichael, el encargado de negocios de los Estados Unidos en Madrid. *Ibid,* p. 481, libro 175, núm. 167 rev.

[13] No he visto esta edición, pero el *National Union Catalog* y el de la American Philosophical Society de los Estados Unidos, y también los catálogos del Museo Británico y de la Bibliothèque Nationale de París, concuerdan en citar la obra sin impresor.

[14] Véase F. Monaghan, *French Travelers in the United Satates, 1765-1932* (Nueva York, Antiquarian Press Ltd., 1961), p. 65.

ración de la Independencia y los Artículos de Confederación, además de otros documentos menores y no pocos datos estadísticos[15].

Un año más tarde el italiano Filippo Mazzei, que escribía bajo el seudónimo de «Un citoyen de Virginie», publicó sus *Recherches historiques et politiques sur les Etats-Unis de l'Amérique,* 4 vols. (París, Colle, 1788), larga y muy hábil refutación de ciertas críticas de los Estados Unidos hechas por Raynal; también rechaza algunos comentarios harto duros del abate de Mably en sus muy importantes *Observations sur le gouvernement & les loix des Etats-Unis d'Amérique* (Amsterdam, J. F. Rosart y Comp., 1784): así como muchos observadores habían ensalzado a los Estados Unidos con singular entusiasmo, Mably en sus *Observations* dirige al distinguido político Juan Adams unas cartas de tono muy áspero, en las que analiza y a veces censura con vigor las fallas que descubre en los sistemas de gobierno establecidos en los Estados Unidos. Puesto que Mably se esforzó mucho en su profundo análisis de las diversas constituciones estatales, Mazzei respondió con un estudio igualmente exhaustivo de los rasgos sobresalientes de cada Estado y también de sus diferentes formas de gobierno. Aprovechó además la oportunidad de añadir un «Suplemento» de 80 páginas en el cual ofreció una traducción de la recién propuesta Constitución de 1787 acompañada de un análisis personal de dicho documento, donde señala tanto sus puntos fuertes como los débiles.

En la misma década J. P. Brissot de Warville publicó la constitución de Pensilvania en uno de los tomos de su publicación periódica *Bibliothèque de Jurisprudence*[16]. Asimismo, las traducciones de otras muchas constituciones estatales acompañadas de sus respectivos comentarios fueron impresas en una obra de Jean Nicolas Démeunier, *L'Amérique indépendente, où les différentes constitutions des treize provinces qui se sont érigées en républiques, sous le nom d'Etats-Unis de l'Amérique. Avec un précis de l'histoire de chaque province, & des remarques sur les Constitutions, la population, les finances & l'état dans lequel les provinces se trouvent ac-*

[15] El libro de Soulès fue reseñado en España en un artículo corto del periódico *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa.* Véase E. Varela Hervías, *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa, Madrid, 1787-1791* (Madrid, Biblioteca Municipal de Madrid, 1966), p. 40.

[16] Fay, *L'esprit révolutionnaire,* p. 158. Fay no da ni su fecha ni el tomo donde apareció. Dice, sin embargo, en su bibliografía, p. 350, que se publicaron diez volúmenes de la *Bibliothèque* entre 1782 y 1786.

tuellement, 3 vols. (en Gante, P. F. de Goesin, impresor-librero, 1790). Uniendo múltiples pasajes tomados de otros autores, y añadiéndoles comentarios propios, Démeurier logró crear una voluminosa mescolanza de datos interesantes sobre los Estados Unidos. Su obra abulta mucho, pero es muy informe y desorganizada. No obstante, contiene bastante información. Estado por Estado, Démeurier da los textos de once de las trece constituciones prometidas en su título. Presenta también traducciones de la Declaración de Independencia, los Artículos de Confederación y uno que otro documento público accesorio como el acta que estableció la libertad religiosa en el Estado de Virginia —un año más tarde las constituciones de los dos estados que faltaban se publicaron en un *Supplement ou suite aux rémarques de Mr. Démeurier sur la Constitution et les États de Nouvelle-Yorck et Virginie, qui ne se trouvent point dans les trois volumes de l'Amérique indépendante* (Gante, P. F. Goesin, 1791).

En el propio Nuevo Mundo, y en el mismo año, apareció una traducción más de la Constitución de los Estados Unidos; salió de una imprenta haitiana e iba acompañada de un comentario sobre las constituciones de los trece estados; el título de la obra era: *Constitution du gouvernement des treize Etats Unis d'Amérique, telle qu'elle a été adoptée [...] en 1788; traduite de l'anglais par M. Carré: avec une analyse de toutes les constitutions de chaque état en particulier* (Cap. Français, impresa por una sociedad tipográfica, se vende en Cap. Français, del joven Batilliot, 1791).

Sobre las constituciones en general hay todavía un libro más, un extenso compendio producido por Jacques Vincent Delacroix, titulado *Constitutions des principaux états de l'Europe et des Etats-Unis de l'Amérique* (París, Buisson, 1791), el segundo de cuyos cuatro tomos tiene por tema las constituciones de los Estados Unidos. Según Fay, la obra contiene «un étude breve et enthousiaste sur la constitution des Etats-Unis»[17].

Poco tiempo después, otra traducción francesa de la Constitución de 1787 apareció en *La grande charte d'Angleterre; ouvrage précédé d'un précis historique et philosophique sur les révolutions de la Grande-Bretagne, suivi de la constitution des treize Etats-Unis de l'Amérique et du tableau de leur révolution...* [etc.] (París, librería Debarée, el segundo año de la República [es decir, 1794 ó 1795])[18]. Parece que la obra contiene también

[17] Fay, *Bibliographie critique,* p. 28.
[18] Véase el *National Union Catalog,* vol. 210, p. 119.

las diversas declaraciones de derechos promulgadas en Massachusetts, Pensilvania, Delaware, Maryland, Virginia y Carolina del Sur.

Entre las traducciones de ensayos, tratados o comentarios que analizan las constituciones norteamericanas y problemas afines, hay que recordar tres títulos más: de Juan Stevens, su *Examen du gouvernement d'Angle-terre comparé a la Constitution des Etats-Unis. Où l'on refute quelques assertions contenues dans l'ouvrage de M. Adams, intitulé:* Apologie des Constitutions des Etats-Unis d'Amérique, *& dans celui de M. Delolme, intitulé:* De la Constitution d'Angleterre. *Par un Cultivateur de New Jersey. Ouvrage traduit de l'Anglois, & accompagné de Notes* (en Londres, se encuentra en París, Froullé, 1789)[19]; de Juan Adams, su *Défense des constitutions américaines* (París, Buisson, 1792), y de Alejandro Hamilton, Jaime Madison y Juan Jay, una edición de su famosa obra titulada *Le Fédéraliste, ou collection de quelques écrits en faveur de la constitution proposée aux Etats-Unis de l'Amérique par la convention convoquée en 1787; publiés dans les Etats-Unis par MM. Hamilton, Madisson* [sic] *et Gay* [sic] (París, Buisson, 1792). Un comentario político de índole muy especial es el número 12 de una serie titulada *L'ami de la révolution, ou philippiques, aux répresentans de la nation, aux gardes nationales et a tous les français* (París, Champigny, [1790-1791]), obra que compara la declaración francesa de los Derechos del Hombre con la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos[20].

Tal vez el más curioso de todos los comentarios que inspiró el interés francés en los temas constitucionales fue un panfleto que escribió Adrien Lezay; habiendo preparado un análisis de problemas políticos franceses con el título *Qu'est-ce que la Constitution de 1793? Constitution de Massachusetts,* Lezay vio frustrados sus deseos de hacerlo circular cuando la policía prohibió críticas de la Constitución. La solución que urdió

[19] Una traducción de la obra de Stevens publicada en inglés con el título *Observations on Government, Including Some Animadversions on Mr. Adams's Defence of the Constitutions of Government of the United States of America: and on Mr. De Lolme's Constitution of England: By a Farmer of New Jersey* (Nueva York, Printed by W. Ross, 1787). Pero aun cuando la edición en inglés es un pequeño tomo de sólo 56 páginas de comentario, la edición en francés llegó a 291 páginas por contener notas voluminosas (hay una de más de 50 páginas) y también un suplemento que es nada menos que la Constitución de los Estados Unidos (pp. 241-287). Muchos investigadores, entre ellos Fay, yerran al atribuir la obra de Stevens a William Livingston.

[20] Véase el catálogo impreso de la American Philosophical Society; también el *National Union Catalog,* vol. 14, p. 424.

el autor fue cambiar el título a: *Considérations sur les états de Massachusetts et de Pennsylvania, ou parallele de deux constitutions, dont l'une est fondée sur la division, l'autre sur l'unité de la legislature* (París, Migneret, Tercer Año [1795])[21], sin alterar el texto.

Por último, hay que tomar en cuenta las traducciones que dieron a conocer en Europa el pensamiento revolucionario de Tomás Paine. En los días críticos de la revolución en el norte de América, Paine sacudió la opinión pública de las colonias inglesas como ningún otro escritor. Después gozó de gran boga en Francia donde residió algunos años durante los tiempos más revueltos de la Revolución Francesa. Aun antes de que Raynal parafraseara en su *Révolution de l'Amérique* algunas partes de *Common Sense,* la obra fue conocida, casi inmediatamente después de su publicación en Filadelfia. Según Fay, apareció una traducción con el título *Le sens commun* (Rotterdam, J. Hofhout y E. Wolfsbergen, 1776), y extractos muy extensos se incluyeron en la publicación periódica *Les Affaires de l'Angleterre et de l'Amérique,* también en 1776[22]. Hasta tres ediciones más salieron antes del fin del siglo XVIII: París, Gueffier, 1791; París, Buisson, 1793, y París (s. i.), Tercer Año (1795)[23]. En 1783 también se publicaron independientemente dos ediciones de una carta que Paine dirigió a Raynal con el fin de corregir ciertos alegatos que el autor francés expresara en su *Révolution de l'Amérique.* Los títulos de las dos ediciones: *Lettre adressée a l'abbé Raynal, sur les affaires de l'Amérique Septentrionale où l'on releve les erreurs dans lesquelles cet auteur est tombé en rendant compte de la Révolution de l'Amérique* (s. l., 1783); y *Remarques sur les erreurs de l'Histoire philosophique et politique de M'. Guillaume Thomas Raynal, par rapport aux affaires de l'Amérique-Septentrionale, &c.* (Bruselas, B. Le Francq, 1783). También de interés, por sus comentarios sobre los Estados Unidos, es otro libro de Paine, *The American Crisis,* cuya primera parte, como hice constar antes, fue traducida por Mandrillon en 1788. Cinco años después las partes 1-3 inclusive fueron traducidas anónimamente con el título *La crise américaine, ouvrage publié a Philadelphie en avril 1777* (París, Buisson, Segundo Año de la República France-

[21] Fay, *L'esprit révolutionnaire,* p. 266.

[22] En el vol. I, pp. 33-103, según Fay, *L'esprit révolutionnaire,* p. 62, y en la nota de la p. 107.

[23] Según Fay, *Bibliographie critique,* p. 34, su título era *L'esprit du contrat social suivi du Sens commun.*

sa [1793]). La gran reputación que tenía Paine entre los franceses queda atestiguada además por la traducción de casi una veintena de obras suyas no tan apegadas a temas puramente norteamericanos (p. ej., *The Rights of Man, The Age of Reason,* etc.)[24].

Éstas fueron, pues, algunas de las principales traducciones dieciochescas de documentos o escritos norteamericanos que poseían la capacidad de impartir a lectores del francés en todo el mundo conocimientos nada superficiales sobre la Revolución norteamericana, sus causas y los nuevos sistemas de gobierno que se desarrollaban en los Estados Unidos. No me es posible, desde luego, identificar cuáles de estas obras circularon en las colonias españolas de América, pero sí es cierto, como se verá más adelante, que no pocos hispanoamericanos llegaron a las guerras de la independencia sabiendo ya algo de Washington, Franklin, Paine y otros hombres destacados de la Revolución norteamericana, y si unos cuantos —por cierto una fracción muy pequeña— tenían algunos conocimientos de las constituciones de los Estados Unidos, el investigador curioso no puede menos de especular sobre las fuentes de tales conocimientos. Yo sostengo que españoles como Covarrubias y Estala contribuyeron algo, y tal vez más de lo que se ha pensado en el pasado, a ilustrar a sus compatriotas españoles e hispanoamericanos sobre lo que pasaba en los Estados Unidos. Pero cuando —como otros investigadores han probado— entraban muchos libros franceses en las colonias españolas de América a pesar de los esfuerzos de las autoridades españolas por excluirlos, ¿por qué no es razonable suponer que circularían allí algunos de los libros y traducciones franceses sobre la Revolución norteamericana que se han señalado anteriormente?

[24] *Ibid.*, pp. 25-40.

III

PRIMEROS ESCRITOS CONCEBIDOS PARA FOMENTAR LA REVOLUCIÓN EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Antonio Nariño y Santiago F. Puglia

Muy diferentes de las obras tratadas en los dos capítulos anteriores fueron unos libros, panfletos, traducciones, etc., que ciertos escritores de intenciones francamente revolucionarias redactaron en español con el fin expreso de fomentar rebeliones en la América española. Algunos de estos autores escribían en tierras americanas; otros trabajaban en Europa.

El año 1794 vio la publicación de dos obras de este tipo: la primera fue una traducción de *Les droits de l'homme* de origen francés que en los últimos días de 1793 o los primeros de 1794 imprimió Antonio de Nariño en Santa Fe de Bogotá haciendo uso de una pequeña imprenta clandestina. En agosto de 1794 Nariño fue procesado por actos subversivos, pero durante el juicio, sus acusadores no pudieron presentar ni un solo ejemplar del impreso ofensivo. Nariño, por su parte, declaró que, tan pronto supo que las autoridades españolas le andaban buscando, destruyó toda la edición, que había sido de cien ejemplares, de su *Discurso sobre los derechos naturales del hombre*[1]. Al parecer Nariño dijo la verdad,

[1] La versión de José Félix Blanco: «La edicion de los *Derechos del hombre* resultó que había sido hecha por don Antonio Nariño por medio de don Diego Espinosa, impresor que manejaba una imprenta del primero. Uno y otro fueron reducidos á prision, y Nariño confesó que "habia hecho imprimir los *Derechos del hombre* que tradujo de un tomo de la *Historia de la Asamblea constituyente de Francia,* que le habia franqueado el capitan Ramírez, de la guardia del virey; que su intencion no era conmover el reino, sino vender aquel impreso, del que mandó tirar ochenta ó cien ejemplares; pero que habiendo sabido que se hacian averiguaciones sobre el expresado papel, recogió todos los impresos sin dejar ninguno y los habia quemado". En efecto, el juez comisionado

ya que hasta la fecha nadie ha descubierto ni un ejemplar de tan importante obra.

En 1811, ya iniciada la lucha por la independencia de la América española, Nariño volvió a imprimir su *Discurso,* pero no se sabe si lo copió de un ejemplar escondido de la publicación anterior o si trabajó una traducción nueva directamente del texto francés. Como el impreso suprimido no tiene nada que ver directamente con los Estados Unidos, en este capítulo no le doy a Nariño más que esta mención muy pasajera. No obstante, reservo para después un estudio más detenido del proceso de Nariño como tal; allí[2] se verá que las influencias de los Estados Unidos sobre el neogranadino se extendían desde la posesión de retratos de insignes norteamericanos como Jorge Washington y Benjamín Franklin hasta el ser acusado de tener planes para establecer en la Nueva Granada un gobierno republicano al estilo norteamericano.

Si la infortunada traducción de Nariño corrió poca suerte, sólo un mínimo más tuvo una obra original en español que se publicó en los Estados Unidos con el título: *Desengaño del hombre* (Filadelfia: Francis Bailey, 1794)[3]. La escribió un italonorteamericano que se firmaba Santiago Felipe Puglia cuando escribía en castellano[4].

Nacido en Génova en 1760 y educado cerca de esa ciudad, Puglia, siendo un joven comerciante, vivió unos cinco años en Cádiz. Pero a consecuencia de la quiebra de su negocio, el infortunado italiano fue encarcelado por deudas y pasó 18 meses en la prisión, experiencia que despertó en él un odio violento contra el sistema español de justicia y las instituciones monárquicas de España. Ganó por fin su libertad en marzo de 1789, y en 1790, valiéndose de la generosidad de un capitán de barco norteamericano que le proporcionó pasaje gratis, emigró a los Es-

Mosquera hizo las más exquisitas diligencias por conseguir un ejemplar que sirviera de cuerpo del delito, y no pudo hallarlo». Véase J. F. Blanco, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia,* vol. I (Caracas, Imprenta de «La Opinión Nacional», 1875), p. 258.

[2] Véase capítulo V siguiente, pp. 127-123.

[3] Sobre Puglia y *Desengaño del hombre,* véase M. E. Simmons, «Santiago F. Puglia de Filadelfia (y de Caracas)», *Montalbán* (Caracas, núm. 19, 1987), pp. 205-255. Este artículo es una versión ampliada y traducida al castellano de una monografía en inglés: *Santiago F. Puglia, Early Philadelphia Propagandist for Spanish American Independence* (Chapel Hill, Carolina del Norte, University of North Carolina Press, 1977).

[4] Cuando escribía libros o libelos en inglés sobre temas políticos norteamericanos, se firmaba James Philip Puglia.

tados Unidos. Radicado ya en Filadelfia, hecho ciudadano naturalizado, y ganándose la vida dando clases de español y otras lenguas extranjeras, Puglia dirigió su talento nada despreciable a la preparación de un libro en español, un ataque violento contra la monarquía española y su sistema colonial. De unas 149 páginas, el volumen, pequeño, pero venenoso, fue, a lo que parece, el primer libro publicado en el mundo entero con la intención declarada de revolucionar las colonias americanas de España. Fue también el primer verdadero libro en castellano publicado en los Estados Unidos.

Aunque la diatriba de Puglia contra el monarquismo parece haber circulado muy poco fuera de la ciudad de Filadelfia, por razones que examinaré más tarde, *Desengaño del hombre* innegablemente refleja un sinnúmero de ideas norteamericanas (y francesas) avanzadas, que en muy pocos países del mundo se expresaban con tanto vigor. Mucho menos se expresaban en lengua española en España o en sus colonias. Por tanto, con una clara advertencia de que el autor Puglia no logró, como quiso, insinuar sus ideas democráticas en la conciencia del público hispano (eso no se realizaría hasta 1822 cuando se publicó una segunda edición de su libro), haré un breve resumen del contenido de *Desengaño del hombre.*

En primer lugar, hay que notar que Puglia da a entender, simplemente como recurso literario, que su ataque contra el despotismo y el sistema monárquico es universal.

Como otros muchos pensadores dieciochescos, anda en busca de verdades que puedan ser aplicadas a todos los hombres en todos los países del mundo, pero ¡que no se engañe nadie! Aunque generalmente prescinde de nombrar a España como blanco de sus ataques, al ultrajar el despotismo y censurar inmoralidades cortesanas, y al injuriar a clérigos intrigantes, Puglia suele citar ejemplos claramente identificables como *españoles*[5].

Después de una breve invocación al *Ser Supremo,* Puglia confeccionó un prólogo de ocho páginas para declarar que «la Razon es la guía de mis hechos» y para exhortar a su lector a seguirle en el uso de su propia razón:

[5] Ejemplos clarísimos: al criticar ciertas leyes comerciales Puglia se refiere a La Habana y a Veracruz con alusiones a «el Comercio de la H.» y al «puerto de V. C.». Puglia, *Desengaño,* p. 60.

> Levántate pues de ese letargo amado lector quienquiera que seas; mira por ti, y considera que no hay mejor maestro para el gobierno de tu vida y hechos que la Razón: á ella atente, con la misma aconséjate que nunca te será traydora. Recibióla el hombre de Dios no para sugetarla á otro ygual suyo, sino para que fuese su libre distintivo; la misma es la que te deve libertar de la dependencia que profesas, purificar de los perjuicios adoptados y constituirte en la pacifica posesion de lo que tontamente á otro tributas [...] haz lo que mejor te paresca y convenga, en la inteligencia que mas vale morir honradamente en defensa de su *[sic]* derecho, que vivir con un vergonzoso disimulo baxo los pies de un detestable Usurpador [pp. 5-6][6].

Siguen cuatro capítulos que varían entre 12 y 32 páginas. Sus títulos respectivos son: «El despotismo repugna a las leyes divinas y humanas»; «Atrazos y daños que el despotismo acarrea a la sociedad»; «Sacudir el yugo del despotismo no ofende las máximas de religion»; «La libertad e ygualdad del govierno forma la felicidad de la nacion». A estos capítulos sigue una «Conclusión» de 10 páginas.

Iniciando su ataque, Puglia se burla de la educación impartida a los reyes:

> ¿Quien es este Campeon formidable, quien este Legislador? Es preciso sin duda que sea algun angel en distincion y entendimiento, ó que sepa a lo menos mucho mas de la humana sabiduria, para que sus decretos no admitan correccion: mas si este infalible nos parece y es (á pesar de nuestra alterada fantasia) un hombre como nos otros, quien gastó el tiempo de su educacion en las faldas de las Duquezas, y entre los alagos de las Cortesanas ¿que podrémos inferir? [p. 9][7].

Puglia, discípulo de Rousseau, evoca una época antigua antes de que los hombres por su inocencia cayeran bajo el dominio de los tiranos: «Antes que hubiesen Reyes habian Leyes, y antes de pedir a Dios un

[6] Pongo entre paréntesis al final de cada trozo citado las páginas donde aparece en *Desengaño*. Hago lo mismo al citar más adelante pasajes de la *Carta a los españoles americanos* de Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

[7] Para lo de Bolívar, véase S. F. Puglia, *Forgery Defeated: or A New Plan for Invalidating and Detecting All Attempts of the Kind; for which Patent Has Been Obtained from the United States* (Filadelfia, J. F. Hurtel, 1822), p. 22. Cito textualmente el párrafo pertinente en Simmons, «Santiago F. Puglia de Filadelfia (y de Caracas)», p. 26.

Cabo... [se refiere al rey Saúl de la Biblia] los pueblos se governaban de por si solos con ellas» (p. 26).

Al condenar la incapacidad de los reyes para gobernar, Puglia es despiadado:

> El sentido de tales privilegios [es decir, de los reyes] es tan necio, quanto es provocativo; intérnate en él y verás claramente que se dirige á sostener, de que para hacer uso de la Autoridad Real no se necesita sabiduria, y que se requiere solamente la Forma Material del hombre para ser Monarca [p. 30].

Vistas tales irregularidades, Puglia censura duramente la sucesión monárquica, llegando por fin a negar de manera categórica a cualquier generación el derecho de ceder a una familia real el privilegio de gobernar a perpetuidad. «Tan injusta y nula fue la constitucion de las Monarquias», declara, «como es la legalidad, y rectitud el abolirlas del todo» (p. 39).

En el capítulo segundo, Puglia expone los abusos perpetrados por las tres secretarías *(Estado, Hacienda* y *Guerra)* de un gobierno monárquico, obviamente el de España. Todas las secretarías existen, según Puglia, sólo para sustentar la corrupción del Rey y de sus favoritos y para pagar los sueldos de los miles de empleados burocráticos.

Puglia escribe su capítulo tercero para contrarrestar la nefanda influencia de eclesiásticos que, según él, defienden y apoyan el despotismo monárquico. «Trátese ahora de sacudir el Yugo del Despotismo, y allá va la Inquisicion contra el Pueblo como enemigo mortal [...]». Por desgracia, muchos fieles se dejan engañar:

> Echan mano al Crucifixo, cárganse de cadenas en señal de penitencia, esclamaciones freqüentes, lágrimas á barato, allá va el pobre engañado pueblo contrito y lleno de santa intencion á los pies del predicador, sospirando y pidiendo á Dios perdon y misericordia por haber intentado el logro de su libertad, el recaudamiento de su hacienda, la conquista de su derecho natural [p. 69].

De acuerdo con Puglia, el clero católico se opone a cualquier «levantamiento» alegando que si se respeta la igualdad de todos los hombres, los países católicos se verán forzados a «permitir en su tierra todas calidades de Religiones, lo cual [...] es un inconveniente, que no merece

tolerancia alguna». Pero el italonorteamericano, envalentonado sin duda por cuatro años de observaciones personales del tolerantismo practicado en los Estados Unidos, asevera que, lejos de ser una desventaja, la presencia de no católicos en un país católico podría ser beneficiosa.

El cuarto capítulo de *Desengaño del hombre* está dedicado a unas disquisiciones teóricas sobre la libertad y la igualdad. No me parece necesario analizar aquí los argumentos de Puglia, pero sí notar que el tema de la igualdad le recuerda una polémica famosa entre Tomás Paine y el gran estadista inglés Edmund Burke. Sobre la polémica y las ideas que la inspiraron escribe una docena de páginas a fin de defender el pensamiento de Paine contra los ataques de Burke. La importancia de este episodio, sin embargo, reside menos en las ideas de los dos contrincantes que en el hecho histórico de que el comentario de Puglia parece ser el primero sobre Paine que se haya redactado en lengua castellana en el mundo entero.

No obstante, lo más interesante del capítulo cuarto para mi presente estudio son los últimos párrafos donde Puglia pinta un cuadro utópico de la democracia tal como se practica en los Estados Unidos.

Los individuos que forman el Congreso, según Puglia, siempre hablan y actúan en nombre de los ciudadanos a quienes representan, y sus deliberaciones se observan y se comentan públicamente porque todas las personas tienen el inviolable derecho de expresar sus opiniones ya en forma oral, ya por la letra impresa. La información sobre los gastos públicos fluye libremente en los periódicos, y por sabias medidas económicas se fomentan el comercio, la producción de artículos manufacturados y las artes. Así se aumentan la prosperidad y la felicidad de todos los ciudadanos.

Los extranjeros, atraídos por la hospitalidad y la buena fe del gobierno democrático, inmigran al país. Acto seguido se convierten en buenos ciudadanos. No existen problemas religiosos porque cada individuo sigue libremente los dictados de su propia conciencia. Y a fin de cuentas, observa Puglia, la democracia raras veces hace la guerra si no es bajo gran provocación; pero si viene a ser inevitable una acción bélica, un país democrático es capaz de guerrear con gran eficacia porque las causas del conflicto se discuten libre y abiertamente.

La «Conclusión» de Puglia está hecha a modo de una exhortación final. «¡Pueblos amados, que todavia no teneis la nocion agradable de una completa libertad!», escribe Puglia, «Dios permita que la tengais con

aquella énfasis y resolucion, que muestra al dia de hoy la pulida Nacion Francesa [...] Consuelo y proteccion aguarden aquellos, que quisieren emprender la misma vereda, que ella pisó para llegar al descansado Parnaso de la Libertad» (p. 105).

Muchos años después Puglia recordaría con disculpable orgullo que en un párrafo elocuente él previó en este punto de su ensayo la aparición de Simón Bolívar como gran líder de la revolución hispanoamericana. Escribe: «Parecerá el Mesia os lo predigo, pero Dios quiera que os sea fiel, y saque felizamente del laberinto. Si su apariencia es tal, obedecerlo y respetadlo [...]» (p. 106).

Tras reiterar sus advertencias sobre las maquinaciones del clero, Puglia remata su libro con unas líneas rebosantes de optimismo:

> Despliéguese pues en nombre de Dios el glorioso Pavellon de la Libertad, para que aliviadas las Gentes de la despótica Opresion, sean mas intencionadas a servirle, amarle y adorarle. Baxo tan delicioso auspicio recójanse á descansar los pobres fatigados de la Tirania, y la trompa de la terrena Redencion lleve la noticia de la dichosa Libertad americana y francesa, para que toda la redondez de la Tierra imite su exemplar; y por último como que no hay, ni puede haber otra legitima Soberania que la del Pueblo, diga este con alborozo, determinacion y constancia: *muera el Rey, viva la ley* [p. 113].

Tal fue, pues, el mensaje que Puglia quiso comunicar en 1794 a españoles e hispanoamericanos. Pero, aunque el italonorteamericano les dio un buen susto a altos oficiales españoles en La Habana, México y Madrid, quedó frustado en su intento. No obstante su fracaso, las circunstancias que produjeron el susto no carecen de interés.

El episodio tuvo su inicio el 17 de julio de 1794, cuando un bergantín español procedente de Filadelfia arribó a San Agustín en la Florida Oriental[8]. Su capitán traía consigo por lo menos dos ejemplares de *Desengaño del hombre,* los cuales entregó en seguida al gobernador de dicho lugar. Éste, a su vez, los hizo llegar a La Habana, de donde se remitieron sin demora a México y Madrid. En las tres localidades la correspondencia oficial revela que las autoridades españolas, tanto las civiles como las eclesiásticas, consideraron que el libro representaba una grave ame-

[8] *Ibid.*, pp. 28-32.

naza a la tranquilidad del reino. Por tanto, fue condenado lo mismo por la Inquisición de México, en octubre de 1794, que por la de España, en febrero de 1795.

Las autoridades, de hecho, no tenían por qué preocuparse tanto, porque *Desengaño del hombre,* según parece, apenas circuló en el mundo hispánico. El caso es que en los primeros meses de 1793, cuando Puglia preparaba su obra y con más ahínco buscaba subscriptores entre los demócratas de Filadelfia, no pudo vender más que unos cuantos ejemplares.

Se salvó la situación en el mes de junio cuando llegó a Filadelfia el nuevo ministro del gobierno revolucionario de Francia, Edmond-Charles Genêt. Éste, de manera muy secreta, financió la publicación de *Desengaño del hombre* juzgando que sería una arma muy útil de propaganda antiespañola. Exceptuando 30 ejemplares que se destinaron a subscriptores norteamericanos, entre ellos Tomás Jefferson y Alejandro Hamilton, toda la edición de 500 ejemplares quedó, según Puglia, «a la disposición del democrático Mecenas» (es decir, Genêt)[9].

Pero ya para 1794, cuando por fin salió el libro de la imprenta, le valió muy poco a Genêt personalmente porque el presidente Washington, a fines de 1793, había demandado al gobierno francés que retirara a aquél de Filadelfia por haberse inmiscuido indebidamente en la política interna de los Estados Unidos. Así pues, lo más probable es que los 470 ejemplares de *Desengaño del hombre* quedaran en manos de Joseph Fauchet, sucesor de Genêt. No se sabe qué hizo el nuevo ministro con los libros que heredó, pero es poco probable que tuviera tanto interés como Genêt en hacerlos circular en el mundo hispánico; salvo los ejemplares que recibieron las autoridades españolas, no ha aparecido hasta ahora ninguno ni en España ni en la América española ni en Europa. Lo único que hasta la fecha sugiere la *posibilidad* de que algún ejemplar o ejemplares hayan circulado en México, además del que llegó a manos del virrey Branciforte, es el hecho curioso de que en una lista de libros prohibidos emitida por la Inquisición mexicana el 8 de julio de 1797, aparece *Desengaño del hombre*[10].

[9] Sobre la publicación de *Desengaño del hombre* y la intervención de Genêt en el episodio, *Ibid.*, pp. 10-13.

[10] Hay un ejemplar de la lista en la Biblioteca Lilly de la Universidad de Indiana, Bloomington, Indiana, EE.UU.

¿Deberíamos suponer que tres años después de su primera condenación el libro de Puglia aparecería en una lista de libros prohibidos si el único ejemplar conocido en la Nueva España fuese un solo libro que vieran el virrey y los inquisidores en 1794? La pregunta es inquietante. Lo que sí parece indudable, sin embargo, es que *Desengaño del hombre* no tuvo repercusiones de importancia; como el *Discurso* de Nariño, el libro de Puglia no alteró en nada el curso de la historia. Pero así como Nariño volvió a traducir su *Discurso* en 1811 para ilustrar una generación nueva de neogranadinos, Puglia, años después, en 1822, publicó una segunda edición de su obra de 1794.

Una circular francesa y los *Derechos del hombre* de Francia traducidos al castellano

Desengaño del hombre no fue, sin embargo, el único impreso propagandístico que, patrocinado por los franceses o los norteamericanos afrancesados de Filadelfia, se publicó con el fin de revolucionar las colonias españolas de América.

La provincia de la Luisiana en 1793 —año en que se presentó el ministro Genêt en Filadelfia— pertenecía temporalmente a España, y su gobernador español era el barón de Carondelet. Como la provincia tenía una población francesa muy considerable, sin duda le parecería a Genêt un lugar donde se podría crear mayores problemas al gobierno español. Francia acababa de declarar la guerra a España (7 de marzo de 1793), y estaba en el apogeo de su actividad la *Société des Amis de la Liberté* de Filadelfia, de la que Genêt era presidente desde el mes de junio, así que, en junio o julio se publicó en Filadelfia una circular en francés que exhortaba a los franceses de Luisiana a liberarse de la aducida opresión española. No tengo pruebas de que Genêt personalmente ideara este proyecto, pero sería punto menos que inconcebible que en aquel momento un impreso tal se hubiera publicado en Filadelfia sin la intervención activa del muy enérgico diplomático francés.

Fuera eso como fuere, sabemos que tal impreso existió, no porque haya sobrevivido ejemplar alguno —la verdad es que no se conoce ninguno—, sino porque los ministros de España en Filadelfia, don José Ignacio de Vivar y don Juan de Jáudenes, muy atentos a las actividades de los jacobinos locales, averiguaron por medios secretos que los fran-

ceses pensaban mandar a Luisiana, por barco, una remesa de dichas circulares. En seguida los diplomáticos enviaron comunicaciones a Carondelet en Nueva Orleans y al duque de Alcudia, Manuel Godoy, en Madrid advirtiéndoles del peligro que amenazaba. Toda una serie de cartas fechadas el 21 de julio y el 7 de agosto no sólo expresan las preocupaciones personales de los dos ministros españoles, sino que exponen un plan bastante complicado que concibieron para frustar las intenciones de los jacobinos[11].

Sin meterme en detalles, el plan tenía el propósito de confiscar las circulares a su llegada a Nueva Orleans, pero para que las autoridades de Luisiana conocieran la naturaleza de la publicación que habían de interceptar, Vivar y Jáudenes mandaron a Nueva Orleans un manuscrito que, según decían, era «Copia de la circular, sacada de una Gazeta francesa que se publicó en Philadelphia [...]». Dicho documento fue archivado y se conserva hoy día en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Se titula el manuscrito *Liberté Egalité. Les français libres à leurs frères de la Louisiane. L'ann 2^d de la Republique Française*. En el espacio de seis páginas impresas (una nota escrita en el manuscrito dice que eran seis) el documento exponía unas ideas revolucionarias netamente francesas. Presta, en cambio, relativamente poca atención a los Estados Unidos, pero, por haberse publicado en Filadelfia, la circular merece, a mi modo de ver, un lugar en el presente estudio tanto por sus ideas revolucionarias y antiespañolas como por su relación probable con Genêt y la otra publicación revolucionaria financiada por él, *Desengaño del hombre*.

Los fragmentos que presento a continuación darán una idea del carácter de esta publicación peregrina. Sus líneas iniciales dicen:

> Le moment est arrivé ou le despotisme doit disparoitre de la terre. La France devenue libre, constituée en Republique [...] annonce a touts les Peuples qu'elle est prete à faciliter par son puissant appui les efforts de ceux qui voudront suivre son vertueux exemple.
>
> Français de la Louisiane, vous aimez encore votre ancienne patrie, cet attachement est inné dans vos coeur, la Nation Française connoit vos sentiments. Elle est indignée de voir en vous des victimes de ces anciens tirants et elle a le pouvoir de vous venger [...].

[11] Una serie de cartas en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Estado, legajo 3.895, documento núm. 188 y otros documentos archivados con éste.

El autor recuerda algunos triunfos de los franceses sobre el despotismo en su país. Luego sigue:

> Votre heure est enfin arrivée, Français de la Louisiane, profitez de cette grande leçon. Il est tems que vous cessiez d'etre esclaves d'un Gouvernment auquel vous avez eté indignement vendus [...].
>
> Le Despotisme Espagnol a surpassé en atrocité, en stupidité touts les despotismes connus. Ce gouvernement qui a rendu le nom Espagnol execrable sur tout le Continent de l'Amerique n'y-a-t-il pas marqué tous ses pas par des barbaries? [etc.].

Tras otras sentencias furibundas, viene la primera mención a los americanos del norte:

> Comparez a votre situation celle de vos amis, de vos voisins les Americains libres. Voyez la province de Kentuckey privé des debouchés, soumise injustement á des entraves qui gennnet son Commerce et cependant par l'influence seule d'un Government libre croissant avec rapidité, et pressageant deja une propserité qui fait trembler le gouvernement Espagnol [etc.].
>
> La population de Kentuckey est l'ouvrage de quelques années, votre colonies mieux située, mais privée de la liberté decroit chaque jour.
>
> Les Americains libres aprés avoir passé leur tems a cultiver leurs proprietés, a augmenter leur industrie sont assurés de jouir paisiblement du fruit de leurs travaux, de leur activité; tout ce que vous possedez, depend du caprice d'un Viceroy presque toujours injuste, avide ou vindicatif.

El autor exhorta a los franceses de Luisiana a cambiar su suerte mediante «une ferme resolution» que supere a su miedo. Luego les promete mucha ayuda:

> [...] he bien! apprenez que vos freres les Français qui ont attaqué avec succés le Gouvernement Espagnol en Europe paroitront bientot sur vos Côtes avec des forces navales; que les Republicains des Pays de l'Ouest sont prets a descendre la belle riviere, et le Mississipi accompagnés d'un gran nombre de Republicains Français pour voler a votre secours [...].

Tras algunas otras exhortaciones sonoras siguen más promesas de ayuda francesa y norteamericana:

> [...] vous pourrez adopter une constitution republicaine, et soutenus par la France tant que votre foiblesse ne vous permetra pas de pouvoir vous defendre vous memes, vous pourrez vous unir volontairement à elle, et a vos voisins les Etats Unis [...][12].

Así era, pues, el documento francés que, a lo que parece, no llegó a circular en Luisiana. Carondelet tomó sus medidas para evitar su entrada en Nueva Orleans, y el hecho de que no ha aparecido hasta ahora ejemplar alguno del folletín impreso, sugiere que los esfuerzos coordinados de los oficiales españoles lograron su propósito[13]. La importancia de la circular hoy en día reside casi exclusivamente en su relación, no probada pero muy probable, con el ciudadano Genêt y con el *Desengaño del hombre.*

De mayor trascendencia histórica que el libro de Puglia o la circular en francés fue la ambiciosa pero frustrada conspiración de Manuel Gual y José María España, ambos venezolanos, quienes en 1797 pretendieron ganar la independencia de su país mediante un levantamiento armado[14].

Como propaganda revolucionaria difundieron un librito de 67 páginas titulado *Derechos del hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dedicado a los americanos* (Madrid: Imprenta de la Verdad, 1797). El pie de imprenta es falso; parece que el libro se publicó en la isla de Guadalupe[15].

[12] *Ibid.* Viar y Jáudenes mandaron la copia de la circular al barón de Carondelet junto con una carta fechada el 7 de agosto.

[13] El 24 de octubre, Carondelet mandó desde Nueva Orleans su oficio reservado núm. 8 a D. Pedro de Acuña, Ministro de Gracia y Justicia de Indias, comunicándole las medidas que había tomado para evitar la introducción de la circular. Véase P. Medina Encina, *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles, I, 1 y I, 2: Archivo General de Indias, sección de gobierno (años 1752-1822)* (Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1977), legajo 2.561, vol. I, 2, p. 452.

[14] Pedro Grases ha estudiado a fondo todos los escritos relacionados con la rebelión de Gual y España en «La conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia». Véase Grases, *Preindependencia y emancipación,* vol. III de *Obras de Pedro Grases* (Caracas-Barcelona-México, Editorial Seix Barral, 1981), pp. 27-264. El estudio de Grases tuvo tres ediciones anteriores en 1949, 1959 y 1978. Como la obra es absolutamente indispensable para el estudio de su tema, a ella me atengo, y como hay allí una bibliografía de casi 100 títulos consultados por Grases, no ofrezco más bibliografía aquí.

[15] *Ibid.*, pp. 46-47.

La parte medular de este impreso es una traducción al castellano de la declaración francesa de los derechos del hombre que precedió al Acta Constitucional francesa del 24 de junio de 1793, la misma que tradujo Nariño. Las máximas republicanas del título son como una síntesis de principios y virtudes ciudadanas; por su parte, el discurso que también se menciona en su título forma en realidad la parte más gruesa del libro, 52 páginas que son como una introducción a la parte mucho más breve sobre los derechos del hombre y las máximas republicanas. El discurso quiere justificar la revolución mediante unas disquisiciones teóricas referentes a la libertad, los abusos de los reyes, la soberanía del pueblo y otros muchos temas político-filosóficos. Es decir, por su tono y por su contenido, el discurso encaja perfectamente con la declaración francesa traducida aquí y por Nariño, y también con el andamio general de los enérgicos alegatos de Puglia y de la circular de los jacobinos de Filadelfia.

Sorprende un poco no encontrar en un discurso tan extenso acerca de tales temas ninguna alusión directa a los Estados Unidos ni a su revolución. No obstante, no es del todo improbable que el autor del discurso haya tenido en mente la constitución escrita de los Estados Unidos al insistir en la necesidad de crear «una Constitución sabia, justa y permanente»[16], y al aseverar que «si la Constitución y todas las leyes no son recopiladas, para ser presentadas con confianza al Pueblo, y sometidas a su sanción: será imposible que haya jamás un buen gobierno, ni una sabia legislación...»[17]. Comoquiera que eso sea, a los Estados Unidos les llegó su momento en el manuscrito de una importante llamada a la insurrección que se promulgó como parte integral de la revolución de Gual y España. El último párrafo de una proclama dirigida a los «Habitantes libres de la América Española» los anima a seguir el ejemplo de la nueva república del norte:

> Haced os pintura de la situación de los Habitantes del Norte de ese *[sic]* América. Son ricos e independientes; codician su alianza las Potencias de Europa. Haced comparación de vuestra Población con la de aquella nueva República, y sacaréis que la Naturaleza se complace en poblar los campos de la libertad, cuando le es doloroso y contra su institución el incremento de esclavos.

[16] *Ibid.*, p. 202.
[17] *Ibid.*, p. 201.

> Los desiertos, la soledad y el silencio son las consecuencias de la Tiranía en todo el universo.
>
> *Nunc ante Nunquam*[18]

Al evaluar los documentos que produjo la rebelión de Gual y España, hay que admitir, empero, que tratan poco las ideas y el sistema de gobierno estadounidenses. Su bien desarrollada ideología revolucionaria, sin duda, se deriva principalmente de fuentes francesas.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán

Si la traducción que hizo Nariño en 1793 ó 1794 de la declaración francesa de los derechos del hombre no circuló para nada; si el libro de Puglia corrió casi la misma suerte; y si la circular francesa de Filadelfia no llegó a Nueva Orleans; y si, en cambio, la traducción de los *Derechos del hombre* que produjo la conspiración de Gual y España circuló sólo, y eso momentáneamente, en Venezuela y regiones colindantes —hasta que cobró nueva vida al reeditarse en Caracas en 1811 y 1824, en Londres en 1825 y en Cumaná en 1848[19]—, es bien diferente el caso de la muy conocida y muy influyente *Lettre aux espagnols américains* que legó al mundo el incansable expatriado peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán[20].

En 1767, siendo novicio en un colegio para jesuitas en El Cuzco, Viscardo, junto con todos los jesuitas del mundo español, fue expulsado de los dominios del rey Carlos III de España. Como otros muchos exilados, el peruano fue a dar a Italia, donde llevó una vida de penuria en

[18] *Ibid.*, p. 179.

[19] *Ibid.*, pp. 74-79.

[20] Los estudios más notables sobre Viscardo son: M. Batllori, *El abate Viscardo, historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispano-América* (Caracas, Instituto Panamericano de Historia y Geografía, 1953); C. Pacheco Vélez, red. y recop., *Juan Pablo Viscardo y Guzmán,* en *Colección documental de la independencia del Perú,* tomo I, *Los ideólogos,* vol. I (s. l. [es decir, Lima], Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, s. f. [o sea, 1975]; M. E. Simmons, *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán* (Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1983); y J. P. Viscardo y Guzmán, *Obra completa,* prólogo de L. A. Sánchez; bibliografía crítica de Viscardo por C. Pacheco Vélez; edición al cuidado de P. Cayo Córdoba; recopilación efectuada con la colaboración de M. E. Simmons; traducciones de A. M. Juilland (Lima, Banco de Crédito del Perú, 1988).

el pueblo toscano de Massa, provincia de Carrara. Pero en 1781, obsesionado con su deseo de volver a Perú por razones tanto patrióticas como particulares (el gobierno español le había negado permiso para viajar a su patria a fin de reclamar herencias que le habían tocado), Viscardo propuso al cónsul de Inglaterra en Liorna un proyecto que maduraba desde tiempo atrás: se trataba nada menos que de independizar a Perú y a toda la América española mediante una expedición militar inglesa a las costas occidentales de Sudamérica. Tanto impresionó el exaltado peruano a varios diplomáticos ingleses en Italia que, en 1782, le enviaron muy secretamente a Londres (viajó bajo el seudónimo de Paolo Rossi) para presentar su plan en los niveles más altos del gobierno inglés. Desgraciadamente para Viscardo, en estos mismos días mejoraron mucho las relaciones entre Inglaterra y España, principalmente a consecuencia del Tratado de París de 1783. Muy frustrado, el peruano revoltoso tuvo que regresar a Italia en 1784 sin haber logrado su propósito.

En el año 1790, sin embargo, en un momento en el que de nuevo había gran tirantez en las relaciones entre Inglaterra y España, el gobierno en Londres dio órdenes a sus diplomáticos en Italia para que averiguaran el paradero de Viscardo y que le mandaran otra vez a Inglaterra. De nuevo el peruano se encaminó a la capital inglesa, y de nuevo los ingleses le tuvieron por varios años pendiente de sus decisiones acerca de una posible invasión a América del Sur. Pero una vez más no hicieron nada. En el ínterin, sin embargo, Viscardo escribió muchas cartas, ensayos y hasta libros enteros donde exponía sus ideas sobre la independencia de la América española y sobre el papel que debían desempeñar los ingleses en la liberación. La mayoría de estos documentos, desde luego, fueron dirigidos a oficiales ingleses y quedaron inéditos.

Entre los escritos viscardinos había, sin embargo, uno muy singular, un apasionado llamamiento dirigido a los americanos españoles para animarles a declarar su independencia de España. Titulada, como se ha visto anteriormente, *Lettre aux espagnols américains,* dicha carta fue escrita en 1791 para ser usada en la propuesta campaña de los ingleses en América del Sur, pero como eso no ocurrió, la carta fue guardada junto con otros muchos papeles inéditos de Viscardo. Por fin, en febrero de 1798, el infortunado peruano, ya desilusionado por la inacción de los ingleses y sintiéndose a punto de morir, entregó todos sus papeles a un amigo norteamericano, Rufus King, ministro de los Estados Unidos en Londres.

Muerto Viscardo, King pasó, a su vez, los papeles del peruano a otro suramericano, el venezolano Francisco de Miranda, quien recientemente había llegado a Londres en busca de apoyo inglés para sus propios proyectos revolucionarios. Tanto se entusiasmó Miranda con los escritos de Viscardo que preparó varios para la imprenta; pero sólo logró publicar, aparentemente con la ayuda económica de King, la *Lettre aux espagnols américains par un de leurs compatriotes* (Filadelfia, 1799). Aunque Filadelfia, probablemente por ser capital de los Estados Unidos y símbolo de la libertad norteamericana, aparece como lugar de publicación, la verdad es que el pequeño volumen de 41 páginas se imprimió en Londres. Dos años después, en 1801, Miranda hizo traducir la *Lettre* al español con el título de *Carta derijida* [sic] *a los españoles americanos por uno de sus compatriotas* (impresa en Londres por F. Bayle, 1801).

Si, como se ha visto, la influencia de Nariño y de Puglia hasta este punto había sido casi nula, y si los impresos revolucionarios de la rebelión de Gual y España habían circulado sólo en Venezuela y regiones colindantes, la obrita de Viscardo, por el contrario, fue un golpe de gran impacto, cuyos efectos habían de dejarse sentir durante más de 20 años desde México hasta Buenos Aires.

La *Lettre* se difundió pronto porque acto seguido de su publicación Miranda envió algunos ejemplares a las islas del Caribe. Después de su traducción al castellano, varios ejemplares de la *Carta* fueron despachados a la isla de Trinidad para el uso de unos revolucionarios sobrantes de la rebelión de Gual y España que residían allí. En 1803 las autoridades españolas de Venezuela fueron notificadas de que el peligroso libro circulaba en su región. Tres años después ocurrió uno de los usos más notables de la carta cuando, en 1806, Miranda organizó una incursión militar en la costa de Venezuela. Aunque su ataque fue un desastre, resulta notable para mi presente estudio, porque Miranda empleó la obra de Viscardo como pieza importante de su arsenal propagandístico, decretando que la *Carta* fuera leída diariamente en las iglesias de la ciudad de Coro durante su breve ocupación por las tropas invasoras. Se dice además que una *Proclama sediciosa de Buenos Aires* basada en la *Carta* circulaba en 1809 en Lima; y ya para 1810 una nueva edición, que no se conoce hoy en día, fue condenada por la Inquisición mexicana[21]. El 11

[21] La versión de la *Carta* que condenó la Inquisición mexicana tenía sólo 36 páginas en lugar de las 42 de la edición de 1801. Véase N. Rangel, *Boletín del Archivo Ge-*

de noviembre del mismo año el *Aviso al Público,* periódico de Bogotá, también publicó la *Carta*[22]. Se ve, pues, que durante la primera década del siglo XIX la obra de Viscardo circulaba en varias regiones de la América española. Más tarde, en 1816, se volvió a publicar en Buenos Aires[23], y todavía en 1822, un periódico limeño, el *Correo Mercantil, Político y Literario,* la publicaba por entregas[24].

A diferencia de casi todos los textos en castellano que hasta ahora se han considerado en el presente estudio, la *Lettre-Carta* de Viscardo ha tenido múltiples ediciones modernas lo mismo en francés que en español y es, por ende, bien conocida entre los aficionados a la historia hispanoamericana, y hasta entre muchos lectores generales. Por eso no me parece necesario analizar con laboriosidad el contenido de un documento tan famoso; por lo tanto, el resumen del contenido de la *Carta* que ofrezco a continuación está concebido con el fin único de recordar algunos de sus puntos principales.

Los primeros párrafos de la *Carta* fijan los temas esenciales y el tono truculento que sostendrá Viscardo sin descanso a lo largo de su obra:

> Hermanos y Compatriotas,
>
> La inmediacion al quarto siglo del establecimiento de nuestros antepasados en el nuevo mundo, es una ocurrencia sumamente notable, para que dexe de interesar nuestra atencion. El descubrimiento de una parte tan grande de la tierra, es y será siempre, para el genero humano, el acontecimiento Mas memorable de sus anales. Más para nosotros que somos sus habitantes, y para nuestros descendientes, es un objeto de la mas grande importancia. El nuevo-mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situacion presente, para determinarnos, por ella, atomar el partido necesario ala conservation de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores.

neral de la Nación (México, D. F., vol. III, 2, abril, mayo y junio, 1932), pp. 161-178. Pacheco Vélez cree que Miranda hizo publicar una nueva edición de la *Carta* en Londres en 1810. Véase J. P. Viscardo y Guzmán, *Obra completa,* p. 466. Hasta ahora no se ha descubierto ningún ejemplar de la edición de 36 páginas.

[22] Véase L. Martínez Delgado y S. E. Ortiz, *El periodismo en la Nueva Granada, 1810-1811* (Bogotá, Editorial Kelly, 1960), pp. 382-405, donde se reimprime toda la *Carta* tal como apareció en el *Aviso al Público,* 2 de noviembre, 1810.

[23] *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas* (Buenos Aires, reimpresa en la Imprenta de la Independencia, 1816).

[24] *Correo Mercantil, Político y Literario,* 28 de febrero y 7, 14 y 22 de marzo, 1822.

> Aunque nuestra historia de tres siglos aca, relativamente a las causas y efectos mas dignos de nuestra atencion, sea tan uniforme y tan notoria, que se podria reducir a estas quatro palabras, *ingratitud, injusticia, servidumbre,* y *desolacion*; conviene, sin embargo, que la consideremos aqui con un poco de lentitud[25] [pp. 1-2].

> Guiados de un estusiasmo ciego, no hemos considerado, qui tanto empeño en favor de un pays, qui nos es extrangero [es decir, España], a quien nada debemos, de quien no dependemos, y del qual nada podemos esperar, es una trahicion cruel contra aquel en donde somos nacidos [...] [pp. 3-4].

> Si como es triste nuestra condicion actual fuese irremediable, seria un acto de compasion el ocultarla a vuestros ojos; pero teniendo en nuestro poder su mas seguro remedio, descubramos este horroroso quadro para considerarle ala luz dela verdad [p. 4].

Viscardo acusa a España de haber explotado perennemente las grandes riquezas de América y de haber formulado una «tiranía mercantil» con el fin de servir exclusivamente los intereses económicos de los españoles europeos. También alega que la hegemonía de España sobre las colonias americanas ha traído toda clase de abusos políticos; entre otros ejemplos, Viscardo cita el repartimiento que

> se arrogan los Corregidores y Alcaldes mayores para la desolación, y ruina particular delos desgraciados Indios y Mestizos [p. 7].

Mientras que se les niega a los españoles americanos el derecho de administrar sus propios asuntos:

> A fin de que nada faltase a nuestra ruina, y a nuestra ignominiosa servidumbre, la indigencia, la avaricia, y la ambición han subministrado siempre ala España un enjambre de aventureros, que se pasan ala America, resueltos a desquitarse allí, con nuestra substancia, delo que han pagado para obtener sus empleos [p. 10].

[25] He copiado con cuidado todas las idiosincrasias que aparecen en la edición de 1801 de la *Carta*. Hay ediciones fotográficas modernas de la edición de 1801 (y también de la primera edición de 1799 de la *Lettre* en francés) en Batllori, *El abate Viscardo;* Pacheco Vélez, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán;* y J. P. Viscardo y Guzmán, *Obra completa.*

A fin de subrayar sus alegatos, Viscardo copia un largo y muy elocuente pasaje de los *Comentarios reales* del inca Garcilaso de la Vega donde el gran cronista peruano censura la tiranía política y económica del virrey Francisco de Toledo en el siglo XVI. Para Viscardo el virrey es «aquel monstruo sanguinario» (p. 14). No obstante, aun en épocas más recientes, se han repetido las injusticias de la corte española, siendo uno de los casos más inhumanos el exilio de los jesuitas. Por todo lo cual, el airado exjesuita declara, por fin:

> El despotismo que ella [se refiere a la Corte de España] exerce con nuestros tesoros, sobre las ruinas de la libertad Española, podria recivir con nuestra independencia un golpe mortal, y la ambicion debe prevenirlo con los mayores esfuerzos.
>
> La pretension dela Corte de España, a una ciega obediencia a sus leyes arbitrarias, esta fundada principalmente sobre la ignorancia, que procura alimentar y entretener, sobre todo acerca de los derechos inalienables del hombre, y delos deberes indispensables detodo gobierno. Ella ha conseguido persuadir el vulgo, que es un delito el razonar sobre los asuntos que importan mas a cada individuo, y por consiguiente, que es una obligacion continua la de extinguir la preciosa antorcha, que nos dio el criador para alumbrarnos y conducirnos (pp. 20-21).

Sobra comentar en este punto que las ideas de Viscardo concuerdan mucho con las de Puglia en el énfasis que pone sobre los derechos inalienables del hombre y en su feroz censura de los esfuerzos de las autoridades españolas por convencer al pueblo de que el uso de su razón, don de Dios, es un delito.

Aunque Viscardo mismo aclara que en épocas antiguas:

> Era, pues, un articulo fundamental de la constitucion de Aragon, que si el rey violaba los derechos y privilegios del pueblo, el pueblo podia legitimamente estrañarlo y en su lugar nombrar otro [...] [p. 22].

Encuentra que en años más recientes la arbitrariedad de los reyes y sus ministros se ha hecho ley universal. De este modo, trae de nuevo a colación el caso lastimoso de los jesuitas desterrados para luego teorizar un poco sobre los derechos naturales:

> La conservacion delos derechos naturales, y sobre todo dela libertad y seguridad delas personas y haciendas, es incontextablemente la piedra fun-

> damental detoda sociedad humana, de qualquiera manera que este combinada [p. 26].

Recuerda Viscardo otros acontecimientos históricos de fecha reciente (la rebelión de Túpac Amaru en Perú, la de Zipaquirá en Nueva Granada, algunas nuevas medidas administrativas adoptadas por España por el gobierno de sus colonias americanas, etc.) para luego rechazar la posiblidad de un acuerdo con los españoles europeos:

> El mismo gobierno de España os ha indicado ya esta resolution, considerandoos siempre como un pueblo distinto delos Españoles Europeos, y esta distincion os impone la mas ignominosa esclavitud. Consintamos por nuestra parte a ser un pueblo diferente: renunciemos al ridiculo sistema de *union* y de *igualdad* con nuestros amos y tiranos; renunciemos a un gobiernó [*sic*], cuida lexania tan enorme no puede procurarnos, aun en parte, las ventajas que todo hombre debe esperar dela sociedad de que es miembro [...] [p. 34].

Tras unas disquisiciones más sobre varios temas distintos, pero de tono muy parecido, Viscardo dirige a sus compatriotas una exhortación final de varias páginas muy elocuentes, pero como no son de importancia capital para el presente estudio, cito un solo párrafo; el único en que el autor se refiere directamente a los Estados Unidos:

> El valor conque las Colonias Inglesas dela America, han combatido por la libertad, de que ahora gozan gloriosamente, cubre devergüenza nuestra indolencia. Nosotros les hemos cedido la palma, conque han coronado, las primeras, al nuevo-mundo de una soberania independiente. Agregad el empeño delas Cortes de España y Francia en sostener la causa delos Ingleses-Americanos. Aquel valor acusa nuestra insensibilidad. Que sea ahora el estimulo de nuestro honor, provocado con ultrages que han durado trescientos años [p. 38].

Sin ser muy larga esta loa de las colonias angloamericanas como modelo para los españoles americanos, resulta muy evidente la impresión que hizo la Revolución norteamericana en la sensiblidad de Viscardo, el primer gran propagandista que con su pluma fomentó el desarrollo de ideas revolucionarias en la América española. Otros, como Puglia, fracasaron en el mismo intento; pero Viscardo, gracias al norteamericano Rufus King y a Miranda, tuvo mejor suerte, aunque no vivió suficiente tiempo para presenciar la realización de su empeño.

José Antonio Rojas

Con un documento de los más estrafalarios cierro este ciclo de impresos importantes de la época prerrevolucionaria.

José Antonio Rojas, mexicano nacido en Puebla, hombre de superior inteligencia, profesor de matemáticas en Guanajuato y lector de libros prohibidos, fue condenado en 1804 a un año de reclusión por el Santo Oficio. No tardó mucho en escaparse del colegio de misioneros donde lo tenían recluido, y en 1806 ya era residente de los Estados Unidos, primero en Baltimore y luego en Nueva Orleans. Airado por lo que le había acaecido, Rojas se dedicó a mandar desde los Estados Unidos múltiples cartas a amigos en México para quejarse de sus propios padecimientos y, además de eso, para hacerles ver el ambiente de opresión y fanatismo en que vivían. Cuando ya residía en Nueva Orleans, Rojas imprimió una furibunda diatriba autobiográfica con la intención de hacerla circular en el mundo español. El folleto del prófugo mexicano no tiene título, pero suele identificarse en los libros de historia y en las bibliografías por su línea inicial: «Yo soy Joseph Antonio nacido en la ciudad de Puebla [etc.]».

En dicha obra no se trata, como en los casos de Puglia y Viscardo, de hacer un ensayo razonado sobre filosofía política; lo que se propone hacer Rojas es más bien escribir un relato personalísimo de las vejaciones que sufrió en México a manos de la Inquisición y de varios perseguidores, entre ellos su propia madre. Con lujo de detalles y con mucha amargura, Rojas recuerda las peripecias de las interrogaciones a que le sometieron los inquisidores, y cierra su opúsculo con cuatro ferocísimas cartas abiertas que dirige a su madre y a tres falsas amigas a quienes acusa de haberle traicionado[26].

Todo el folleto pinta un cuadro bien sombrío de la injusticia inquisitorial que reinaba en México, pero las quejas y las acusaciones que lanza Rojas contra sus perseguidores no caerían propiamente dentro del ám-

[26] Sobre Rojas y su folleto, ver la abundante documentación provista por N. Rangel, «José Antonio Rojas, víctima célebre de la inquisición», *Boletín del Archivo General de la Nación* (México, D. F., vol. II, núm. 5, septiembre-octubre, 1931), pp. 641-706; (núm. 6, noviembre-diciembre, 1931), pp. 828-862. Para un excelente resumen del episodio, véase *Dos revoluciones: México y los Estados Unidos,* edición especial para el Colegio de México y la American Association (México, 1976), sección por E. Lemoine, pp. 92-100.

bito del presente estudio si no fuera porque le llevaron, al fin, a hacer un contraste muy fuerte entre la opresión que, según él, existía en México y la libertad que prevalecía en los Estados Unidos.

En la carta abierta a su madre es donde Rojas se recrea a sus anchas en comparar, muy en detrimento de México, las situaciones de los dos países:

> Yo me hallo en la vienaventurada Nort-América donde mora la Libertad; no el libertinaje sin freno, y aquella disolución sin límite que caracteriza todo el reino y sobre todo nuestra Corte; sino la Libertad republicana hija legítima de la virtud. Ni puede ser de otro modo. Aquí dividida la tierra en cortas porciones, se ve labrada por la activa mano del agricultor industrioso, y lo provee de un sobrante excesivo. Allá mal distribuida, no la cuidan los que en extensiones inmensas la tienen, ni un número extremado de pobres puede cultivar una hanega por no tenerla. Aquí se logra de todo el producto de los afanes. Allá todo lo sufren los campos; y si no, ¿qué de ociosos no se mantienen del sudor del labrador oprimido? Aquí proporciona el Gobierno, por medio de equitativas gabelas, caminos, ríos, canales y cuanto puede conducir a la exportación de los frutos patrios e importación de los del orbe entero. Aquí, si no hay riquezas individuales tan grandes, es mayor la suma de las parciales, se hace mayor consumo y no se tiene idea de aquella pálida pobreza y escuálida desnudez. Dexará de haber virtud en un Pueblo industrioso, abundante y libre? Los raciocinios a priori así lo indican, y los hechos prácticos que palpo no me dejan la menor duda[27].

Aquí es patente que a Rojas le falta mucho para ser un observador sereno, pero no por eso se debe descontar la posibilidad de que su descripción tan lisonjera de la vida en los Estados Unidos haya herido la imaginación de unos cuantos —y tal vez más que unos cuantos— lectores en España o en América. La verdad es que el opúsculo de Rojas pudo circular, aunque no se sabe cuánto, en el mundo hispánico. El vicecónsul de España en Nueva Orleans informó al virrey Iturrigaray en México que Rojas había hecho imprimir 800 ejemplares de su folleto, y añadió que «muchos han ido, tanto en la península, que en distintos territorios de indias»[28]. Existe también una lista de once individuos a quienes Rojas personalmente remitió ejemplares de su obra; y entre éstos,

[27] Rangel, *Ibid.*, pp. 686-687.
[28] *Ibid.*, p. 667.

que son en su mayoría residentes del Estado de Oaxaca, aparece el nombre gigantesco del padre Miguel Hidalgo y Costilla, en aquella época sólo cura del pueblo de Dolores, pero después el revolucionario que en 1810 había de levantar el estandarte de la independencia en México[29].

Aunque nadie puede argüir que el folleto de Rojas no sea un documento francamente subversivo, no es, por otro lado, como las obras de Puglia y Viscardo, un llamamiento a la revolución. Sin embargo, al final de su larga diatriba el autor se aparta un tanto de sus penas personales para dar a sus lectores unos conocimientos del sistema de gobierno que rige en los tan afortunados Estados Unidos. Y al hacerlo, parece que Rojas se arroga la distinción de haber traducido por primera vez en lengua española una porción considerable de la Constitución de los Estados Unidos.

El marco en que hace su aparición la primera traducción de la Constitución norteamericana es, sin embargo, de lo más increíble. Rojas la incorpora en la tercera de las cuatro cartas que dispara contra las mujeres que le delataron a las autoridades inquisitoriales. Es ésta la carta que dirigió a una tal doña Josefa Sein y Bustamante, mujer a quien saluda recordándole que es «nombrada por sus bellaquerías, fullerías, y por la muerte de su virtuoso marido». Con decir que esta salutación es lo menos ofensivo de cuanto dice Rojas a su ex amiga Josefa, queda patente que una carta de esta índole es el lugar donde menos podía esperarse que se celebraran los méritos de la Constitución norteamericana. Pero así es. Cerrando su carta, Rojas dice:

> En fin, si Ud. quiere escapar el pellejo, regáleles veinte o veinticinco mil pesos [es decir, a los inquisidores], sin hacer caso de integridad, desinterés y otras voces que esparcen, o resuélvase a realizar sus intereses y venirse a estas tierras donde lo pasará mejor que un Canónigo; y para que Ud. se forme alguna idea del país, oiga algunos artículos de la Constitución, pues solo las leyes de los pueblos nos pueden decir sencillamente lo que son[30].

Acto seguido, Rojas ofrece su traducción. Es sólo parcial, apenas unas 600 palabras, pero éstas son suficientes para poner delante de doña

[29] *Ibid.*, p. 828.
[30] *Ibid.*, p. 697.

Josefa y de otros lectores el preámbulo completo y lo esencial de aquellos artículos que más le interesan al traductor. En su mayor parte se trata de los que versan sobre los derechos personales, los impuestos y el castigo de los crímenes. Es decir, que Rojas no trata de dar una lección general de ley constitucional, sino más bien de instruir a sus lectores acerca de las garantías que en América del Norte protegen los derechos de los ciudadanos. Más de la tercera parte de lo traducido reproduce las «correcciones» (o sea, las enmiendas) que se añadieron a la carta norteamericana precisamente para aclarar o definir con exactitud los derechos garantizados por la Constitución. Rojas traduce nada menos que cinco de las diez enmiendas.

He aquí unas líneas de las «correcciones» que tradujo Rojas:

> *Correcciones.* Art. 3. El Congreso no formará ley alguna para establecer o prohibir el libre ejercicio de ninguna Religión, ni pondrá límites a la libertad de discurrir, a la libertad de la prensa, ni al derecho que tienen los pueblos de juntarse pacíficamente para presentar sus peticiones al Gobierno, a fin de que éste remedie los daños que sufra.
>
> Art. 4. Siendo necesario a la seguridad de un Estado libre una Milicia bien organizada, no podrá violarse el derecho del Pueblo en traer y llevar armas. Art. 6. El derecho del Pueblo de tener su persona, casa, papeles y efectos libre de indagaciones y sorpresas, no podrá ser violado. Art. 7. Nadie será obligado a responder en un crimen capital o que infame, si no fuere por denuncia o acto de acusación de un gran jurado. Nadie sufrirá por un delito dos penas [etc.][31].

Terminada su traducción de las «correcciones», Rojas mismo remata la carta a doña Josefa con una declaración que sintetiza en pocas palabras la intención ladina que le motivó para poner en español la Constitución norteamericana: «Esto me parece bastante para que usted se forme alguna idea de las ventajas que este país proporciona. No hago comparaciones ni deduzco consecuencias, porque usted tiene para ello sobrado entendimiento, y porque el medio más seguro de fastidiar, es el decirlo todo»[32].

El folleto «Yo soy Joseph Antonio [...]» es, pues, un documento *sui generis* que por lo extravagante apenas puede igualarse, pero por poco

[31] *Ibid.*, p. 698.
[32] *Ibid.*, p. 699.

convencional que haya sido, no hay que negarle capacidad para sembrar ideas que desde el punto de vista de las autoridades españolas sólo podían calificarse como sumamente perjudiciales y subversivas. Un edicto del Santo Tribunal de la Fe que se publicó en el *Diario de México,* tomo V, núm. 526, del 10 de marzo de 1807, revela a las claras que Rojas no falló en su deseo de darles una fuerte sacudida al virrey y a los altos oficiales de la Inquisición.

IV

OTRAS VÍAS DE PENETRACIÓN DE LAS IDEAS NORTEAMERICANAS ANTES DE 1810

Barcos extranjeros en las costas de la América española

Una apreciación acerca de la entrada de ideas y otras influencias norteamericanas en el mundo hispánico a fines del siglo XVIII queda incompleta si se toma en cuenta únicamente la historia bibliográfica de obras impresas. Por canales menos formales se infiltraba también la influencia de los Estados Unidos en las colonias españolas.

En 1788, por ejemplo, Luis Ramón Vidal, un sacerdote de Montevideo, fue acusado de tener en su posesión una medalla con el lema *Libertas Americana,* objeto que llegaría tal vez a América del Sur a bordo de algún barco norteamericano[1], los primeros de los cuales arribaron en el mismo año a las costas de Chile[2]. La presencia de éstos en el mar del Sur no tardó en crear dificultades para las autoridades españolas. Una orden real del año 1792 atestigua que en Perú y Chile circulaban monedas y diversas mercancías muy parecidas a la medalla que había causado problemas para Vidal:

> Noticioso el Rei de que entre los jéneros comerciales de mercería fina se han introducido en algunos puertos de Indias, particularmente en el reino del Perú, relojes de faltriquera, cajas para tobaco de polvo i algunas monedas en que se advierte grabada una mujer vestida de blanco con una bandera en la mano, i al rededor una inscripción que dice: *Libertad*

[1] Véase R. R. Caillet-Bois, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la revolución francesa* (Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1929), p. 44.

[2] Ch. L. Chandler, *Inter-American Acquaintances* (Sewanee, Tennessee, The University Press of Sewanee Tennessee, 1915), p. 12.

> *Americana,* se han espedido las reales órdenes conducentes para evitar que por los puertos habilitados de España se estraigan i embarquen dichos efectos i cualesquiera otros en que se figuren o representen tales objetos, cuya propagación pudiere ocasionar mucho perjuicio a la tranquilidad pública [...] [Aranjuez, 18 de mayo de 1791. —*Lerena* —Señor Presidente de Chile[3]].

Dos años más tarde hubo otra orden real dirigida al presidente de Chile, Ambrosio O'Higgins, notificándole que se había cogido en el puerto de Guayaquil un reloj «con una inscripción i pintura alusiva a la depravada libertad de la Francia» y advirtiéndole que tomara medidas para evitar la introducción de tales objetos en Chile[4]. Claro está que en este caso el lema ofensivo aludía a la libertad de Francia, no de los Estados Unidos, pero el mensaje era el mismo.

A O'Higgins también le tocó enfrentarse con los numerosos barcos de muchas naciones, pero principalmente de los Estados Unidos, que llegaban a puertos chilenos en busca de provisiones.

Dice Ricardo Donoso que en 1792 se amenazaba con pena de muerte a los chilenos que tuvieran tratos con los extranjeros que llegaban en tales barcos[5]. De ese mismo año hay cartas de O'Higgins a sus superiores sobre la mejor manera de tratar con los intrusos extranjeros. Desconfiando de las intenciones de éstos —el presidente sospechaba que muchos eran espías—, los españoles les proporcionaban víveres sólo en los casos de extrema necesidad. A los menos necesitados se les daba poco o nada[6].

Pero hubo un caso muy especial: de la pluma de Bernard Magee, un marinero norteamericano y autor de *Observations on the Islandas of*

[3] M. L. Amunátegui, *Los precursores de la independencia de Chile,* 2 vols. (Santiago, Imprenta de la «República», 1870-1871), vol. I, pp. 248-249.

[4] *Ibid.,* p. 250. Aun antes, en 1790, unas medallas parecidas habían circulado en la Nueva España. Véase *Los precursores ideológicos de la guerra de la independencia, 1789-1794,* tomo I, en *Publicaciones del Archivo General de la Nación,* vol. XIII (México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929), pp. 20-21.

[5] R. Donoso, *Las ideas políticas en Chile* (México, Fondo de Cultura Económica, 1946), p. 22.

[6] Amunátegui, *Los precursores,* vol. I, p. 299. Sobre los barcos norteamericanos, véase también W. M. Coller y G. Feliu Cruz, *La primera misión de los Estados Unidos en Chile* (Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1926), pp. 2-4; también, E. Pereira Salas, *Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos, 1778-1809* (Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1971).

Juan Fernández, Massafuero, and St. Ambrose [etc.], viene de primera mano un relato de la acogida que recibió su barco en el mes de junio de 1792[7]. Aunque los oficiales de Juan Fernández y de Valparaíso mostraron al principio mucha cautela en proporcionar los víveres que pedían los marineros del norte, consultaron luego con O'Higgins en Santiago, y éste tuvo a bien dirigir una carta cordial al capitán del barco intruso. También dio órdenes al gobernador de Valparaíso para que facilitara las provisiones pedidas. El último párrafo de la carta de O'Higgins al capitán del barco norteamericano revela que él mismo era un gran admirador del presidente Jorge Washington. Avisa al capitán que le devuelve su pasaporte,

> [...] el pasaporte de los Estados Unidos de la América del Norte, autorizado con la firma de su excelencia George Washington, *cuyo nombre inmortal he tenido la infitia satisfacción de ver estampada por primera vez por su propia mano;* una mano y un brazo tan diestramente fuertes y fatales al imperio británico, y no menos benéficos al país feliz que le dio vida. Le deseo a Vd. un feliz viaje, con mis saludos más cumplidos a su segundo de a bordo, el capitán Magee[8].

Pero no todos los encuentros entre oficiales reales y los marineros intrusos tuvieron un desenlace tan feliz. Año tras año crecía el número de barcos que arribaban a las costas de Chile y de otras colonias españolas, y no todos los marineros que llegaban se contentaban ni con cargar provisiones ni, como también sucedía, con vender mercancías prohibidas. Algunos individuos se convirtieron en descarados propagandistas o misioneros políticos; y, afortunadamente para los historiadores, dos, por lo menos, dejaron en forma escrita clara constancia del orgullo que sentían al difundir entre los españoles americanos información acerca de los Estados Unidos y su revolución, y al encomiar las nuevas formas de gobierno instituídas en América del Norte. Ni vacilaban tampoco en re-

[7] B. Magee, «Observations on the Islands of Juan Fernández, Massafuero, and St. Ambrose, in the South Pacific Ocean, and the Coast of Chili, in South America. Extracted from the Journal of Mr. Bernard Magee, first Officer of the Ship Jefferson, in her late Voyage around the Globe», en *Collections of the Massachusetts Historical Society, for the year M, DCC, XCV* (Boston, impreso por Samuel Hall, 1795; reimpreso por John H. Eastburn, 1835), pp. 247-260.

[8] *Ibid.*, pp. 254-255. El subrayado es del original.

partir versiones en castellano de documentos revolucionarios norteamericanos.

Las pruebas de todo esto datan del año 1802. En ese año varios barcos norteamericanos, balleneros y mercantes, se encontraban detenidos en Chile por las autoridades españolas; en dos de los busques venían individuos que después publicaron sendos relatos de lo que les había pasado. Uno de ellos, William Moulton, en una nota de su diario fechada en Concepción el 3 de enero de 1802, escribió que cierto oficial militar, cuyo nombre no da, había hablado con algunos norteamericanos de la «causa secreta» de una «presión sobre su mente que era tan visible para dos o tres de nosotros». «El fuego de la libertad», cuenta Moulton,

> [...] se prendía por toda la América del Sur española; en cada pueblo de cierta importancia la gente se forma en números selectos de dos, tres o cuatro en un club; éstos se han confederado bajo ciertos requerimientos, y se comunican entre sí. Él [habla del oficial militar] era uno de ellos, y confiaba en que se efectuaría una emancipación de los grillos de la tiranía.

Moulton expresa sus dudas de que tales actividades se pudieran ocultar por mucho tiempo de las autoridades del gobierno, y sobre todo de los sacerdotes, pero termina su relato diciendo que «Les deseamos cuanto éxito pudieran desear ellos para sí mismos»[9].

En el mismo ambiente tan políticamente cargado se introdujo con mucha menos cautela otro marinero, Richard Cleveland, junto con unos amigos que servían en otro de los barcos detenidos. Después de conocer a «varias familias interesantes», Cleveland observó que «parecía que por lo general se despertaban a una sensación del abyecto estado de vasallaje en que los mantenían sus amos europeos [...]». Al darse cuenta de que sus amigos chilenos abrigaban «una esperanza de que no distara mucho el período de la emancipación», Cleveland y otros norteamericanos se esforzaron por animar a la gente de Concepción a seguir el ejemplo de los Estados Unidos:

[9] W. Moulton, *A Concise Extract from the Sea Journal of William Moulton Written on Board of the Onico in a Voyage from the Port of New-London Connecticut, to Staten-Island in the South Sea; and Pacific Ocean, in the Years 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 and 1804* (impreso en Utica para el autor, 1804), pp. 82-83.

> Correspondimos a los sentimientos de ellos haciendo comparaciones entre su país y el nuestro mientras los dos estaban bajo un sistema colonial de gobierno; señalando los mayores recursos físicos que poseían ellos para sacudir el yugo comparados con los que poseían los angloamericanos al principio de su revolución; demostrándoles el valor muy aumentado de los productos de su tierra y los precios reducidos que pagarían por las manufacturas de Europa cuando fuera liberado su comercio de los grillos con los cuales por tanto tiempo lo tenían sujeto la tiranía y la insensatez; y, por fin, ponderando el estado paralizador y degradante de su dependencia y su vasallaje. Para promover mejor la causa embriónica, les obsequiamos un ejemplar de nuestra Constitución Federal y una traducción al castellano de nuestra Declaración de Independencia[10].

Queda bien claro, pues, que las autoridades españolas tenían muy buenos motivos para dificultar en lo posible todo contacto social e intelectual entre los leales súbditos de Su Majestad Católica y tan enérgicos propagandistas. Un problema fascinante de tipo bibliográfico es la identidad de la traducción de la Declaración de Independencia que distribuyeron Cleveland y sus compatriotas en 1802. Exceptuada la traducción al castellano de un solo párrafo de la Declaración que apareció en la *Historia* de Leboucher, publicada en Alcalá en 1793[11], no conozco traducción alguna de la Declaracion de Independencia que antecediera la presencia de Cleveland en Chile. Es obvio, pues, que existiría ya para 1802 una versión hoy desconocida, pero impresa en español y publicada, probablemente en los Estados Unidos, con el propósito expreso de hacer propaganda entre los españoles americanos.

Cuando Cleveland, en el mismo larguísimo viaje, llegó a Tepic, México, en 1803, encontró que allí también «Un espíritu de descontento y de alienación contra el gobierno parecía pervadir todo el virreinato de México...». Luego declara:

> Esto fue confirmado por nuestras cartas de Rousillon [uno de sus socios comerciantes] durante su estancia en México; informa que alegatos inflamatorios y revolucionarios circulan en estos días por la ciudad y que le dieron uno cuando estaba en el teatro. Estaba redactado en francés. Su intento era informar a los ciudadanos de sus derechos; hacerles ver cómo

[10] R. J. Cleveland, *An Narrative of Voyages and Commercial Enterprises*, 2 vols. (Cambridge, Massachusetts, editado por John Owen, 1843), vol. I, pp. 183-184.

[11] Véase, en el capítulo II, p. 65.

> éstos habían sido violados y pisoteados; y sugerir que el remedio estaba en sus propias manos[12]. Con la intención de dar cuanta ayuda pudiera serles útil, les mandamos ejemplares de nuestra Declaracion de Independencia y de la Constitución de los Estados Unidos[13].

Más tarde Cleveland sintetiza en un párrafo largo su propia actitud y la de los hispanoamericanos con quienes trataron él y sus compañeros:

> Es bien notorio que ningún pueblo civilizado sobre la faz de la tierra jamás fue sometido a un estado de vasalleje tan degradante como el de los criollos, o sea, los habitantes nativos de la América Española. Es igualmente notorio que están sensibles de ello y muy agradecidos a aquellos extranjeros que les suplían ropa a la mitad de los precios ordinarios exigidos por sus propios comerciantes, y que se condolían de ellos y les hacían saber el curso que habían seguido los compatriotas de *ellos,* estando en semejantes circunstancias, para lograr su independencia [...]. Por tanto, no perdían ocasión para apoyar a los partidarios de un gobierno libre ni para convencer a los irresolutos de la proposición evidente de que los gobiernos fueron instituidos para la felicidad del pueblo, y no, exclusivamente, para la de los gobernantes; que todo el poder pertenece de derehco al pueblo y emana de él, cuyos sirvientes son los gobernantes[14].

Otros contactos personales de hispanoamericanos con los Estados Unidos

En la época temprana que me interesa en este capítulo son pocos los casos de contactos humanos tan dramáticos o tan bien documentados como los encuentros de los marineros norteamericanos con los españoles americanos de Chile y de México. Pero no faltan otras clases de relaciones entre gente de los dos mundos; éstas también merecen atención, ya porque fueron obviamente importantes, ya porque pueden haberlo sido.

[12] La descripción de Cleveland encaja tan bien con el contenido de la *Lettre* de Viscardo que me pregunto si la obra del peruano habría por casualidad llegado ya a México antes de 1803.

[13] Cleveland, *A Narrative,* vol. I, pp. 209-210. Sobre Cleveland y otros agentes norteamericanos en la América española, véase R. F. Nichols, *Advance Agents of American Destiny* (Filadelfia, University of Pennsylvania, 1956), capítulos 3-4, pp. 50-82.

[14] *Ibid.*, vol. I, pp. 247-248.

De la primera categoría es la visita de Francisco de Miranda a los Estados Unidos en 1783-1784. Aunque con anterioridad unos cuantos, muy pocos, españoles o hispanoamericanos habían viajado a los Estados Unidos, generalmente como diplomáticos o militares, y después pudieron haber compartido con sus compatriotas hispánicos sus impresiones del país nuevo, salvo muy contadas excepciones han dejado pocas huellas documentales. Es de notar también que por lo general fueron individuos que no habían de ser grandes moldeadores de los sucesos históricos de su época[15]. Miranda, en cambio, es de mayores dimensiones. Para la independencia de la América española es una figura resaltante, y pocos acontecimientos de su vida tuvieron para él tanta trascendencia como su viaje a los Estados Unidos en un momento cuando se plasmaban sus ideas y su pensamiento.

Es indudable que a partir de su largo viaje por casi todos los estados del nuevo país cuajó en el venezolano su determinación de ganar para su propio país una independencia como la que había presenciado en los Estados Unidos. Tan conocido es todo este episodio que no me paro aquí para repetir detalles que ha revelado William Spence Robertson en tantos estudios magistrales sobre Miranda[16]; los hechos esenciales se pueden leer en cualquier buena historia de la América española. Más bien me detengo en este punto sólo para señalar el hecho notabilísimo de que entre los innumerables norteamericanos que conoció Miranda se cuentan casi todas las figuras más eminentes de los Estados Unidos y de sus respectivos Estados. Hay políticos de la talla de Jorge Washington de Virginia, Alejandro Hamilton de Nueva York y Juan Adams de Massachusetts; grandes hombres de ciencia como David Rittenhouse de Pensilvania y Benjamín Waterhouse de Massachusetts y Rhode Island; destacados médicos como Benjamín Rush de Filadelfia; e historia-

[15] Un buen ejemplo de una figura muy respetable pero de segunda categoría es Juan de Miralles, un habanero que fue mandado en misión diplomática a los Estados Unidos en 1777. El infortunado Miralles tuvo la desgracia de morir repentinamente mientras estaba de visita en el campamento de Jorge Washington en 1780.

[16] W. S. Robertson, «Francisco de Miranda and the Revolutionizing of Spanish America», en *American Historical Association, Annual Report for the Year 1907,* vol. I, pp. 189-528; también *The Life of Miranda,* 2 vols. (Chapel Hill, Carolina del Norte, University of North Carolina, Press, 1929, y Nueva York, Cooper Square Publishers, 1969). Más reciente y muy bien hecha es una sección breve sobre la visita de Miranda que incluyó M. Rodríguez en *La Revolución Americana de 1776 y el mundo hispánico,* pp. 173-175 y 202-214.

dores como David Ramsay de Carolina del Sur[17]. No cabe duda, pues, que antes de Miranda ningún español, ni de la península ni de América, había tenido jamás un contacto personal tan estrecho con tal cantidad de norteamericanos, sobre todo con individuos de tan alta distinción social, política e intelectual.

Como el *Diario* de viaje que guardó Miranda no se hizo público hasta que Robertson lo descubriera y lo publicara en 1928[18], el mundo tardó mucho en tener acceso a las reacciones del venezolano a lo que vio y a la gente que conoció en los Estados Unidos. Sin desestimar la admiración profunda que siempre demostró hacia muchas ideas e instituciones inglesas y francesas, no cabe duda de que, con la visita de Miranda a los Estados Unidos, la nueva nación empezó ya a influir mucho en el curso de la historia de España y sus colonias.

Otros viajeros hispánicos vendrían, especialmente después de declarada la independencia de varios países hispanoamericanos, pero pocos serían de la categoría de Miranda. Una excepción importante es Simón Bolívar. Éste, al regresar a Venezuela de un viaje por Europa, pasó unas semanas en los Estados Unidos en 1806-1807. Sin embargo, no llegó a conocer ni a tantos norteamericanos ni a individuos de tan alta categoría como su compatriota.

En un nivel de distinción social y política un poco más modesto hay unos cuantos individuos respetables, pero poco conocidos, o casi desconocidos, que también *pudieron* haber contribuido con su grano de arena al desarrollo de la influencia de los Estados Unidos en el mundo hispánico.

A mi modo de ver es razonable, por ejemplo, suponer que algunas influencias norteamericanas, y tal vez muchas, se hayan introducido en Perú con la llegada allí de José Coquette (o Coquet, como se escribía su apellido en español). Coquette era un hombre de ciencia francés que llegó a asociarse con los hombres más encumbrados de Lima y también impresionó mucho a William Moulton, uno de los marineros-comerciantes norteamericanos ya citados anteriormente[19]. El punto clave en el caso de Coquette es que residió algún tiempo en Filadelfia, en la década de

[17] *Ibid.*, vol. I, pp. 36-37, 42.

[18] W. S. Robertson, ed., *The Diary of Francisco de Miranda* (Nueva York, Hispanic Society of America, 1928).

[19] Moulton, *A Concise Extract*, p. 121.

1780, antes de pasar a México y, por fin, a Perú, donde fue nombrado inspector de minas. El científico francés tardó poco en hacerse miembro de la Sociedad de Amantes del País, colaborador del famoso periódico limeño *Mercurio Peruano,* que se publicó entre 1791-1794, y, por fin, consejero de Ambrosio O'Higgins, el admirador de Jorge Washington, cuando O'Higgins fue nombrado virrey de Perú en 1796.

Aunque no era viajero, otro punto de contacto humano entre los intelectuales peruanos y los Estados Unidos fue Joseph Ravara, cónsul general de Génova y Nápoles en Filadelfia, quien se subscribió no sólo al *Desengaño del hombre,* de Puglia, sino también al *Mercurio Peruano.* Siendo Ravara un hombre que, como su compatriota genovés Puglia, se movía en los círculos políticos más radicales de Filadelfia, es interesante hacer especulaciones sobre el contenido de todo tipo de cartas que hubiera intercambiado Ravara con sus amigos peruanos, sobre todo con los que pertenecían al grupo «ilustrado» que redactaba el *Mercurio Peruano.* Pero hasta ahora no se ha descubierto, que yo sepa, carta alguna de tal correspondencia.

En 1796 el doctor José Felipe Flores, un ya muy distinguido hombre de ciencia que era protomédico de Guatemala, pidió permiso al Rey para viajar al extranjero a fin de estudiar laboratorios, museos y jardines botánicos. Viajó primero a La Habana, después a Filadelfia, y más tarde pasó por Florencia, París y Madrid. Flores escribió algunas cartas sobre temas científicos que se publicaron en la *Gaceta de Guatemala* en el mes de diciembre de 1797. Se le atribuye también el haber declarado que los Estados Unidos eran «este prodigio de las centurias modernas» y el haber escrito que «allá hay una igualdad verdadera y una libertad civil íntegra. No permita Dios que los extranjeros que vienen con tanta abundancia los corrompan en el futuro»[20].

Otro lazo guatemalteco con Filadelfia fue Alejandro Ramírez, español de nacimiento. Ramírez había venido de Jamaica para servir de secretario al capitán general de Guatemala, pero, pasado algún tiempo, volvió a Jamaica tanto en plan de recreo como para hacer investigaciones

[20] E. T. Glauert, «The Introduction of the Scientific Enlightenment to New Spain», pp. 32-34. Es un manuscrito inédito fechado 1958 que se halla en la biblioteca de la American Philosophical Society en Filadelfia. Según Glauert, los comentarios de Flores se encuentran en la Biblioteca Nacional de Guatemala. Desgraciadamente, Glauert traduce los textos de Flores al inglés sin dar los originales en español. Por tanto, los textos que ofrezco aquí son traducciones mías del inglés de Glauert.

científicas. Durante su estancia en la isla conoció a algún miembro no identificado de la muy prestigiosa American Philosophical Society de Filadelfia. Esta amistad dio por resultado la elección de Ramírez en 1801 como miembro de la Sociedad. Fue el primer hispanoamericano que recibiera tal honor. Poco después se le nombró redactor de la *Gaceta de Guatemala*[21].

Seguramente como consecuencia casi inmediata de la asociación de Ramírez con la sociedad filadelfiana y el distinguido grupo de hombres que la formaban, aparecieron en la *Gaceta de Guatemala*, en 1802, unos artículos científicos sacados de la *Gazette* de Filadelfia. Versaban sobre diversos aspectos de la ciencia norteamericana e informaban sobre cuestiones tales como la introducción de la vacuna para las viruelas en los Estados Unidos y el trabajo hecho por muy conocidos científicos e intelectuales de Filadelfia como Benjamín Smith Barton, Tench Coxe y Benjamín Rush. No hay, desde luego, nada de inusitado en el uso de material copiado de otros periódicos (Ramírez reimprimía con frecuencia artículos de la *Gaceta de Madrid,* la *Aurora de La Habana* y el *Mercurio Peruano);* lo significativo en este caso es que la serie de 1802 fue sacada de un periódico norteamericano[22].

Es difícil, desde luego, averiguar si los contactos de este tipo entre hombres de ciencia fueron o no importantes en la difusión de ideas no científicas; pero parece poco probable que hombres tan inteligentes como Coquette, Flores o Ramírez no formaran juicios personales, tal vez muy valiosos, sobre distintos aspectos de la vida de los Estados Unidos y las nuevas formas de gobierno que se desarrollaban allí. Y sería punto menos que increíble que individuos de tanto talento no comunicaran sus opiniones y observaciones a sus amigos y colegas hispánicos. Éstos, desde luego, serían algunos de los intelectuales más destacados de España y de la América española.

Al contemplar los contactos que venían desarrollándose en esta época entre hombres de ciencia de los mundos anglosajón y español, no hay que olvidar, por fin, que el insigne barón Alejandro von Humboldt y su colaborador Aimé Bonpland, en su viaje de regreso a Europa después de la muy extendida expedición científica que los llevó a Venezuela, Colombia, Perú y México, pasaron por Filadelfia en 1804. Allí establecie-

[21] *Ibid.*, p. 35.
[22] *Ibid.*, pp. 36, 39-40.

ron contacto personal con los hombres de ciencia más eminentes de los Estados Unidos, precisamente como habían hecho en todas las regiones de la América del Sur donde habían trabajado. ¿Cuántos intercambios de cartas, de publicaciones científicas o de información general no se habrán verificado entre gente de los dos mundos como consecuencia de recomendaciones hechas por Von Humboldt? No se sabe, pero lo más probable es que fueran muchos. La corriente inicial en este caso, claro está, fluyó de sur a norte en la persona de Humboldt mismo; pero después de establecidos los contactos, las corrientes probablemente fluirían en ambos sentidos.

V

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA INFLUENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL MUNDO HISPÁNICO, 1776-1800

Vistas las fuentes de que disponían los españoles para enterarse de los hechos que ocurrían en el norte de América, falta por ver si algunos españoles o hispanoamericanos fueron efectivamente influenciados por sus lecturas sobre los Estados Unidos o por las ideas o impresiones que les llegaban por otros medios. ¿Cómo vieron los españoles el fenómeno de la rebelión de los norteamericanos contra su gobierno y su soberano? ¿Cuáles eran los cenceptos, favorables o desfavorables, que formaron españoles o hispanoamericanos del nuevo sistema de gobierno democrático-republicano que emergía en los Estados Unidos?

No hay, desde luego, montones de documentos que den respuesta a tales preguntas; y, como es natural, los que hay suelen ser cartas u otras comunicaciones escritas, las más veces confidenciales, que se guardaron en archivos gubernamentales. Por tanto, la mayoría reflejan el punto de vista y las apreciaciones de oficiales del gobierno. Pero no por eso carecen de interés ni de dramatismo. Oficiales hay que no dejan de hacer observaciones sorprendentes ni de expresar ideas insólitas.

Las proclamas de Filadelfia del doctor José Ignacio Moreno

En 1777, un caraqueño, el doctor José Ignacio Moreno, hizo encuadernar en cuero un volumen de 385 páginas compuesto de varios manuscritos, un impreso y algunas poesías de la época. Desde la página 249 hasta la 269 aparece un manuscrito en español copiado con la letra del mismo doctor Moreno y titulado «Carta del Congreso General de las colonias a los habitantes de la Gran Bretaña. Filadelfia, 5 de octubre de

1774». A esta carta le sigue otra con letra distinta: «Carta de Filadelfia de 8 de junio de 1775». Ésta ocupa las páginas 273-298 del volumen. Queda claro, pues, que Moreno leía ya en 1777, y probablemente antes, dos proclamas promulgadas en Filadelfia antes de que los colonos rebeldes de América del Norte declararan su independencia definitiva el 4 de julio de 1776.

El descubrimiento de este volumen y una excelente edición de los dos manuscritos se los debemos a Mario Páez-Pumar[1]. Excepción hecha de las noticias publicadas en la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio Histórico y Político*, no se conocen hasta la fecha documentos más antiguos que atestigüen a la circulación en el mundo hispánico de ideas revolucionarias norteamericanas. Pero casi tan significativo como ese detalle es el hecho de que las dos cartas de Filadelfia obviamente entraron en Venezuela por conducto de un individuo particular ajeno al mundo oficial del gobierno.

En realidad no se sabe mucho del doctor Moreno. Páez-Pumar ha averiguado, sin embargo, que cursó estudios en la Universidad de Caracas, graduándose con el título de doctor en Teología en 1769 y luego con el de bachiller en Leyes en 1777. Fue durante mucho tiempo catedrático de Filosofía y Teología y llegó a ser rector por dos años, entre 1787 y 1789. También fue caballero pensionista de la Orden de Carlos III. Resulta evidente, pues, que el clérigo Moreno era un intelectual de cierta distinción.

El sabio caraqueño era además, según Páez-Pumar, un hombre de holgada posición económica que poseía una casa en Caracas, unas haciendas con numerosos esclavos y una finca de café. Era dueño de una buena biblioteca y de instrumentos científicos tales como un microscopio y un telescopio. Tenía también una pequeña imprenta de «camino», pero no se sabe para qué la usaba. ¿Sería para imprimir clandestinamente literatura política?[2].

Estos datos personales se derivan de un inventario de los bienes de Moreno que se realizó en 1806 después de su muerte. Muy interesante es la presencia allí de algunos libros que podrían clasificarse como de ideas «ilustradas» (por ejemplo, las obras del padre Feijóo); pero no se

[1] M. Páez-Pumar, *Las proclamas de Filadelfia de 1774 y 1775 en la Caracas de 1777* (Caracas, Centro Venezolano Americano, 1973).

[2] *Ibid.*, pp. 20-21.

registra, en cambio, el volumen que contiene las cartas de Filadelfia. Esta circunstancia permite a Páez-Pumar especular que Moreno puede haber tenido otros libros clandestinos de contenido parecido que tal vez, según su frase, «fueron retirados por discreta mano amiga antes de que los funcionarios pudieran realizar su revisión»[3]. Existen otras bases para suponer que Moreno tenía vínculos con el grupo autonomista venezolano de su época. El capitán general Pedro Carbonell, en un informe secreto fechado el 26 de agosto de 1797, identifica al doctor Moreno como enterado, si no participante, de la conspiración de Gual y España. Carbonell recomienda que el teólogo sea trasladado a otra iglesia de América por ser «clérigo entretenido en el Gobierno Civil» y «uno de los fomentadores de los partidos»[4].

Quedan, desde luego, muchos interrogantes referentes a las proclamas de Filadelfia que guardó Moreno; no se sabe cómo las obtuvo ni quiénes las tradujeron al castellano. Y si Moreno se había hecho dueño de dos documentos norteamericanos nada fáciles de conseguir, ¿cuántos más de índole parecida no poseería el muy emprendedor caraqueño? Hasta ahora no hay respuestas a éstas y otras muchas preguntas.

Un examen de los textos de las cartas no deja lugar a dudas, sin embargo, de que la naturaleza de la protesta de los norteamericanos contra el colonialismo británico era un secreto a voces para Moreno y probablemente para sus amigos y contertulios también.

¡Que sirvan los primeros párrafos de la carta del 5 de febrero de 1774 para establecer su tono! Es un súplica fraternal dirigida a los habitantes de la Gran Bretaña:

> Amigos y conciudadanos:
>
> Cuando una Nación a quien la libertad ha elevado al colmo de la prosperidad, y que se halla adornada de toda la gloria que el heroísmo, la generosidad y la humanidad, pueden hacer adquirir, se humilla hasta el extremo de encargarse del vil oficio de forjar cadenas para sus amigos y sus hijos; y cuando en vez de concurrir con ellos a mantener la libertad, sirve de apoyo a la esclavitud y la opresión, hay justo motivo para creer una de dos cosas: o que ha cesado de ser virtuosa o que ha sido negligente en la elección de los sujetos a quienes ha confiado su gobierno.
>
> En todos los siglos, en las frecuentes competencias de la autoridad, en

[3] *Ibid.*, p. 21.
[4] *Ibid.*, p. 22.

> las largas y sangrientas guerras, tanto civiles como extranjeras, contra naciones poderosas en los asaltos de sus enemigos, y en las traiciones aún más peligrosas de sus falsos amigos, los habitantes de vuestra isla; vuestros grandes y gloriosos ascendientes mantuvieron siempre su independencia y consiguieron dejaros intactos los derechos del hombre y las ventajas de la libertad.
>
> No os admire, pues, que nosotros que descendemos de los mismos troncos y cuyos abuelos gozaron de todos los derechos, libertades y constitución [...]; que nosotros, pues, rehusemos abandonar esos derechos al arbitrio de gentes que no fundan sus pretensiones sobre ningún principio equitativo, y procuran ponerlas en práctica con designio únicamente de prostituir nuestra existencia y nuestras haciendas, para lograr después con más facilidad hacernos esclavos a vosotros mismos.
>
> La causa de América es actualmente el objeto de la atención universal, y un negocio de los más serios. No solamente ha sido oprimido este desgraciado país, sino también maltratado y denigrado con falsas acusaciones. Por esto, y considerando lo que nos debemos a nosotros mismos, a la posteridad, a nuestros intereses y al bien general del imperio británico, hemos determinado recurrir a vosotros en un asunto tan importante y esencial.
>
> Sabed, pues, que nosotros nos consideramos libres; que creemos serlo y deberlo ser tanto como nuestros concuidadanos de la Gran Bretaña [etc.][5].

Siguen unas páginas que precisan la naturaleza de los abusos que sufren los norteamericanos, tales como la falta de protección para sus propiedades, infracciones cometidas contra la libertad y la justicia, abusos comerciales y económicos, etc.

Hacia el fin de su proclama, el Congreso se muestra dispuesto a buscar soluciones pacíficas, pero al párrafo que expresa estos sentimientos conciliatorios le sigue otro que declara que los norteamericanos están decididos a luchar con denuedo si el gobierno británico opta por derramar sangre humana:

> Todavía creemos que hay virtud, justicia y amor, al bien público en la nación inglesa; esta misma justicia es la que pedimos. Sabemos muy bien que os han dicho que nosotros somos sediciosos, vasallos rebeldes a todo gobierno, y hombres que sólo respiramos independencia. Estad seguros de que éstas son meras calumnias. Permitidnos ser tan libres como vo-

[5] *Ibid.*, pp. 53-54.

> sotros y miraremos siempre nuestra recíproca unión como nuestra mayor gloria y mayor felicidad.
>
> Pero [...] si ni la voz de la justicia ni la bondad de las leyes, ni los principios de la constitución, ni los interiores impulsos de la humanidad son capaces de impediros que derraméis la sangre humana por una causa tan inicua; reducidos a esa extremidad, debemos declarar que no consentiremos jamás en ser leñadores ni aguadores de ningún ministerio ni de ninguna nación del mundo[6].

Como era de esperar, en la carta del 8 de junio de 1775 que es secuela de «La carta que os escribimos el año pasado», el Congreso de Filadelfia no cambia su tono. Su párrafo inicial reza así:

> Amigos, hermanos y compatriotas:
>
> En nombre de la amistad y de la fraternidad que nos unen [...] os pedimos que leáis con la mayor atención este nuestro escrito. La memoria de nuestra antigua amistad, la gloria que heredamos de las grandes empresas de nuestros comunes ascendientes, y el amor que profesamos a los herederos de sus virtudes, habían mantenido hasta ahora nuestra unión con vosotros; pero cuando vemos que la injusticia rompe estos vínculos; que nos miráis y tratáis del mismo modo que los tiranos tratan y miran a sus esclavos; y cuando en fin, nos reducís a la cruel alternativa de abandonar vuestra alianza a nuestra libertad, ¿podemos por ventura dudar ni un solo instante en la elección? Sea nuestro juez el carácter nacional[7].

Las quejas de esta carta giran alrededor de las medidas tomadas por los ingleses durante el año anterior para aplastar la resistencia de los norteamericanos: por ejemplo, los decretos que cerraron los puertos norteamericanos al comercio, la ocupación militar de la ciudad de Boston, etc. El lenguaje de la carta se vuelve a un mismo tiempo violento, retórico y patriótico:

> Supongamos que vuestras flotas puedan destruir nuestras ciudades y talar nuestras costas ¿creéis que estas calamidades puedan obligar a que doblen la cerviz unos hombres cuyos corazones abrasa el ardor de la libertad? [...] Pero los ingleses ¿pelearán bajo las banderas de la tiranía? ¿Trabajarán en desplomar el edificio de la gloria de sus mayores y oscurecer el resplandor de sus victorias? [...] No: jamás los ingleses serán instru-

[6] *Ibid.*, p. 65.
[7] *Ibid.*, p. 67.

> mentos de opresión, a menos de que pierdan aquel amor a la libertad que les hace invencibles[8].

En las últimas páginas, el Congreso asevera que la tiranía que aqueja a los colonos norteamericanos amenaza de igual manera a los ingleses de Inglaterra[9].

Tales sucesos y tales ideas, pues, servían de pábulo mental a un caraqueño en el año 1777. Nótese que hubo un lapso de sólo dos años entre la promulgación de la segunda carta en Filadelfia en 1775 y su aparición en Caracas en 1777 ya traducida y encuadernada.

Uno de los fenómenos más llamativos que se observan en la historia de la América española es el lugar de preeminencia que le tocó a Venezuela, la nueva Capitanía General recién creada en 1776, como incubadora de grandes líderes de la independencia. De ello sirven de testigos los nombres de Miranda, Gual, España, Bolívar, Bello y otros muchos de menor categoría. Entre estos últimos ocupa ya un lugar modesto, no de líder sino de precursor intelectual, el doctor Moreno.

Es notable también que la presencia en Venezuela de las proclamas de Moreno coincidiera con la primera y más negra fase de la Revolución norteamericana. Famosa es la angustiosa situación del ejército del general Washington cuando unos once mil hombres, acosados por el hambre y el frío, sufrieron estragos horribles en su campamento en Valley Forge durante el cruel invierno de 1777-1778. Pero este año, el más desalentador de la guerra, fue precisamente la coyuntura durante la cual el doctor Moreno guardó documentos provinientes de América del Norte. Su interés en conservarlos no podía ser debido a que la causa de los norteamericanos gozara ya de gran prestigio o fama por la gloria de sus triunfos, tenía que ser más bien porque la lucha de los colonos rebeldes había despertado su simpatía personal.

Hay que admitir, desde luego, que el caso de las proclamas de Filadelfia es casi único. Pero si faltan numerosos papeles privados como las cartas del doctor Moreno, hay en cambio otros documentos de tipo oficial que testimonian la presencia de los Estados Unidos y de sus ideas revolucionarias en la conciencia de españoles y españoles americanos.

[8] *Ibid.*, pp. 72-73.
[9] *Ibid.*, p. 80.

Unos documentos oficiales del gobierno español

El primer documento oficial sobre la independencia de los Estados Unidos que me es conocido no es, sin embargo, una expresión de alarma. Con fecha del 14 de febrero de 1777, desde Cádiz, un tal Jacobo Philips dirigió una carta al virrey de la Nueva España, don Antonio Bucareli y Ursúa. Con ella Philips incluyó una «Copia traducida de la declaración de independencia de los Estados Unidos de la América, sacada de las gacetas de Amsterdam de 3 y 6 de septiembre de 1776 (1776, julio 4). 2 fols. + 6 hoj. en 4.° + 2 en blanco»[10].

De Philips no sé nada; sólo que, además de la carta con la declaración norteamericana, escribió otras dos cartas a Bucareli sobre el movimiento de unos escuadrones españoles y otras noticias de la región de Cádiz[11]. Philips ha de haber sido algún oficial o agente comercial en Cádiz que tenía vínculos oficiales o personales con el virrey Bucareli. Lo más interesante de este episodio es el hecho de que Bucareli mismo, uno de los más estimados de todos los virreyes, para los primeros meses de 1777 ya, disponía en México de su propia copia de la declaración norteamericana.

Año y medio después, don Diego José Navarro, gobernador de La Habana, dirigió una carta con fecha del 22 de septiembre de 1778 al mismo virrey Bucareli. Ésta tenía el propósito de comunicar la llegada de la flota a Cádiz, así como de informar que había sabido, confidencialmente, que entre los naturales de Veracruz había mucha admiración hacia el movimiento independentista de los norteamericanos[12].

Seis semanas después, o sea, el 2 de noviembre de 1778, don Marcos Marrero Valenzuela mandó desde Madrid un memorial a don José de Gálvez, ministro universal de Indias. Titulada «Sobre las rebelión de las colonias inglesas de América», esta comunicación es resueltamente alarmista en su visión de la amenaza que representa la Revolución norteamericana para el futuro de España y del mundo. No hay indicios de

[10] Aquí copio a la letra la ficha núm. 2.207 de P. Medina Encina, *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles, I, 1 y I, 2: Archivo General de Indias, sección de gobierno (años 1752-1822)* (Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1977), vol. I, 2, pp. 900-901. Todos estos materiales están en el legajo 1.632*B* del Archivo General de Indias (AGI).

[11] *Ibid.*, pp. 902 y 905.

[12] *Ibid.*, I, 2, p. 52, ficha núm. 141. La carta se encuentra en el legajo 1.214 del AGI.

quién era Marrero Valenzuela, pero, fuera quién fuera, quiso influir en la política que debía seguir el ministro Gálvez en un momento crucial cuando en España se debatía la conveniencia de dar ayuda a los colonos rebeldes de Inglaterra. Por un lado, algunos oficiales del gobierno proponían socorrer a los norteamericanos, pero otros veían como peligroso el nacimiento en el nuevo mundo de un país nuevo, brioso y democrático. Marrero Valenzuela era portavoz del segundo grupo, y en su «papel de reflexiones» de 1778, no titubea en declarar su oposición inflexible a la independencia de las colonias rebeldes[13].

La tesis central de Marrero Valenzuela es que a las grandes potencias europeas les convenía cooperar entre sí para suprimir la independencia ya declarada por los rebeldes angloamericanos. Si las colonias inglesas se liberaban del dominio de Inglaterra, predecía el memorialista, el nuevo país pronto se convertiría en próspero, fuerte, agresivo y expansionista. Por lo demás, Marrero recalca que su oposición a la independencia de las colonias inglesas no se restringía a estas solas, sino que se extendía a todas las colonias de todos los países europeos. Marrero Valenzuela es, pues, uno de los primeros españoles que en forma oficial dieron la voz de alarma para evitar el triunfo de la revolución en el norte de América.

Pasados unos años más, sin embargo, resultaba cada vez más probable que los ejércitos de Inglaterra no podrían suprimir la rebelión de los angloamericanos; y en tales circunstancias la cuestión fundamental no era si los Estados Unidos iban a independizarse, sino más bien cómo alteraría su independencia el balance político, militar y económico entre las grandes potencias europeas. Y aunque la próxima pérdida de sus colonias prometía ser un golpe bien fuerte para Inglaterra, enemigo sempiterno de Francia y de España, había unos españoles, algunos de muy alto rango en el gobierno, que se dieron a especulaciones en cuanto al peligro que representarían los Estados Unidos para España y sus colonias.

La necesidad de que España se adaptara a las realidades que imperaban hacia fines de la Revolución norteamericana, pero antes de la con-

[13] Medina Encina, *Documentos,* I, 2, p. 756, ficha núm. 1.781. El oficio contra Marrero Valenzuela está en el legajo 1.566. Para un valioso artículo sobre el episodio, véase J. Luján Muñoz, «Consideraciones sobre la independencia de los Estados Unidos en un documento de época en el Archivo General de Indias», *Revista de Historia de América* (México, D. F., núm. 82, julio-diciembre, 1976), pp. 127-138.

clusión de la guerra, preocupaba tanto a don José de Ábalos, intendente de ejército y real hacienda de la gobernación y capitanía general de Venezuela, que mandó desde Caracas, el 24 de septiembre de 1781, una «Representación» al mismo José de Gálvez a quien tres años antes Marrero Valenzuela había dirigido su memorial. No fue un ensayo breve el que Ábalos compuso para analizar la situación alarmante de España y sus colonias. En una edición moderna, parte de un artículo espléndido de E. Muñoz Oráa, el documento ocupa diez páginas enteras de unas 500 palabras cada una[14]. Ábalos, en realidad, escribió, antes que nadie que yo conozca, un tratado político sobre las condiciones que ya preparaban el terreno para la independencia de las colonias españolas.

El estudio de Muñoz Oraá ofrece valiosos datos biográficos sobre Ábalos y un excelente análisis de las ideas expuestas en su «Representación». Yo, a mi vez, me apoyaré en el artículo de Muñoz Oraá para esbozar aquí los puntos esenciales de Ábalos con el fin de dar luego atención explícita a lo que dice el intendente sobre los Estados Unidos y su revolución.

Al juzgar las cualidades personales que Ábalos aporta a su análisis de los temas que toca, hay que destacar en primer lugar su experiencia como administrador profesional. Después de servir un tiempo en Cuba, pasó luego a Caracas, donde ocupó, entre 1776 y 1781, varios puestos oficiales. Sus preocupaciones por los defectos del sistema colonial español le llevaron a escribir en 1780 un «Plan para la defensa de América Occidental», papel en que criticó principalmente ciertos errores comerciales y militares de la política española en América. Alega Muñoz Oraá que Ábalos no se llevó bien con algunos caraqueños durante su estancia en Venezuela, pero que sus percepciones del estado de ánimo de los venezolanos, y también su análisis de las causas de la rebelión de los comuneros de la Nueva Granada y Venezuela entre 1779 y 1781, llevaron al intendente a concluir aparentemente que no distaba mucho el momento cuando los españoles americanos se harían independientes de España. Para advertir al Rey contra este peligro, que le parecía inminente,

[14] C. E. Muñoz Oráa, «Pronóstico de la independencia de América, y un proyecto de monarquía en 1781», *Revista de Historia de América* (México, D. F., núm. 50, diciembre, 1960), pp. 439-473; reimpreso, con el título «La independencia de América (pronóstico y proyecto de monarquías)», en *Dos temas de historia americana* (Mérida, Venezuela, Universidad de los Andes, 1967), pp. 7-49.

Ábalos produjo, pues, su «Representación». Apenas despachada esta comunicación, Ábalos renunció a su cargo de intendente para regresar a España, pero no abandonó su carrera de administrador real ni perdió la confianza de su amigo José de Gálvez, sino que, al contrario, se le nombró intendente de los cuatro reinos de Andalucía[15].

La recomendación fundamental de Ábalos a su Rey se expresa en estas líneas:

> [...] me ceñiré a proponer, como lo hago, que el único remedio que a lo menos por ahora exige la constitución consiste solamente en que el heroico pecho de V. M. se digne resolverse con su regia generosidad a desprenderse de las provincias comprendidas en los distritos a que se extienden las audiencias de Lima, Quito, Chile y La Plata, como asimismo de las Islas Filipinas y sus adyacencias, exigiendo y creando de sus extendidos países tres o cuatro diferentes monarquías a que se destinen sus respectivos príncipes de la augusta Casa de V. M. y que esto se ejecute con la brevedad que exige el riesgo que corre y el conocimiento del actual sistema[16].

Todo lo demás, inclusive las referencias que hace Ábalos a los Estados Unidos, es accesorio a esta tesis central.

Los conceptos sobresalientes que desarrolla el intendente pueden resumirse en unos cuantos puntos relevantes: *1)* la historia enseña que por regla general las colonias, tanto las antiguas como las modernas, quieren liberarse de sus metrópolis, sobre todo cuando éstas están a gran distancia de los pueblos gobernados; *2)* la política española en América ha sido defectuosa por ser España misma una nación al margen del progreso europeo y por haberse quedado sus colonias abandonadas e incultivadas; *3)* los funcionarios mandados desde la península para gobernar las colonias americanas han sido en muchos casos individuos que, sin tener interés en el bienestar de las colonias o en la justicia, sólo han querido enriquecerse; *4)* las colonias españolas han llegado a un estado

[15] *Ibid.*, pp. 442-445.

[16] Muñoz Oráa publica el texto completo en las pp. 460-469 con el título «Representación del intendente Ábalos dirigida a Carlos III, en la que pronostica la independencia de América y sugiere la creación de varias monarquías en el nuevo mundo e Islas Filipinas». El trozo citado se halla en la p. 466. M. Rodríguez, en *La Revolución Americana de 1776 y el mundo hispánico*, pp. 54-63, también reproduce el texto completo de Ábalos.

de madurez caracterizado ya por un amor a la libertad, lo cual se ha demostrado hace poco en las rebeliones de 1779-1781 en Perú y en Nueva Granada y Venezuela; *5)* hay muchas circunstancias sociales, religiosas y económicas en América que fomentan lo mismo el odio a los funcionarios peninsulares que otros muchos rencores, y *6)* la idependencia de las colonias inglesas de América del Norte ha estimulado los afanes separatistas entre sus vecinos del Sur. De estos puntos mayores el más crucial para el presente estudio es, por supuesto, el último.

Pero, ¿qué es lo que dice Ábalos de las colonias inglesas y su revolución? En cierto momento, cuando el intendente trae a la memoria la rebelión de Tupac-Amaru en Perú y la revolución de los comuneros de Nueva Granada, ambas muy recientes, reflexiona que aunque hubo en estos disturbios protestas contra los derechos que contribuían los americanos, éstos en realidad eran «[...] bien moderados y además se les ha colmado de otros beneficios». Ábalos se inclina a buscar la verdadera causa de estas rebeliones «[...] en el desafecto de estos naturales a España y en el vehemente deseo de la independencia y, siempre que las cosas permanezcan bajo el actual sistema, estoy conociendo con bastante dolor mío el que sin tardar largo tiempo se verificará el intento de conseguirla, para lo que no cesarán de influir los enemigos de la Corona». Luego, sin pausa, siguen algunos párrafos sobre los Estados Unidos, «que miramos ya en vísperas de quedar separados del dominio inglés». Dice Ábalos:

> Y si no ha sido posible a la Gran Bretaña reducir a su yugo esta parte del Norte, hallándose bastantemente cercana a la Metrópoli, ¿qué prudencia humana podrá dejar de temer muy arriesgada igual tragedia en los asombrosos y extendidos dominios de la España en estas Indias?
>
> La corte de Londres ha ocurrido al remedio contra aquellos insurgentes por medio de las gruesas expediciones de escuadras y ejércitos que su poder y la proximidad le han facilitado, pero inútilmente. ¿Cómo, pues, podrá atajarse una rebelión medianamente dirigida en unos países a donde es como imposible enviar socorros oportunos por su formidable distancia?[17].

Más adelante en su exposición, Ábalos vuelve al tema de la influencia nefasta de los Estados Unidos en «los ánimos inquietos» de la Amé-

[17] Muñoz Oráa, «Pronóstico [...]», p. 464.

rica española, donde «todo ha conducido y conduce a avivar el orgullo de estos ánimos inquietos, despertar su malicia y hacerles mirar, y como muy posible, lo que para los colonos del Norte no ha sido demasiado dificultoso»[18].

En otro párrafo la independencia «que sin duda se verificara» es «la independencia que ya ven [los hispanoamericanos] cerca de su perfección en los colonos del Norte de este mismo continente»[19].

Ya a punto de terminar su «Representación», Ábalos vuelve a rogar al Rey que otorgue su independencia a las colonias españolas que ya nombró antes, y reitera sus amonestaciones radicadas en el ejemplo ominoso de los Estados Unidos. Dice:

> Si el rey y la Nación británica hubiesen destinado oportunamente uno o dos príncipes de la real familia y establecídolos por soberanos del Norte Americano, no verían hoy con el dolor que es preciso vean pasar a los extraños aquellas provincias y que disfruten otros lo fomentado y cultivado por la Gran Bretaña, además de la pérdida de la reputación y de la fuerza de la Inglaterra, de los inmensos tesoros gastados [etc.][20].

Tales fueron, pues, los pensamientos de un oficial real de gran perspicacia casi tres décadas antes de que los españoles americanos por fin se declararan independientes. Sin duda alguna, las causas de las inclinaciones separatistas que percibe Ábalos son netamente españolas, o sea, los defectos del sistema colonial en América. Pero es harto evidente que Ábalos es penosamente consciente del ejemplo que han dado los rebeldes de los Estados Unidos a sus vecinos del sur.

Ideológicamente muy semejante a la «Representación» de Ábalos, y muy celebrada por los historiadores, es una «Memoria secreta» que, según parece, fue enviada en 1783 por el conde de Aranda, embajador de España en París, al conde de Floridablanca, ministro de Estado en Madrid.

Desde la primera mitad del siglo XIX los historiadores conocieron este llamado «plan de Aranda», comunicación en la cual el embajador presenta a su rey Carlos III, por medio de Floridablanca, un pronós-

[18] *Ibid.*, p. 466.
[19] *Ibid.*
[20] *Ibid.*, p. 469.

tico muy inquietante sobre el futuro de las colonias españolas de América[21]. El criterio de Aranda, dicho en pocas palabras, es que el embajador juzga como muy peligroso para España el levantamiento y el afianzamiento de los Estados Unidos como país independiente y pujante. Expresa además su convicción de que la preponderancia de la nueva nación angloamericana llegará pronto a ser casi absoluta en el nuevo mundo.

Con el fin de contrarrestar un acontecimiento tan dañino a los intereses de España, Aranda, al considerar como inevitable la independencia de las colonias españolas, propone que el Rey se desprenda voluntariamente de ellas, quedándose sólo con las islas de las Antillas y acaso unos lugares pequeños en la América meridional que sirvan de puertos de escala o depósito para el comercio español. El embajador recomienda además que se establezcan en América tres monarquías gobernadas por príncipes españoles. El Rey de España debería convertirse luego en emperador de todo el gran imperio.

Adviértese en seguida la semejanza de la «Memoria secreta» con la «Representación» de Ábalos, si bien esto no significa, desde luego, que Aranda haya tenido contacto alguno con el pensamiento o la persona del intendente de Caracas.

Aunque la «Memoria secreta» ha sido famosa por más de siglo y medio, su autenticidad se ha puesto en tela de juicio. Arthur P. Whitaker, en 1937, publicó un excelente artículo en el cual resumió los argumentos a favor y en contra de Aranda como autor del documento[22]. Whitaker llegó a la conclusión de que Manuel Godoy, ministro del rey Car-

[21] El título formal de la «Memoria secreta» o «Plan de Aranda» es «Dictamen reservado que el excelentísimo señor conde de Aranda dio al rey sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París el año de 1783». Se encuentra en el Archivo General de Indias, Estado, legajo 91. Véase Muñoz Oráa, «Pronóstico de la independencia», p. 470. Para referencias a dos copias del documento, véase R. Donoso, *Fuentes documentales para la historia de la independencia de América I: Misión de investigación en los archivos europeos* (México, D. F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 1960), pp. 110 y 227. Para una referencia a la copia del Archivo General de Indias, véase J. I. Rubio Mané, *Fuentes documentales* [...] *II*, p. 531.

[22] A. P. Whitaker, «The Pseudo-Aranda Memoir of 1783», *Hispanic-American Historical Review* (Durham, Carolina del Norte, XVII, 3, agosto, 1937), pp. 267-313; hay una traducción algo abreviada de este artículo en *II Congreso Internacional de Historia de América, celebrado en Buenos Aires en 1937* (Buenos Aires), t. II, pp. 549-557.

los IV y enemigo político de Aranda, fuera probablemente su autor, que la haría circular para desacreditar a Aranda. No obstante, el mismo Whitaker no pretendió haber resuelto el problema sin lugar a dudas, y al año siguiente Almon R. Wright respondió a Whitaker con otro artículo también persuasivo que mediante un análisis cuidadoso del pensamiento de Aranda demostró que algunas de las percepciones más sorprendentes de la «Memoria secreta» no disonaban con ideas que Aranda venía sustentando desde tiempo atrás[23]. En fin, los dos artículos echaron mucha luz sobre uno y la otra, pero sin resolver definitivamente la paternidad de ésta.

Los historiadores que aceptan o rechazan a Aranda como autor forman dos grupos bien nutridos, y por los dos lados hay individuos muy competentes[24]. Por fortuna no me incumbe a mí resolver el problema aquí; me limito a observar que los escritos de Marrero Valenzuela y de Ábalos, los dos anteriores a la «Memoria secreta», dan a entender que algunas de las ideas expuestas en ésta no eran en realidad tan inusitadas como se pensaba en épocas pasadas cuando la «Memoria secreta» parecía ser un documento aislado y poco menos que increíble. Es innegable, por supuesto, que el alto rango de Aranda y de Floridablanca da a la «Memoria secreta», si es auténtica, una importancia que le faltaría si resultase no ser más que una superchería de Godoy fabricada en 1794. Pero aunque así fuera, eso mismo probaría que el autor conocía bien el ambiente político de la época cuando tales ideas sobre la independencia de las colonias españolas y el problema de los Estados Unidos ya circulaban (subrepticiamente por supuesto) entre algunos oficiales reales.

En un artículo relativamente reciente, Ramón Ezquerra Abadía destaca la «Representación» de Ábalos y también otros documentos de la época, y los compara con la «Memoria secreta»[25]. Formula luego una conclusión que me parece muy sesuda:

[23] A. R. Wright, «The Aranda Memorial: Genuine or Forged?», *Hispanic-American Historical Review* (Durham, Carolina del Norte, XVIII, 4, noviembre, 1938), páginas 445-460.

[24] Muñoz Oráa, en «Pronósticos de la independencia», p. 439, da sus nombres. Véase también J. Varela Marcos, «Aranda y su sueño de la independencia suramericana», *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla, vol. XXXVII, 1980), pp. 351-368.

[25] R. Ezquerra Abadía, «En torno a la Memoria de Aranda», *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla, vol. XXXIIII, 1976), pp. 273-307.

> Por lo expuesto la idea de fundar reinos autónomos o independientes en América no era rara en el siglo XVIII, aunque no pudiera manifestarse en público y sólo en forma reservada, en los medios gubernamentales y con el máximo secreto. Por tanto el pensamiento de Aranda en la *Memoria* que está a su nombre no es excepcional y podrían constituir los ejemplos aducidos —fuera de los que no conozco— un tanto que apuntar a favor de su autenticidad, sin pretender sin embargo que tal coincidencia dirima la cuestión[26].

Sea todo esto como sea, lo importante para mi presente estudio es lo que dice el autor de la «Memoria secreta» sobre los Estados Unidos y la independencia de las colonias españolas de América. Conviene, pues, hacer un breve resumen del contenido del «plan de Aranda».

Tras unas cuantas líneas de introducción que aluden a la participación del embajador en las negociaciones que en septiembre de 1783 produjeron el tratado que puso fin a la guerra entre Francia, España y los Estados Unidos con Inglaterra, Aranda (de aquí en adelante voy a dar por probable que él fuera efectivamente el autor del plan) aborda en seguida el problema que le trae más preocupado. Escribe: «Las colonias americanas [o sea, los Estados Unidos] han quedado independientes; esto es mi dolor y recelo»[27].

Dedica luego unos párrafos a un breve análisis de los errores políticos cometidos por Francia, principalmente su ayuda a los rebeldes norteamericanos, y por España, que se vio obligada por el Pacto de Familia a envolverse también en la guerra contra Inglaterra. Inmediatamente después examina las condiciones actuales por las cuales «políticos tanto nacionales como extranjeros [...] han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser muy duradero»[28].

Los factores que justifican esta conclusión son muchos, pero es muy notable que algunos hacen eco de lo dicho por Ábalos referente a circunstancias tales como la distancia de las colonias de su metrópoli, la dificultad de socorrerlas desde Europa, los virreyes y gobernadores que van a América sólo para enriquecerse, las injusticias que sufren los colonos americanos, etc. «Todas estas circunstancias», alega Aranda, «si

[26] *Ibid.*, p. 304.

[27] Muñoz Oráa, «Pronósticos», p. 470. M. Rodríguez, en *La Revolución Americana de 1776*, pp. 63-66, también da el texto completo del memorial de Aranda.

[28] *Ibid.*

bien se mira, contribuyen a que aquellos naturales no estén contentos y que aspiren a la independencia, siempre que se les presente ocasión favorable»[29].

Luego señala el peligro que encierra para España la independencia de los Estados Unidos. Cuatro párrafos seguidos resumen sus preocupaciones:

> Dejando esto aparte, como he dicho, me ceñiré al punto del día, que es el recelo de que la nueva potencia formada en un país donde no hay otra que pueda contener sus proyectos, nos ha de incomodar cuando se halle en disposición de hacerlos. Esta república federativa ha nacido, digámoslo así, pigmea, porque la han formado y dado el ser dos potencias como son España y Francia, auxiliándola con sus fuerzas para hacerla independiente. Mañana será gigante, conforme vaya consolidando su constitución y después un coloso irresistible en aquellas regiones. En este estado se olvidará de los beneficios que ha recibido de ambas potencias y no pensará más que en su engrandecimiento.
>
> La libertad de religión, la facilidad de establecer las gentes en términos inmensos y las ventajas que ofrece aquel nuevo gobierno, llamarán a labradores y artesanos de todas las naciones [...].
>
> Engrandecida dicha potencia anglo-americana debemos creer que sus miras primeras se dirijan a la posesión entera de las Floridas para dominar el seno mexicano [etc.].
>
> Éstos, Señor, no son temores vanos, sino un pronóstico verdadero de lo que ha de suceder infaliblemente dentro de algunos años [etc.][30].

Por todo lo cual Aranda ofrece el plan que ha concebido como «...el único medio de evitar tan grave pérdida y tal vez otras mayores»[31].

Como ya se ha indicado anteriormente, el plan que el conde desarrolla a partir de este punto en su «Dictamen» propone la fundación de tres monarquías gobernadas por tres príncipes españoles y aliadas con España. Por medio de tratados entre España y Francia, con la absoluta exclusión de los ingleses del comercio de los reinos nuevos, se garantizará que éstos reciban los artículos de consumo que no producen ni ellos mismos ni España. Aliadas España y Francia de esta manera, Aranda declara que «[...] se hallarán en disposición de contener el engrandecimien-

[29] *Ibid.*, p. 471.
[30] *Ibid.*, pp. 471-472.
[31] *Ibid.*, p. 472.

to de las colonias americanas o de cualquiera nueva potencia que quiera erigirse en aquella parte del mundo»[32].

En esta forma, pues, los Estados Unidos se impusieron en la conciencia de uno de los oficiales más altos del gobierno español (siempre suponiendo, repito, que Aranda efectivamente fuera el autor del «Dictamen»).

Pero aunque la visión de éste último es mucho más amplia que la de Ábalos, y aunque los Estados Unidos representan para Aranda una amenaza peligrosísima, no la mera advertencia que vio Ábalos de lo inevitable que era la independencia de las colonias españolas, resulta muy evidente que el pensamiento del intendente en sus líneas generales claramente anticipa el de Aranda dos años más tarde.

Documentos oficiales y no oficiales de menor importancia

Tampoco faltan evidencias de que otros oficiales reales en otras partes de América compartían con Aranda y Ábalos algunas de las mismas preocupaciones. Dos de estos casos datan precisamente del año de 1781 cuando Ábalos presentara sus ideas.

El 11 de julio de 1781, dos meses antes de la «Representación», don Manuel Antonio Flórez, virrey de Nueva Granada, rindió un informe sobre la rebelión de los comuneros, la misma que había contribuido a convencer a Ábalos de que la independencia de las colonias españolas era inevitable. El virrey dirigió sus observaciones a don José de Gálvez, el mismo ministro universal de Indias que ya había recibido el memorial de Marrero Valenzuela, y que iba a recibir la «Representación» de Ábalos pocas semanas después. Al dar cuenta del ambiente político que reinaba en Nueva Granada, advierte el virrey que durante la rebelión de los comuneros la independencia de los Estados Unidos andaba en los labios de todo el mundo:

> La adjunta copia enterará a V. E. de lo que en esta ocasión escribo a La Habana, y de mis recelos porque la especie de *Independencia de las Colonias del Norte* anda de boca en boca de todos en el tumulto, y aunque no son capaces de formalizarla, sin embargo de estos asuntos no convie-

[32] *Ibid.*, pp. 472-473.

> ne despreciar en los principios ni la menor chispa. Lo que aseguro es que si pueden lo harán [...][33].

La carta de Flórez viene, pues, a confirmar una vez más que durante el mismo curso de la Revolución norteamericana se manifestaba en el norte de la América meridional una conciencia activa de los acontecimientos que sucedían en América del Norte.

En este momento pide ya atención también la Nueva España. En 1781, el mismo año que marcó la aparición de tantos otros documentos que han llenado las páginas de este capítulo, se publicó en la Ciudad de México un panfleto anónimo de 22 páginas con el título *Reflexiones políticas y militares sobre la presente guerra*[34]. La «presente guerra» es, por supuesto, la de Francia y España con Inglaterra que en dicho año decidía el destino de los Estados Unidos. Para escribir las líneas que siguen, me valgo de un excelente artículo de James R. Lewis[35].

Aunque, como ya se ha dicho, el autor de las *Reflexiones* es desconocido, Lewis considera que el escritor anónimo sería con toda probabilidad Francisco de Saavedra, oficial real que estaba de paso en México cuando se publicó el panfleto.

Saavedra había sido enviado al nuevo mundo como representante personal de José de Gálvez, para, entre otras cosas, dar impulso a la ya proyectada invasión de Jamaica. Pero el comisionado de Gálvez también

[33] P. E. Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, Editorial Kelly, 1960), vol. I, p. 88. Reproducido por J. Ocampo López en *La independencia de los Estados Unidos de América y su proyección en Hispanoamérica: el modelo norteamericano y su repercusión en la independencia de Colombia; un estudio a través de la folletería de la independencia de Colombia* (Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1979), p. 12.

[34] *Reflexiones políticas y militares sobre la presente guerra, divididas en quatro partes: En la primera, se examinan las causas que la han originado. En la segunda, se refieren en compendio los principales sucesos de ella. En la tercera se impugnan las melancólicas opiniones de su éxito. En la quarta, se prueba debe terminar con grandes ventajas nuestras. De orden de su exc. Impresas en México por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma.* El ejemplar de este panfleto rarísimo que he consultado se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Texas, Austin, Texas, EE.UU. Según J. A. Lewis (véase la siguiente nota 35), hay otro en el Archivo General de la Nación, México D. F., Bandos, vol. 11, exp. 143, fs. 420-431.

[35] J. A. Lewis, «New Spain and the American Revolution. A View from the Valley of Mexico», *Revista Interamericana de Bibliografía* (Washington, D. C., XXVIII, 1, enero-mayo, 1978), pp. 37-45.

funcionaba como observador de las condiciones reinantes en América, y en tal calidad hizo un rápido viaje a la Nueva España a fines de 1781. Con base en sus observaciones, dice Lewis, Saavedra informó a Gálvez que existía entre los americanos españoles algo de descontento motivado ya por el aumento de las contribuciones exigido por la guerra, ya por creer muchos americanos que los oficiales del gobierno se enriquecían a expensas de los fondos públicos, también percibía el comisionado cierta inconformidad con la autoridad monárquica, la cual le parecía atribuible tal vez en parte a la influencia de la rebelión norteamericana. Estaba más inclinado a creer, sin embargo, que este malestar tenía su origen más bien en la lectura de libros franceses, pero, a pesar de la advertencia de que España algún día podría perder sus colonias, Saavedra determinó a fin de cuentas que la estructura del sistema colonial español era en lo fundamental bien sólida. A su parecer, sólo urgían unas reformas juiciosas[36].

Precisamente por ser Saavedra un agente-observador del ministro de Indias, y tomando en cuenta la evidencia interna que indica que el autor anónimo de las *Reflexiones* era español, Lewis concluye que es lógico suponer que efectivamente fuera Saavedra el autor de la pieza. Si no fue Saavedra, sería otro español residente en México[37].

Para iniciar sus *Reflexiones,* el autor analiza los orígenes de la guerra norteamericana-europea, dando énfasis a los rencores inspirados por las contribuciones que a partir de 1763 impuso el gobierno de Londres a sus colonos para cubrir los gastos de la Guerra de los Siete Años. Luego relata los pormenores de la resistencia de los norteamericanos, el despacho de tropas a América, la intervención de Francia y España en 1779 y otros muchos detalles. Pese a la indecisión que a veces demostraron los angloamericanos, el autor creía que ganarían su independencia y que Inglaterra sería expulsada de las colonias rebeldes[38].

Se ve, pues, que quien escribió las *Reflexiones* estaba muy al tanto de lo que sucedía en el sector norteamericano de la guerra internacional, pues comprendía bien sus causas y juzgaba con conocimiento del caso

[36] *Ibid.*, pp. 40-41. Lewis a su vez cita aquí a F. Morales Padrón, «México y la independencia de Hispanoamérica en 1781 según un comisionado regio: Francisco de Saavedra, en *Homenaje a D. Ciriaco Pérez-Bustamante* (Madrid, 1956), I, pp. 354-358.

[37] Lewis, «New Spain», pp. 41 y 43.

[38] *Reflexiones,* pp. 3-5, 6-7.

el curso que seguía y los factores políticos y militares que andaban en juego.

Un detalle menor, pero significativo es el hecho de que nombra a Washington como participante en la guerra sin decir quién es ni dar su nombre de pila. Obviamente el autor daba por supuesto que el público de México ya conocía al revolucionario norteamericano.

Hasta este punto de mi estudio las relaciones de España con los recién creados Estados Unidos han inspirado comentarios muy variados, pero a ningún comentarista español ni hispanoamericano se le ha ocurrido censurar la ayuda de España a la causa norteamericana. Sin embargo, precisamente eso sucedió en 1783.

Lo que pasó fue que algunos líderes rebeldes sobrantes de la tantas veces citada rebelión de los comuneros de Nueva Granada y Venezuela buscaban la manera de reanimar la sublevación que en 1781 se había apaciguado debido a las concesiones hechas por el gobierno español, las cuales, acto seguido, fueron anuladas. En el mes de marzo de 1783, pues, Vicente de Aguiar y Dionisio Contreras, que según algunos historiadores eran los seudónimos de Juan Francisco Berbeo y Juan López Peralta, ex jefes de los comuneros, quisieron dar nueva vida a la rebelión frustrada. Con tal propósito, dirigieron una carta a un agitador italiano que tenía vínculos con los ingleses, don Luis Vidalle, quien por esos días vivía en la isla de Curazao. Pidieron que éste transmitiera algunas proposiciones suyas al gobierno británico; lo que solicitaban era que los ingleses apoyaran un proyecto para ganar la independencia de la América española.

Lo interesante para el presente estudio, sin embargo, no es su plan como tal, porque no llegó a realizarse, sino las razones que aducen los neogranadinos para justificar la intervención de los ingleses en América: según ellos, la ayuda inglesa a los hispanoamericanos no sería más que una represalia por la intervención de los españoles en la guerra que costó a Inglaterra sus propias colonias angloamericanas. Además de eso, y para congraciarse aún más con los ingleses, añaden casi gratuitamente que los rebeldes norteamericanos «sin motivo alguno fundado tomaron las armas contra su Patria». Salvo el memorial del conde de Aranda del año anterior, esta comunciación es, que yo sepa, el único documento español o hispanoamericano de la época que censura la Revolución norteamericana por injustificada. Los escritores de la carta piden a S. M. Británica que:

> [...] nos conceda su asistencia, que sobre ser tan justa, no lo será de ninguna ofensa, siempre que se acuerde del auxilio que la Real Casa de Borbón dio clandestinamente en tiempo de paz a los americanos septentrionales, súbditos de la Gran Bretaña, los que sin motivo alguno fundado tomaron las armas contra su Patria, se hicieron libres e independientes por los socorros insinuados de dicha Real Casa de Borbón, a fin de que a lo menos nuestros hijos se vean libertados de tanta opresión [...][39].

De índole muy diferente, y más acorde con el tono aprobatorio y positivo de la mayoría de los documentos que enjuician la Revolución norteamericana, es un breve artículo redactado por un viajero francés que pasó por Venezuela en 1783. Según Ángel César Rivas en un discurso pronunciado en 1909, el conde de Ségur.

> [...] nos hace ver que el Teniente del Rey en Maracay, hombre instruido y amable, le habló de las aspiraciones de los colonos y de la creencia que abrigaba de que la fermentación sorda que por todas partes existía, al encontrar un hombre de carácter, un jefe, estallaría fácilmente. En la Victoria oyó el francés cosas parecidas: «El Teniente del Rey que manda en esta villa, dice, se llamaba Prudón. Su instrucción era bastante extensa, su humor confiado, su carácter bastante inquieto. Prudón se burlaba de la susperstición, ridiculizaba la ineptitud de los gobernantes y nos aseguraba, riéndose, que una revolución semejante a la de los Estados Unidos era próxima e inevitable»[40].

[39] Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal de 1781,* vol. I, pp. 228-229.

[40] A. C. Rivas, «Orígenes de la independencia de Venezuela», en *La colonia y la independencia (juicios de historiadores venezolanos)* (Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949), p. 75; reproducido por J. N. Contreras Serrano, «Comuneros venezolanos», en *Los comuneros de Mérida (estudios)* (Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1981), p. 194. Parece que el doctor Rivas se equivocó en cuanto a la fecha de la visita del conde Ségur a Venezuela. No he podido examinar la edición de 1909 de su discurso ante la Academia Nacional de la Historia, pero en la edición de 1949 está bien copiado el texto de Rivas; éste dijo que Ségur estuvo en Venezuela en 1786. La verdad es que Ségur, regresando a Francia de los Estados Unidos, llegó a Puerto Cabello el 10 de febrero de 1783 y salió de Venezuela el 3 de abril. Véase L. Apt, *Louis-Philippe de Ségur. An Intellectual in a Revolutionary War* (La Haya, Martinus Nijhoff, 1969), pp. 42-43.

Unos procesos neogranadinos de 1794-1795

En los años de 1794-1795 el gobierno de Nueva Granada fue sacudido por una serie de actos políticos calificados como subversivos. Los procesos resultantes produjeron documentos que atestiguan el temor que en algunos círculos oficiales despertaba la mera mención de los Estados Unidos y su revolución. El más famoso de los actos procesados fue, desde luego, la publicación de Antonio Nariño de su traducción de los *Droits de l'homme* (los *Derechos del hombre);* pero, como hemos visto en otro lugar, el reo logró destruir absolutamente todos los ejemplares de la traducción ofensiva, por lo cual ésta no tuvo gran resonancia[41]. Pero Nariño no fue el único neogranadino que sufrió persecuciones por haber difundido ideas peligrosas, y los actos de él con los de los otros acusados se agrupan convencionalmente bajo la etiqueta de la «conspiración prerrevolucionaria» de 1794-1795.

Además del juicio a Nariño, que abordaré después, hay que recordar otro proceso que se inició contra cuatro estudiantes acusados de hacer circular unos pasquines políticos. Y fue instituida también una «pesquisa de sublevación» contra todo un grupo de individuos acusados de conspiración, entre ellos varios hombres muy conocidos en la época o en años posteriores como Francisco Antonio Zea, Sinforoso Mutis, Enrique Umaña, Miguel Tadeo Gómez y otros. «La burocracia peninsular hace pesquisas para encontrar los posibles subversivos del orden colonial», alega Javier Ocampo López, «y precisamente entre los motivos de desconfianza se encuentra la simpatía con la independencia de los Estados Unidos y sus libertadores, por parte de los criollos; y en la misma forma, la revolución francesa»[42].

En cuanto a la simpatía que atraían los Estados Unidos, hay una carta que envió la Real Audiencia al Rey de España con fecha del 19 de enero de 1795, en la que aduce ciertas razones para no entregar las varas de alcalde a José María Lozano y otros neogranadinos, acusándoles de tener relaciones con el grupo de sediciosos que produjeron los pasquines infames de 1794. Según las denuncias de Joaquín Umaña, los organizadores de la conspiración fueron Nariño, Caicedo y Lozano. Dice la carta:

[41] Véase capítulo III anterior, p. 71.
[42] Ocampo López, *La independencia,* p. 12.

> Todos los indicios, presumpciones y sospechas contra Lozano se corroboran con la declaración de Dn. Francisco Cea, q^e^ en 17 de septiembre testifica que à Lozano y Ricuarte, su cuñado tenia por sospechosos de ideas Republicanas por el entusiasmo con que hablan de la Constitución Republicana en general, y señaladamente de la de Filadelfia, y por el poco interés con que miran la Literatura y ventajas de nuestra Corte; y que diversas veces en concurrencias con los dichos, tratandose puntos de politica sobre los diversos Goviernos, les notó la pasion ó afecto á las ideas Republicanas [...][43].

Vuelve a aparecer la república de Filadelfia en una representación, también fechada el 19 de enero de 1795, que Luis Cháves, regente de la audiencia de Santa Fe, remitió al duque de Alcudia, Manuel Godoy, para dejar constancia ante el Rey de sus servicios meritorios:

> [...] pues hallandome con el Govierno interino de esta Ciudad por ausencia del Exmo. Señor Virrey del Reino quando aparecieron los pasquines, no solo descubry sus autores y aprehendy tres de los quatro que los fabricaron sino que por medio de secretas delaciones adquiri noticias verocímiles de quanto se hablava contra su Mag^d^, y su Cathólico Govierno, y se declarava en favor de las Republicas de Francia y de Filadelfia con iminente riesgo de encender el fuego de la insurrección sino se hubiese oportunamente cortado [...][44].

Una tercera comunicación de la fecha citada (19 de enero de 1795) fue enviada por la Real Audiencia al Rey. En ella los oidores denuncian que Nariño y Caicedo trabajaban el reglamento que habían de usar durante la revolución que preparaban. Para tal fin la Constitución de Filadelfia era, a lo que parece, el modelo para imitar:

> Desde 25, de Julio delató á Vuestro Virrey el Abogado D^n^. Joaquín Umaña con referencia a D^n^. Enrrique del mismo apellido q^e^ Nariño y Caycedo trabajaban el reglamento que havia de serviles de Norte en la empresa de la revolucion en este Reyno por las constituciones de Filadelfia, que despues se encontraron entre los Libros de Nariño, y aunque evacuada esta cita la niegan rotundamente, depone D^n^. Enrrique, que D^n^. Anto-

[43] J. M. Pérez Sarmiento, *Causas célebres a los precursores: «Derechos del hombre», pesquisa de sublevación, pasquines sediciosos* (Bogotá, Imprenta Nacional, 1939), vol. I, páginas 371-372.

[44] *Ibid.*, vol. I, p. 271.

> nio Cortés en conversación familiar le comunicó que sabia ó avia oído decir se pensaba en un levantamiento, y en establecer el Systema Republicano de Filadelfia; y que este pensamiento lo tenian Nariño, Cea, Camacho, D[n]. Josef. Caycedo, y otros lo que niega Cortés, pero el Theniente Coronel D[n]. Manuel de Hoyos testifica de publico y notorio el proyecto de formar constituciones en General[45].

En otro documento accesorio al juicio, al ser el tema en discusión la simpatía que inspiraba la Revolución norteamericana entre los neogranadinos, el chantre de la catedral de Santa Fe de Bogotá expresó su opinión personal: «Ha oído decir al público que en esta ciudad había las constituciones de Filadelfia, pero ignora el sujeto que las tuviese; que en su concepto estos jóvenes ociosos, libertinos y dedicados a la moderna por sus perversas máximas, están inclinados y propensos a la subversión e independencia»[46].

Pero los documentos más importantes que produjo el proceso de los conspiradores son los que dimanan directamente del testimonio de Nariño. Por ejemplo, en cierta ocasión el reo se atreve a defender en términos generales la teoría de la soberanía popular y la de los derechos del hombre como patrimonio de la cultura occidental. Y llegado un momento cuando se habla de la Revolución norteamericana, Nariño trae a colación las *Cartas americanas* del conde Gianrinaldo Carli para citar en su defensa estas líneas elocuentes alusivas a unos héroes de los Estados Unidos:

> ¿O Patria de los Franklin, de los Washington, de los Hanconk, de los Adanes?[47]. ¿Quién es el que desea que no huvieras existido, ni para ellos ni para nosotros? No hay Francés alguno que no deba bendecir aquel país en que se manifestaron los primeros auspicios del Reynado mas feliz, y en que vio crecer el primer laurel, que ciñó las respetables sienes de su amo en una edad tierna[48].

Es casi seguro que Nariño se sintió impelido a hacer este encomio de los revolucionarios norteamericanos porque entre las posesiones su-

[45] *Ibid.*, vol. I, p. 373.
[46] Ocampo López, *La independencia*, p. 17.
[47] Hanconk es Juan Hancock del Estado de Massachusetts, presidente del Congreso Continental. Samuel Adams y su primo Juan Adams eran asimismo de Massachusetts. Los dos fueron líderes importantes de la Revolución.
[48] Pérez Sarmiento, *Causas célebres*, vol. I, p. 120.

yas que le confiscaron las autoridades se encontraban unos retratos de Jorge Washington y Benjamín Franklin. Éstos habían ocupado lugares de respeto en El Arcano de la Filantropía, la sala de tertulia donde se reunía Nariño con sus amigos[49].

Entre los libros de Nariño que cayeron en poder de sus acusadores se encontraron dos en francés que atestiguaban su interés en los Estados Unidos y su nuevo régimen de gobierno: *Receuil des lois constitutives des Etats Unis de l'Amérique* y *Abregé de la Révolution des Etats Unis d'Amérique*[50].

En la transcripción del testimonio formal que dio Nariño en el curso de los autos criminales a que fue sujeto, se expone más ampliamente la cuestión de los libros que eran de su propiedad y la de un plan para establecer en la Nueva Granada un gobierno parecido al de los Estados Unidos:

> Preguntado si los libros que confiesa haber extraído de su estudio son los mismos que se hallaron en el convento de Padres Capuchinos de esta ciudad en poder del padre Fray Andrés Gijona, y constan sentados en las respectivas diligencias del asunto, y se le leyeron para su mejor inteligencia, dijo: que eran los mismos que extrajo de su estudio y dio a su hermano para su custodia, y responde. —Preguntado, de qué sujeto o sujetos los hubo, dijo, que la mayor parte de ellos o casi todos los hubo de don Pedro Fermín de Vargas[51], y responde. —Preguntado, si hubo también de don Pedro Fermín de Vargas la *Recopilación de las Leyes Consti-*

[49] Véase Ocampo López, *La independencia,* p. 17. Sobre los retratos de Washington y de Franklin aparece un comentario en el *Diario Político de Santa Fe de Bogotá* el 2 de octubre de 1810: «En el caxón de Alba se conservaban todavía los retratos de Franklin y Washington; de estos genios tutelares de la América, que aquel Baxá había arrancado de la casa de Nariño desde el año de 94 para hacer el cuerpo de delito de la causa que entonces se fulminó. ¿Cómo formaron crimen de un hecho tan inocente? ¿Los bustos de estos héroes no están grabados y esparcidos por toda la Europa y por todo el mundo civilizado? Todo literato, todo político, todo hombre de gusto no tenía en esa época, la imagen de estos Ilustres Americanos como el mejor adorno de sus gabinetes, y de sus salas? ¿Con qué arte Alba, y los funcionarios de 94 pudieron deducir cargos de esas dos estampas? Yo os lo diré, Franklin Washington, son los héroes de la libertad del Norte [etc.].»

[50] Ocampo López, *La independencia,* p. 17.

[51] Pedro Fermín de Vargas, después de ser un alto funcionario del gobierno, se hizo partidario de la independencia. Fue amigo de Nariño en Bogotá. Luego huyó a los Estados Unidos y a Inglaterra, donde por un tiempo colaboró con Francisco de Miranda.

> *tutivas de los Estados Unidos de América,* dijo que también la había habido del expresado Vargas, y responde. –Preguntado, si el confesante ha hecho algún uso del expresado libro, dijo que no se acordaba haber hecho algún uso del expresado libro, cuando el doctor don Joaquín de Umaña tiene manifestado haberle asegurado don Enrique Umaña y don Bernardo Cifuentes, que el confesante y otro sujeto de esta ciudad trabajaban arreglándose a las *Constituciones de Filadelfia,* las que habían de servirle de norte en su empresa, para cuya ejecución sólo aguardaban cierta razón de don Pedro Fermín de Vargas con quien se comunicaban, y el cual se hallaba en las colonias inglesas, dijo que el contenido del antecedente cargo, es la más negra impostura que se pueda hacer al confesante [...][52].

Un poco después, a la acusación de que él y otros pensaban en «[...] hacer levantamiento con el fin de establecer en este Reino los sistemas republicanos de Filadelfia [...]», respondió Nariño que esto era «un asunto en que ni el confesante ha pensado nunca»; y más tarde declaró que era falso que él hubiera querido adoptar «el sistema republicano con arreglo a las leyes de los Estados Unidos de América»[53].

Entre los documentos más curiosos que descubrieron las autoridades en el estudio de Nariño se cuenta un diálogo entre Lord North y un filósofo. Copiado de puño y letra del mismo José Fermín de Vargas que le proporcionara a Nariño el *Receuil des lois constitutives des Etats-Unis,* este documento es un diálogo político (¿quién sería el autor?) entre el primer ministro del gobierno británico entre 1772 y 1782 y un filósofo, también inglés. El filósofo le echa en cara a North su responsabilidad por «la desesperante situación a que vuestros funestos consejos han reducido a Inglaterra». Aunque es evidente que el filósofo alude aquí a la guerra con Francia y las colonias rebeldes de América del Norte, no se identifica inmediatamente a los adversarios de Inglaterra. Pero cuando North pide al filósofo que exprese «sus ideas relativas a la presente guerra», el diálogo toma un curso sorprendente:

> FILÓSOFO. –Hace gran tiempo que yo os las he dicho, Milord; ella es bárbara y desnaturalizada, y sus autores han hecho traición a su Rey, a

[52] G. Hernández de Alba, *El proceso de Nariño a la luz de documentos inéditos* (Bogotá, Editorial ABC, 1958), pp. 178-179.
[53] *Ibid.*, pp. 179-180.

su patria, a la humanidad. Hay no obstante un medio de salvar al mismo tiempo nuestro honor y nuestros intereses.

NORTH. —¿Qué medio es ese tan precioso?, v. md. ha excitado toda mi curiosidad, estoy impaciente por conocerlo.

FILÓSOFO. —Comenzad proclamado la independencia de las trece provincias sublevadas de La Florida y del Canadá.

NORTH. —¿Este era el bello proyecto de v. md.?

FILÓSOFO. —Después renunciad de un modo solemne la Jamaica, las Barbadas, y todas las islas de Sotavento.

NORTH. —V. md. está loco.

FILÓSOFO. —Cuando hayamos declarado todos estos países por independientes, hecho alianza con sus habitantes, que ellos hayan establecido su gobierno sobre una base firme, y que su neutralidad les ponga al abrigo de las empresas de nuestros enemigos, entonces proclamaremos nosotros con el mismo derecho y solemnidad la independencia de todos los establecimientos de América que tienen las demás naciones.

NORTH. —Pero si los colonos, vasallos de la España y de la Francia rehusasen la libertad que les ofrezcamos, ¿qué debemos hacer entonces?

FILÓSOFO. —Les obligaremos a recibirla, nuestros antiguos covasallos serán nuestros aliados o permanecerán neutrales. Con las fuerzas que actualmente empleamos contra los insurgentes, unidas y dirigidas contra la Martinica, Santo Domingo, Granada, Cuba, el Perú, México, la Luisiana, etc., podemos prometernos sucesos tanto más fáciles cuanto estos países tienen motivos mucho más poderosos que nuestras colonias para sacudir el yugo[54].

Siguen otras tres páginas donde el filósofo y North especulan sobre los efectos beneficiosos que ha de producir un paz duradera resultante de la liberación de todas las colonias del mundo. No vuelven a salir los nombres de ninguna colonia ni inglesa ni española ni francesa, pero bastan las líneas ya citadas para darle al diálogo un carácter único e incomparable. Al enlazar la situación de las colonias españolas (y todas las otras colonias del mundo) con la de las colonias norteamericanas ya punto menos que liberadas, el diálogo da un salto muy atrevido que no había dado documento alguno en castellano que se haya descubierto en tierras hispanoamericanas antes de 1794; es decir, compara en forma directa las colonias rebeldes de la América anglosajona con las colonias todavía no liberadas de la América española.

[54] *Ibid.*, pp. 148-149.

VI

ESCRITOS REVOLUCIONARIOS DEL PERÍODO DE LA INDEPENDENCIA: VILLAVICENCIO, GARCÍA DE SENA Y POMBO

Palabras preliminares

Hasta terminada la primera década del siglo XIX, no cabe duda de que las publicaciones españolas y francesas que he reseñado en capítulos anteriores fueron los principales impresos que podían leer los españoles deseosos de instruirse sobre los Estados Unidos, su revolución y su sistema de gobierno, pero pronto habría de cambiar esta situación.

Alrededor de 1810 el mundo hispánico entró en crisis no sólo por la invasión napoleónica de la península en 1808 y la destitución del rey Carlos IV de su trono, sino también por la inquietud política y la franca rebeldía que se manifestaron en Caracas, México, Buenos Aires y tantas otras localidades de la América española. El efecto de esta crisis fue la emigración a países extranjeros, pero principalmente a Inglaterra, de no pocos españoles e hispanoamericanos. Los primeros generalmente se marchaban a Londres en busca de refugio; los segundos solicitaban apoyo británico para sus planes de liberar las colonias americanas de España.

Pedro Grases ha estudiado a fondo el dramático encuentro que tuvo lugar en suelo inglés entre representantes de los dos mundos hispánicos[1]; descubrió múltiples y sorprendentes facetas de los contactos de los dos grupos entre sí y con la cultura anglosajona. Pero dilucidados los mu-

[1] Véanse los múltiples estudios de P. Grases, empezando con el que abrió terreno, *La trascendencia de la actividad de los escritores españoles e hispanoamericanos en Londres, de 1810 a 1830* (Caracas, Editorial Elite, 1943). Quien quiera informarse a fondo sobre las investigaciones de Grases debe consultar los 16 tomos de las *Obras de Pedro Grases* (Caracas-Barcelona-México, Editorial Seix-Barral, 1981-1987).

chos pormenores de esta experiencia histórica y cultural, queda claro –y esto es lo más importante– que los dos grupos hispánicos fueron estimulados a *pensar* y a indagar en aspectos de la vida, la cultura y la política hispánicas que de otra manera no se les hubiera ocurrido considerar como problemas. Y a pesar de las tensiones que existían entre España y sus colonias durante estos años críticos, también resulta que se hizo sentir entre los dos grupos, y no raramente, un espíritu hermanable de comprensión y mutuo respeto que también estimulaba el pensamiento.

Para mi presente estudio, sin embargo, lo más positivo de este fermento intelectual y político fue el impulso que dio a la publicación en español de libros, folletos y periódicos que trataban temas políticos y culturales españoles e hispanoamericanos.

Hago esta afirmación sin vacilación porque la verdad es que el fenómeno que acabo de trazar tiene también su paralelo en los Estados Unidos. Así, muchos españoles e hispanoamericanos se reunían en Londres –tres figuras cumbres de la independencia hispanoamericana, Miranda, Bolívar y Bello, vivieron en Londres en un solo año, 1810–; otros hispanoamericanos, y españoles también, enderezaban sus pasos a América del Norte, especialmente a la ciudad de Filadelfia. Estos viajeros hispánicos no eran tan numerosos como los que acudían a Londres, pero tampoco eran insignificantes ni por su cantidad ni por su calidad. Los más eran, desde luego, hispanoamericanos que iban en busca de apoyo político o militar para la liberación de la América española, pero también se contaban entre ellos algunos españoles peninsulares. De este segundo grupo los más eran diplomáticos, como el muy conocido economista Valentín de Foronda y Luis de Onís.

La traducción de la Constitución de los Estados Unidos por José Manuel Villavicencio

Estando la situación del mundo hispánico tal como la he descrito, apareció en Filadelfia un libro sumamente importante, la primera traducción al español de la Constitución de los Estados Unidos de 1787. La hizo el venezolano José Manuel Villavicencio y está fechada el 1 de abril de 1810. Su portada dice: *Constitución de los Estados Unidos de Amé-*

rica. Traducida del inglés al español. Por don Jph. Manuel Villavicencio (Filadelfia, en la imprenta de Smith y M'Kenzie, 1810)[2].

Luis de Onís, el agente diplomático español en Filadelfia, en seguida escribió a sus superiores en Madrid una carta con fecha del 27 de abril de 1810. Dirigida a don Francisco de Saavedra, dice:

> Muy señor mío: La partida precipitada del buque portador de ésta, sólo me da tiempo para incluir a V. E. una traducción de la Constitución americana, que ha hecho el Dr. Dn Josef Manuel Villavicencio, natural de la Provincia de Caracas, que se halla actualmente en esta ciudad, bajo el pretexto de curarse de una enfermedad que verdaderamente adolece. Este mal español, aprovechándose de las circunstancias del día, influido por el cuerpo de otro peor, que se halla en esta, y con el objeto de inflamar el ánimo de algunos hombres díscolos en su Provincia, y las demás colonias, ha hecho esta traducción para remitirla a Caracas [etc.][3].

No se sabe mucho de la biografía de Villavicencio. En la edición reciente de su traducción, Pedro Grases aporta los datos que ofrezco a continuación.

Dice Grases que Villavicencio nació en la ciudad de Coro el 31 de marzo de 1778. El 13 de noviembre de 1798 se graduó de bachiller en Artes de la Universidad de Caracas. Luego hizo cuatro años de estudios de Cánones y cuatro de Instituta, confiriéndosele el grado de bachiller de Cánones en 1803. Se le concedió el grado de licenciado en Sagrados Cánones el 18 de junio de 1806. El nuevo doctor figuró después como miembro del claustro universitario, y en 1807 se incorporó al Colegio de Abogados de Caracas. No se sabe cuándo llegó Villavicencio a Filadelfia ni por qué viajó a los Estados Unidos. El 22 de enero de 1811, de regreso en Caracas, asistió a la reunión del claustro de la Universidad. Pero más allá de 1811 nada se sabe de su vida.

La traducción de Villavicencio es eso, y nada más. El traductor no ofrece comentario alguno. Se limita escuetamente a ofrecer el texto completo de la Constitución de 1787 más once enmiendas que se añadieron

[2] Archivo Histórico Nacional, Madrid. Sección Estado, legajo 5.552, exp. 5, número 1. Hay una edición fotográfica de la obra con una presentación de P. Grases: *Primera traducción castellana de la Constitución de los Estados Unidos de América, Filadelfia, 1810* (Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1987).

[3] *Ibid.*, p. 16 de la edición de 1987.

al documento de 1789. Además del texto traducido hay sólo una dedicatoria muy breve dirigida al Colegio de Abogados de Caracas y un par de notas sin mayor importancia.

La penúltima página contiene una lista del «Gobierno actual de los Estados Unidos» donde aparecen los nombres de varios altos funcionarios desde el presidente Madison para abajo. En la última página, por fin, hay una lista de los 17 Estados que en 1810 formaban la confederación norteamericana.

No existen razones para creer que la influencia de la traducción de Villavicencio haya sido muy grande. Hoy en día el único ejemplar conocido en todo el mundo es el que mandó Onís a Saavedra, el cual se encuentra actualmente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

Mas aunque en América no se ha descubierto ejemplar alguno del folletín de Villavicencio, parece que ya para fines de 1810 uno, por lo menos, había llegado a Venezuela. La prueba se encuentra en un periódico de Santa Fe de Bogotá, el *Aviso al Público,* núm. 10, donde se reimprimen sólo unas cinco páginas de la obra de Villavicencio. Luis Martínez Delgado y Sergio Elías Ortiz, quienes han hecho una edición moderna del *Aviso al Público* en *El periodismo en la Nueva Granada, 1810-1811*[4], informan que la traducción de Villavicencio apareció primero en la *Gaceta de Caracas* y que luego fue copiada en el *Aviso*[5]. El número 10 del periódico neogranadino no lleva fecha, pero es probable que fuera el sábado 1 de diciembre.

Sólo podemos especular por qué se suspendió la publicación de la Constitución después de la primera entrega. Comoquiera que sea, en el número XL del *Diario Político de Santafé de Bogotá,* 11 de enero de 1811, aparece el siguiente anuncio: *«Libros.* En la tienda de D. Rafael Flórez, sita en la primera Calle Real de esta capital, se vende la Constitución Federativa de los Estados Unidos de América, traducida al Español por D. José Manuel Villavicencio, obra importantísima en el día. Su precio, 3 reales».

Este anuncio enturbia las aguas de la bibliografía de la traducción de Villavicencio. ¿Hemos de suponer que Flórez vendía ejemplares de la edición de Filadelfia? Esto es lo más probable, aunque también cabe

[4] Bogotá, Editorial Kelly, 1960, pp. 430-434.

[5] *Ibid.*, p. XXXV. El núm. 9 es del 24 de noviembre de 1810, y el núm. 11, del 8 de diciembre.

la posibilidad de que alguien hubiera hecho una edición bogotana del folleto, terminando, por decirlo así, con el trabajo de divulgación que el *Aviso al Público* había dejado incompleto.

En fin, lo indudable es que la primera traducción de la Constitución norteamericana llegó en una forma u otra a manos de algunos lectores venezolanos y neogranadinos. Pero por su extrema rareza hoy en día, es razonable concluir que la influencia del librito de Villavicencio probablemente no haya sido muy grande. A otras traducciones del mismo documento norteamericano les habría de tocar mejor suerte.

Las traducciones de Manuel García de Sena

En la misma ciudad de Filadelfia en 1811 y 1812, respectivamente, un joven abogado venezolano, Manuel García de Sena, publicó un par de libros de capital importancia. No hay duda de que éstos son los dos «volúmenes misceláneos» que, según Brackenridge[6], circulaban en 1818 en la región del Río de la Plata; si bien no circulaban sólo en Buenos Aires, como al rato se verá.

Al primero de los dos libros referidos, García de Sena dio el título de *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha. Extracto de sus obras, traducido del inglés al español por D. Manuel García de Sena* (Filadelfia, en la imprenta de T. y J. Palmer, 1811). El segundo, que no llevaba el nombre ni de su autor ni del traductor, se titulaba *Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807* (Filadelfia, en la imprenta de T. y J. Palmer, 1812). Pedro Grases, quien ha estudiado con más dedicación que nadie la vida y obra de García de Sena, ha publicado varias ediciones modernas de los dos libros. De *La independencia* hizo ediciones en 1949[7] y 1987[8], y de la *Historia concisa,* en 1952[9] y 1987[10]. El prólogo que Grases escribió para la edición de *La independencia* de 1987 es la última palabra sobre casi todo lo que se sabe acerca de García de Sena.

[6] Véase p. 11 de la Introducción.
[7] Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949.
[8] Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1987.
[9] Caracas, Ediciones de la Fundación Eugenio Mendoza, 1952.
[10] Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1987.

Con el fin de ilustrar a los americanos españoles, García de Sena tradujo, en *La independencia,* el primer tercio aproximadamente del famoso folleto revolucionario de Tomás Paine, *Common Sense* (pp. 69-87 de la edición moderna de 1987)[11]; y también del mismo autor *Disertación sobre los primeros principios del gobierno* (pp. 88-115) y *Disertación acerca del gobierno: Los asuntos de Banco y papel moneda* (pp. 116-182). Ofrece después traducciones de la Declaración de Independencia de 1776 (pp. 185-189), de los Artículos de Confederación y de Perpetua Unión de 1778 (pp. 190-199), de la Constitución de los Estados Unidos del año 1787 (pp. 200-217), y finalmente de las constituciones estatales de Massachusetts (pp. 218-249), Connecticut (pp. 250-253)[12], Nueva Jersey (pp. 254-260), Pensilvania (pp. 261-278) y Virginia (pp. 280-285).

La *Historia concisa,* en cambio, es una traducción de la tercera edición de *A Concise History of the United States from the Discovery of America, till 1807* (Filadelfia, editado por John M'Culloch, 1807), libro de texto escrito por el mismo impresor M'Culloch. Los siete primeros capítulos de la *Historia concisa* (pp. 7-251 de la edición moderna de 1987) narran la historia de los Estados Unidos. Luego, el capítulo VIII ofrece los textos de varios documentos públicos norteamericanos seleccionados por M'Culloch: «Petición primera del Congreso al rey en 1774» (pp. 252-259); una «Declaración [...] exponiendo las causas y la necesidad de tomar las armas, julio 6 de 1775» (pp. 259-267); «Resolución del Congreso acerca de la moción conciliatoria del Lord North» (pp. 267-272); la Declaración de Independencia de 1776 (pp. 272-276); la «Arenga inaugural de George Washington» de 1788 (pp. 276-280); un «Extracto de la despedida de Washington al pueblo» de 1796 (pp. 280-292); y la «Arenga de Tomás Jefferson» del 4 de marzo de 1801 (pp. 292-297). M'Culloch finaliza su libro con un capítulo más, el IX, que titula «De la América y sus primitivos habitantes» (pp. 298-313).

Las traducciones de García de Sena, como se ve, pusieron en manos de lectores hispanoamericanos dos fuentes riquísimas de conocimien-

[11] Al citar *La independencia* y la *Historia concisa,* siempre me refiero a las ediciones de 1987. También cabe notar que, al reproducir en esta sección muchos de los textos copiados de las dos traducciones de García de Sena, en lugar de usar notas de pie de página, pongo al final de cada texto reproducido las páginas que le corresponden en las mismas ediciones modernas hechas por Pedro Grases.

[12] En el caso de Connecticut se ofrece sólo un resumen descriptivo de su constitución, no el texto completo.

tos acerca de la historia de los Estados Unidos y de los líderes, como Washington y Jefferson, que encabezaron la Revolución norteamericana, pero también difundieron, como ningún otro libro en castellano anterior, ideas, teorías, prácticas políticas y planes de gobierno que en América del Norte habían servido, primero para dar impulso a la Revolución, y luego para crear nuevas formas de gobierno.

Las intenciones que motivaron a García de Sena para hacer las traducciones contenidas en *La independencia* se expresan elocuente, pero también modestamente, en la primera de dos dedicatorias preliminares. Estando su hermano Ramón en Venezuela, Manuel le ruega en la primera dedicatoria que presente sus traducciones al gobierno revolucionario. Una parte de su dedicatoria reza así:

> Yo te suplico, pues, la recibas y la presentes al Gobierno de esas provincias, a cuyos habitantes principalmente consagro este trabajo, para que informado por ti, y cerciorado por su lectura de no contener una sola palabra contraria a nuestra Religión tenga un libre pasaje entre mis conciudadanos. A éstos díles que éstas son las verdades que el antiguo Gobierno tenía tanto interés en ocultarnos [...]. Díles que el autor, cuyas obras he extractado y traducido literalmente al español, siendo inglés europeo, vino aquí, y fué el primero que declamó públicamente contra la opresión, y prescribió reglas para establecer, y preservar la libertad de los tiranos. Por último díles que sin atender al buen o mal estilo de la traducción, procuren impresionarse de las máximas en ella contenidas, pues que la generalidad de ellas constituye en estos países la felicidad de sus habitantes, que yo jamás me canso de admirar, y que es la misma que deseo con ansia para los nuestros.
>
> Lástima es que esté sujeto a la decadencia natural de todas las cosas humanas un Gobierno acaso el más bello que ha existido jamás sobre la tierra, y que se ve puede ser en el más alto grado de perfección a que es capaz de llegar el entendimiento de los hombres [pp. 63-64].

La segunda dedicatoria, muy breve y dirigida «A los Habitantes de la Costa Firme», los exhorta a la acción. Su primera línea establece el tono de las demás:

> Americanos españoles: si os dedico este mi primer ensayo de traducción en las obras de Thomas Paine, no es para inspiraros sentimientos que os sean desconocidos; sino para que agregado a la negra, pérfida, y execrable administración de justicia de los monstruos que abortaba la España

> para gobernaros, sirva de justificación a vuestra laudable y generosa conducta [p. 65].

Un poco más redondeada que las dedicatorias de *La independencia* es una «Advertencia a los americanos españoles», fechada el 20 de noviembre de 1811, con la que García de Sena inicia la *Historia concisa*. La formula para poner de manifiesto los motivos que le animan a traducir una historia de los Estados Unidos para el uso de los hispanoamericanos. Entre otras cosas dice:

> Mi principal objeto en la publicación de la Historia de estos Estados ha sido hacer más generales entre nosotros unas nociones que en el antiguo sistema de Gobierno nos eran prohibidos hasta con la última pena. Ella me ha parecido contener avisos muy importantes a la América Española en sus presentes circunstancias, tan análogas a las de este país cuando trató de substraerse al yugo de la Gran Bretaña; y esto me ha inducido, no obstante mis pocos conocimientos en el idioma inglés, y aun en el mismo, a traducirla.

García de Sena tiene muy presente el ejemplo de los Estados Unidos en el último párrafo de su «Advertencia»:

> Cuando la Patria se halla en el peligro que la nuestra, todos los hijos deben contribuir con lo que pueden, o con lo que saben; y aún no habrán llenado los deberes sagrados, que contrajeron con ella desde el instante mismo en que nacieron, si después de hecho esto no se sintieron animados de un deseo vehemente, y aprovecharen todas las ocasiones de hacer más en su favor. Estas circunstancias, pues, este deber, y estos sentimientos de que no puede prescindir un ciudadano, son los que me han empeñado en la traducción que ofrezco ahora al público. Ella nos representa bien claramente los trabajos que tenemos que sufrir antes de llegar al grado de prosperidad en que éstos se hallan; pero también en las comparaciones que nos hace entre su felicidad presente y su opresión pasada, la cual nunca fue como la nuestra, nos manifiesta hasta la evidencia cuán digno es de todos nuestros esfuerzos el objeto porque disputamos; y cuanto más vale morir libres que vivir esclavos [pp. 3-4].

En realidad, como ha observado Pedro Grases, García de Sena parece haber concebido *La independencia* y la *Historia concisa* como dos partes complementarias de una sola obra integral. La confirmación de esta hipótesis se encuentra en la división que hace entre los dos libros de los

varios documentos públicos norteamericanos. Como ya se ha visto anteriormente, ambas obras contienen numerosos documentos, pero, con la única excepción de la Declaración de Independencia, el traductor no incluyó en *La independencia* ningún documento que hubiera de aparecer después en la *Historia concisa*. En fin, el cuidado de García de Sena en seleccionar para *La independencia* sólo documentos importantes que M'Culloch no había incluido en su *Concise History* parece indicar que desde un principio el traductor planeó el contenido de los dos libros para que formaran un todo integral.

La traducción que ofrece García de Sena del *Sentido común (Common Sense)* abarca, como ya se ha indicado, apenas la tercera parte del folleto de Paine, pero es el primer tercio el de interés más universal, ya que expone ideas generales sobre los usos y abusos de los gobiernos, y luego lanza un ataque ferocísimo contra todos los reyes y el monarquismo como sistema de gobierno. Paine escribió estas páginas para orientar y azuzar a los norteamericanos en los primeros días de su Revolución, pero obviamente García de Sena estimaba que, en sus líneas generales si no es que en todos sus detalles, podían aplicarse algunas de las mismas ideas a la situación de la América española en 1811. Los dos tercios de *Common Sense* que omitió le parecerían de menos interés para los americanos españoles por tratar de temas y problemas más explícitamente norteamericanos.

Aunque el *Sentido común,* de Paine, es muy conocido por todo el mundo, me parece conveniente copiar aquí unos cuantos de sus pasajes más representativos para poner de relieve lo inflamatorios que eran algunos de los conceptos antimonárquicos que difundía entre los norteamericanos en 1776 y, gracias a García de Sena, entre los americanos españoles en 1811:

> La sociedad en todos los estados es una bendición; pero el Gobierno en su mejor estado no es sino un mal necesario; mas en su peor estado es intolerable; porque cuando nosotros sufrimos, o estamos expuestos a las misma miserias por causa del Gobierno, que podíamos experimentar en un país *sin él,* nuestras calamidades se aumentan con la reflexión de que nosotros hemos proveído los medios por los cuales sufrimos. El Gobierno, lo mismo que el vestido, es la divisa de la inocencia perdida; los palacios de los Reyes están edificados sobre las ruinas de los emparrados del paraíso: porque si fuesen obedecidos uniforme e irresistiblemente los impulsos de la pura conciencia, el hombre no necesitaría de otro legisla-

> dor; pero no siendo esto así, él encuentra necesario sacrificar una parte de su propiedad para proveer a la seguridad y protección de las otras; y esto le induce, por la misma prudencia que le aconseja en cualquier otro caso, a escoger de dos males el menor [pp. 69-70].

> Pero hay una otra y más grande distinción, para la cual verdaderamente no se puede encontrar razón alguna ni natural ni religiosa; ésta es la distinción de hombres en *Reyes* y *Vasallos.* Varón y hembra son las distinciones de la naturaleza; bueno y malo son las del Cielo. Pero como vino al mundo una raza de hombres tan exaltada sobre los demás, y distinguida como una nueva especie, es digno de inquirirse; y también si ellos son los medios para la felicidad o miseria del género humano.
>
> En los tiempos primitivos del mundo, según la cronología de la Sagrada Escritura, no había Reyes, en consecuencia de lo cual tampoco había guerras; es el orgullo de los Reyes que ha sumergido al género humano en la confusión [...].
>
> Como el elevarse un hombre a tan alto grado sobre los demás no puede justificarse en la igualdad de derechos, así tampoco puede defenderse con la autoridad de la Escritura; porque la voluntad del Todopoderoso, como está declarado por Gideón, y el Profeta Samuel, expresamente desaprueba el Gobierno de los Reyes. Todas las partes anti-monárquicas de la Escritura han sido muy lisonjeramente glosadas a favor de los Gobiernos Monárquicos [...] [pp. 77-78].

> Al mal de la Monarquía nosotros hemos añadido el de la sucesión hereditaria: y así como la primera es una degradación en nosotros mismos, así también la segunda, pretendida como una materia de derecho, es un insulto y una imposición sobre la posteridad [etc.] [pp. 81-82].

Diecinueve años después de conmover tan hondamente la opinión pública norteamericana con su *Sentido común,* Paine publicó en París, donde se encontraba en 1795, otro breve pero también contundente ensayo que García de Sena incluyó en *La independencia.* Titulado *Dissertation on First Principles of Government,* García de Sena lo tradujo con el título en español de *Disertación sobre los primeros principios del gobierno.*

Un examen de la *Disertación* revela que numerosos temas del *Sentido común,* y más que nada el rechazo violento del monarquismo, no han perdido nada de su vigencia en el pensamiento del ya famoso escritor angloamericano. Al contrario, Paine se recrea en reelaborar con creces su condena de la sucesión hereditaria de los reyes y en agudizar sus percepciones referentes a tales cuestiones fundamentales como la ciencia del

gobierno, el funcionamiento del gobierno representativo, la naturaleza de los derechos del hombre y la igualdad o desigualdad de los hombres bajo los diferentes sistemas de gobierno. La *Disertación* es, en fin, un ensayo altamente polémico que encaja perfectamente con la truculencia y las ideas radicales que imbuían el *Sentido común.* Es cierto que de cuando en cuando se advierte que el transcurrir de los años, y sobre todo el terremoto que fue la Revolución Francesa, han afectado a Paine en su modo de pensar o de dilucidar tal o cual tema. Pero en sus líneas generales la *Disertación* es como una continuación del *Sentido común,* o más bien una ampliación de algunos de los conceptos revolucionarios que en 1776 le dieran su primera fama. También está hecha a la medida para servir a los fines revolucionarios que impulsaban a García de Sena en 1811.

En uno de los párrafos iniciales de la *Disertación,* Paine establece las bases político-filosóficas del análisis que va a ejecutar. A García de Sena estos fundamentos le parecerían de perlas para minar el respeto que en la tradición española los buenos vasallos solían tributar a sus reyes:

> Todas las ciencias y las artes, aunque imperfectamente conocidas al principio, han sido estudiadas, adelantadas, y llevadas a lo que llamamos perfección por un trabajo progresivo de las generaciones que se han sucedido: pero la ciencia del Gobierno ha estado parada aun todavía. Nada se ha adelantado en el conocimiento de sus principios, y muy poco se ha perfeccionado su práctica hasta que comenzó la Revolución Americana. En todas las partes de Europa (excepto en Francia) continúan las mismas formas y sistemas que se establecieron en los tiempos remotos de la ignorancia, y su antigüedad tiene fuerza de *principio* [...] [p. 88].

Como primer paso en su análisis, Paine desecha las clasificaciones de los gobiernos que se utilizan comúnmente, o sea, la aristocracia, la oligarquía, la monarquía, etc. Más bien prefiere distinguir solamente dos categorías primarias, que son: *1)* gobierno por elección y representación; y *2)* gobierno por sucesión hereditaria. Fundada así una base teórica para sus discusiones, Paine monta un ataque agresivo contra la segunda categoría para luego hacer una defensa muy aferrada de la primera.

Para empezar, Paine declara sin rodeos que

> [...] no hay un problema de Euclides más mecánicamente verdadero, que el de no tener el Gobierno hereditario derecho alguno para existir. Por

> tanto, cuando nosotros quitamos a algún hombre *[a algún Rey]* el ejercicio del poder hereditario, nosotros le quitamos lo que él nunca ha tenido derecho de poseer, y para lo cual ninguna ley o costumbre pudo, ni podrá jamás, darle algún título de posesión [pp. 90-91].

Para indicar la importancia que da a estas líneas medulares, Paine las pone en letras cursivas. García de Sena hace lo mismo.

Paine continúa su raciocinio:

> Nada puede presentar a nuestro juicio, o la nuestra imaginación una figura de más grande absurdidad que el ver caer el gobierno de una Nación entera, como sucede frecuentemente, en las manos de un muchacho, necesariamente destituido de experiencia, y muchas veces poco mejor que un loco. Es un insulto a todos los hombres de edad, de carácter, y de talento en un país [p. 91].

Escribe muchas páginas más para concluir por fin su argumentación citándose a sí mismo, o sea, unas líneas tomadas de los *Derechos del hombre,* libro de gran envergadura que publicó en Inglaterra en 1792:

> De cualquier modo que se considere la sucesión hereditaria como naciendo de solo la voluntad y testamento de una Nación precedente, ella no presenta al entendimiento humano sino como un crimen y una absurdidad. La letra A no puede hacer la voluntad de la B para tomar de ella su propiedad y dársela a la C; sin embargo, éste es el modo en que se obra en lo que se llama sucesión hereditaria por ley: una cierta generación hace la voluntad, bajo la forma de una ley, para quitar los derechos de la generación que comienza, y todas las otras venideras; y los traspasa a una tercera persona que viene después, y asume el Gobierno en consecuencia de este traspaso ilícito [p. 98].

Terminada la ofensiva contra la sucesión hereditaria, Paine entabla su defensa del gobierno representativo, cuya «[...] sola y verdadera base [...] es», según él, «la igualdad de derechos» (p. 100). Casi todo lo que dice sobre estos temas gira alrededor del problema de los derechos personales y la protección de éstos contra los que quieren negarlos a ciudadanos que no poseen bienes o propiedades:

> Los derechos personales de los cuales es uno el votar por sus Representantes, son una especie de propiedad del más sagrado género; y aquel que emplease su propiedad pecunaria, o presumiese sobre la influencia

> que ella le da, disponer o robar a otro la propiedad del derecho, usa esta propiedad pecuniaria, como si usase de armas de fuego, y merece bien que se le quite.
>
> La desigualdad de derechos es creada por combinación de una parte de la Comunidad para excluir a la otra de los suyos [p. 101].

> En una vista política del caso, la fuerza y seguridad permanente de un Gobierno es proporcionada al número de Pueblo que se interesa en sostenerle. La verdadera y mejor política, pues, debe ser interesar el todo por la igualdad de derecho; porque el peligro se origina de las exclusiones. Es posible excluir los hombres del derecho de votar, pero es imposible excluirlos del de rebelarse contra esta exclusión; y cuando se les priva violentamente de todos los otros derechos, el de la rebelión viene a ser perfecto y justo [pp. 103-104].

La idea de poner el gobierno en manos de propietarios o miembros de la aristocracia evoca la condenación de Paine:

> La naturaleza está frecuentemente dando al mundo algunos hombres extraordinarios, que llegan a la fama por el mérito y consentimiento universal, como Aristóteles, Sócrates, Platón, etc. Éstos eran verdaderamente grandes o nobles. Pero cuando el gobierno establece una manufactura de Nobles, es tan absurdo como si emprendiese una manufactura de hombres sabios. Sus nobles son todos contrahechos [p. 106].

La atención del analítico angloamericano se fija luego en la naturaleza y el origen de los derechos:

> Una investigación de su origen nos demostrará que los *derechos* no son dádivas de un hombre a otro, ni de una clase de hombres a otra [...]. Así pues, como es imposible descubrir algún origen de derecho de otra manera que en el del hombre, así consecuentemente se sigue que los derechos pertenecen al hombre por el derecho de su sola existencia, y deben por lo mismo ser iguales a todos los hombres. El principio de una *igualdad de derechos* es claro y simple. Todos los hombres pueden entenderlo, y entendiendo sus derechos es que ellos aprenden sus deberes [...] [pp. 107-108].

Para concluir su ensayo, Paine se aleja un poco de los *principios* que hasta este punto han ocupado su atención y se enfrenta con algunos problemas prácticos que las experiencias de los Estados Unidos y de Fran-

cia han demostrado ser muy recalcitrantes. Aquí el autor norteamericano anda con menos seguridad que en las discusiones teóricas; no le causan pocas dificultades los procedimientos que se han de seguir para quitar un gobierno despótico y reemplazarlo por otro de libertad, como en el caso de Francia durante su revolución.

«Es necesario», declara Paine, «que hagamos una distinción entre los medios que se han usado para destruir el despotismo, con el fin de preparar la vía al establecimiento de la libertad; y los que se han de usar después de destruido» (pp. 113-114). Como parte del proceso de derrocar al despotismo, entonces Paine acepta la necesidad de que los principios cedan a las circunstancias insurreccionales, pero siempre con vistas a establecer lo antes posible la igualdad de derechos que él preconiza:

> Los medios de que se hace uso en el primer caso [es decir, para destruir el despotismo] son justificados por la necesidad [...]. Es también cierto que al principio de una Revolución el partido revolucionario se permita a sí mismo el *ejercicio del poder a su discreción* reglado más bien por las circunstancias que por los *principios;* porque nunca se establecería de otro modo la libertad, y si se estableciese sería bien pronto trastornada. Nunca es de esperar que todos los hombres en una Revolución hayan de mudar de opinión en un mismo instante [...]. La razón y el tiempo deben cooperar uno con otro con el establecimiento final de algún *principio;* y por tanto aquellos que fueren convencidos los primeros no tienen derecho para perseguir a los otros, en quienes la convicción obra más lentamente. El *principio* moral de las Revoluciones es instruir y no destruir [p. 114].

En las últimas páginas de la *Disertación* se percibe que Paine está a la defensiva al apadrinar principios teóricos que han quedado algo averiados en la práctica por las violencias de la Revolución francesa. Pero con unas cuantas líneas el ensayista trata de soslayar suavemente el problema: «Si se hubiera establecido una Constitución dos años antes, como debió haberse hecho, se habrían prevenido, a mi parecer, las violencias que después han desolado la Francia e injuriado el carácter de la Revolución» (p. 114).

Así finaliza Paine su *Disertación.* Tomados juntos, la *Disertación* y el *Sentido común* constituyen un resumen de los fundamentos ideológicos más notables de la Revolución norteamericana tal como los interpretaba el formidable propagandista, pero hay que notar que la *Disertación* tam-

bién se nutre de lo visto por Paine cuando era residente en París durante los días más horrendos de la Revolución francesa.

La *Disertación acerca del gobierno: los asuntos de banco y papel moneda,* la tercera obra de Paine que tradujo García de Sena, es un trabajo de otra clase. Publicado en 1786, diez años después del *Sentido común* y nueve antes de la *Disertación sobre los primeros principios de gobierno,* este ensayo ocupa más espacio en *La independencia* de García de Sena que las otras dos obras combinadas. La verdad es que no es fácil conjeturar por qué el venezolano decidió traducir este ensayo sobre los problemas de las finanzas públicas que aquejaban a los norteamericanos diez años después de declarada su independencia.

Al hacer esta observación, no niego méritos al ensayo; al contrario, no hay duda de que fue un estudio muy bien hecho de la situación precaria del sistema bancario de los Estados Unidos. Sólo que parece raro que un venezolano, autor de un libro ideado a todas luces con el fin de azuzar a sus conciudadanos a declarar su independencia de España, se dedicara *en ese momento histórico,* a traducir 65 páginas sobre problemas postindependentistas de los Estados Unidos.

¿Por qué, entonces, escogería García de Sena esta *Disertación* para ser traducida? No sabemos. Pero me inclino a creer que sería por motivos más bien personales que objetivos. No se sabe mucho acerca de García de Sena, pero no me parece muy arriesgado especular que el singular traductor tuviera un íntimo interés personal en el estudio de la economía. Es poco probable que un hispanoamericano que no fuera aficionado a los estudios económicos hubiera manifestado tanto interés en el ensayo de Paine.

Precisamente por ser la *Disertación* tal como la acabo de describir, juzgo que es poco factible que su impacto sobre los países hispanoamericanos haya sido muy fuerte. Más bien me parece casi seguro que la gran mayoría de los lectores de 1811 saltarían por encima de este capítulo de *La independencia* para ir directamente a la última sección del libro donde se encontraban las versiones en castellano de las Constituciones norteamericanas y la Declaración de Independencia.

Siendo, pues, el ensayo sobre el banco la más esotérica de las obras traducidas por García de Sena, yo también la voy a pasar por alto para dirigir mi atención con preferencia a un verdadero libro de unas 300 páginas que es una mina de información general sobre los Estados Unidos. Me refiero, por supuesto, a la *Historia concisa.*

Desde un punto de vista riguroso, la *Historia concisa* no es un libro muy notable. Es más bien una obra un poco rutinaria pero útil que relata con claridad lo esencial de la historia de los Estados Unidos desde su fundación hasta el año de 1807. Es un libro ideal para los fines a que lo destinaba García de Sena.

La *Historia concisa* es, desde luego, demasiado extensa para ser analizada con cuidado aquí. Afortunadamente eso no es necesario, porque unos cuantos pasajes servirán para fijar el tono de la obra. Los más de éstos son comentarios de M'Culloch sobre el significado de los hechos narrados.

En el capítulo III, «Desde el establecimiento de los Estados Unidos hasta el año 1763», hay, por ejemplo, un breve resumen de lo que sucedió durante el primer siglo y medio de la historia del país:

> En el espacio de ciento cincuenta años los establecimientos se extendieron sobre mil quinientas millas a lo largo de la costa y trescientas hacia el poniente. Los habitantes montaron a más de tres millones, y su agricultura y comercio se había aumentado a un grado considerable. Las ventajas y las bendiciones de un gobierno libre y de la tolerancia de religiones, se manifestaron completamente en los rápidos progresos de las colonias británicas. Aunque los países fundados por los españoles y portugueses eran superiores en riquezas naturales, con todo, viviendo los colonos bajo tantas restricciones, y regulaciones opresivas, en cuanto al gobierno, tráfico y religión, nunca llegaron a una fuerza y consecuencia igual a la de los establecimientos ingleses [p. 38].

Unas páginas después la tolerancia religiosa vuelve a recibir la aprobación de M'Culloch. Pero al narrar las persecuciones religiosas que tuvieron lugar en varias colonias norteamericanas, el autor las condena vigorosamente en uno de los pocos pasajes donde censura las costumbres de los Estados Unidos. Como se trata de un asunto que pronto había de levantar mucho polvo en Venezuela cuando Guillermo Burke publicó en la *Gaceta de Caracas* una serie de artículos en favor de la tolerancia, ofrezco aquí una muestra generosa de las ideas que García de Sena hizo circular en Venezuela unos meses antes de la contribución de Burke:

> Las disesiones sobre religión prevalecieron mucho tiempo en algunas de las colonias: el Evangelio de Jesucristo, que no habla sino de paz y amor al prójimo, ha sido pervertido por las pasiones e interés de los hombres,

> que lo han hecho un instrumento de opresión y de crueldad. Sin considerar que los derechos de conciencia son sagrados y que el hombre es responsable por sus opiniones religiosas solamente a Dios, las autoridades que gobiernan, han querido hacer que su modo particular de entender la Escritura, sea una regla de la verdad; y han procurado sujetar las operaciones del espíritu, lo mismo que las acciones del cuerpo, bajo la potestad de sus leyes. Multas, prisiones, torturas, y horcas han sido los medios que se han usado [etc.]. Los independientes de Nueva Inglaterra desterraron y proscribieron a los episcopalistas y anabaptistas; los episcopalistas de Virginia fueron mucho tiempo intolerantes para con los independientes y presbiterianos [etc.]. Casi todas las sectas a su turno se arrogan la infalibilidad de sus opiniones; y también la omnipotencia para someter el espíritu de las otras a sus decisiones [pp. 42-43].

Examinando múltiples aspectos de la vida norteamericana, M'Culloch no se echa atrás al toparse con algunos episodios repugnantes. Éstos no son numerosos, pero se apartan de la visión normalmente muy positiva de los Estados Unidos que M'Culloch suele pintar; aunque son atípicos, García de Sena los tradujo, poniendo a la vista de sus lectores tanto lo malo como lo bueno de la historia abigarrada de los Estados Unidos.

El episodio de las brujas de Massachusetts en 1692 es un caso dramático que ilumina esta observación:

> En el año 1692 se dio en Massachusetts un ejemplo interesante de la credulidad e ilusión, en el suplicio de un gran número de personas, que sin más causa que ser brujas fueron condenadas a muerte. Se habían establecido leyes contra este supuesto crimen en la Gran Bretaña y en América y se habían presentado ya ocasiones en que se ejecutasen. Pero entonces la ilusión había llegado al frenesí y alarmó la provincia entera. Los hijos acusaban a sus padres, y éstos a sus hijos. Un marido fue decapitado por el testimonio de su mujer; diez y nueve murieron protestando su inocencia [...]. Por último esta infatuación comenzó a calmar, y la razón logró al fin recobrar su imperio: se suspendió la sentencia de algunos que estaban condenados a muerte y se dio libertad a los que estaban encarcelados; quedándonos a nosotros un ejemplo humillante de la debilidad de la razón humana y de la extensión a que se pueden llevar los crímenes bajo la influencia del clamor popular [pp. 43-44].

Las guerras con los indios también suscitan un comentario condenatorio, aunque un tanto ambiguo:

> [...] encontrándose reducidos por el rápido progreso y grande extensión de las colonias inglesas, comenzaron [los indios] a arrepentirse de su hospitalidad y trataron de echar por fuerza a los nuevos huéspedes. Los blancos los provocaron también muchas veces introduciéndose en sus tierras y cometiendo algunos otros hechos que a la verdad no pueden justificarse. Las artes y las armas daban a los europeos mucho ascendiente sobre los indios salvajes; pero siendo tan larga la frontera, estaba siempre expuesta a sus depredaciones; y ellos muchas veces satisfacían su venganza sobre las mujeres y los niños indefensos [p. 44].

Pero por su tono y por su predisposición a favor de la causa de los norteamericanos, la narración que trata de las escaramuzas de Lexington y de Concord en 1775 es mucho más típica de la generalidad de la *Historia concisa:*

> El congreso provisional de Massachusetts, aunque procuraba no hacerse agresor comenzando las hostilidades, no por eso dejaba de prepararse para las extremidades; y dispuso que se almacenasen víveres y municiones en Concord, que distaba de Boston cerca de veinte millas. El general Gage, conociendo que estas provisiones eran destinadas para un ejército provincial, determinó destruir los almacenes. En la noche del 18 de abril destacó ochocientos hombres del ejército del rey al mando del coronel Smith para esta expedición. No obstante el secreto que observaron en sus medidas, se mandó aviso al país de este movimiento; y se juntó la milicia para oponérsele. A eso de las cinco de la mañana del día 19 alcanzaron los ingleses en Lexington una partida de milicianos armados: el mayor Pitcairn, que mandaba los cuerpos avanzados, se adelantó hacia ellos, y les gritó: «Dispersaos rebeldes; echad las armas a tierra y dispersaos». Los americanos continuaron formados en cuerpo; y él entonces les disparó un tiro de pistola, y mandó a sus soldados que les hiciesen fuego. Estos lo hicieron así, mataron tres de ellos, y los otros se dispersaron entonces. Las tropas prosiguieron a Concord, y destruyeron los almacenes: otra partida de milicianos se había juntado allí, y los ingleses les hicieron fuego matando dos de ellos [etc.] [pp. 68-69].

La Declaración de Independencia y la creación de constituciones estatales como la de Pensilvania inspiran un comentario altamente aprobatorio:

> Por esta *Declaración* y por las *Constituciones* que se formaron después, el pueblo percibió exactamente los objetos por que disputaba; la *Libertad y la Independencia.* La consecución de estos dos objetivos merecía muy bien

> que él hiciese los mayores esfuerzos. En ninguna nación antes de ahora había tenido el pueblo oportunidad para establecer un gobierno para sí mismo [p. 91].

Terminada su narración de la victoria final de los Estados Unidos, M'Culloch dedica todo un capítulo a unas «Observaciones generales». Éstas abultan demasiado para ser copiadas o comentadas detalladamente aquí, pero en los dos párrafos que siguen se captan bien el sabor y la intención de las ocho páginas de observaciones:

> Los embarazos y dificultades, que se presentaron para llevar adelante la guerra, fueron muchos —pero fueron al fin compensados y reparados excesivamente por las importantes ventajas de la revolución. Un vasto campo se abrió a los patriotas. Se proporcionó una ocasión de establecer la libertad sobre bases muy extensas y de instituir los gobiernos sobre la autoridad del pueblo. Los gobiernos que se hallan establecidos en el antiguo mundo, han sido adoptados por el acaso, o impuestos por los conquistadores; y en el mejor de ellos se cometen las mayores absurdidades y opresiones; tales son la nobleza hereditaria, los privilegios exclusivos, la preferencia de una religión y las rentas enormes de los que gobiernan. Pero juntarse un pueblo entero pacíficamente y sin fraude ni sorpresa, formar deliberadamente un gobierno para sí mismo sobre la base de una libertad igual, dejando lugar para mayores adelantamientos, era un acontecimiento enteramente nuevo en la historia del mundo [...].
>
> El talento de los naturales de los Estados Unidos se desarrolló y su genio se manifestó por diferentes vías mientras continuó la guerra [...]. Los europeos tenían anteriormente una idea bien despreciable de los americanos, como si la naturaleza los hubiese creado en un rango inferior al suyo. Estas ideas se desecharon completamente y se pasó del desprecio a la admiración [pp. 175-176].

¿Qué lector hispanoamericano, cabe preguntar, podía leer una versión tan tendenciosa del triunfo norteamericano sin sentir emoción y sin comparar la situación de su propio rincón de América con la de las colonias norteamericanas en 1776? Es fácil comprender por qué, como veremos pronto, este libro, junto con *La independencia,* hizo tanta mella en la opinión pública hispanoamericana.

En las 75 páginas restantes de la *Historia concisa* (prescindiendo del capítulo VIII con su colección de documentos públicos), M'Culloch narra lo sucedido en los Estados Unidos entre 1783 y los últimos años de la administración de Tomás Jefferson. Se explican bien los problemas

que en 1787 hicieron necesaria la creación de una Constitución nueva que reemplazara los Artículos de Confederación. Jorge Washington, que había tenido ya un sitio preeminente en el relato de M'Culloch, se destaca aún más cuando es elegido el primer presidente de los Estados Unidos. La muerte de Washington, naturalmente, da lugar a unos párrafos sobre los hechos más importantes de su vida. Porque hemos de ver más tarde que el culto a Washington (y a Franklin también) se hace casi universal en los países americanos del Sur, es lícito suponer que las líneas sobrias pero elocuentes que copio seguidamente pudieron haber contribuido en algo a convertir al gran norteamericano en héroe no tan sólo de los Estados Unidos sino también de la América española:

> El día 14 de diciembre de 1799 murió el general Washington, a los 68 años de edad, de una violenta inflamación en la garganta. El fue uno de los hombres más grandes y populares que han existido jamás; fué un buen político y excelente guerrero; tenía un juicio sano y fuerte; y además un amor vehemente por la libertad y por su país. Sus esfuerzos fueron todos por el bien público. Después de ocupar los más altos empleos, se retiró voluntariamente a una vida privada, teniendo la suprema felicidad de ver coronados sus trabajos por los sucesos, y a su país en el mayor auge de prosperidad [p. 210].

Merece atención especial el capítulo VII, «Vista interior de la América, en cuanto a Religión, Gobierno, Literatura, Comercio, Agricultura, Manufacturas, Población, Territorio y Adelantamientos». Para casi todos los temas nombrados se apartan unas secciones breves pero repletas de información sobre los Estados Unidos; en algunas de ellas se incluyen cuadros estadísticos muy útiles.

Del susodicho capítulo VII extraigo aquí un par de párrafos de la sección «Del Gobierno» que, a pesar de ser un poco redundantes, se podrían considerar como un resumen de los más importantes conceptos ideológicos que quiere inculcar García de Sena a sus compatriotas hispanoamericanos:

> Las colonias desde su primer establecimiento fueron un plantel de hombres libres. Los habitantes amaban la libertad, y crecieron conociendo y adhiriéndose cada vez más a sus derechos. Cuando llegó el caso de erigirse en Estados independientes, establecieron Gobiernos sobre principios democráticos sin distinción de rango, ni privilegios exclusivos. La Soberanía subsiste en el pueblo, que la ha delegado con sus represen-

> tantes, en ciertas porciones, según se especifica en las Constituciones y Bills de los derechos. En ninguna edad, ni en ningún tiempo, ha tenido el hombre jamás antes de ahora una elección del género de gobierno bajo el cual quisiese vivir. Fué en la América por la primera vez que concurrieron la razón y la libertad a formar las Constituciones [pp. 229-230].

La influencia de García de Sena en la América española

Del mismo modo que al enterarse, en abril de 1810, de la publicación de la *Constitución* de Villavicencio, había mandado en seguida a Madrid un ejemplar del folleto ofensivo, Luis de Onís, agente de España en Filadelfia, hizo otro tanto unos quince meses después cuando se publicó *La independencia* de García de Sena. Un oficio fechado el 8 de agosto de 1811 y dirigido a Eusebio de Bardaxí y Azara, secretario de Estado, termina con este párrafo:

> Dⁿ. Manuel García de Sena, natural de Caracas y acerrimo partidario de su rebellón, que se halla actualmente en esta, acaba de traducir parte de las obras del insigne revolucionario Tomas Paine, bajo el titulo de «Independencia de la Costa firme justificada por Tomas Paine 30 años ha», a cuya obra ha añadido la traduccion de las Constituciones de varias provincias de esta Confederacion, ademas de la general de esta Republica. Ha hecho imprimir cinco mil exemplares, de los quales ha remitido 1500 á la Costa firme, y los demas me consta ha tratado de remitirlos á la Havana, Vera Cruz, Puerto Rico, Cartagena, y otros puntos de nuestras provincias, adonde he dado los avisos correspondientes para que se pueda impedir su curso. Incluyo á V. E. un exemplar de dicha obra para noticia de S. A. por el que observará que el talento del autor ni aun como traductor es sobresaliente[13].

No se sabe si efectivamente se repartieron los libros de García de Sena en las ciudades indicadas por Onís, pero sí es casi seguro que ya para el 30 de septiembre de 1811 circulaba *La independencia* en Cartagena. En esa fecha apareció en el *Argos Americano* de dicha ciudad un artículo escrito por alguien que firmaba con el seudónimo de «El Afligido». En cierta línea, como afirma David Bushnell, el autor dice: «[...] estando ya muy al cabo de lo que es constitución, y conociendo todos

[13] Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo 5.637, despacho núm. 146.

generalmente algunas de nuestros hermanos del Norte, particularmente después de haber rodado en estos días aquel librito que nos ofrece tres o cuatro diversas [etc.]»[14].

Creo que el «librito» que rodaba por Cartagena no podía ser otro que *La independencia* de García de Sena con sus «tres o cuatro» diversas Constituciones norteamericanas. David Bushnell, a quien sigo aquí, no relaciona el «librito» con *La independencia,* pero sí afirma en una nota que era «una edición de *El sentido común* de Thomas Paine». No es muy arriesgado, pues, aseverar con toda confianza que *La independencia* había llegado a Cartagena antes del 30 de septiembre de 1811.

La presencia de *La independencia* en Venezuela se documenta con seguridad muy poco tiempo después. En la *Gaceta de Caracas* de los días 14 y 17 de enero de 1812, se publicó una porción del libro en un artículo titulado «Política. De la Monarquía y sucesión hereditaria: tomado de la obra de Tomás Payne sobre justificar la Independencia de la Costa Firme, traducida del inglés al castellano por el Ciud. Manuel García de Sena, venezolano»[15]. Y el 4 de agosto del mismo año, después de la caída del gobierno revolucionario, la Compañía Camacho y Hermano de Caracas informó al comandante general del Ejército de Su Majestad Católica que «[...] nos consignó para su venta Dn. Juan Félix de Silva siete cajones de libros, su título: "La Independencia de la Costa Firme" —125 ejemplares en cada cajón, cuyo número resultó igual en uno de los cajones que se abrió, del que ya se han vendido 126 de los dichos a 2 pesos cada uno, cuyo valor tenemos entregado al interesado [...]»[16]. Las autoridades españolas, desde luego, confiscaron los libros que quedaban.

En Caracas, pues, circularon por lo menos 126 ejemplares de *La independencia.* Y no faltan testigos de la recepción favorable que tuvo el libro. El coronel José de Austria, contemporáneo de la independencia, declaró años después: «Circulaba de mano en mano, y se había hecho lectura de moda en la República, un libro cuyo título lisonjeaba bastante

[14] D. Bushnell, «Los usos del modelo: la generación de la independencia y la imagen de Norteamérica», *Revista de Historia de América* (México, D. F., núm. 82, julio-diciembre, 1976), p. 9.

[15] *La independencia,* p. 39. Este dato, como casi todos los que ofrezco sobre el destino de *La independencia* y la *Historia concisa* en Venezuela y demás países, provienen del estudio preliminar que añadió Pedro Grases a la edición de 1987 de *La independencia.*

[16] *La independencia,* p. 40.

el espíritu público de aquella época, *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine, treinta años ha*»[17].

José Félix Blanco, autor insigne y también participante en los hechos de la independencia, enaltece la obra de García de Sena como fuente de ideas revolucionarias:

> Como los primeros principios de libertad y de derecho constitucional, que conocimos los más de los actores de la transformación política de 1810 y 1811, fueron los del publicista Thomas Paine, que nos comunicó desde Filadelfia nuestro compatriota Manuel García de Sena por medio del libro escrito por aquel autor, creo un deber de gratitud y un homenaje de respeto a su ilustre memoria, el insertarlo en mi Reforma, como la cartilla en que comencé a aprender la sabia doctrina que desde entonces profesé, practiqué y enseñé como un buen patriota[18].

Existen razones para creer que *La independencia* de García de Sena probablemente llegaría a Caracas en los últimos meses de 1811; aquéllas se deducen de un cotejo que hizo Pedro Grases de algunos artículos de la Constitución de los Estados Unidos, tales como los tradujeron Villavicencio y García de Sena, con los correspondientes de la Constitución Federal de los Estados Unidos de Venezuela, que fue decretada el 21 de diciembre de 1811. Por el cotejo de Grases, queda manifiesto que en muchas ocasiones los creadores de la Constitución venezolana siguieron tan de cerca las estipulaciones y hasta la fraseología de la Constitución norteamericana que no cabe duda que la influencia de ésta sobre aquélla fue directa y decisiva[19].

Como había temido Luis de Onís, *La independencia* no tardó mucho en llegar a otros muchos centros de rebelión además de Caracas y Car-

[17] *Ibid.*, p. 38.

[18] *Ibid.*, pp. 38-39. Estas líneas son del libro publicado por J. F. Blanco y su colaborador, R. Azpurúa, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador,* 14 vols. (Caracas, 1875-1877), vol. III, pp. 445-446. Grases, en la p. 39, también copia el texto de una carta de Blanco fechada el 10 de octubre de 1870, donde el autor expresa ideas muy parecidas.

[19] *La independencia,* pp. 42-47. A. F. Brice en *Las constituciones provinciales* (Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959), pp. 41-42, también señala influencias de los Artículos de Confederación estadounidenses sobre la Constitución venezolana del 21 de diciembre. Como parece que la única traducción española de los Artículos que existía en 1811 era la de *La independencia,* es casi seguro que dicho libro llegaría a Caracas antes del 21 de diciembre.

tagena. Pero acaso lo más sorprendente es que una parte de esta obra subversiva, o sea, la traducción de la Constitución de 1787 de los Estados Unidos, circuló casi en seguida en dos ciudades donde el gobierno de España todavía mantenía su autoridad. Me refiero a México y a La Habana.

Sobre la publicación de la Constitución de los Estados Unidos en el *Diario de la Habana* sólo sé que el *Diario de México,* al copiar la misma en quince entregas publicadas entre el 23 de octubre y el 7 de noviembre de 1812, indica que la fuente del texto reproducido fue el periódico de La Habana[20]. No se menciona, por supuesto, el libro de García de Sena, pero el texto que aparece en el *Diario de México* es el de *La independencia.* La aparición de la Constitución norteamericana en el periódico más importante de México precisamente en los meses de octubre y noviembre obedeció a condiciones nuevas e inusitadas en la Nueva España a partir del 5 de octubre, cuando el virrey Vanegas, implementando la recién promulgada Constitución de Cádiz, proclamó la libertad de imprenta. Hay no poca ironía en el hecho de que la libertad así autorizada por oficiales españoles en La Habana y en México dio impulso en seguida a la publicación de una porción importante de *La independencia,* la misma obra subversiva que otros oficiales reales trataban de suprimir en Venezuela.

Mas como toque final a la ironía que circunda esta introducción de los mexicanos al constitucionalismo norteamericano, falta notar sólo que al virrey Vanegas no le cayó muy en gracia la libertad de imprenta que había autorizado. Por tanto, el día 5 de diciembre, alegando abusos intolerables de la libertad concedida, decretó la suspensión en la Nueva España de aquella parte de la Constitución de Cádiz. Así resultó que la primera experiencia en México con la libertad de imprenta duró apenas el tiempo necesario para que se publicara la Constitución de los Estados Unidos.

Pasado un poco de tiempo, sin embargo, *La independencia* en su forma íntegra llegó a varios centros de rebelión hispanoamericanos. Algunos jefes rebeldes utilizaron el libro o para formular sus propias ideas y planes de gobierno o para influir en el pensamiento de sus compatriotas. El general José Gervasio de Artigas, caudillo de la Provincia Orien-

[20] He podido consultar personalmente sólo el *Diario de México.*

tal y prócer de la independencia del Uruguay, fue un ejemplo notable de este tipo de líder.

Mucho se ha escrito sobre la influencia de los Estados Unidos en la ideología política de Artigas ya que fue uno de los adalides más aferrados al federalismo como sistema de gobierno[21]. Pocas figuras de su época han suscitado más controversias que él, pero, a fin de cuentas, son muy contados los defensores o detractores que nieguen importancia, por bien o por mal, a su insistencia en implantar ideas y prácticas norteamericanas en la Banda Oriental. Parece que casi todo lo que pensó e hizo el general para establecer en su país una federación al estilo norteamericano deriva de su lectura de las dos traducciones de García de Sena.

El documento clave para estudiar este problema son las llamadas «Instrucciones del 13 de abril de 1813». Éstas, según Eugenio Petit Muñoz, fueron las «Instrucciones dictadas a los diputados elegidos por el pueblo oriental el 5 de abril de 1813 en la Asamblea realizada en Tres Cruces»[22]. Ariosto D. González ha hecho un análisis cuidadoso de los 20 artículos que constituyen las consabidas «Instrucciones», comparándolos textualmente con las traducciones hechas por García de Sena[23]. Para dar a conocer lo convincentes que son sus hallazgos, basta reproducir sólo un par de las «Instrucciones» seguidas por los textos correspondientes de *La independencia:*

> Art. 1.° Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España, y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de España, es, y debe ser totalmente disuelta.
>
> [...] solemnemente publicamos y declaramos, que estas Colonias Unidas son, y por derecho deben ser Estados libres e independientes; que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona Británica, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la Gran Bre-

[21] La bibliografía sobre Artigas es muy extensa, pero se destacan dos libros capitales: A. D. González, *Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata (1810-1814), Nueva edición considerablemente aumentada* (Montevideo, Barrero y Ramos, 1962); y E. Petit Muñoz, *Artigas y su ideario a través de seis series documentales,* Primera parte (Montevideo, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 1956).

[22] Petit Muñoz, *Artigas y su ideario,* p. 224.

[23] González, *Las primeras fórmulas,* pp. 287-296.

> taña es, y debe ser totalmente disuelta [...] [Declaración de independencia del 4 de julio de 1776. *La independencia,* p. 188][24].

> Art. 14.° Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una Provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta, a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta Provincia a otra serán obligados a entrar, a anclar o pagar derechos en otra.
> Ninguna tasa o derecho se impondrá sobre artículos exportados de qualquier Estado. Ninguna preferencia se dará por qualquiera regulación de comercio, o renta a los puertos de un Estado sobre los de otro; ni los barcos destinados de un Estado a otro serán obligados a entrar, anclar o pagar derechos en otro [Constitución de los Estados Unidos, artículo I, sección IX, párrafo 5. *La independencia,* p. 206].

Se ve, pues, que ya para el 13 de abril de 1813 Artigas había leído *La independencia*[25]. Pero Petit Muñoz piensa que aún antes de esta fecha la obra de García de Sena ya estaba en manos de Artigas porque los jefes de la Banda Oriental, encabezados por este último, dirigieron al Cabildo de Buenos Aires una nota fechada el 27 de agosto de 1812 que decía:

> V. E. no puede ver en esto sino un pueblo [es decir, el de la Banda Oriental] abandonado a sí solo, y que, analizadas las circunstancias que le rodeaban, pudo mirarse como el primero de la tierra[26].

Esta frase parece hacer eco de un párrafo del *Sentido común* donde Paine teoriza sobre los orígenes del gobierno: «Para adquirir una clara y justa idea del designio del Gobierno, supongámonos un pequeño nú-

[24] González da la página de la primera edición de *La independencia* de 1811. Pero, siendo este libro rarísimo, me parece mejor citar la paginación de la edición moderna de 1987.

[25] Desde la época de Artigas se ha debatido su capacidad para ser autor de las «Instrucciones». El diplomático norteamericano H. M. Brackenridge, en el vol. I, p. 241, de su libro *voyage to South America* [...] (véanse más adelante, en este capítulo, las pp. 167-170), atribuyó a un tal Monterroso, cura y secretario de Artigas, la autoría de muchos escritos que éste firmó. Algunos historiadores modernos también han especulado sobre si Monterroso u otro clérico de nombre Gorriti fuera el verdadero autor de las «Instrucciones». Pero los admiradores de Artigas, como Petit Muñoz, en *Artigas y su idearío,* p. 109, rechazan tales hipótesis como «absurdas».

[26] Petit Muñoz, *Artigas y su idearío,* p. 114.

mero de personas establecidas en algún lugar apartado y desprendido del resto de la tierra; ellas representarán entonces a los primeros pobladores de un país, o del Mundo»[27].

Si parece, pues, que Artigas conocía *La independencia* apenas al año, o poco más, de su publicación, la llegada de la *Historia concisa* al conocimiento del general es más difícil de documentar con exactitud. Hay, sin embargo, una carta fechada el 17 de marzo de 1816 que ayuda; va dirigida por Artigas al Cabildo de Montevideo para dar a entender que tiene mucho interés en recibir dos ejemplares de la *Historia concisa* que se le han remitido; lo más importante es la revelación por el general de que ya posee un ejemplar de tan estimada obra. No dice cuándo ni cómo la adquirió, pero sí que la tiene:

> Espero igualmt.ᵉ los dos tomos, q.ᵉ V. S. me oferta. Referentes al descubrimt.º de Norte América, su revolución, los varios contrastes, y sus progresos hasta el año de 807. Yo celebraría, q.ᵉ esa historia tan interesante la tubiese cada uno de los orientales. Por fortuna tengo un ejemplar: p.º el no basta a ilustrar tanto, qᵗᵒ yo deseo y por este medio mucho podría adelantarse[28].

Parece que no tardaron en llegar los libros, porque el día 2 de mayo Artigas remite uno de ellos al Cabildo de Corrientes con una recomendación entusiasta: «Tengo para remitir a V. S. el compendio de la historia de Norte América, ansioso de que sus luces basten a esclarecer las ideas de esos Magistrados, y todo contribuya a fijar nuestros adelantamientos»[29].

En la misma época otros hombres de la Banda Oriental también conocían *La independencia* o la *Historia concisa,* o las dos, tal vez por influencia de Artigas, pero posiblemente porque, como pronto se verá, ya se vendían ambos libros en Buenos Aires. Por ejemplo, cuando en mayo de 1816 se abrió la nueva biblioteca pública en Montevideo, el padre Dámaso Antonio Larrañaga en su oración inaugural, además de loar a «vuestros dignos hermanos del Norte de América», dirigió a su público oriental estas palabras expresivas:

[27] *La independencia,* p. 70. En las pp. 114-121 de *Artigas y su ideario,* Petit Muñoz estudia esta discusión de Paine.

[28] Petit Muñoz, *Artigas y su ideario,* p. 191.

[29] *Ibid.,* p. 191.

> Os pondremos de manifiesto los libros más clásicos que hablan de vuestros derechos: las Constituciones mas sabias, entre ellas la Británica con su Comentador Blankstone [*sic*]; la de Norte-América con sus Actas de sus Congresos hasta la fecha, sus Constituciones provinciales y principios de gobierno por Paine; la de la Península con sus diarios de Córtes; la de la República italiana por Napoleon y su famoso Código del pueblo francés[30].

No se puede dudar que Larrañaga piensa aquí en *La independencia* cuando precisamente alude a los mismos documentos norteamericanos que García de Sena, y sólo él, había puesto a la disposición de lectores hispanoamericanos.

A partir de este mismo año, 1816, se multiplican las pruebas de que los libros de García de Sena circulaban en el Río de la Plata. En la *Gaceta de Buenos Aires* del 6 de abril de dicho año apareció el siguiente anuncio:

> AVISO
>
> En una tienda frente del quartel que era de patricios se venden á precios cómodos, dos obras en castellano muy dignas de la atencion del pueblo en la crisis presente. Son *una historia concisa de los Estados Unidos de America desde sus principios hasta el año 1807,* que incluye la era importante de la revolución de esos paises, y la *Independencia de la Costa firme justificada 30 años ha.* Escrito por Tomas Payne, en donde van insertos varios de los mejores papeles de aquel célebre autor: se venderán también en la imprenta de Niños Expósitos[31].

Para el mes de julio del mismo año las obras de García de Sena ya habían penetrado en el interior de la Argentina, donde hicieron sentir su influencia en las deliberaciones del Congreso de Tucumán.

[30] *Biblioteca de impresos raros americanos, tomo II: Descripción de las fiestas cívicas celebradas en Montevideo, mayo de 1816. Oración inaugural pronunciada por Larrañaga en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo, 1816* (Montevideo, Universidad de la República, 1951), p. 6.

[31] *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Numismática Americana,* 6 vols. (Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910-1915), vol. IV, p. 514 (es decir, p. 206 de la *Gaceta de Buenos-Ayres,* sábado 6 de abril de 1816). El anuncio vuelve a aparecer en forma abreviada el 27 de abril, p. 215.

El día 9 de julio de 1816 el Congreso declaró la independencia de las Provincias-Unidas en Sudamérica. Falta documentación de muchos aspectos del proceso que produjo la declaración, pero Bonifacio del Carril, a base de estudios textuales de manuscritos e impresos generados por el Congreso, ha logrado descifrar algunas cuestiones de suma importancia para mi presente estudio. Su conclusión, que además de ser la general es la que tiene más peso, la expresa diciendo

> [...] que la Declaración de la Independencia aclamada y votada por unanimidad en la sesión del 9 de julio, fue redactada siguiendo la forma y los tópicos tratados en la declaración similar de la independencia de los Estados Unidos de América, aprobada el 4 de julio de 1776[32].

Carril postula luego que los miembros del Congreso en algunos momentos se guiaban por conceptos y procedimientos aprendidos en *La independencia* y la *Historia concisa* de García de Sena. Uno de los casos más sobresalientes de esta índole fue su decisión de adoptar el método de votar establecido en el artículo 9 de los Artículos de Confederación de los Estados Unidos: «De donde —concluye Carril— no es aventurado suponer que el célebre conflicto sobre el modo y forma de votar la cuestión de la independencia haya sido resuelto con el libro de García de Sena [*La independencia*] en la mano»[33].

Pero la contribución de García de Sena se extiende también a ciertos detalles de la redacción de la Declaración suramericana. Carril coteja a dobles columnas una docena de frases de la Declaración norteamericana con otras sacadas de la de Tucumán, y encuentra muchas semejanzas (y también algunas diferencias). Y aunque señala él mismo que ciertas frases del texto suramericano se adhieren más al documento original norteamericano que a la traducción a ratos deficiente de García de Sena (lo cual Carril explica suponiendo que los diputados argentinos poseerían, además de la versión del traductor venezolano, una copia de la Declaración norteamericana en inglés), es también manifiesto que algunos toques lingüísticos derivan claramente de las traducciones de García de Sena.

[32] B. del Carril, *La Declaración de la Independencia* (Buenos Aires, Emecé Editores, 1966), pp. 15-16.
[33] *Ibid.*, p. 23.

Pocos meses después, cuando preparaba a su ejército para invadir Chile, y consideraba que los libros de García de Sena serían útiles armas de propaganda, el general José de San Martín mandó una petición al gobierno de Buenos Aires con fecha del 15 de diciembre de 1816:

> Necesitándose pa. esparcir en Chile varios exemplares de la obra de Tomas Paine historia de la revolucion de Estados Unidos e independenc[a] de la Costa Firme, espero se sirva V. S. hacerlo presente al Suprem[o] Gov[o] pa. la remicion de diez o doce juegos.

El 2 de enero de 1817 se comunicó a San Martín que el gobierno había cumplido con su pedido[34].

No obstante, el testimonio más impresionante de que las traducciones de García de Sena realizaban su misión viene de la pluma de un norteamericano, H. M. Brackenridge, quien viajó a Buenos Aires y a la Banda Oriental como diplomático estadounidense en 1817-1818. Era secretario de un grupo semioficial compuesto por él y otros tres individuos, Caesar A. Rodney, Theodorick Bland y James Graham, que fueron enviados al Río de la Plata para informar al gobierno de los Estados Unidos sobre la situación reinante en esa parte del mundo[35].

Aún antes de terminar su viaje, Brackenridge redactó un breve informe preliminar con sus primeras impresiones de lo que había visto. Se publicó el panfleto anónimamente en los Estados Unidos en 1817 con el título de *North American Pamphlet on South American Affairs*. Para mis fines actuales la parte más interesante de la publicación son unas cuantas líneas que aluden, sin nombrarlos, a Manuel y Domingo García de Sena, y que mencionan también la circulación de las traducciones de Manuel en el Río de la Plata. Aunque es cierto, como dice Brackenridge, que Domingo también residía en Filadelfia, parece que el autor norteamericano yerra al suponer que intervino en las traducciones de su hermano:

[34] R. Levene, *El mundo de las ideas y de la revolución hispanoamericana de 1810* (Santiago, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1956), p. 174.

[35] Sobre Brackenridge, véase W. F. Keller, *The Nation's Advocate: Henry Marie Brackenridge and Young America* (Pittsburgh, Pensilvania, The University of Pittsburgh Press, 1956).

> En todas partes se traducen y se distribuyen lo mismo nuestras constituciones como nuestros mejores escritos revolucionarios. Dos jóvenes abogados fueron expresamente empleados para tal propósito por el gobierno de Venezuela, y fueron mandados a Filadelfia, donde ejecutaron muchas traducciones[36].

El lugar donde Brackenridge enriquece mucho más sus comentarios sobre las traducciones de García de Sena es, sin embargo, en un libro de dos gruesos tomos titulado *Voyage to South America, Performed by Order of the American Government, in the years 1817 and 1818,* 2 vols. (Baltimore, editado por el autor, John D. Toy, impresor, 1819)[37]. Esta formidable obra fue muy leída lo mismo en los Estados Unidos que en Inglaterra.

No obstante que el *Voyage* en su totalidad se destaca entre los mejores libros de su tipo por su originalidad y por la agudeza de sus observaciones, el testimonio de Brackenridge sobre el ambiente revolucionario que existía en el Río de la Plata es, sin duda, una de las partes más absorbentes del relato; y precisamente al tratar este tema, el autor tiene repetidas ocasiones para historiar y documentar el gran impacto que tuvieron los libros de García de Sena sobre la opinión pública rioplatense.

El párrafo clave para el estudio de este tema, sin embargo, es el bastante extenso que ya cité en la primera página de la «Introducción» de este estudio. Por tanto, para no repetirlo aquí, les ruego a mis lectores que tengan la bondad de repasar dicho pasaje de Brackenridge que empieza: «Los escritos de Franklin, *El Federalista* y otras obras americanas se citan con frecuencia [etc.]»[38].

Pero hay más; en un momento cuando Brackenridge vuelve a describir el ambiente que reinaba, recuerda un encuentro que tuvo con un grupo de rioplatenses, entre ellos un oficinista que leía mucho:

[36] De la reimpresión del *North American Pamphlet* que se publicó en *The Pamphleteer* (Londres, vol. XIII, 1818), p. 56. No he podido consultar, sin embargo, la edición original.

[37] Según González, *Las primeras fórmulas,* p. 148, C. Aldao hizo una traducción del *Voyage* con el título de *La independencia Argentina.*

[38] Brackenridge, *Voyage,* vol. II, pp. 214-215. Parece que Brackenridge creía que *La independencia* contenía algunas partes de los *Derechos del hombre,* de Paine. Esto es un error. Hay que notar también que la *Despedida del general Washington* se incluyó en la *Historia concisa,* no en *La independencia,* como decía Brackenridge.

> Expresaron sus opiniones libremente acerca de casi todos los temas, culpando o aprobando sin reservas. El oficinista, quien parecía ser algo aficionado a los libros, me dijo que había leído la historia de los Estados Unidos, las constituciones, y la despedida del general Washington. Opinaba que el Contrato Social de Rousseau era algo visionario, pero que el Sentido común de Paine, y los Derechos del Hombre, eran producciones sensatas y racionales[39].

Sumamente interesante, además, es una viñeta del suegro de José de San Martín, en cuya casa Brackenridge pasó muchas tardes animadas por buenas conversaciones y bailes. Al retratar a este hombre singular, Brackenridge alude claramente a la *Historia concisa:*

> Escalada es un ciudadano sencillo, y jamás ha hecho otro papel que el de un individuo privado; pero por ser poseedor de considerable riqueza, ha podido rendir servicios a la causa; obsequió a cada uno de nosotros ejemplares de diferentes obras políticas que había comprado con el fin de distribuirlas gratis; entre éstas había una historia de los Estados Unidos con nuestra declaración de independencia, la despedida del general Washington y otras piezas[40].

César Rodney, otro miembro de la misma misión diplomática, rindió un informe personal al gobierno de los Estados Unidos en el cual tocó levemente las traducciones de García de Sena. Brackenridge mismo cita textualmente las frases de Rodney que dicen:

> La Constitución de los Estados Unidos, junto con una historia muy buena de nuestro país y muchos de nuestros más importantes papeles de estado, circulan extensamente[41].

Finalmente, merece mención en esta sección sobre el Río de la Plata un muy influyente intelectual argentino, el deán Gregorio Funes. Muy aficionado a los libros de la Ilustración francesa, Funes intervino activamente en la vida política de su país, sobre todo en la segunda década del siglo XIX, y también fue autor de un importante *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán* (1816). Cuando Funes murió

[39] *Ibid.*, vol. I, p. 270.
[40] *Ibid.*, vol. II, pp. 14-15.
[41] *Ibid.*, vol. I, pp. 337-338.

en 1829, se encontró en su biblioteca, entre un sinnúmero de libros franceses, *La independencia* de García de Sena[42].

Dejando el Río de la Plata y volviendo un poco atrás, conviene echar una mirada a lo que pasaba en otras partes del mundo, tanto el hispánico como el norteamericano.

Tras haber quedado bien claro que *La independencia* de García de Sena circulaba en Venezuela y en Colombia en 1811 ó 1812, y que pronto se abrió paso en el Río de la Plata al llegar a manos de Artigas en 1812 ó 1813, se comprende que el traductor venezolano sentiría no poco gusto al contemplar el éxito de su obra. Prueba de ello es una carta que dirigió él mismo a Jaime Monroe, secretario de Estado de los Estados Unidos, con el fin de pedir su apoyo para las revoluciones hispanoamericanas. Dicha carta, fechada en Filadelfia el 28 de marzo de 1814, es larga y versa sobre muchos temas; pero en cierto lugar García de Sena aprovecha la ocasión para celebrar muy modestamente la amplia circulación de sus traducciones. Las líneas pertinentes rezan:

> Vuestras Constituciones se encuentran por todas partes en la América del Sur, traducidas al español. La prosperidad de estos Estados, que no puede desconocerse, es una llamada que constantemente persuade y de manera irresistible, a los pueblos vecinos que viven en la esclavitud, a seguir vuestro ejemplo y a hacer los últimos esfuerzos para libertarse de la opresión[43].

Puede haber un poco de hipérbole en la pretensión de García de Sena de que en época tan temprana sus traducciones se encontraban «por todas partes en la América del Sur»; aunque para apoyar su aseveración se podría citar el hecho de que apenas un año y unos meses más tarde, a fines de 1815 o principios de 1816, la recién renacida Inquisición de México incluyó *La independencia* en una lista de libros prohibidos[44].

[42] A. A. Tonda, «Itinerario y forja intelectual del deán Funes», *Investigaciones y Ensayos* (Buenos Aires, núm. 25, julio-diciembre, 1978), pp. 303-339.

[43] *La independencia*, p. 48, donde Grases traduce al castellano este párrafo de la carta redactada originalmente en francés. En las pp. 18-20 reproduce el texto completo de la carta en francés.

[44] H. Bernstein, «Cultura inquisitorial», *Historia Mexicana* (México, D. F., vol. II: 1, julio-septiembre, 1952), p. 96.

Un dato peregrino y aislado es la existencia de una carta fechada el 13 de septiembre de 1813 que dirigió un librero de Baltimore, F. G. Schaeffer, a Charles Le Brun de Filadelfia[45]. A Le Brun, quien una década después llegó a ser un muy conocido traductor de obras en francés, inglés y español, Schaeffer le da instrucciones para cobrar dinero que el librero le debe por la venta de varios libros en español. Entre éstos se incluyen dos ejemplares de *La independencia* y tres de la *Historia concisa*. Todo esto es, desde luego, de poca relevancia, pero significa que Le Brun, por razones que no se conocen, intervenía de alguna manera en la distribución de los libros de García de Sena. ¿En los Estados Unidos? Es muy probable, porque Baltimore era en esta época un centro de reunión de agentes de las colonias rebeldes hispanoamericanas. Pero también es posible que Schaeffer, ayudado por Le Brun, ya estuviera tratando de vender libros en las recién liberadas repúblicas de la América española.

Al estar bien documentada la presencia de *La independencia* en Venezuela, la Banda Oriental, Buenos Aires y México para fines de 1816, y ser casi seguro que San Martín la introdujera en Chile cuando peleó en Chacabuco en diciembre de 1817, una sola región grande de la América española quedaba ilesa de las ideas norteamericanas que difundía García de Sena «por todas partes en la América del Sur». Por ser Lima una ciudad virreinal relativamente estable y algo aislada, era natural que el gobierno administrado por un muy hábil virrey, José Fernando de Abascal y Sousa, lograra por un tiempo cerrar Perú a la circulación de libros subversivos como los de García de Sena. Pero, transcurridos algunos años, la presión militar de San Martín, que avanzaba desde el sur, forzó al general español, José de la Serna, a sacar sus tropas de Lima el 12 de julio de 1821, y luego a retirarse al interior del país. Con la toma de la ciudad por San Martín y la consecuente necesidad de organizar un gobierno totalmente nuevo, no tardaron en librarse debates muy cálidos sobre la forma de gobierno que convenía establecer en el país. Monarquistas y republicanos reñían entre sí muy vigorosamente. En tal hora llegó, por fin, una nueva oportunidad para que las dos obras de García de Sena volvieran a influir en otro país recién independizado.

[45] Papeles de Lea y Febiger del año 1813 en la sección de manuscritos de la biblioteca de la Sociedad Histórica de Pensilvania de Filadelfia. Lea y Febiger fue una casa editorial muy conocida en el siglo XIX.

Para documentar su presencia ahí, hay que recurrir a los periódicos limeños, empezando con un anuncio para la venta de la *Historia concisa* que apareció el 10 de noviembre de 1821 en el periódico *Los Andes Libres: «Historia concisa de los Estados Unidos, desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807*, un tomo en cuarto. Se halla de venta en la librería de la calle del Arzobispo».

El 24 de noviembre el mismo periódico trae otro anuncio menos lacónico:

> *La independencia de la Costa firme justificada por Thomas Paine treinta años há,* un cuaderno de 4.° se halla en la librería calle del Arzobispo. Su precio 8 reales. Esta obra tiene el inestimable mérito de estar llena de principios luminosos y justificativos de la causa que sostiene la América para su emancipación de la España.

Exactamente el mismo anuncio se publicó el día 5 de diciembre en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*. El 19 de abril de 1823, transcurridos muchos meses de choques políticos que no conviene narrar aquí, se volvió a anunciar *La independencia* en el *Correo Mercantil, Político y Literario,* periódico nuevo de Guillermo del Río que reemplazó a *Los Andes Libres* en diciembre de 1821. En esta ocasión no se da más que el título del libro sin comentario alguno, pero el anuncio por sí solo es testimonio de que *La independencia,* los Estados Unidos y Paine personalmente seguían influyendo en la opinión pública peruana por lo menos hasta el año 1823[46]. Doce años ya de vida llevaba *La independencia,* pero su mensaje no había caducado.

Hay incluso otro periódico limeño donde la influencia de la *Historia concisa* se manifiesta en algo más que meros anuncios comerciales. En el primer número de *El Republicano*, del 30 de agosto de 1822, quedan huellas de la *Historia concisa* en un artículo anónimo titulado «Rasgo remitido por un filósofo».

Después de ventilar algunos conceptos políticos que tienen sus raíces en las obras de escritores como Paine, Pufendorf, Rousseau, Locke y Montesquieu, el autor copia fielmente unas líneas de la Declaración de

[46] Junto con *La independencia* se anuncia *La constitución de la República de Colombia de un tomo en 8.°*. Obviamente, el tema de las constituciones estaba de moda y, lógicamente, fue así, puesto que en 1823 el Primer Congreso Constituyente del Perú, después de rencorosos debates, adoptó una constitución republicana.

Independencia norteamericana y, en una nota de pie de página, las atribuye a la *Historia concisa* y dice:

> *Al haber vivido tranquilos y felices, no se hubieran emancipado,* por que la prudencia dictará que los gobiernos largo tiempo establecidos no se cambien por causas ligeras y transeúntes; y por consiguiente la experiencia ha manifestado que el género humano está más dispuesto a sufrir, mientras que los males son soportables, que a hacerse justicia aboliendo las formas de gobierno a que está acostumbrado[47].

Miguel de Pombo

Así como la primera traducción de la Constitución norteamericana hecha por Villavicencio en Filadelfia fue seguida, un poco más de un año después, por la publicación, también en Filadelfia, de *La independencia* de García de Sena, hay razones para creer que la misma obra de Villavicencio puede haber causado un efecto muy similar en Santa Fe de Bogotá.

Se recordará que en 1810-1811 la traducción de Villavicencio se vendía en las calles de Bogotá. Por tanto, es casi seguro que la viera Miguel de Pombo, destacado político neogranadino que figuraba mucho en los acontecimientos que condujeron a la revolución del 20 de julio de 1811 y al *Acta de independencia de las provincias unidas* que se votó el 27 de noviembre. También es posible que Pombo y otros promotores de la revolución en Bogotá hubieran tenido tiempo de conocer *La independencia* de García de Sena que se había publicado a mediados del año. Pero, comoquiera que sea, el caso es que en los días agitados, cuando se debatía sobre la conveniencia de adoptar un gobierno federativo, le pare-

[47] He puesto en letras cursivas una frase de introducción que es del autor mismo; lo demás es copia fiel de la traducción de la Declaración que incluyó García de Sena en la *Historia concisa*.

Aunque el autor cita la *Historia concisa* como fuente del párrafo copiado, parece que no conocía *La independencia*. En cierto lugar de su ensayo, al referirse a Paine, declara que éste «en su instinto común, llamó tambien al gobierno mal necesario». El uso de *Instinto común* como traducción de *Common Sense* (no *Sentido común,* como lo tradujo García de Sena) prueba que el autor había leído otra traducción de *Common Sense* que hizo un peruano, M. J. de Arrunátegui, con el título de *Instinto común*. Véase más adelante el capítulo VIII, pp. 233-241.

ció a Pombo que no bastaban meras traducciones, por valiosas que fueran. Así es que, aparentemente entre octubre y diciembre, publicó un libro de casi 200 páginas que, además de contener traducciones de la Constitución de los Estados Unidos y de otros documentos revolucionarios norteamericanos, ofrecía un largo «Discurso preliminar sobre el sistema federativo», ensayo original del traductor[48].

A su libro Pombo dio el título de *Constitución de los Estados Unidos de América, según se propuso por la Convención tenida en Filadelfia el 17 de Septiembre de 1787 y ratificada después por los diferentes Estados con las últimas adiciones. Precedida de las Actas de independencia y federación. Traducidas del inglés al Español por el ciudadano Miguel de Pombo, é ilustradas por él mismo con notas, y un Discurso Preliminar sobre el sistema federativo. En Santafé de Bogotá: En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. Año de 1811*[49].

El «Discurso preliminar» de Pombo no es una friolera: de las 199 páginas que componen el volumen, el «Discurso preliminar» ocupa 120. Es, en realidad, un largo y muy elaborado ensayo sobre el sistema federal de gobierno como no se había formulado antes en lengua española en ninguna parte del mundo. Tampoco se produjo de la noche a la mañana; es obvio que Pombo había leído y pensado mucho para escribir un ensayo de tan alta calidad intelectual y literaria. Al discurrir sobre la necesidad de adoptar un gobierno federal como el de los Estados Unidos, Pombo cita numerosos autores cuyas ideas apoyaban las suyas: Brissot, Rousseau, Montesquieu, Paine, Raynal y otros muchos pensadores ilustrados desfilan por sus páginas.

[48] Dos cartas ayudan a fijar aproximadamente la fecha del libro. El 5 de octubre de 1811, José María Cabal, desde Popayán, escribe a Pombo: «Publique Ud. lo más pronto que le sea posible la traducción que hace de la Constitución de Norteamérica, pues necesitamos de una masa de luces que sea capaz de romper las cataratas de tantos obsecados que hay entre nosotros». El 10 de enero de 1812 el mismo Cabal le acusa recibo de la traducción. Las dos cartas, citadas por Ocampo López, *La independencia de los Estados Unidos de América*, p. 34.

[49] Se conoce un solo ejemplar del libro, el cual se halla en la Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, núm. 4.946. No conozco ninguna edición moderna de la obra completa. Ocampo López, *La independencia de los Estados Unidos de América*, pp. 89-148, publica el texto completo del «Discurso preliminar», pero no incluye las traducciones de los documentos revolucionarios norteamericanos mencionados en el título. Por tanto, no puedo averiguar si Pombo aprovechó o no las traducciones de Villavicencio y de García de Sena para hacer las suyas.

Nadie jamás acusará a Pombo de ser sesudo, justo y ponderado en su análisis ni de la civilización española ni del monarquismo; ni tampoco crítico alguno le tildará de moderado en sus juicios encomiásticos de los Estados Unidos y su sistema federal de gobierno, pero como documento de su época, el «Discurso preliminar» tiene un valor incalculable. En las páginas que siguen, pues, extraeré las partes que definen la visión que cultivaba Pombo de los Estados Unidos, no sin advertir a mis lectores que en este documento hay una riqueza de temas que ni siquiera toco aquí; o que toco sólo de soslayo, porque no tienen relación directa con el tema central de mi propio estudio.

Del primer párrafo del «Discurso preliminar» extraigo este pasaje donde el autor expresa sin demora la adulación ilimitada a los Estados Unidos que no abandonará nunca:

> [...] Quando la América del Norte presentó, a mediados del siglo diez y ocho, el brillante espectáculo de un Pueblo, que sin dinero, sin apoyos, sin soldados, sin navíos se pone todo él sobre las armas; produce por todas partes negociadores, magistrados, ciudadanos, guerreros, y soldados intrépidos en medio de las batallas: quando despues de siete años de combates sangrientos, de victorias y de derrotas, de trabajos, y de calamidades de todo género, consigue en fin este virtuoso Pueblo romper las cadenas que le forjaba la Inglaterra, y ocupar entre las demás Naciones el lugar á que justamente lo llamaban Dios y la naturaleza; los tigres coronados de la Europa, temiendo á sus pueblos, en razon de los males que les habian hecho, observaban esta magnifica escena en un silencio mesclado de espanto, al mismo tiempo que los filosofos, y los defensores de la humanidad, admirando los esfuerzos del valor, y el encanto poderoso de la libertad, pronosticaban el influxo irrestible, que la heroica y gloriosa revolucion de la América del Norte, iba a producir en la suerte de los pueblos del viejo y del nuevo continente [p. 89][30].

Dentro de pocos años, y a imitación de la Revolución norteamericana, brotó la Revolución francesa:

> La justicia triunfa; la América del Norte conquista en fin su independencia; y en donde termina la revolución de América allí comienza la revo-

[30] Como en el caso de las obras de García de Sena, pongo al final de cada texto que cito las páginas correspondientes de la edición moderna del «Discurso preliminar» publicada en *La independencia de los Estados Unidos,* de J. Ocampo López.

> lución de Europa [...]. Se estrechan las relaciones de amistad y alianza con los Estados-Unidos: se aplauden sus principios, se estudian sus maximas, y se admiran sus Constituciones. Las luces se comunican rápidamente, la opinion se forma, los espiritus se exaltan, y al fin brota una revolución [es decir, la francesa] para siempre memorable, no solo por los extraordinarios sucesos que la caracerizan, sino por que en ella estaba envuelto el gérmen de la libertad de todo el continente Colombiano [p. 90].

Pombo recuerda la subida al poder de Napoleón, un «hombre extraordinario» (p. 90), y luego, con un desorbitado encono antiespañol, interpreta la invasión napoleónica de la Península Ibérica como un justo castigo que sufrió España por las atrocidades cometidas en América:

> La España [...] había cubierto el nuevo mundo de millones de cadaveres, habia perseguido los restos deplorables de mil naciones en el fondo de las selvas, y en los ahujeros de las rocas, habia acostumbrado á animales feroces á beber la sangre humana, habia condenado á la muerte mas cruel á unos Monarcas inocentes, despues de haberlos despojado de sus dominios; y era muy justo que esta misma España, que habia hecho llagas tan profundas á la humanidad, expiase tres siglos de crimenes, viendo cautivo á su Monarca, talados sus campos, incendiados sus pueblos, destruidas sus ciudades, violadas sus mugeres, y degollados sus moradores [p. 91].

Pero Pombo grita triunfalmente que «la hora de la América ha sonado ya; ella anuncia *Libertad é Independencia*» (p. 91); y la libertad de América, declara, es nada menos que la causa de todo el género humano:

> Jamas un interes mas grande ha ocupado las Naciones. No es el de una ciudad, ó el de una provincia, es el de un continente inmenso, y de una gran parte del globo. No es la causa de un Pueblo, ni de un Reyno solo, es la de todo el género humano [...].
>
> El Filosofo, el hombre justo observan con placer y con ternura este soberbio espectáculo [...]. Las selvas dan lugar á campos cultivados, las lagunas se desecan, los terrenos se afirman, se cubren de prados [etc.]. Ciudades nacientes se levantan sobre planos regulares, caminos espaciosos las hacen comunicar entre si; y todo anuncia que el Americano dividido poco antes por el influxo de una bárbara politica, solo trata ya de reunirse, y de vivir de su trabajo en la paz y en la abundancia [pp. 91-92].

Pero, estando América ya a punto de proclamar su independencia, Pombo pregunta retóricamente:

> ¿Pero qué camino debera seguir, qual conducta deberá imitar, ó qual Constitucion politica deberá adoptar esta porcion la más rica y la más hermosa de la América para asegurar su libertad, y ponerla á cubierto contra los enemigos que interior y exteriormente puedan amenazarla? ¿Qual es el pueblo de Europa cuya suerte podamos envidiar? [p. 92].

Se detiene Pombo un momento para rechazar todos los modelos europeos, y luego declara enfáticamente: «A los Estados Unidos pues, á este pueblo de filosofos, como lo llama Brissot, estaba reservada la gloria de comunicar á la América del Sur los principios de sus Gobiernos representativos, y el typo de la sabia confederacion adoptada en todas sus repúblicas» (p. 93).

«¿Pero quales son los principios de este systema de federacion que ha merecido el voto general de estas Provincias?», pregunta Pombo, refiriéndose a Venezuela y Nueva Granada. «¿Qual es este régimen politico que ha hecho florecer á las del Norte [los Estados Unidos]?» (p. 93).

Para responder a estas preguntas y para probar que un gobierno federativo es el que más conviene a Nueva Granada, Pombo, tras escribir varias páginas sobre teorías políticas que claramente dimanan de sus lecturas de Rousseau, Montesquieu, Robertson y otros pensadores ilustrados, inicia una detallada narración de la historia de los Estados Unidos.

Con colores sombríos el autor neogranadino pinta, pues, el estado de las cosas en el norte de América cuando se produjo la rebelión de los colonos angloamericanos:

> Jamás el Ministerio Britanico habia recurrido á sus Colonias sin obtener los socorros que él solicitaba. Pero eran donativos y no taxas supuesto que la concesion era precedida de deliberaciones libres y públicas en las asambleas de cada establecimiento [...]. Sin embargo el orgullo de la nacion, Parlamentos tumultuosos, Ministros corrompidos [...] contagiaron sin necesidad las opiniones dominantes en la América, y pretendieron desconocer el derecho que tiene todo ciudadano Inglés de no poder ser taxado sino por su propio voto, ó el de sus representantes; derecho que es y debe ser siempre de todos los pueblos, supuesto que él está fundado sobre el código eterno de la razón [pp. 100-101].

Los actos de rebeldía en Boston, apunta Pombo, provocaron un orden del gobierno inglés que cerraba el puerto de la ciudad. No tardaron los norteamericanos en protestar que la orden era *inhumana, bárbara* y *homicida:*

> En Boston, los espiritus se exaltan mas y mas; el grito de la Religion refuerza el de la libertad; y los templos resuenan con las exhortaciones mas violentas contra la Inglaterra [...]. Todas las Provincias se unen á la causa de Boston, y su afecto se aumenta á proporcion de la desgracia y sufrimientos de la ciudad infortunada [...]. Bien presto la inquietud se comunica de una casa a la otra; los ciudadanos se juntan y conversan en los lugares públicos; escritos llenos de eloqüencia y de vigor salen de todas las prensas: «Las severidades del parlamento Britanico contra Boston, se decia en estos impresos, deben hacer temblar a todas las Provincias Americanas. No les resta ya sino elegir entre el fierro, el fuego, los horrores de la muerte, y el yugo de una obediencia cobarde y servil» [p. 101].

Estando así su situación, los norteamericanos se resolvieron a establecer un congreso general de todas las provincias, el cual se inauguró el 5 de septiembre de 1774, día que «será eterno en los anales de la América del norte» (p. 102).

El gobierno inglés optó por tratar de sofocar la rebelión militarmente. Pero fracasó en su intento:

> En vano enjambres de acesinos asalariados atraviesan el Oceano para infestar el asilo de la libertad: en vano la Inglaterra confiada en sus inagotables recursos, en su poder colosal cuenta ya con la derrota de unos *miserables reveldes,* mal armados, mal vestidos, mal disciplinados, y casi faltos de lo mas necesario. El genio del inmortal Washington, la constancia y la firmeza de las resoluciones politicas del Congreso y de la Nacion, suplian á todo [...] [p. 103].

Por fin, en octubre de 1778, relata Pombo, se ratificaron los Artículos de Confederación y Unión Perpetua del nuevo país.

Siguen unas páginas donde Pombo pormenoriza los rasgos esenciales, buenos y malos, del sistema federal que se estableció:

> Pero se hizo el tratado de paz, se reconoció la independencia, y ya cada Provincia comenzó á ocuparse en sus propios intereses á expensas de las

> demás. Orgullosas de sus derechos y de su libertad, cada una quizo pronunciar sobre su propia suerte, sin acordarse que cada una formaba parte de un gran todo, y que era miembro de una gran familia. El desorden y las convulsiones eran freqüentes: los demagogos y facciosos sembraban la discordia y agitaban los pueblos: la cruel enfermedad del centralismo politico habia contagiado á los gobernantes [etc.] [p. 105].

Para solucionar tales problemas, declara Pombo, fue aprobada una nueva constitución federal en 1787, «á la que se puede aplicar exáctamente lo que decía Montesquieu de las antiguas Republicas federativas: *que es una forma de Constitucion que tiene todas las ventajas interiores del Gobierno republicano, y la fuerza exterior de las Monarquias*». Sigue Pombo:

> Esta obra digna solamente del genio de Montesquieu, exige profundas meditaciones, y mayor extension de la que permite un discurso preliminar. Con este conocimiento nos limitaremos á manifestar las causas principales que constituyen la bondad del sistema federativo, indicaremos sus felices resultados comprobados por la experiencia; y desde luego nos prometemos, que este trabajo será suficiente á demostrar [...] que la Constitucion de los Estados-Unidos es una forma de gobierno esencialmente buena; que ella ha hecho la felicidad de nuestros hermanos del Norte; y que hará igualmente la nuestra si imitamos sus virtudes y adoptamos sus principios [pp. 106-107].

Llevando a cabo el proyecto didáctico anunciado, Pombo esboza las cualidades buenas y malas que percibe en los países según son grandes o pequeños; luego postula que el gobierno federativo, mejor que otro sistema alguno, capta en una entidad grande compuesta de varias entidades chicas las ventajas más notables tanto de los países grandes como de los pequeños. Los Estados Unidos, claro está, acertaron al convertirse en confederación:

> Tales son los inconvenientes y los males á que está sugeto un grande Estado, los mismos que inevitablemente habrian sufrido los Norte Americanos, si ellos hubieran formado una Republica única ó indivisible, ó un solo Estado Soberano gobernado desde un solo centro, en lugar de muchas pequeñ.as republicas unidas por un Congreso general [...] Pero la ilustracion habia hecho rápidos progresos en la América inglesa, las virtudes civicas y el amor a la libertad distinguian á sus habitantes, para que adoptando un régimen destructor abandonasen ellos un sistema que reu-

> nido á sus costumbres ha sido y será mientras subsista, la verdadera fuente de esa prosperidad que tanto admiramos.
>
> Solo en el sistema federativo puede decirse, con propiedad que el pueblo es Soberano, y que la ley es una expresion de la voluntad general, por que solo en los pequeños Estados que se gobiernan baxo una forma representativa, puede verificarse que los Ciudadanos se reunan facilmente para concurrir con un derecho igual á la formacion de la ley, al nombramiento de los representantes del pueblo, y de los funcionarios públicos. Mas en los grandes Estados sugetos á un gobierno central sucede todo lo contrario. Esparcidos sobre un territorio inmenso, separados por desiertos, ríos, y montañas, los ciudadanos no se reunen, jamás se conocen [etc.] [pp. 108-109].

El poder ejecutivo, tal como lo ha establecido la Constitución norteamericana, también merece los aplausos de Pombo:

> En este sistema, nadie, ni el mismo Presidente de los Estados-Unidos [...] puede intentar usurparse el poder, ó erigirse en tirano. Si este primer Magistrado de la Union, ó qualquier Gobernador lograba acreditarse y hacerse poderoso en un Estado, los otros se armarian contra él, y antes que consiguiese establecer su dominio, seria destruido por las fuerzas reunidas de los demás... [etc.]. (p. 110).

Para Pombo el sistema estadounidense de imponer contribuciones también atestigua la bondad del gobierno federativo:

> Finalmente, si las contribuciones de un pueblo, el modo con que se perciben, y los objetos en que se distribuyen, son el termómetro político mas seguro para juzgar de la felicidad del pueblo y de la excelencia de su gobierno; el exámen del sistema que observan en esta parte los Estados Unidos de América, será la prueba mas evidente de que la forma representativa de su gobierno, es la mas sublime, la mas sencilla y la mas ventajosa de quantas se conocen [p. 111].

Al tratar de los impuestos, una comparación de los Estados Unidos con Inglaterra rinde resultados muy favorables para aquéllos:

> Mientras los impuestos anuales que pagan los habitantes de la Inglaterra, ascienden á diez o doce pesos por cabeza, el pueblo de los Estados-Unidos, sin embargo de que por su prosperidad puede pagarlos mayores que

> ningun otro, no contribuye mas que uno y tres quartos de peso por cada individuo; según afirma el ilustre Burke[31] [pp. 111-112].

Junto con las contribuciones conviene examinar los gastos públicos. Como en tantos otros casos, en éste también Pombo presenta el sistema de los Estados Unidos como modelo porque

> [...] no hay ese enxambre de empleados que en otros gobiernos son las sanguijuelas que chupan la substancia de los pueblos, debiendo derivar su subsistencia de la agricultura, ó de su aplicacion á otras profesiones útiles: no hay tropas estacionarias, ni esos costosos establecimientos militares que en otros estados solo sirven para corromper la moral, para empobrecer y oprimir al ciudadano [etc.] [p. 112].

Como éstos y otros muchos males no se conocen en los Estados Unidos, de ello resulta «la opulencia de la confederación general». Escribe Pombo:

> Para tocar por decirlo así esta verdad, echemos una ojeada sobre los rapidos progresos de los Norte Americanos despues de su gloriosa independencia; contemplemos el espacio inmenso que ellos han corrido en el corto tiempo de 30 años; y hasta el mas obstinado sceptico no podra menos que confesar que la forma republicana y federativa de los Estados Unidos, las virtudes y el espiritu público de los Americanos son la fuente mas pura y la más inagotable de la felicidad, riqueza, y explendor de aquellos Estados [p. 113].

La riqueza y el esplendor de los Estados Unidos, según Pombo, se manifiestan en el gran crecimiento de su población. Siendo de dos millones y medio de habitantes al tiempo de la independencia, «[...] en 25 años se ha aumentado en 4 millones, mientras que la de España con 8 millones en el dilatado espacio de 80 años apenas ha crecido 3 millones». El mismo progreso se observa tanto en el comercio como en la agricultura y las artes, y Pombo sostiene su afirmación con una plétora de estadísticas. Concede que gran parte de los progresos de los Estados Unidos debe atribuirse a la salubridad del clima, la fertilidad del suelo, los

[31] Como indica Pombo en una nota, se alude aquí a un artículo de William Burke que apareció en la *Gaceta de Caracas* del 1 de octubre de 1811.

ríos navegables y otras condiciones favorables que enumera; pero luego declara que no es menos cierto que América del Norte debe su prosperidad

> a la excelencia del Gobierno general, á la union y cooperacion de los Estados por la defensa é interes del todo, y al amor inconquistable por la libertad que ha caracterizado siempre á sus habitantes» [pp. 114-115].

Así cierra Pombo la primera parte de su «Discurso». A la segunda parte del mismo le asigna su propio subtítulo: «Aplicacion de los Principios *Del Sistema Federativo* a las Provincias del N. R. de Granada».

En esta sección de su ensayo el autor no enaltece tan sólo el federalismo norteamericano, sino que señala las condiciones particulares y locales que recomiendan la adopción en la Nueva Granada de tal sistema de gobierno. Para apoyar sus argumentos, formula una versión muy perjudicial de la historia de España y la de sus colonias desde la conquista de América hasta la invasión de la península por Napoleón. Típico de muchos pasajes que desuellan a España es éste:

> Sin embargo, á pesar de los esfuerzos de un Gobierno bárbaro para embrutecernos, á pesar de su activa vigilancia para alejar de nosotros los conocimientos y las luces que pudiesen ilustrarnos sobre nuestros derechos, haciendo para esto el mas escandaloso abuso de una religion santa que detesta la opresion y la tirania; apesar de esto, el amor de la libertad, y el conato a la felicidad no podían menos que producir sus efectos [etc.] [p. 117].

Pombo describe con abundantes detalles la situación de las colonias españolas bajo un régimen donde

> España poseia en grado sublime el arte de oprimir á los pueblos, que era admirable el enlaze y combinación del despotismo... [y] todo conspiraba á mantener y perpetuar la tirania de generacion en generacion [p. 117].

En este punto del ensayo paso por alto muchos párrafos donde Pombo reflexiona acerca de la situación desesperada de España a consecuencia de la invasión francesa. Los desatiendo aquí, no porque no tuvieran suma importancia para un estudio general del pensamiento de Pombo,

sino porque no tienen que ver directamente con el tema de mi estudio. Extraigo sólo unos cuantos pasajes que miran hacia el norte de América en busca de modelos:

> Washington y Franklin están en medio de nosotros, supuesto que posémos el tesoro precioso de las Constituciones del Norte, en que tubieron tanta parte estos dos sabios ilustres. Ellos son el resultado y la mas feliz combinacion de las luces y de la experiencia de otros pueblos libres que habian precedido á los Americanos. En ellas reynan la simplicidad, la razon, y la filosofia [etc.] [p. 119].

> La América del Sur [...] quiere imitar á la América del Norte: y [...] todas las provincias, todos los Pueblos que habitan sobre estas vastas y encantadoras regiones han proclamado la federacion, y han resuelto adoptar la Constitucion general y las particulares de los Estados Unidos, en quanto ellas sean adaptables á su caracter, situacion y demas circunstancias. Este es y ha sido el voto general de la Nueva Granada [etc.] [p. 120].

> El sistema federativo que ha hecho la felicidad de los Americanos del Norte, podrá hacer igualmente la de los Americanos del Sur? Semejantes dudas solo hán podido suscitarlas la ignorancia, la ambición, y el espiritu de dominacion, ó esos hombres, que como dice Payne «preocupados en favor de la Constitucion podrida de un Gobierno, son incapaces para decidir de alguna buena, asi como un hombre aficionado a una muger prostituta, es inhabil para elegir y juzgar de las ventajas de una esposa». ¿Qué, los hombres no son los mismos en igualdad de circunstancias?[52] [p. 120].

Viene luego una sección extendida donde Pombo compara sistemáticamente la situación actual de la Nueva Granada con la de los Estados Unidos al tiempo de su revolución. Para hacerlo crea subdivisiones con las siguientes etiquetas: «Edad», «Situación política», «Extensión del territorio y su población», «Clima», «Ilustración», «Carácter y costumbres», «Constitución y leyes» y «Situación y recursos». Reúne, sobra decirlo, demasiada materia para elucidarla aquí; así pues, como muestra escasa del conjunto, escojo unos cuantos renglones que me parecen representativos.

[52] En una nota Pombo cita el *Sentido común,* de Paine, como fuente de las frases que pone entre comillas. La traducción de Paine, sin embargo, no es de la *Independencia de la Costa Firme,* de García de Sena, ni se le parece. Evidentemente, Pombo hizo su propia traducción.

En la sección sobre «Edad», escribe Pombo:

> Las naciones como los individuos tienen sus edades, y la de la juventud es la mas favorable á su independencia, y la mas propia para formar una Constitucion fundada en los principios inmutables de la naturaleza. Este es el tiempo del vigor y de la energia [...]. Esta era la época en que se hallaron los Americanos del Norte, al tiempo de su gloriosa revolucion [...]. Gracias a la providencia, los Americanos del Sur, y particularmente las Provincias de la Nueva Granada se hallan en las mismas circunstancias [p. 121].

En la sección sobre «Ilustración», se lee lo siguiente:

> La sabiduria y el valor, y la constancia de Franklin, Hancok, los dos Adams, Gefferson, Maddisson y otros ilustres actores de la brillante escena del Norte, triunfaron de todos los obstáculos. Las gazetas del primero, el *Sentido comun de Payne, la crisis de la América,* y otros impresos que serán el objeto de la admiración y gratitud de la posteridad, penetraron hasta las ultimas clases del pueblo [etc.]. Sin embargo, es preciso confesarlo: el Americano inglés al tiempo de la revolucion de las Colonias era en general mas ilustrado, que el Americano español en la misma época. Aquel era menos esclavo que este [...]. Pero las circunstancias han variado después que con las revoluciones de España se levantó el velo impenetrable que cubría los misterios de una política bárbara[53] [pp. 123-124].

A lo largo de muchas páginas Pombo trae a cuenta cada vez más datos y alegatos para sostener y ampliar su tesis federalista. Son páginas de honda convicción y de mucha elocuencia, pero las dejo a un lado para ocuparme más bien de una idea sugestiva que, sin ser totalmente nueva, recibe ya un énfasis sostenido que no se le había concedido antes. A lo que me refiero es a la insistencia de Pombo en que las condiciones de la Nueva Granada, lejos de ser poco propicias para la instalación de un gobierno federativo, son en realidad más favorables de las que existían en la América del Norte al tiempo de su independencia. A los no convencidos, el pensador neogranadino responde con unos pasajes cuyo tono literario les da no poco brillo:

[53] La segunda obra de Paine nombrada aquí por Pombo es una serie de papeles publicados entre 1776 y 1783 con el título de *American Crisis.*

> Situadas en el corazon de la Zona torrida, y en medio de los dos mares, con mas de 320 leguas de costas sobre el Atlántico, y mas de 500 sobre el Pacifico, con todos los climas, y todas las temperaturas desde el nivel del mar hasta la mansion de las nieves perpetuas, con todas las producciones en los tres reynos de la naturaleza, con rios navegables que atravesando y bañando en diferentes sentidos un territorio inmenso, son otros tantos canales de comunicacion entre las Provincias, y otras tantas arterias por donde ellas pueden llevar sus producciones á puertos cómodos, y de alli á todos los puntos de la tierra; las Provincias de la Nueva Granada tienen en su propio seno las riquezas y todos los medios de prosperidad que constituyen á un pueblo verdaderamente libre é independiente [p. 130].

Después de copiar extensamente de una memoria sobre las riquezas de la Nueva Granada que escribió Francisco José de Caldas, compatriota suyo y hombre de ciencia, Pombo declara:

> Si: estas son las circunstancias físicas, políticas y morales de la Nueva-Granada, estos son los beneficios que la naturaleza ha concedido a los amables pueblos que la habitan, y estos son los grandes recursos que ellos tienen en su poder para formar, con mas razon que los de la América del Norte, una nacion libre, soberana, é independiente, gobernada baxo el mismo sistema de confederacion, y sobre los mismos principios de representacion e igualdad de derechos que hacen la base fundamental de la Constitucion general y de las particulares de los Estados Unidos [pp. 132-133].

Alargando mucho la discusión de problemas y circunstancias locales que, según algunos, incapacitan a la Nueva Granada para convertirse en confederación, Pombo trata de neutralizar tales objeciones citando la experiencia histórica de confederaciones como las de la Grecia antigua y los cantones suizos de los tiempos modernos. Pero hasta para la solución de serios problemas, los Estados Unidos siguen siendo el mejor ejemplo:

> Es una ligereza, y una falta de conocimiento en la historia de aquella gran Republica, asegurar que ella se compuso desde el principio de miembros fuertes y robustos. Si Pensilvania, Massachussets, Virginia, y Mariland por su población, ilustracion, estension y recursos formaron los Estados mas respetables de la Union, tambien fueron admitidos en ella otros que

> carecian de aquellas ventajas, y que solo han podido obtenerlas, y prosperar baxo la proteccion de los mas grandes y mas poderosos [p. 136].

Uno tras otro, Pombo caracteriza todos los estados de los Estados Unidos, tanto los grandes como los pequeños; todo para contestar la pregunta fundamental: «¿Pero quales son las causas que en tan corto tiempo han aumentado prodigiosamente la poblacion y la prosperidad de estos nuevos Estados?». La respuesta inmediata por enésima vez sigue siendo la misma: «La libertad de sus habitantes, la forma de sus gobiernos particulares, la sabiduria y justicia de sus reglamentos, sus buenas leyes civiles, sus costumbres, y la facilidad de adquirir tierras para el cultivo: este es el gran secreto que ha obrado la felicidad de los Norte-Americanos antes y despues de su independencia [...]» (p. 138).

Dándole más vueltas a esta cuestión y a su tema central, las confederaciones y su rechazo del monarquismo como sistema de gobierno, Pombo escribe muchas páginas, pero adhiriéndome sólo a mi propio tema, los Estados Unidos, extraigo de éstas un solo párrafo más. Es, en realidad, el remate que Pombo mismo pone a su larga discusión sobre la república del norte:

> Solo en la América del Norte los pueblos son felices, por que alli reinan por todas partes la libertad y las buenas leyes: solo alli son libres, porque conocen sus derechos, y el concierto de todas las voluntades tiende al bien general: solo alli reyna el patriotismo, por que esta virtud no puede existir sino en los lugares en donde hay una Patria: solo alli no se encuentra esa multitud de mendigos hambrientos y casi desnudos que infestan otros paises, por que la division de los terrenos, la libertad y la industria fuerzan, por decirlo así, la fecundidad de la tierra: solo alli no podra el despotismo introducirse jamas baxo ninguna forma, por que la separacion de los tres poderes, su extension, y atributos están bien pronunciados en todas las constituciones, y por que la naturaleza misma del sistema es una barrera insuperable á los proyectos criminales de qualquier genio ambicioso.
>
> Finalmente, solo en estas Repúblicas es en donde se encuentra la verdadera imagen de un pueblo generalmente libre [...] [p. 142].

Tal es el formidable «Discurso preliminar» de Miguel de Pombo. Antes de 1811 ningún pensador de la América española había propuesto en letras de molde un programa tan amplio y tan fundado, lo mismo en sugestivas especulaciones teóricas que en sólidos conocimientos histórí-

cos, con el fin de dar orientación y dirección a los países recién independizados. Vistos los textos citados anteriormente, es bastante obvio que desde un punto de vista objetivo se puede criticar a Pombo tanto por su fácil idealización de los Estados Unidos como modelo para imitar, como por su enconado rechazo de todo lo español por bárbaro. Pero hay que reconocer también que en ambos casos el neogranadino seguía corrientes que fluían muy fuertes en la América española de su época.

El largo ensayo es, en realidad, como un registro de las ideas que ya animaban o iban a animar a tantos revolucionarios hispanoamericanos de principios del siglo XIX. Muchos, por cierto, no compartían con Pombo muchas de sus ideas como, por ejemplo, su desmedido entusiasmo por el federalismo norteamericano[54], mas aun entre aquellos que se oponían a algunas o varias de las recomendaciones de Pombo, se advertía en este momento de la historia hispanoamericana una admiración casi universal hacia los Estados Unidos. Dentro de poco veremos más pruebas de esta aseveración mía.

Precisamente porque Pombo reúne en su «Discurso preliminar» tantas ideas (o ilusiones) referentes a los Estados Unidos, juzgo que conviene pasar revista final a las ideas más sobresalientes de su ensayo. Conste, desde luego, que no todas son originales de Pombo, por más que siempre las maneja todas con mucha imaginación y originalidad, pero sí son conceptos fundamentales que integraron su visión de los Estados Unidos. Entre ellos cabe mencionar los siguientes:

1. Los Estados Unidos ganaron su independencia contra obstáculos aparentemente insuperables y a pesar de su falta de riquezas y recursos materiales.
2. Su revolución contra la tiranía fue el modelo que dio impulso

[54] Son muy conocidas las divisiones que ocasionaron los debates entre políticos como Pombo que querían establecer una confederación y otros, como Antonio Nariño, que arguían en favor de un gobierno centralista. El «Discurso preliminar» inspiró a un escritor anónimo del segundo grupo a escribir una «Impugnación al impreso del Ciudadano Miguel de Pombo» para refutar las ideas de éste. Es un manuscrito que se halla en la Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, Copias y Manuscritos Originales de 1707 a 1800, núm. 4.946, pp. 16-23. Véase R. Gómez Hoyos, *La revolución granadina de 1810; ideario de una generación y de una época. 1781-1821* (Bogotá, Editorial Temis, 1962), pp. 184-185; también Ocampo López, *La independencia*, p. 69.

a la Revolución francesa y también a las revoluciones de la América española. Contra el despotismo los Estados Unidos oponen la imagen de un pueblo soberano.

3. La independencia de los Estados Unidos ha inaugurado una era nueva en la historia del mundo. Todo el género humano está involucrado en el éxito de tales revoluciones.

4. De todos los sistemas de gobierno, el de los Estados Unidos es el único digno de ser imitado por los nuevos países de la América española.

5. La Constitución de los Estados Unidos es esencialmente buena. Encierra las ventajas que son inherentes en los países grandes, pero al mismo tiempo asegura la participación de los ciudadanos en el gobierno de los pequeños «países» (es decir, los estados individuales) que forman el todo.

6. En los Estados Unidos los empleados públicos son pocos y no hay tropas permanentes. Así se ahorra mucho dinero y se evitan las contribuciones onerosas que agobian a los países europeos.

7. Los ciudadanos de los Estados Unidos son virtuosos y felices, no por ser diferentes de otros hombres sino porque la libertad de que gozan, la superioridad de sus leyes y sus costumbres buenas los han hecho así.

8. Héroes como Franklin y Washington representan un nuevo tipo de hombre[35]. Los produce un nuevo sistema de gobierno. Los norteamericanos son «un pueblo de filósofos».

9. Más notable que todo lo demás es el progreso increíble que se ha hecho en los Estados Unidos en tan pocos años. Es la prueba más fehaciente de que el sistema federativo de gobierno es el mejor que jamás se ha concebido.

10. Los adelantos de los Estados Unidos se han realizado a pesar de grandes dificultades. Nueva Granada en 1811 goza de muchas ventajas (por ejemplo, riquezas minerales, fertilidad del suelo, clima benigno, ríos navegables, etc.) que no tenían los Estados Unidos en 1776.

[35] Aún antes de su exaltación de Franklin y Washington en el «Discurso preliminar», Pombo firmó un discurso publicado en el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, suplemento al núm. XVIII, 19 de octubre de 1810, donde dice que «[...] el brazo americano [hispanoamericano] está levantado, y él ha jurado vengar la sangre de sus Franklins y Washingtons [...]». Martínez Delgado y Elías Ortiz publican el discurso en *El periodismo*, pp. 140-143.

Me falta decir, por fin, quién era Miguel de Pombo.

En 1811, Pombo, nacido en Popayán en 1779, contaba ya con treinta y dos años de edad. Había sido uno de varios jóvenes brillantes que participaron en la Expedición Botánica organizada por el insigne español Celestino Mutis. Además de Pombo, muchos otros próceres de la independencia neogranadina tomaron parte en la expedición, proyecto ejemplar de la Ilustración española[56]. En sus intereses científicos, Pombo se especializó en la inoculación de la vacuna contra las viruelas, tema de un ensayo que publicó en el *Seminario del Nuevo Reino*. Además terminó la carrera de leyes y ejerció la abogacía. Fue uno de los principales partidarios del movimiento emancipador y luego ocupó importantes puestos oficiales como el de vocal de la Junta de Gobierno. Llegó a ser teniente gobernador de Bogotá. Se destacó en todo momento por sus cualidades de gran orador, y también por algunos escritos políticos notables como un «Discurso político en que se manifiesta la necesidad e importancia de la extinción de los estancos de tabacos y aguardiente y la abolición de los tributos de los indios [...], leído en la Junta Suprema por el vocal el doctor Miguel de Pombo, el 1.° de septiembre de 1810»[57].

Tal vez el mejor modo de captar la esencia de la vida de Pombo es copiar textualmente un párrafo que apareció en la *Gaceta del Gobierno de Lima* el 23 de noviembre de 1816. En este periódico del gobierno virreinal se informó sobre el fusilamiento en Bogotá de varios revolucionarios neogranadinos. En la lista de los ajusticiados aparece el nombre de Pombo:

> Dr. *Miguel Pombo* [*sic*]: era abogado de la antigua real audiencia: fue vocal de la primera junta tumultuaria, diputado del congreso, teniente gobernador de esta capital: autor de muchos escritos revolucionarios que contenían máximas heréticas y sediciosas, de constituciones para el estado, y uno de los más tenaces y sostenedores de la independencia y enemigos del rey.

[56] Sobre la Expedición Botánica y la participación de Pombo y otros, véase A. D. Bateman, «Los personajes de la Expedición Botánica», *Boletín de Historia y Antigüedades* (Bogotá, vol. LXXI: 74, octubre-diciembre, 1984), pp. 907-964.

[57] El manuscrito está en la Biblioteca Nacional de Colombia, Sección Quijano Otero. Este dato, como casi toda la información biográfica que incluyo, viene de Gómez Hoyos, *La revolución granadina,* pp. 178-186.

Observaciones

Por los datos traídos a cuenta en este capítulo se ve que Villavicencio, García de Sena y Pombo constituyeron como una primera generación de escritores hispanoamericanos inclinada a la acción político-literaria por los movimientos revolucionarios de 1810. También es evidente que a estos tres promotores de ideas norteamericanas les tocó hacer resonar la voz política de los Estados Unidos por toda la América española. Villavicencio lo hizo en grado menor por ser tan modesta su traducción de la Constitución de los Estados Unidos y por no extenderse su influencia, aparentemente, más allá de Venezuela y la Nueva Granada. Pombo pudo más porque fue un pensador político de talento superior cuya traducción acompañada de un comentario de alta calidad superó en mucho lo hecho por Villavicencio. Pero no existe razón alguna para creer que su obra de tan estimable valor circulara fuera de Nueva Granada y, a lo sumo, de las regiones colindantes del norte de América del Sur. El caso de García de Sena, sin embargo, es de otras dimensiones. Sin aproximarse a Pombo ni por la calidad de su pensamiento ni por su talento literario, García de Sena, como nadie antes y pocos después, logró llevar ideas norteamericanas a todas las regiones principales de la América española. Sin duda, influyó en grado mayor en el pensamiento político de todo un continente.

VII

LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LAS CONSTITUCIONES NORTEAMERICANAS, LA PRESENCIA DE ÉSTAS Y DE *EL FEDERALISTA* EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA EN TIEMPOS REVOLUCIONARIOS

La Declaración de la Independencia de los Estados Unidos

Villavicencio, García de Sena y Pombo fueron sólo los primeros propagandistas entre muchos americanos españoles que en la época de sus revoluciones se nutrieron filosóficamente de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, los Artículos de Confederación y las varias constituciones norteamericanas.

Aún antes de que estos traductores insignes pusieran en lengua española estos documentos de la Revolución norteamericana, otros hispanoamericanos que sabían inglés o francés habían dado indicios ya de haberlos leído con provecho.

Entre éstos se contaba Mariano Moreno, uno de los líderes de la Revolución de Mayo en Buenos Aires, quien, como secretario de la Junta revolucionaria, firmó el día 13 de agosto de 1810 una orden del día que abrió con las mismas líneas que empleara Tomás Jefferson al declarar la independencia de los Estados Unidos. En el caso de Moreno se trataba de la ruptura de los lazos políticos que existían entre Buenos Aires y Montevideo. La *Gaceta de Buenos Aires* del 16 de agosto publicó su texto:

> Quando en el curso de los sucesos humanos se ve precisado un pueblo á romper los vinculos que lo ligaban á otro, es un deber de justicia, que por respeto á las opiniones de los demas hombres, se manifiesten los motivos que han conducido á esta separación. La Capital de Buenos Ayres, inseparable de las medidas de moderacion que se ha propuesto,

> tentó todos los medios legítimos de unirse estrechamente á Montevideo [etc.][1].

El Acta Solemne de Independencia de Venezuela también se deriva directamente de la Declaración norteamericana. Aunque es cierto, como se ha visto arriba, que la influencia de los Estados Unidos se hizo sentir con mayor fuerza sólo después de conocerse en Caracas las traducciones de García de Sena, no es menos cierto que unos meses antes los rebeldes venezolanos habían demostrado amplios conocimientos de la Declaración de la Independencia norteamericana cuando promulgaron su propia Acta Solemne en Caracas el 5 de julio de 1811. Al enumerar punto por punto los abusos que habían sufrido a manos de su Rey, los venezolanos siguieron fielmente el plan general de la Declaración norteamericana. Luego, en el último párrafo del Acta Solemne, adoptaron el vocabulario de Jefferson:

> Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto, que debemos a las opiniones del género humano, y a la dignidad de las demás naciones en cuyo número vamos a entrar, y con cuya comunicación y amistad contamos: Nosotros los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras inclinaciones [...] declaramos solemnemente al mundo, que sus provincias unidas son y deben ser de hoy más de hecho y de derecho Estados libres, soberanos e independientes [etc.][2].

[1] *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821). Reimpresión facsimilar*, vol. I, p. 169. El primer párrafo de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, que Moreno adapta con algunas omisiones, reza así: «When in the course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth the separate and equal station to which the laws of nature and of nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation».

[2] J. Malagón y Ch. C. Griffin, *Las actas de independencia de América* (Washington, D. C., Unión Panamericana, 1955), p. 144. Los pasajes de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos que corresponden a las partes citadas del Acta venezolana dicen: «We, therefore, the Representatives of the United States of America, in General Congress, Assembled, appealing to the Supreme Judge of the world for the rectitude of our intentions, do, in the Name, and by authority of the good People of these Colonies, solemnly publish and declare, That these United Colonies are, and of Right ought to be, Free and Independent States [etc.]» (*Ibid.*, p. 123).

Hay que recordar también que los congresistas argentinos reunidos en Tucumán estudiaron la Declaración de los Estados Unidos para luego incorporar algunas partes de ella en su Declaración de la Independencia de 1816[3].

Un caso más ocurrió en México. Lejano pero perceptible se oyó allí un eco de la Declaración norteamericana cuando el gobierno del general Agustín de Iturbide proclamó la independencia el 28 de septiembre de 1821. El texto mexicano es muy breve, pero Iturbide y sus congéneres se apropiaron de un par de frases sacadas de la Declaración norteamericana:

> Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra [...][4].

Ofrécense otros dos casos más en Lima. Precisamente en los meses que siguieron a la declaración de la independencia de Perú en 1821, otro eco muy débil de la Declaración norteamericana sonó en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente.* El 13 de abril de 1822, un editorialista inicia su ensayo con la misma frase de Tomás Jefferson que Moreno había recordado doce años antes: «En el curso de los acontecimientos humanos, no sólo son inevitables las vicisitudes [etc.]»[5].

Pero si este uso de la frase «En el curso de los acontecimientos humanos [...]» podría tal vez tildarse de accidental y de poca importancia, no fue el caso cuando la voz del Congreso Constituyente de Perú se oyó bien fuerte durante el debate sobre el tipo de constitución que se debía adoptar.

En *La Abeja Republicana* del 13 de octubre de 1822 apareció sin título alguno una proclama del Congreso. Jefferson vuelve a hablar por boca de los congresistas cuando declaran:

[3] Véase cap. VI anterior, pp. 164-166.

[4] Malagón y Griffin, *Las actas,* p. 80. Las frases pertinentes de la Declaración norteamericana rezan: «[...] the separate and equal station to which *the Laws of Nature and of Nature's God* entitle them [...]»; y «[...] that all men are created equal; that they are endowed by their Creator with certain *unalienable Rights* [...]», *Ibid.,* p. 122. Las cursivas son mías.

[5] M. de Odriozola (red.), *Documentos históricos del Perú* (Lima, Imprenta del Estado, 1873), vol. V, p. 98.

> Así cuando por el curso de los sucesos humanos hemos llegado al punto de disolver los lazos que nos unían con la nacion española, y á tomar entre los poderes de la tierra una situacion separada, á que la bondad de Dios, y las leyes de la naturaleza nos tenian destinados, un decente respeto á las opiniones del género humano exigia se declasen [*sic*] las causas de esta separacion: pero los pueblos que han tenido la fortuna de anticiparse han cumplido este deber, y nos remitimos á sus publicaciones [etc.][6].

Cierro esta breve sección llamando la atención sobre otros dos políticos-escritores que hicieron circular traducciones de la Declaración de la Independencia norteamericana.

Hombre de gran relieve fue el ecuatoriano Vicente Rocafuerte, quien, más que otro hispanoamericano alguno se asignó el papel de campeón declarado de las ideas norteamericanas. Más adelante en este mismo capítulo estudiaré la campaña que montó Rocafuerte para persuadir a los hispanoamericanos que debían adoptar sistemas republicanos y federales de gobierno. Empero, sólo hago notar por ahora que en uno de los libros de aquella campaña, *Ideas necesarias á todo pueblo americano independiente que quiera ser libre* (Filadelfia, D. Huntington, T. & W. Mercein, impresores, 1821), el insigne ecuatoriano, al ofrecer lo que es, en sus líneas generales, una revisión de *La independencia* de García de Sena, incluye, como era de esperar, una traducción de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos.

En 1825 se publicó en Nueva York la última traducción de la Declaración de la Independencia norteamericana hecha en español que me es conocida antes de 1830. En dicho año, un peruano del Alto Perú, Vicente Pazos Kanki, hombre ya templado por innumerables lances revolucionarios ocurridos en Argentina, los Estados Unidos, Florida y Europa, publicó una historia de los Estados Unidos[7]: *Compendio de la historia de los Estados Unidos de América; puesto en castellano. Al que se ha añadido la Declaración de la Independencia y la Constitución de su gobierno* (Nueva York, Imprenta de Tompkins y Floyd, 1825)[8]. Allí dio a conocer nue-

[6] *La Abeja Republicana*, 13 de octubre de 1822, pp. 189-190.

[7] Sobre Pazos-Kanki, véase Ch. Hammond Bowman, Jr., *Vicente Pazos-Kanki, un boliviano en la libertad de América* (La Paz, Editorial Los Amigos del Libro, 1975).

[8] En el mismo año se publicó una edición del *Compendio* en París, pero sin las traducciones de la Declaración de la Independencia y de la Constitución norteamericanas. De la edición francesa se ha hecho una moderna en facsímil: *Compendio de la historia*

vamente en español el texto de la Declaración de la Independencia, muy tarde, por cierto, para hacer mucha mella en el pensamiento de los hispanoamericanos ya independizados.

Las constituciones norteamericanas[9]

Una vez declarada su independencia, el problema principal de la América española, como lo había sido para la América anglosajona, resultó ser la forma de gobierno que se había de adoptar en cada país. Desde luego, las opciones de los americanos del sur eran más numerosas, ya que el monarquismo, el monarquismo constitucional, el republicanismo centralizado y el republicanismo de tipo federal tenían, todos, sus adeptos entusiastas en esta región. En los Estados Unidos, en cambio, habiéndose descartado de antemano cualquiera variedad de monarquismo, los debates habían girado más bien alrededor de temas más limitados como lo eran el grado de centralismo que dentro de un sistema federalista se había de aceptar, o la división de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial).

Pero en presencia del choque de ideas que se hizo sentir en casi todos los países hispanoamericanos tan pronto declararon su independencia, era ineludible que los moldeadores de la opinión pública anduvieran en busca de ideas y modos de proceder recomendados por las experiencias de otras naciones. Algunos pensadores buscaban sus modelos en Europa; y para muchos la Revolución francesa y los grandes filósofos franceses ejercían una atracción bien fuerte. Pero *como modelo para imi-*

de los Estados Unidos de Norte América, puesto en castellano por un indio de la ciudad de La Paz. Homenaje del pueblo de Bolivia al Bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos de América (La Paz, Academia Boliviana de la Historia, 1976).

[9] Hace poco, en *Influencia de la independencia de los Estados Unidos en la constitución de las naciones latinoamericanas* (Washington, D. C., Organización de los Estados Americano, 1979), A. Soto Cárdenas dedicó todo un libro de alta calidad a la historia temprana del constitucionalismo en la América española (y en Brasil también). Al trazar el proceso constitucionalista, el historiador chileno abarca muchos temas importantes que vuelvo yo a tocar aquí (por ejemplo, la influencia de García de Sena, los escritos de Rocafuerte, los debates sobre el federalismo, etc.); pero creo que mi propio estudio, con su multitud de textos que reflejan la acogida que recibían las ideas norteamericanas en la América española, ya complementa, profundiza o matiza algunas de las percepciones generalmente muy acertadas de Soto Cárdenas.

tar, la influencia de los Estados Unidos fue también masiva. Sin embargo, ¿cuáles eran las fuentes de origen norteamericano que debían consultar los americanos del sur? Como muy bien comprendieron Villavicencio, García de Sena y Pombo, las constituciones norteamericanas, tanto los Artículos de Confederación y la Constitución nacional de 1787 como las muchas constituciones estatales, eran documentos imprescindibles para inculcar ideas norteamericanas en los americanos españoles. Siendo, pues, las cartas constitucionales de los Estados Unidos documentos claves para la ilustración política de los pueblos del sur, aduciré a continuación cuantos datos he podido reunir referentes a traducciones impresas además de las ya estudiadas de Villavicencio, García de Sena y Pombo. Pero, aunque tales ediciones impresas de las constituciones norteamericanas generalmente son, por razones obvias, de mayor importancia que las copias manuscritas de las mismas, hay que tomar en cuenta también algunas traducciones manuscritas. Bien conocida es la costumbre de muchos hispanoamericanos de hacer copiar importantes documentos políticos para luego difundirlos entre amigos y correligionarios. Por último, anotaré cualquier observaciones o comentarios sobre las constituciones estadounidenses que me parezca de importancia. El ejemplo más notable entre varios de esta índole es un artículo de William Burke que se publicó en Caracas en 1811.

Las constituciones en 1810: el caso de Mariano Moreno

Don Luis de Onís, el mismo ministro de España en Filadelfia que el 27 de abril de 1810 notificó a sus superiores que Villavicencio había traducido la Constitución de los Estados Unidos, había dado ya la voz de alarma ante otro peligro muy parecido tres meses antes. En un oficio del 2 de febrero, Onís advirtió a Francisco de Saavedra, secretario de Estado, que Albert Gallatin, secretario de Hacienda de los Estados Unidos, había querido entregar unos ejemplares de la «constitución de Paine» a un tal José González para que éste los repartiera en México y en otras colonias españolas. Según Onís, Gallatin quería inducirles a unirse a los Estados Unidos[10].

[10] P. León Tello, C. Menéndez y C. Herrero, *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles, III, 1 y III, 2: Archivo Histórico Nacional,*

Dos meses más tarde, el 4 de abril de 1810, Onís vuelve a escribir a Saavedra para informarle que el gobierno de los Estados Unidos acaba de enviar a México un emisario para fomentar allí la revolución. Afirma, además, que cuando llegó a Filadelfia el González de la comunicación anterior (identificado ahora como el coronel José González), los norteamericanos habían creído que venía a los Estados Unidos en busca de auxilios para hacer a México independiente. Añade Onís que Gallatin y otras personas ofrecieron a González los *Derechos del hombre* de Paine y la Constitución de los Estados Unidos para que los enviara a México. Según Onís, el gobierno de los Estados Unidos pretendía adueñarse de las dos Américas e instalar un congreso en Panamá. Sin embargo, asegura el diplomático español a Saavedra, González ha rechazado el plan y piensa encaminarse a España o a México para defender los intereses españoles contra los angloamericanos[11]. Al parecer, el proyecto de Gallatin fracasó ante el patriotismo de González.

Lo más enigmático de este episodio estrafalario, sin embargo, son los documentos norteamericanos que quería Gallatin difundir en la América española. Siendo casi seguro que los *Derechos del hombre* de Paine todavía no se había traducido al español, hay que suponer que los ejemplares de esta obra que se quería introducir en México serían de alguna edición en inglés. Pero, ¿qué de la Constitución? Tampoco es probable que en febrero de 1810 hayan existido en Filadelfia ejemplares de una edición de la Constitución en castellano. La traducción de Villavicencio, ya se ha visto, no vería la luz hasta el mes de abril. Por tanto, hay que inferir que los impresos que los norteamericanos querían mandar a México estarían redactados en inglés.

Poco tiempo después de haberse escrito las cartas de Onís acerca de la introducción de la Constitución norteamericana en México, estaba circulando una copia manuscrita de la misma en Buenos Aires. Declarada la independencia del Río de la Plata, el 25 de mayo de 1810, Mariano Moreno, uno de los líderes de la Revolución de Mayo, quiso encauzar el debate que se verificaba sobre la forma de gobierno que se debía adoptar en Buenos Aires. Resultado de sus esfuerzos fue la aparición de una copia manuscrita de la «Constitución federativa asentada por la conven-

correspondencia diplomática (años 1801-1829) (Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales, 1976), vol. III, 1, pp. 267-268, legajo 5.636.

[11] *Ibid.*, vol. III, 1, pp. 356-357, legajo 5.637.

ción de 17 de septiembre de 1787». La preparó Moreno mismo para la Junta Provisoria de Gobierno de Buenos Aires.

El uso del verbo «preparó» en la frase anterior no fue accidental: por muchos años se creyó que esta traducción de la Constitución norteamericana, escrita en la letra de Moreno y guardada entre sus papeles, era obra de él personalmente. Pero, como veremos en seguida, Arturo Enrique Sampay descubrió hace poco que el prócer de la independencia argentina fue tan sólo el copista, no el traductor, de este documento tan importante[12]. El estudio más esencial de los manuscritos de Moreno es el libro de Eduardo Durnhofer, *Mariano Moreno inédito: sus manuscritos* (Buenos Aires, Imprenta Beu, Borchardt y Cía., 1972). Aunque Durnhofer, en 1972, no podía conocer la obra de Sampay publicada en 1975, y por tanto atribuía todavía a Moreno la autoría de la traducción que me interesa aquí, su cuidadoso análisis de la obra sigue siendo valiosísimo. Además de reproducir en facsímil el manuscrito que contiene las traducciones tanto de la Constitución de los Estados Unidos como de una carta dirigida por Jorge Washington al Congreso Constituyente, Durnhofer incluye varias páginas analíticas que son absolutamente imprescindibles.

Como todo el comentario de Durnhofer se basa en la creencia de que Moreno realmente era el traductor de la obra, conviene corregir tal suposición sin demora para dejar campo abierto a sus observaciones penetrantes sobre otros temas.

Sobre la identidad del traductor de la «Constitución federativa asentada por la convención de 17 de septiembre de 1787», dejo que Sampay mismo presente sus descubrimientos:

> Atribuye [el doctor Durnhofer] la traducción, las notas y ciertas supresiones de la Constitución norteamericana a Moreno, porque el documento está escrito de su puño y letra. Pensamos, en cambio, que la traducción, notas y supresiones pertenecen a Alexander Mackinnon, presidente del Comité de Comerciantes Británicos de Buenos Aires, informante del Foreign Office inglés y estrechamente vinculado a Mariano Moreno. Mackinnon poseía una vastísima cultura y dominaba a la perfección el castellano, según lo prueban las traducciones de los documentos oficiales de Buenos Aires y Montevideo que hacía para el Foreign Office. Fundo el

[12] A. E. Sampay, *Las constituciones de la Argentina (1810-1972)* (Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1975), p. 89.

> aserto de que Mackinnon es el autor de la traducción referida, en la existencia de una carta fechada en Santiago de Chile el 9 de Abril de 1812, en la cual Bartolomé Vigors Richards, un comerciante inglés que traficaba entre Buenos Aires y Santiago, le informa al Ministro de Relaciones Exteriores de su país, Marqués de Wellesley, lo siguiente: «Al volver de Buenos Aires estaban hechos todos los preparativos para una declaración de la independencia, y nosotros diariamente esperamos las noticias al respecto. La Constitución Americana ha sido traducida por Mr. McKinnon (un mercader inglés que goza de alta estima de la Junta) y compondrá su derecho futuro[13].

Aun cuando se toma en cuenta, pues, que McKinnon fue traductor del texto que estudia Durnhofer, queda poco mermada la trascendencia del documento para la historia del constitucionalismo argentino. Sigue siendo incuestionable que Moreno fue quien hizo la única copia que se conoce de la traducción de McKinnon; y como también es cierto que los dos hombres eran íntimos amigos, según informa Sampay, no es nada improbable que Moreno haya influido en McKinnon para que se hicieran las alteraciones y supresiones señaladas por Durnhofer. Otra posibilidad nada improbable es que Moreno, al copiar la traducción de su amigo, la haya adaptado a las circunstancias particulares que obraban en Argentina de 1810.

Durnhofer elucida sus hipótesis más esenciales en el párrafo que abre la sección que titula «El proyecto de "Constitución Moreno"»:

> A través del manuscrito del Dr. Moreno podría colegirse a primera vista, de que se trataría de una mera traducción de la constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, precedida por el mensaje de George Washington, del 17 de septiembre de 1787, con el que remitiera al Congreso la Constitución aprobada por la Convención de Filadelfia. Aun en el supuesto de ser esa la única conclusión a que pudiera arribarse, nos encontraríamos ante una revelación trascendente para la historia de las instituciones argentinas. Nadie puede desconocer las consecuencias que se derivan del perfecto conocimiento que nuestro prócer tuvo del sistema institucional norteamericano. Pero resulta aún más relevante el documento, en cuanto uno se percata de que en realidad se está frente a mucho más que una simple traducción. No me refiero precisamente a las Notas de Mariano Moreno, con las que «comenta» al final su trabajo; un

[13] *Ibid.*

> análisis comparativo de textos demuestra la existencia de fundamentales variaciones en la versión de la Constitución de Moreno. El adaptó «su» texto de la Constitución de EE.UU. a su pensamiento filosófico-político[14].

Durnhofer explica a continuación sus teorías sobre la fecha en que se crearía «El proyecto de "Constitución"». Nota, por ejemplo, que el papel sellado en que Moreno escribió está fechado 1808-1809, lo cual prueba que el prócer no produjo su manuscrito antes de 1808. Pero la evidencia de más peso son las susodichas alteraciones o supresiones que insinuó, o McKinnon o Moreno, en su traducción del documento norteamericano, y, asimismo, en el mensaje de Washington que lo acompaña.

Según Durnhofer, Moreno juzgaría que ciertos procedimientos norteamericanos, por juiciosos que hubieran sido en los Estados Unidos en 1787, habían de ser inoportunos en el ambiente político que reinaba en Argentina después de la Revolución de Mayo. A la luz de esta hipótesis, Durnhofer especula que «El proyecto "Constitución Moreno"» sería creado con toda probabilidad entre la Revolución de Mayo del 25 de dicho mes y el fallecimiento de Moreno el 4 de marzo de 1811.

Los cambios textuales destacados por Durnhofer para apoyar su tesis son impresionantes. Como ejemplo cito sólo uno de los más fáciles de resumir en poco espacio. Según Durnhofer:

> En la Sección III, inc. 3 del art. 1, suprime [Moreno] la residencia para los senadores «hallarse a tiempo de su elección, residiendo en el Estado en donde fuere elegido»). Moreno exige que sea «vecino» del Estado por el cual fuere elegido. Esta modificación no es ajena a las características de nuestra revolución emancipadora, irradiada desde un Estado-Ciudad, como lo fue y sigue siendo Buenos Aires. La obligación de residir en las Provincias al tiempo de la elección podía, a mi juicio, haber desconectado a los candidatos del incipiente quehacer nacional que tenía lugar en Buenos Aires[15].

En resumidas cuentas, pues, hay que concluir que «El proyecto "Constitución"» es en lo fundamental una traducción directa de la carta

[14] Durnhofer, *Mariano Moreno,* p. 75.
[15] *Ibid.*, p. 82.

constitucional norteamericana de 1787. Es importante notar que a esta traducción McKinnon/Moreno de la Constitución norteamericana no le antecedió ninguna conocida hasta ahora en castellano, excepto acaso la que publicó Villavicencio en abril de 1810.

Las constituciones en 1811-1812; Bernardo O'Higgins, Valentín de Foronda y otros

Casi en los mismos días en que Moreno proponía los preceptos aprendidos en la Constitución de los Estados Unidos, en el reino vecino de Chile otro gran prócer de la independencia hispanoamericana daba muestras de haber hecho suyas ciertas ideas elaboradas en una constitución norteamericana. Me refiero ahora a Bernardo O'Higgins.

En los primeros días de 1811, se elegía en Chile a representantes para el Congreso de un gobierno libre, pero el proceso electoral no se llevaba a cabo sin dificultades. Éstas evocaron una carta particular que remitió O'Higgins a un amigo suyo, José María Benavente. La comunicación, desde luego, no revela nada sobre la circulación de ideas norteamericanas entre la población general de Chile, pero sí prueba que uno de los grandes revolucionarios chilenos, si bien no poseía todavía la autoridad que había de ejercer unos años más tarde, ya buscaba soluciones para problemas chilenos en la lectura de constituciones estadounidenses.

Desde la Ciudad de Ángeles, con fecha del 13 de febrero de 1811, O'Higgins escribía lo siguiente:

> Siento mucho no se haya aún concluido la elección de representantes en ésa, según entiendo por la dificultad de declarar cuántos y quiénes deben ser los vocales. En el artículo 3.°, sesión pa. de la Constitución de los Estados Unidos, dice así: En las elecciones de representantes tendrá voto todo hombre libre de veintiún años para arriba, que haya residido en el Estado dos años antes de la elección y en el referido tiempo pagado las alcabalas y cabezones correspondientes al Estado y al Partido, que se hayan señalado o impuesto seis meses antes de la elección, y serán igualmente intitulados a votar los hijos de éstos aunque no hayan pagado los referidos derechos. Gozará igual privilegio todo cuerpo, comunidad y gremio, y para que puedan ser reconocidos los grandes y esenciales principios de la libertad y libre Gobierno, e inalterablemente estableci-

> dos, declaramos: que todos los hombres somos nacidos igualmente libres e independientes y tenemos ciertos inherentes e inviolables derechos, entre los cuales son los de gozar y defender nuestra vida y libertad [etc.][16].

Ahora bien, no obstante lo dicho por O'Higgins, las porciones de su carta que él mismo atribuye a la Constitución de los Estados Unidos no provienen, en realidad, de allí sino de la constitución estatal del Estado de Pensilvania. Cotejando las líneas citadas con el texto de dicha constitución, se ve que O'Higgins tradujo (se sabe que dominaba el inglés) partes del artículo tercero, sección primera, y luego la salutación y partes de las secciones primera y segunda del artículo IX.

Todo el episodio es de gran interés porque parece que los trocitos traducidos aquí por O'Higgins, con ser muy breves, fueron la primera traducción de una constitución estatal estadounidense que se hiciera en lengua castellana. Antecedió por unos meses a las traducciones completas de las constituciones estatales, incluida la de Pensilvania, que publicó García de Sena en *La independencia*.

No desaparecieron, sin embargo, los problemas ocasionados por la elección de oficiales chilenos. En agosto de 1811, Manuel Salas, distinguido político y erudito ya algo envejecido pero todavía activo y muy respetado, se asoció con otros representantes, principalmente de Concepción, que protestaban contra un plan para elegir en Chile un cuerpo ejecutivo compuesto de tres vocales. Salas y sus congéneres no querían que éstos fueran elegidos por *todo* el Congreso, insistiendo más bien en que uno de los tres debía ser electo por los representantes de Concepción.

En respuesta a la renuncia que Salas y otros protestantes hicieron de su puesto en el Congreso, salió una «Circular del Congreso a las provincias cuyos diputados han hecho renuncia de su cargo, en contestación a la protesta anterior». En dicho documento, fechado el 13 de agosto de 1811, se ve que Salas, durante el debate en el Congreso, llamó la atención sobre los procedimientos adoptados en los Estados Unidos para la elección de su poder ejecutivo. El autor anónimo de la «Circular» contesta en la misma forma al demostrar que él, no menos que Salas, co-

[16] *Archivo de don Bernardo O'Higgins, tomo I* (Santiago de Chile, Editorial Nasacimiento, 1946), pp. 163-164. Es un manuscrito borrador de O'Higgins.

noce bien la Constitución de los Estados Unidos. La respuesta que el autor anónimo de la «Circular» le dio a Salas reza así:

> En los Estados Unidos de América, el Presidente, en quien reside todo el poder ejecutivo es electo (expone el Sr. Salas) por todas las provincias simultáneamente, sin atender que, si como en aquel jefe reside toda la autoridad ejecutiva, así en los tres vocales nombrados ya para ejercerla en este reino. Por consiguiente, si aquél es elegido por todas las provincias a que es extensiva su jurisdicción, también éstos deben serlo, o al menos por los representantes de todas, que es lo que han sostenido justamente cerca de las tres cuartas partes de los diputados del Congreso, inclusos cinco de la Concepción[17].

En los mismos días en que O'Higgins y Salas recurrieron a las constituciones norteamericanas para resolver problemas chilenos, otro tanto hacían algunos venezolanos. Según Nicolás García Samudio, el 4 de julio de 1811, un día antes de declararse la independencia de Venezuela, don Antonio Nicolás de Briceño, diputado por Mérida, tuvo a bien presentar la Constitución de los Estados Unidos a sus colegas con el fin de apoyar su opinión sobre las facultades del Congreso[18]. No dice García Samudio cuál era el texto que Briceño puso delante del Congreso, pero casi es seguro que tuvo que ser la traducción de Villavicencio. La de García de Sena no se había publicado todavía.

Ya decretada, en diciembre de 1811, la primera Constitución venezolana, la cual incorporaba ideas y procedimientos heredados tanto de los Artículos de Confederación como de la Constitución de los Estados Unidos[19], en enero de 1812 apareció en la *Gaceta de Caracas* un artículo sobre estas dos cartas constitucionales. Su autor fue el conocido inmigrante escocés Guillermo Burke, quien desde tiempo atrás venía publicando artículos políticos sobre muchos tópicos agrupados bajo el título general de *Derechos de la América del Sur y México.* El momento era propicio para escribir sobre constituciones porque el interés de los venezolanos en su propia constitución estaba en su apogeo, y *La indepen-*

[17] M. S. A. de Salas, *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia,* 3 vols. (Santiago de Chile, Imp. Cervantes, 1910-1914), vol. II, pp. 228-229.

[18] N. García Samudio, *La independencia de Hispanoamérica* (México, Fondo de Cultura Económica, 1945), p. 104.

[19] Véase el cap. VI, pp. 159-160.

dencia de García de Sena, con sus numerosas traducciones de constituciones norteamericanas, habría llegado a Caracas pocos días o semanas antes.

El artículo de Burke salió en la *Gaceta* del 22 de febrero de 1812. No pretende ser un análisis profundo de las constituciones norteamericanas; es más bien un esbozo de los problemas que surgieron en los Estados Unidos bajo la primera organización política bien floja que se estableció con los Artículos de Confederación. Luego se enaltece la gran mejoría efectuada por la Constitución de 1787. La lección que quiere enseñar Burke es la necesidad de crear una verdadera unión entre los diversos estados de una confederación.

No hace falta resumir punto por punto los detalles del artículo que llena cinco columnas de la *Gaceta*. Más vale demostrar el contraste esencial que establece el escocés entre dos sistemas de gobierno norteamericanos, el uno defectuoso y el otro poco menos que perfecto.

Después de detallar muchísimas provisiones de los Artículos de Confederación, y de subrayar las crisis creadas por la guerra y la falta de experiencia en gobernar que agobiaba a los colonos norteamericanos, Burke hace una pausa para sintetizar problemas ya esbozados, y también para señalar otros que esbozará más tarde:

> El imperfecto principio de legislar para estados en lugar de individuos, era el grande error y causa de la debilidad. Ya hemos indicado que tal principio fue el padre de la anarquía y la causa de la destrucción de todas las confederaciones antiguas y modernas, que habían existido; bien pudo él haber producido la misma catástrofe para la república de América. En vano establecía leyes el congreso, quando no tenia poder para llevarlas á efecto. Cada estado se arrogaba el derecho de disputar la propiedad ó conveniencia de los derechos del Congreso general: y freqüentemente era opuesto el interes de un solo Estado á los intereses de todos [etc.].

Así estaban las cosas bajo los Artículos de Confederación. Luego vino el triunfo de la convención constitucional de 1787:

> Esta celebre Convencion, compuesta de Delegados de los diferentes Estados, se reunió en Filadelfia en Mayo de 1787; y eligió á Jorge Washington por su Presidente. Después de cuatro meses de deliberación, en los que la Convencion probó á fondo los males del pais, ella da á conocer su plan (el presente) de Constitucion, y ordena igualmente que se impri-

> ma y se someta á una Convencion de Cada Estado para su ratificacion; y finalmente, que luego que fuese aprobado por qualesquiera de nueve Estados de entre los trece, debia ser considerado la Constitucion del país.

No faltaron individuos, desde luego, que se opusieron a la nueva constitución. Pero por fin se superaron los obstáculos:

> Los amigos de la union y de la América rebatieron felizmente estos argumentos: ellos hicieron ver la fuerza, seguridad, y prosperidad de todos los Estados dependían de estar estrechamente unidos; que esto, lejos de admitir dificultades, era practicable y fácil; y que el plan de Constitucion recomendado era el mejor que pudo haberse inventado para llevar á efecto la union [etc.].

«El regocijo de los Ciudadanos à la ratificación de la Constitucion, fue verdaderamente sublime», declara Burke en la conclusión de su artículo[20].

Si en 1812, pues, la constitución venezolana, y también las constituciones norteamericanas, eran temas candentes en Caracas, algo muy parecido ocurría en España. En sus esfuerzos por formular una constitución escrita, la Madre Patria también recibió, por lo menos en grado menor, la influencia del constitucionalismo norteamericano. Se hizo sentir ésta por la intervención de un distinguido español, Valentín de Foronda, economista, escritor, político liberal y diplomático, quien entre 1801 y 1809 fue primero cónsul general y luego encargado de negocios de España en Filadelfia. Tal vez lo más impresionante del episodio que voy a narrar es que se inició antes de que Villavicencio y García de Sena hubiesen manifestado su interés en las constituciones de América del Norte.

Como consecuencia de la invasión napoleónica a su país, Foronda se sintió impulsado a publicar un folleto de 16 páginas titulado *Apuntes ligeros sobre la nueva constitución proyectada por la magestad de la Junta Suprema Española* (Filadelfia, en la imprenta de Thomas y Jorge Palmer, 1809). Lo envió a la Junta Suprema de Gobierno en Cádiz[21]. No fue el

[20] *Gaceta de Caracas,* vol. II (París, reproducción fotomecánica por Etablissements H. Dupuy et C^ie^, 1939), 22 de febrero de 1812.

[21] F. Suárez (red.), *Cortes de Cádiz: I. Informes oficiales sobre cartas baleares* (Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1967), p. 52.

ensayo de Foronda el texto de una constitución, ni mucho menos, pero sí reflejaba ideas claramente derivadas de la experiencia constitucional norteamericana.

Foronda, al preparar sus *Apuntes ligeros,* no se valió solamente de sus propios recursos intelectuales; puesto que contaba a Tomás Jefferson entre sus amigos, Foronda pidió consejos directamente al autor de la Declaración de Independencia norteamericana y ya ex presidente de los Estados Unidos. Foronda envió unos borradores de diversos proyectos para una constitución española a Jefferson y, por fin, un ejemplar de su folleto impreso. Jefferson expresó su opinión de la obra en una carta fechada el 4 de octubre de 1809:

> Ahora debo agradecerle por el trabajo que contenía [se refiere a la carta de Foronda que acompañaba los *Apuntes ligeros*]. Lo he leído con placer y he hallado que la constitución propuesta sería tan libre como es consistente con las instituciones heredadas. Hay un aspecto que me agrada mucho: que prevé que cuando las tres ramas coordinadas difieren en su construcción de la constitución, la opinion de dos debe imponerse a la de la tercera. Nuestra constitución no ha resuelto suficientemente esta dificultad[22].

Resulta evidente, pues, que Foronda representó, ni más ni menos, un lazo directo entre el pensamiento constitucional norteamericano y la Junta Suprema de Cádiz. A su regreso a España en 1809, el ex diplomático tuvo una prominente actuación en las deliberaciones que dieron origen a la Constitución de Cádiz, pero no se sabe cuánto influyó personalmente en la formulación de la Constitución española que se promulgó por fin el 19 de marzo de 1812. Tampoco se sabe si tuvo o no alguna relación con una traducción de la Constitución de los Estados Unidos que, según parece, se publicó en Cádiz en 1811[23].

Sea como sea, los datos que he presentado no dejan lugar a dudas de que ya, para los primeros meses de 1812, tanto los españoles penin-

[22] J. M. Barrenechea, *Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado* (Vitoria, Diputación Foral de Álava, Departamento de Publicaciones, s. f. [1984]), p. 55.

[23] R. Levene, *El mundo de las ideas y la revolución hispanoamericana de 1810* (Santiago, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1956), p. 171: «En 1811 se publicó una traducción castellana de la Constitución americana de 1787, utilizada en la preparación de la Constitución de Cádiz de 1812 [...]». No he podido localizar esta publicación ni encontrar pista bibliográfica de ella.

sulares como los rebeldes hispanoamericanos estudiaban con acuciosidad las constituciones y problemas afines[24]; pero todavía falta ver más pruebas de ello[25].

Un caso no muy bien documentado es el del muy encumbrado diplomático norteamericano Joel R. Poinsett. En el curso de la primera de tres misiones diplomáticas importantes que llevó a cabo en Argentina, Chile y México, hizo una traducción de la Constitución de los Estados Unidos. De esta obra se sabe sólo que el presidente de la Junta de Buenos Aires, a mediados de 1812, le pidió una copia al señor W. G. Miller, cónsul de los Estados Unidos en dicha ciudad.

Cuando Miller comunicó esta noticia a Jaime Monroe, secretario de estado de los Estados Unidos[26], Poinsett ya había partido de Buenos Aires con rumbo a Chile. Allí había de desempeñar un papel importantísimo como amigo y consejero de José Miguel Carrera y sus hermanos durante los años de la llamada *patria vieja* cuando aquéllos encabezaban el gobierno rebelde de Chile. Cayeron del poder en 1814, pero entretanto ellos, secundados por un fogoso sacerdote-periodista Camilo Henríquez, se dedicaron a seguir el ejemplo de los Estados Unidos. En este empeño contaron con la ayuda de Poinsett.

Mientras Poinsett era cónsul general en Santiago, donde llegó el 29 de diciembre de 1811, José Miguel Carrera le pidió su concurso en unas reuniones que formulaban proyectos para legalizar su gobierno revolucionario. Como partícipe en este proceso, el norteamericano convocó en su propia casa a José Miguel Carrera, a Henríquez y a otros líderes, con el fin de estudiar diversas propuestas; y como contribución personal, el día 11 de julio de 1812, Poinsett presentó al grupo un «Código constitucional de las provincias de Chile». El documento no remeda la Cons-

[24] Sobre múltiples facetas de las constituciones latinoamericnas, véase Academia Nacional de la Historia, *El pensamiento constitucional de Latinoamérica, 1810-1830,* 5 tomos (Caracas, 1962). Contiene docenas de ponencias presentadas en un congreso que se efectuó en Caracas en 1961.

[25] Sobre el constitucionalismo que se manifestó en tantos lugares durante esta época, véase J. Ocampo López, *El proceso ideológico de la emancipación: las ideas de génesis, independencia, futuro e integración en los orígenes de Colombia,* tercera edición (Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983), pp. 42-43.

[26] W. G. Miller a Jaime Monroe, secretario de Estado de los Estados Unidos, 30 de abril, 1812. Véase W. R. Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States Concerning the Independence of the Latin American Nations,* 3 vols. (Nueva York, Oxford University Press, 1925), vol. I, p. 325.

titución de los Estados Unidos en muchos detalles, pero en otros, como era natural, se manifiestan numerosas ideas de estirpe norteamericana. La comisión encargada de formular una constitución, por cierto, no aceptó el plan de Poinsett, optando más bien por adoptar un proyecto que la propia comisión había confeccionado. No obstante, como advierten William Collier y Guillermo Feliú Cruz, «[...] gran parte de los principios básicos del proyecto de Poinsett fueron incorporados en el documento de 1812 [...]»[27].

Sin embargo, la nueva constitución no se promulgó hasta el 22 de octubre; en el ínterin, un lector del periódico *El Grito del Sud,* se sintió impulsado a pedir la publicación de las constituciones norteamericanas, y también la de Venezuela. Ricardo Levene relata los hechos de este pequeño episodio:

> «El grito del Sud» del 13 y 20 de octubre de 1812 publicó «Reflexiones que dirige a la Sociedad Patriótico-Literaria un socio de ella» [...]. Se pedía la publicación de las Constituciones de Estados Unidos de Norte América y de Venezuela, así como también, «las que han hecho celebre [*sic*] y felices a otras repúblicas en lo antiguo y en lo moderno». Recordaba que hasta ahora no se había «presentado», sino, «El Contrato Social» de Rousseau, obra excelente y magistral, observa, pero que contenía muchas ideas abstractas [...][28].

Si el chileno desconocido hubiera sido residente de la Ciudad de México, donde en 1812 seguía gobernando las autoridades virreinales españolas, no habría tenido que esperar más que tres días para leer en su periódico local la Constitución de los Estados Unidos. El día 23 de octubre, el *Diario de México,* como ya se ha visto[29], empezó a publicar la constitución norteamericana en la traducción hecha por García de Sena.

[27] Collier y Feliú Cruz, *La primera misión de los Estados Unidos de América en Chile,* p. 89. Mi breve relato se basa principalmente en este estudio. Véase también S. Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833* (Cambridge University Press, 1967).

[28] Levene, *El mundo,* p. 170.

[29] Véase cap. VI, pp. 160-161.

Las constituciones en 1813-1822; documentos diversos

Pocos meses después de los sucesos que se acaban de narrar, uno de los miembros más influyentes de la junta revolucionaria del Paraguay, Fernando de la Mora, tenía en su posesión en Asunción un fragmento de la Constitución de los Estados Unidos traducida al castellano. William Spence Robertson, quien descubrió el documento entre unos papeles inéditos del paraguayo, dice sólo que está fechado el 14 de febrero de 1813 y que versa sobre las relaciones interestales de la federación norteamericana[30]. Todo lo cual, sin ser de capital importancia, prueba que por lo menos uno de los próceres de la independencia paraguaya tenía conocimientos del sistema federal estadounidense.

De más envergadura son unas «Reflexiones» sobre la Constitución y otros temas relacionados con los Estados Unidos que aparecieron en la *Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires* los días 14, 21 y 28 de julio y 4 y 18 de agosto de 1813[31]. Pero como estudio este artículo con detenimiento más abajo, me contento aquí únicamente con indicar el lugar donde un lector curioso puede consultar este análisis[32].

En la misma *Gaceta de Buenos Aires* del 25 de noviembre de 1815 se publicó un artículo comunicado que firmó un tal José Quispe, Oran Utan, sobre las constituciones y el poder del ejecutivo en varios sistemas constitucionales. Al desarrollar sus ideas, el autor cita la Constitución de los Estados Unidos de una manera exacta y específica, demostrando así que conocía bien la carta norteamericana.

Como ya he contado en el capítulo VI, las vicisitudes que experimentó *La independencia* de García de Sena en el período de 1813 a 1818, aproximadamente, en Venezuela, Colombia, México, la Banda Oriental, Tucumán y el Río de la Plata, no repito aquí lo dicho en aquel capítulo; ruego más bien que mis lectores tengan la bondad de recordar los datos que ya expuse sobre García de Sena y las constituciones norteamericanas.

Saltando, pues, hasta el año de 1822, hago constar que en Lima el *Correo Mercantil, Político y Literario* del 2 de noviembre publicó un artí-

[30] W. S. Robertson, *Hispanic-American Relations with the United States* (Nueva York, Oxford University Press, 1923), p. 84.

[31] *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), reimpresión facsimilar.*

[32] Véase cap. X, p. 338.

culo sin título cuyo autor anónimo no escatima alabanzas de los Estados Unidos al anunciar que piensa analizar su Constitución, «[...] que es la base fundamental de su prosperidad, para satisfacer los deseos de muchos americanos y para vindicar aquella obra de los ataques que la ignorancia o la mala fe de los enemigos de la libertad han procurado hacerla, ya clandestina, ya paladinamente». El significado de la expresión de esta opinión en la fecha indicada puede apreciarse en lo justo sólo si se toma encuenta que a fines de 1822 las polémicas en el Congreso peruano sobre la forma de gobierno que debía instalarse habían llegado al extremo.

El mismo autor advierte a continuación que un norteamericano ya había hecho un análisis de la constitución norteamericana que otros estudiosos podían aprovechar: *Bosquejo de la Constitución de los Estados Unidos del Norte América —por el ciudadano Guillermo Davis Robinson.* Sigue un análisis bastante detallado de la obra de Robinson. El artículo termina en el *Correo* del 20 de noviembre.

William Davis Robinson, autor del *Bosquejo,* lo fue también de una obra titulada *Constitution of the United States Arranged and Epitomized* (Filadelfia, publicado por Robert Desilver, s. f. [es decir, 1820]). ¿Sería, por casualidad, el *Bosquejo* citado en Perú una traducción al castellano de esta obra en inglés? Es posible, pero no es seguro. Lo único cierto es que la obra de Robinson *en inglés* llegó a Lima. Esto es innegable porque se ofrece a la venta, junto con *La independencia* de García de Sena, en un anuncio que aparece en el *Correo* del 19 de abril de 1823. Es posible, pues, que el autor peruano haya leído la obra de Robinson en inglés, y que luego él mismo haya tomado la libertad de ponerle un título en español.

Vicente Rocafuerte

Piden ya atención otros impresos sobre la Constitución norteamericana que se publicaron en los Estados Unidos con el fin de difundir ideas republicanas en las naciones nacientes del sur. Entre tales publicaciones, dos obras del ecuatoriano Vicente Rocafuerte ocupan lugares de la más alta preeminencia. Al mismo tiempo, como derivan directamente de las traducciones de García de Sena, de las cuales son revisiones, también se puede decir de ellas que cierran, prácticamente, la épo-

ca de la gran influencia de este autor sobre la historia de la independencia hispanoamericana. Hubiera sido posible, desde luego, estudiarlas en mi sección sobre el traductor venezolano pero me pareció preferible diferir su consideración precisamente porque lo más interesante de Rocafuerte es su admiración desmedida por el sistema de gobierno creado por la Constitución estadounidense. Pero antes de proseguir, me interesa definir el enlace que hay entre las dos obras de Rocafuerte y las de García de Sena.

Entre 1821 y 1826 Rocafuerte trabajaba en los Estados Unidos como agente de unos mexicanos opuestos al gobierno del general Agustín de Iturbide. Aunque éste había ganado la independencia de México en 1821, quiso luego hacerse emperador, lo cual provocó la pronta resistencia de muchos mexicanos de inclinaciones republicanas. Para apoyar la causa de éstos (y también para fomentar el republicanismo en toda la América española), Rocafuerte escribió *Ideas necesarias a todo pueblo independiente, que quiera ser libre* (Filadelfia, D. Huntington, 1821) y *Ensayo político: el sistema colombiano, popular, electivo y representativo, es el que mas conviene á la América independiente* (Nueva York, imprenta de A. Paul, 1823)[33].

Ideas necesarias es, en su esencia, una reedición de gran parte de *La independencia* de García de Sena; además de esto, Rocafuerte reedita los siguientes documentos norteamericanos traducidos por García de Sena: exactamente las mismas porciones del *Sentido común* y la *Disertación sobre los primeros principios del gobierno* de Tomás Paine, la Declaración de la Independencia, los Artículos de Confederación y la Constitución de los Estados Unidos. Suprime, en cambio, la caducada «Disertación acerca del Gobierno: Los asuntos de Banco y papel moneda» de Paine y las cinco constituciones estatales que incluyera García de Sena en su libro. Añade, en cambio, un largo «Discurso pronunciado en el capitolio de

[33] N. Zúñiga ha hecho ediciones modernas de los escritos de Rocafuerte con prólogos y notas muy útiles. La primera, titulada *Colección Rocafuerte,* es de 16 tomos (Quito, Edición del Gobierno del Ecuador, 1947). En 1983 se publicó una edición de la misma obra en cuatro tomos grandes. Su título: *Vicente Rocafuerte* (Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1983). En el presente estudio cito siempre la edición de 1983. Sobre Rocafuerte, véase además K. B. Mecum, *El idealismo práctico de Vicente Rocafuerte (Un Verdadero Americano Independiente y Libre)* (Puebla, México, Editorial Cajica, 1975).

Washington el día 4 de julio de 1821, en conmemoración de la primera declaración de la augusta independencia americana, proclamada en Filadelfia el 4 de julio de 1776 por el ministro de estado John Quincy Adams».

Quede claro que cuando Rocafuerte reedita los textos de García de Sena no deja de hacer buen número de alteraciones con el fin de mejorar su calidad literaria.

En este empeño generalmente logra su propósito porque como escritor es muy superior a García de Sena, aun así las felices mejorías estilísticas que realiza no ocultan el hecho de que al preparar sus *Ideas necesarias* seguía muy de cerca los textos de *La independencia.* Hay que añadir, sin embargo, que Rocafuerte introduce su compilación con un brioso y muy original prólogo personal que enaltece el valor de los documentos norteamericanos que ofrece.

Desde Filadelfia, Rocafuerte abre su prólogo con estos períodos resonantes:

> Amados paisanos míos: no cabe en mi pecho el vivo gozo que experimento al saber que tremola ya el glorioso estandarte de la independencia sobre las risueñas márgenes del caudaloso Guayaquil. Permitidme que desde esta capital de Pensilvania os envíe mi más expresivo parabién, acompañado de los ardientes votos que dirijo al cielo por la felicidad de mi patria. ¿Y en dónde puedo encontrar recuerdos más sublimes, lecciones más heroicas, más dignas de imitación, y ejemplos más análogos a nuestra actual situación política, que en esta famosa Filadelfia? Sí, en esta misma ciudad, asilo de los oprimidos, centro de las luces, baluarte de la libertad, el genio de la independencia, venciendo las arraigadas preocupaciones y las ilusiones de la ignorancia, alzó el 4 de julio de 1776 su augusta voz, y con majestuoso acento tan fuerte como el trueno, y tan grato como la armonía del cielo, dejo al género humano reunido.
>
> Tiemble la tiranía, húndase en los abismos el monstruo feudal, desaparezcan los falsos y oscuros dogmas de la *legitimidad,* a la brillante luz de las sublimes verdades que proclamamos:
>
> «Todos los hombres han nacido iguales. Dios les ha concedido derechos imprescriptibles e inagenables, y estos son: el derecho de vida, el derecho de libertad, y el derecho de promover su felicidad [etc.]»[34].

[34] Zúñiga, *Vicente Rocafuerte,* vol. I, p. 281.

Rocafuerte evalúa la Constitución de 1787:

> Los defensores del poder monárquico han perdido su causa en el tribunal de la razón, desde ahora cincuenta años que el Genio de la independencia nos está señalando la Constitución de los Estados Unidos como la única esperanza de los pueblos oprimidos, como el único fanal que indica al hombre el rumbo de su felicidad[35].

Y justificando su selección de los documentos que presenta, declara:

> Amados paisanos míos, creería faltar al deber de un verdadero patriota, si dejara de insertar la famosa declaración de la independencia americana. Sería también una omisión, si viviendo en estos países, en donde no hay ni palacios, ni músicas militares, ni tropas, ni signo exterior de poder, y en donde sin embargo se goza de una perfecta paz, y se observa un orden tan invisible y un gobierno tan admirable como el del cielo; si dejara, digo de exhortaros a imitar en lo posible tan excelente constitución[36].

El *Ensayo político* de Rocafuerte es una obra mucho más original que *Ideas necesarias*. Por cierto, que el *Sentido común* y la *Disertación sobre los Primeros Principios de Gobierno* de Paine vuelven a aparecer levemente retocados. También se repite la Constitución de los Estados Unidos. Pero lo demás es nuevo, siendo o escritos de Rocafuerte mismo o documentos públicos estadounidenses o bien documentos públicos hispanoamericanos; aparecen el discurso de Washington al despedirse de sus conciudadanos en 1796, el discurso inaugural de Jefferson al subir a la presidencia en 1801 y el de Simón Bolívar al prestar el juramento de la Constitución de Colombia en 1821. Porque todo el libro gira alrededor de lo que sucedía en la América española, y más que nada alrededor de la Constitución de Cúcuta (es decir, la colombiana), era lógico que Rocafuerte publicara aquí no tan sólo el discurso de Bolívar sino también el texto mismo de dicha Constitución.

El *Ensayo político* muestra un plan bien concebido. El autor inicia su libro con siete capítulos originales que conducen por fin a las traducciones de Paine. Sigue luego un largo ensayo original titulado «Bosquejo de la constitución americana», que contiene un análisis muy detallado

[35] *Ibid.*, vol. I, p. 285.
[36] *Ibid.*, vol. I, p. 287.

de los rasgos más relevantes de la carta norteamericana (con sus secciones sobre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y una comparación entre la Constitución de los Estados Unidos y la de Inglaterra). Luego, para permitir más comparaciones, Rocafuerte presenta los textos de las constituciones norteamericana y colombiana.

Por fin, para redondearlo todo y para aclarar la situación actual de Colombia y su constitución, Rocafuerte compone un enjundioso ensayo que titula «Ideas sobre el federalismo». Aquí desarrolla la idea de que aun cuando el sistema federal de los Estados Unidos es el mejor gobierno de tipo republicano que se ha inventado en el mundo, el sistema centralista creado por la Constitución de Cúcuta puede ser, a fin de cuentas, el más conforme a las circunstancias particulares de un país donde no existen las mismas condiciones que han contribuido tan poderosamente al buen funcionamiento del federalismo norteamericano. Rocafuerte cierra su libro con los discursos susodichos de Jefferson, Bolívar y Washington, pero no sin contribuir con un comentario de gran elocuencia donde ensalza especialmente los méritos de Washington.

Para saborear el pensamiento y el modo de expresarse del autor ecuatoriano, presentó unos cuantos párrafos del *Ensayo político.* Del «Prólogo» vienen los siguientes.

> Persuadido según mis cortos alcances de que el mayor mal que pueda sobrevenir a una nación, es el de caer en un error de legislación, y equivocar las bases de su Constitución, porque son males que después se convierten en incurables; he leído con alguna atención a Montesquieu, Rousseau, Mably, Filangieri, Adams, Madison, y Hamilton, y el resultado de mis reflexiones, y de lo que he observado en estos Estados Unidos, tierra clásica de la libertad, ha sido el convencimiento de las verdades siguientes. La Constitución Federal Americana es muy superior a la Inglesa, a este nuevo gobierno debe corresponder un nuevo nombre, en la moderna nomenclatura política, debemos buscar el espíritu y esencia de las instituciones, y no contentarnos con sólo su apariencia.
>
> La Constitución actual de Colombia, proclamada en la villa del Rosario de Cúcuta, es una imitación hermosa de la Constitución Americana modificada a nuestras circunstancias, me parece muy superior a la Española, y a la Carta Francesa; sus bases pueden servir de modelo a los demás gobiernos que hayan de formarse en América.
>
> El sistema Americano o de Colombia no solamente es el más racional en la teoría, y el más económico en la práctica, sino que es quizá el único

> que conviene a nuestro clima, a nuestra escasa población, a nuestra riqueza, a nuestra índole, y a nuestro estado de civilización.
>
> El sistema Colombiano, popular, electivo, y representativo, es el único que puede fijar en América el verdadero equilibrio político [etc.][37].

Rocafuerte sigue enumerando los beneficios del sistema que él llama *colombiano*[38], y luego se refiere otra vez a algunos de los autores europeos que ha leído sobre temas políticos, si bien éstos no le han convencido de que el gobierno monárquico es compatible con la situación de los países independientes de América:

> Las razones en que apoyo mi persuación y que voy a exponer en la posible brevedad, las he sacado de Montesquieu, de Mably, y de Filangieri; casi todo lo que voy a decir se encontrará en el primer tomo de la «Ciencia de la legislación», edición Italiana de Génova de 1798. No hay casi una sola idea mía, todos los pensamientos son Europeos, y con ellos creo sino probar, a lo menos manifestar, o hacer entrever, a los que quieran profundizar más esta cuestión: «que el Gobierno monárquico, si aún puede sostenerse en Europa por muchos años, es incompatible con la prosperidad de este vasto continente: que el sistema Colombiano es el único que conviene a las luces del siglo, y a la situación actual de la América independiente»[39].

Al contemplar, en el primer capítulo, la necesidad de crear un nuevo gobierno en el Ecuador y en otros países americanos, Rocafuerte dice:

> Si no existiera semejante sistema, sería necesario inventarle, pero ni aún ese trabajo tenemos. Este moderno fenómeno político, fuerte, industrioso y económico, desconocido de los antiguos, brilla en todo su esplendor en los Estados Unidos. Este es el verdadero Norte que nos debe servir de guía, el verdadero modelo que nos hemos de proponer[40].

Unas páginas más adelante, Rocafuerte recomienda que sus compatriotas lean las obras de pensadores europeos como Constant, Lanjuinais

[37] *Ibid.*, vol. II, pp. 29-30.

[38] Rocafuerte, en la página anterior, inventa la palabra *Colombiano* para significar el gobierno popular, electivo y representativo. Es colombiano porque se halla en la capital de los Estados Unidos, Washington, Distrito de Columbia, y en Santa Fe de Bogotá, capital de la República de Colombia.

[39] *Ibid.*, vol. II, p. 31.

[40] *Ibid.*, vol. II, p. 37.

y De Pradt, pero luego exhorta a sus lectores americanos a que «hagamos uso de nuestra razón que debe brillar con igual esplendor bajo el hermoso cielo de América como bajo la atmósfera opaca de Europa». Añade a continuación:

> Sigamos e imitemos más bien los consejos y máximas políticas de Washington, de Adams, de Jefferson, y de Madison; estos profundos políticos Americanos han sido jefes supremos de una gran nación, no sólo han sabido hablar y escribir, sino también aplicar la teoría abstracta de sus principios, a la práctica de un feliz gobierno[41].

Todo esto desemboca en la reimpresión de las obras de Paine presentadas, por decirlo así, como contrapeso a las ideas monárquicas de tantos pensadores europeos.

Lo de Paine desemboca, a su vez, en el «Bosquejo de la constitución americana». Rocafuerte escribe este ensayo muy extenso para ensalzar tanto los méritos de la Constitución norteamericana como los de su bienamado sistema colombiano. Su entusiasmo apenas conoce límites:

> Veamos como el patriotismo y la filosofia han combinado estos principios en los Estados Unidos, y han formado la admirable constitución, que rige estos afortunados países, en donde se ha proclamado por la primera vez en los fastos de la moderna legislación la sublime verdad de que, *la soberanía reside esencialmente en el pueblo, que de él solo dimanan todos los poderes de la sociedad.* Aquí todo el sistema está fundado en la misma naturaleza moral y física del hombre; no hay ni dogma ridículo de legitimidad, ni origen divino de leyes. La conveniencia pública propone todo proyecto de ley, lo discute la fría razón, o aprueba la prudencia colectiva de la nación, representada en un congreso [etc.][42].
>
> Su gran superioridad sobre el sistema inglés y sobre todas las monarquías consiste, en que está siempre bien organizado. Nunca puede ser presidente un intrigante o un vicioso ignorante. La puerta está cerrada a la inmoralidad, a la intriga y a la mediocridad [...]. A un inmortal Washington sucede un enérgico Adams, a éste le reemplaza un profundo filósofo, Jefferson, digno rival de Sócrates y de Platón, síguelo el sabio político Madison, quien al despedirse deja colocado en su alto asiento, al juicioso, prudentísimo, y respetabilísimo Monroe. Esta brillante constelación [etc.][43].

[41] *Ibid.*, vol. II, p. 53.
[42] *Ibid.*, vol. II, p. 87.
[43] *Ibid.*, vol. II, p. 106.

En fin, Rocafuerte lo ve todo color de rosa en los Estados Unidos:

> En América, la legislación ha sido el resultado de los mismos vicios de Europa, corregidas en esta parte del globo, del triunfo de la tolerancia religiosa, de los descubrimientos científicos, de la sabiduría, y experiencia de los siglos. No ha sido como en Europa la obra de mil años, y de mil contrarias circunstancias, de cartas concedidas, y de guerras desastrosas [...]. ¿Qué extraña es [*sic*] entonces que sea tan superior la constitución Americana a la Inglesa? Lo extraño es que siendo esta verdad tan clara, existan aún entre nosotros Americanos tan ciegos que no la vean, y que contra los intereses de su patria, se empeñen en sostener el ridículo sistema de monarquías[44].

¡Que sirvan estos textos presentados como portadores de las ideas esenciales de un libro que tiene pocos rivales entre los de su época que acometen los problemas políticos de la América española! No hay, por cierto, ningún otro que sea más favorable a los Estados Unidos y a su Constitución.

A principios del año 1826, Rocafuerte se marchó de Filadelfia y llevó su devoción para la Constitución de los Estados Unidos a la ciudad de Londres, donde publicó, en julio de 1826, sus *Cartas de un americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos* (Londres, Imprenta Española de M. Calero, 1826). Apareció la obra anónimamente, pero el seudónimo con que el autor firmó la «Advertencia», «Un Verdadero Americano Independiente y Libre», era ya muy conocido en círculos revolucionarios por haberlo usado Rocafuerte anteriormente. Colaborador en la preparación del libro fue José Canga Argüelles, famoso economista español y viejo amigo del ecuatoriano.

La obra contiene nueve cartas dirigidas a un «Amigo mío» también anónimo. Están fechadas en Filadelfia y Nueva York entre el 2 de octubre y el 16 de enero de 1826. El impulso que impelió a Rocafuerte a escribir fue la lectura de un libro provocativo por Juan Egaña, *Memorias políticas sobre las federaciones,* en que el muy hábil escritor y político chileno sostenía la superioridad de los gobiernos centralistas o unitarios sobre los sistemas federales como el de los Estados Unidos.

Los nueve ensayos de Rocafuerte y Canga Argüelles constituyen, en su conjunto, un comentario analítico muy rico en percepciones agudas.

[44] *Ibid.*, vol. II, p. 117.

Se basan en el pensamiento de muchos filósofos políticos de la época, pero principalmente en la defensa del federalismo que formularon tres escritores norteamericanos de la primera época de la independencia, Jaime Madison, Alejandro Hamilton y Juan Jay. La desarrollaron en una serie de ensayos que publicaron con el título de *The Federalist.* Conste que las *Cartas* de Rocafuerte, sin ser los escritos más animados que hayan fluido de su pluma, merecen considerarse como una de las obras políticas más impresionantes de la época. Causaron gran revuelo en Europa, pero también en América, sobre todo en México, cuya nueva constitución federativa es comparada por Rocafuerte de modo favorable con la de los Estados Unidos.

Por serme imposible esbozar aquí siquiera someramente el pensamiento multiforme que despliega Rocafuerte en su excelente análisis del gobierno federal norteamericano, me conformo con citar unos títulos sugestivos que encabezan algunas de sus cartas. Tales títulos son: *carta I,* «Necesidad de discutir la cuestión relativa a las ventajas de los gobiernos republicanos federales»; *carta III,* «Examen comparativo de los gobiernos republicanos federales entre sí, y con los consolidados o unitarios establecidos en la América» (aquí Rocafuerte coteja punto por punto las constituciones de México y de Guatemala con la de los Estados Unidos, y luego pasa a examinar los gobiernos unitarios de Perú, Colombia y Chile); *carta V,* «Ventajas de los gobiernos republicanos federativos»; *carta VI,* «Se contesta a los argumentos con que se impugnan las ventajas del sistema republicano federativo»; *carta VII,* «Se demuestra la excelencia de los gobiernos republicanos federativos, con los resultados que ofrece el de los Estados Unidos de Norte América»; y *carta IX,* «Breves observaciones sobre la Constitución de Chile».

Rocafuerte fue, pues, uno de los campeones más aferrados al federalismo de cuantos ha habido en la América española. Su constancia federalista fue inquebrantable durante toda su vida, con la única excepción del momento pasajero cuando escribió su «Bosquejo de la constitución americana» que he tratado anteriormente. Allí su fe federalista flaqueó momentáneamente porque no quería, obviamente, desprestigiar sin más ni más la recién elaborada Constitución de Cúcuta, que era de tipo centralista. Por tanto, en el «Bosquejo», al comparar la Constitución de Colombia con la de los Estados Unidos, Rocafuerte pesa con ejemplar objetividad tanto las ventajas como las desventajas de los dos sistemas. Pero su momento de mermada firmeza fue muy fugaz, en sus *Cartas,* azu-

zado por el centralismo agresivo de Egaña, Rocafuerte vuelve a proclamar, sin ambages de ninguna clase, sus convicciones irrevocables de federalista tenaz e indomable.

José Faustino Sánchez Carrión y otros admiradores de las constituciones norteamericanas, 1822-1830

Ahora me toca advertir que, a fin de completar sin distracciones el cuadro que he presentado del compromiso ideológico que unía a Rocafuerte con el federalismo norteamericano, he dejado a un lado unos documentos menores de otros actores que no carecen de interés. Varios de ellos se agrupan alrededor de los años 1822-1823. Paso a examinarlos a continuación.

Sin duda, los problemas constitucionales de México en esta coyuntura de su historia, más que los de otros países, motivaron a Rocafuerte a escribir sobre las constituciones. Pero en ese mismo momento en el propio México otros políticos también dirigían su atención a los Estados Unidos en busca de modelos para emular.

De esta corriente la publicación más interesante fue la de Francisco Molinos, quien en 1822, en la época iturbidista de México, redactó un folleto al que dio el título de *Declaraciones de los derechos del hombre en sociedad* (México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822). Aquí Molinos ofrecía porciones muy generosas de varias constituciones estatales de los Estados Unidos traducidas al español. Artículo por artículo traduce pasajes de las constituciones de Virginia, Maryland, Delaware, Pensilvania, Carolina del Norte y Massachusetts. Sólo omite las secciones de cada carta que tratan de la tolerancia religiosa, omisión que él mismo señala con unos renglones que expresan su displicencia frente a las restricciones, reales o imaginarias, que le presionaban:

> El último artículo de esta declaración [la de Virginia] se refiere a la Religión: yo he creído de mi deber el suprimirlo así como lo haré con los demás relativos al propio asunto: los hombres ilustrados y sensatos que conozcan las razones, ciertamente poderosas e incontestables que me obligaron a ello, me harán la justicia a que me juzgo acreedor[45].

[45] Molinos, *Declaraciones,* p. 5.

No obstante tales supresiones, Molinos trabaja con asiduidad para realizar su misión didáctica. Dice:

> En la era constitucional, en la edad moderna de los pueblos, América ocupa gloriosamente la vanguardia: nuestros vecinos del Norte, los habitantes del emisferio, ilustrado por las virtudes de Penn, y las victorias memorables de Washington, son los primeros que anunciaron al mundo los principios de la verdadera libertad entre todas las naciones conocidas [...][46].

En el mismo año, Juan Nepomuceno Troncoso desplegó no pocos conocimientos de la constitución de Virginia cuando aconsejó a los mexicanos que no convenía establecer en el gobierno nacional una legislatura bicameral como la virginiana. Troncoso expresa sus argumentos en su *Carta al Sr. D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle* (impresa en Puebla y reimpresa en México en la oficina de Ontiveros, año 1822).

Es probable que también se haya publicado en México un impreso titulado *Constitución federal de los Estados Unidos de América, con los discursos del general Washington* (México, 1823), pero hasta ahora no me ha sido posible confirmar la existencia de esta obra. La conozco sólo por haberla visto citada por su título en un manual de bibliografía hispanoamericana[47].

Aunque es de sólo ocho páginas, un folletito de Francisco García titulado *Reflexiones sobre el acta constitutiva* (México, Oficina de José María Benavente y Socios, 1823) aporta varias observaciones del autor sobre la Constitución de los Estados Unidos. García la compara con la mexicana que estaban forjando él mismo y otros miembros del Congreso Constituyente. De interés es una queja muy especial del autor: «La Constitución de los Estados Unidos, ó sean las traducciones que tenemos de ese codigo, están concebidos en términos muy vagos e inexactos [etc.]»[48]. Es penoso no saber cuáles serían las traducciones que motivaron la crítica de García.

También en 1823, en el mes de marzo, como parte del proceso que había de producir la Constitución mexicana de 1824, Stephan A. Aus-

[46] *Ibid.*, página sin número de la introducción.

[47] A. Palau Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano,* segunda edición (Barcelona, 1951), vol. IV, p. 32, ficha núm. 5.964.

[48] Página 4.

tin, colonizador angloamericano de Texas cuando este territorio fronterizo era parte de México, propuso para la República mexicana un proyecto de constitución (según William Spence Robertson, una parte de este proyecto fue traducida al español). Luego, en el mes de mayo, Austin preparó otro plan para instalar un gobierno federal en México. Al referirse a lo que había hecho, Austin dijo: «Condensé los principios de la Constitución de los Estados Unidos en este plan y se lo di a Ramos Arispe [es decir, Miguel Ramos Arizpe][49]. En todo esto parece que no hubo nada impreso, pero se ve que la influencia de Austin y la de la Constitución de los Estados Unidos se hicieron sentir directamente en un nivel muy alto de la política mexicana. Puede que hayan tenido algún efecto, ya que la Constitución de 1824 copió a la Constitución norteamericana en muchos detalles.

En América del Sur en estos mismos años también se debatían las cuestiones constitucionales, pero pocas son las publicaciones que se puedan comparar ni remotamente con las tan acreditadas de Rocafuerte que se han estudiado antes. Una excepción parcial es el *Manual político del venezolano,* de Francisco Javier Yanes, obra que se publicó en 1824.

Yanes, quien fue uno de los historiadores más ilustres de su época, expone y explica numerosos aspectos de la Constitución norteamericanos además de discurrir afanosamente sobre temas tales como la naturaleza de la libertad, la soberanía, la igualdad de derechos y los rasgos más destacados del gobierno de los Estados Unidos —a Yanes le gusta comparar éste con el de Venezuela. No obstante ser una obra expositiva de indudable mérito, parece que el *Manual* influyó en la opinión pública venezolana sólo después de reimprimirse en 1839. Tanto es así que por mucho tiempo se creyó que la edición de 1839 fue hecha a base de papeles inéditos de Yanes: los ejemplares de la edición de 1824 son rarísimos.

Más al sur, en Perú, tampoco faltaron debates muy reñidos alrededor de 1822 sobre las formas de gobierno que se debían adoptar. Luego, durante los vaivenes políticos que acompañaban los esfuerzos de Bolívar para dominar la situación caótica del país e instalar la llamada «Constitución Bolivariana (o Vitalicia)» en 1826, se escribía con frecuencia, sobre todo en los periódicos, acerca de las constituciones y temas afines y no faltaba atención a la Constitución de los Estados Unidos.

[49] Robertson, *Hispanic-American Relations,* p. 65.

El escritor que más hizo para difundir en Perú conocimientos sólidos del sistema federal norteamericano fue José Faustino Sánchez de Carrión. Para contrarrestar los deseos de Bernardo de Monteagudo, argentino y secretario de José de San Martín, de instalar un gobierno monárquico en Perú, Sánchez Carrión contribuyó con dos ensayos contundentes que llevaron, respectivamente, los títulos de «Carta al editor del Correo Mercantil y Político de Lima sobre la inadaptabilidad del gobierno monárquico al estado libre del Perú»; y «Carta remitida sobre la forma de gobierno conveniente al Perú». Las dos contribuciones están fechadas en Sayán, la primera el 1 de marzo de 1822 y la segunda el 17 de agosto. En ambos casos el autor firmó con su seudónimo, «El Solitario de Sayán».

Aunque el editor del *Correo Mercantil, Político y Literario,* obviamente por razones políticas, desistió de publicar la primera carta, ésta no dejó de circular en forma manuscrita entre los miembros de la muy influyente Sociedad Patriótica de Lima. Por fin vio la luz el 15 de agosto en *La Abeja Republicana.* La segunda carta apareció poco después en el *Correo Mercantil, Político y Literario* del 6 de septiembre.

En la parte inicial de la primera carta Sánchez Carrión repasa la triste historia del monarquismo en el mundo. Pero en una pregunta retórica y su respuesta se condensa en pocas palabras lo esencial de un mensaje que en la carta ocupa varias páginas. Según Sánchez Carrión, ninguna monarquía, ni siquiera las constitucionales de tipo moderno, puede tolerarse: «Pero, volviendo al mismo sistema monárquico bajo las bases de una constitución liberal ¿cuál ha llegado a ser el último resultado práctico, que nos enseña la experiencia? *Servidumbre* al fin de los pueblos, que *obedecen* y sancionado *despotismo* de los soberanos, que gobiernan»[50].

Para evitar que Perú acepte tal sistema, el autor formula otra pregunta que exige a los peruanos que tomen nota del ejemplo de los Estados Unidos:

> ¿Y será posible, que igual suerte toque a las opulentas regiones del Perú, cuando con solo tornar la cara al Norte vemos abierto el inefable libro,

[50] A. Tamayo Vargas y C. Pacheco Vélez (red. y recop.), *Los ideólogos, vol. IX: José Faustino Sánchez Carrión* (Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974), p. 50.

> en que con caracteres de oro se lee LIBERTAD, IGUALDAD, SEGURIDAD, PROPIEDAD? Si tal sucede, nuestra degradación es infalible, y la proscripción práctica de nuestros derechos irremediable[51].

Tras citar textualmente algunos consejos de Washington a los norteamericanos que al autor peruano le parecen igualmente acertados en Perú (esto es, «Debemos creer, que un gobierno central, sostenido por la concurrencia de gobiernos locales, y sabiamente combinado con ellos puede ser adecuado para nosotros; hagamos francamente la prueba»[52]), Sánchez Carrión, en el último párrafo de su ensayo, declara: «Los ingleses del Norte América fueron colonos, aspiraron a su independencia y la consiguieron; asentaron felizmente las bases de su constitución, y son libres. En cuanto a lo primero, hemos conseguido la victoria; nos resta fijar establemente lo segundo con la ley fundamental»[53].

Más que en la primera carta, en la segunda Sánchez Carrión se aleja de la historia nefanda de las monarquías. Opta más bien por estudiar el funcionamiento práctico de los gobiernos republicanos. Naturalmente este modo de proceder le lleva a concentrar más atención en los Estados Unidos.

En la segunda carta, después de declarar que «Es preciso, que la constitución, sobre que deba quedar librada la república, conserve ilesas, como he dicho antes, la libertad, seguridad, y propiedad [...]»[54]; y también que hay que limitar rigurosamente los tres poderes gubernamentales (es decir, el legislativo, el ejecutivo y el judicial), *El solitario de Sayán* expone sus ideas sobre la aplicación de tales preceptos en Perú. Pero para reforzar sus propios argumentos, repite la mismísima frase de Washington que citó anteriormente para cerrar la primera carta («Debemos creer [etc.]»). Luego declara:

> Concibo, que puntualmente nos hallamos en el caso [el que ha definido Washington], porque, no queriendo, ni conviniéndonos rey, la razón aconseja, que un sistema, que, al paso de ser congruente con nuestros votos, ha sido probado por una larga experiencia en la misma América. Washington tubo que luchar con casi todos los sabios de su país; sin em-

[51] *Ibid.*, pp. 355-356.
[52] *Ibid.*, p. 358.
[53] *Ibid.*, pp. 358-359.
[54] *Ibid.*, pp. 367-368.

> bargo, se propuso un ensayo, y le ha salido, cual se ve. Podemos, pues esperar igual suerte, hagamos la *prueba*[55].

Concede Sánchez Carrión en este punto que la palabra «federalismo» se presta a diferentes interpretaciones, y que las relaciones entre el gobierno central y los gobiernos locales no serán las mismas en todos los países que adopten un sistema federal de gobierno. «La sabiduría», declara, «está en determinar ese gobierno central sostenido por los locales, y en combinarlo con ellos»[56]. Pero para realizar esta meta, los Estados Unidos siguen siendo el mejor modelo. A más de lo que ha dicho Washington, Sánchez Carrión trae a cuenta las palabras de otro norteamericano, el geógrafo Jedediah Morse: «Por estos artículos, dice Morse, hablando de la constitución Americana, los trece estados unidos separadamente entraron en una liga firme de amistad recíproca, para su común defensa, la seguridad de sus libertades, y su mutua y general comodidad; obligándose a auxiliarse comunmente contra cualquiera fuerza, que amenazare su religión, su soberanía, su comercio, etc.»[57].

El solitario de Sayán desea para Perú una «mutua y general comodidad» semejante a la que ha observado Morse en los Estados Unidos. «Y ¿qué *comodidad* no disfrutará así nuestro extendido territorio», inquiere Sánchez Carrión para darse el gusto de responder a su propia pregunta. Dándola en un párrafo largo que cito textualmente en otro capítulo, el escritor peruano repasa los progresos increíbles que en menos de medio siglo se han realizado en los Estados Unidos. Todos los adelantos los atribuye a «cuatro fojitas de papel con siete artículos que componen toda su constitución»[58].

Hay mucho más en la segunda carta que merece la atención de estudiosos de otros temas, pero los pasajes citados bastan, creo, para perfilar lo esencial del pensamiento de Sánchez Carrión relativo a la Constitución norteamericana.

[55] *Ibid.*, p. 372.

[56] *Ibid.*, p. 373.

[57] *Ibid.* Como membrete para encabezar toda la carta segunda, Sánchez Carrión copió de la *Geografía universal,* de Morse, el mismo pasaje en inglés. Reza: «By these articles, the thirteen United States severally entered into a firm league of friendship with each other for their common defense, the security of their liberties, and their mutual and general welfare».

[58] *Ibid.*, p. 374. Véase el texto de este pasaje más adelante en el cap. X, p. 314.

Las turbulencias políticas y militares que sacudieron Perú después de adoptada la Constitución de 1823 dieron lugar, sin embargo, a múltiples problemas. En 1826, a instancias de Simón Bolívar, quien en 1824 había tomado control del gobierno de Perú, se aprobó una constitución nueva (la Bolivariana o Vitalicia), pero habiéndose ausentado Bolívar de Perú en 1826, hubo en 1827 una sublevación militar y la Constitución Bolivariana fue derogada. Luego se promulgó una carta nueva en 1828.

Sobra observar que los frecuentes cambios de constitución garantizaron que durante los años indicados las constituciones y problemas afines anduvieran en boca de todos los políticos peruanos. Algunos, como Francisco Xavier de Luna Pizarro, destacado sacerdote, educador, político y escritor, no dejaron de emplear su pluma para dar a conocer sus observaciones y opiniones. Entre los escritos de este muy conocido político liberal, no es raro encontrar comentarios sobre el gobierno de los Estados Unidos y alabanzas de insignes norteamericanas como Jorge Washington.

Véanse, por ejemplo, unas líneas sacadas de un discurso del año 1825 en que Luna Pizarro, echando su mirada hacia el norte de América, encuentra un gobierno republicano que califica en términos que recuerdan los altamente laudatorios ya emplados por Sánchez Carrión: «El gobierno popular representativo, apenas sospechado de los políticos en otro tiempo, y que con asombro del mundo hace en el día la dicha de la primera y más ilustrada república a que diera leyes el profundo Locke, y ciudades el virtuoso Penn [etc.]»[59].

Pero un par de años después, el mismo Luna Pizarro, recalcando ya que las condiciones de Perú no son iguales a las de los Estados Unidos, y recomendando que el Congreso Constituyente adopte un sistema de gobierno más o menos centralizado, aconseja a los congresistas que «Dejemos a un lado el cuadro brillante de Norteamérica, donde casi vemos realizado el bello ideal de la ciencia política [etc.][60]». Empero, no obstante su deseo de no adherirse demasiado al ejemplo de los Estados Uni-

[59] «Alocución dirigida al Colegio Electoral de Arequipa, el 20 de noviembre de 1825 después de haber sido elegido diputado.» Véase F. X. de Luna Pizarro, *Escritos políticos,* recopilación, prólogo y notas de Alberto Tauro (Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1959). Según Tauro, el discurso se publicó en *El Republicano* de Arequipa el 10 de diciembre de 1825.

[60] «Discurso sobre la forma de gobierno, pronunciado en el Congreso Constituyente el 30 de julio, 1827», *Ibid.,* p. 187.

dos, un par de páginas más adelante Luna Pizarro se vale de la autoridad de Washington. Anda en busca de maneras de fomentar la unidad nacional de Perú, y el testimonio del primer presidente de los Estados Unidos le sirve para patentizar que, por defectos en la tan loada constitución norteamericana, hasta el mismo Washington tuvo que contender con brechas en la unidad nacional de su país:

> Washington, maestro en el particular, todos saben cómo se explica acerca de este punto en la carta a sus conciudadanos: «Las empresas –dice–, que tan frecuentemente se vieron frustradas, son efecto más bien de la falta de energía en el gobierno continental, que de los medios con que pudieron concurrir los estados confederados; la ineficacia de las medidas resultaba de la falta de autoridad en el poder supremo, de las condescendencias parciales en algunos estados, y del defecto de mutualidad en otros [...]. Estas faltas las expongo como otros tantos defectos en nuestra Constitución federal»[61].

Por tales razones, Luna Pizarro preconiza que se concentre el suficiente poder en el gobierno central de Perú.

En «Opiniones sobre el sistema federal de Colombia», un escritor anónimo, cuyo artículo apareció en el *Mercurio Peruano* del 29 de julio de 1828, comparte con Sánchez Carrión algunas de sus ideas principales. Concuerdan los dos, por ejemplo, en su valorización general de la Constitución norteamericana. Para el autor anónimo es «la más perfecta conocida», y opina también que «el adelanto de este pueblo, y el lugar que ocupa en el órden político son la mejores pruebas de la bondad de su constitución».

Pero estos juicios tan favorables no obstan para que el mismo escritor no haga eco de la cautela que recomendó Sánchez Carrión al prevenir contra el peligro de imitar demasiado de cerca la Constitución de los Estados Unidos:

> Pero si es justo reconocer la bondad intrinseca de la constitucion Americana, y su utilidad practica en los estados de la union; es un error in-

[61] *Ibid.*, p.189. Las líneas citadas son de la «Carta circular de su excelencia Jorge Washington, comandante-en-jefe de los ejércitos de los Estados Unidos», con fecha del 18 de junio de 1783. Washington critica, obviamente, los Artículos de Confederación, no la Constitución de 1787.

> signe el creerla conveniente en todas partes, sean cuales fueren las circunstancias de los pueblos, y los diversos objetos de su estado social [...]. La forma de gobierno es mas bien efecto que causa de la condicion de la sociedad, al menos en su origen [...] y una constitucion politica no es una vara mágica que altera las naciones por su encanto.

Cierro esta sección sobre las constituciones norteamericanas recordando, por fin, que en Filadelfia, el poeta y político colombiano J. M. Salazar publicó un tratado de unas 50 páginas con el fin primordial de crear en el mundo una opinión pública favorable a la República de Colombia y a su constitución. Salazar argüía en favor de reformas, no de la abolición de la Constitución de Cúcuta. Para realizar ampliamente su propósito, hizo ediciones de su obra tanto en inglés como en español[62]. En sus comentarios sobre la constitución colombiana se vale de frecuentes comparaciones entre ésta y la norteamericana.

El Federalista

Después de *Common Sense,* el panfleto de Paine, la obra impresa que más influyó en el pensamiento político de los forjadores de los Estados Unidos fue una serie de 85 ensayos que escribieron Alejandro Hamilton, Jaime Madison y Juan Jay, tres insignes políticos de la época revolucionaria, con el fin de promover la adopción de la Constitución de 1787. Publicados primero como artículos periodísticos a fines de 1787 y principios de 1788, todos los ensayos fueron recogidos en dos tomos que se publicaron en 1788 con el título de *The Federalist.* Se considera que la ratificación final de la nueva constitución fue impulsada grandemente por la oportuna aparición de esta colección de ensayos.

Pero aunque *The Federalist* tuvo una importancia incalculable en los Estados Unidos, parece que su influencia en el mundo hispánico fue más bien limitada. La verdad es que no encuentro nada que refute la aseveración de Brackenridge de que *The Federalist* era una de las obras nor-

[62] J. M. Salazar, *Observaciones sobre las reformas políticas de Colombia* (Filadelfia, Guillermo Stavely, 1828); también, *Observations on the Political Reforms of Colombia: Translated from the Manuscript by Edward Barry* (Filadelfia, impreso por Guillermo Stavely, 1828).

teamericanas que se conocían principalmente en traducciones francesas[63]. No hubo traducción de la obra en castellano, bien que se empezó a publicar una traducción en Caracas en 1825. Aunque Pedro Grases, frustrado en sus esfuerzos por localizar más que la portada y seis páginas de la primera entrega de la obra, concluyó por fin que el proyecto de venderla por suscripción había abortado después de publicado sólo este fragmento minúsculo[64].

Pero no obstante que la falta de una traducción garantizó que *The Federalist* no habría de influir mayormente en el pensamiento de las masas de lectores hispanoamericanos, gracias a unos cuantos escritores que leyeron la obra en inglés o en francés, el influjo de la obra en los países del Sur no fue totalmente nulo.

Hay, por ejemplo, un artículo de dos páginas que destinó un autor anónimo a la *Gaceta de Buenos Aires* del 30 de marzo de 1816. Se informa allí de la existencia de *The Federalist* y se cuenta algo de la historia de su publicación por Hamilton, Madison y Jay. El escritor repasa luego algunas de las ideas principales desarrolladas por los tres promotores del federalismo y hasta traduce literalmente unos cuantos párrafos que llenan media columna de la *Gaceta.*

El 23 de junio de 1824, *El Triunfo del Callao,* periódico vocero de las fuerzas españolas que todavía ocupaban la plaza del puerto de Lima, hizo un uso muy singular de la obra norteamericana. Para probar que Perú no había estado en condiciones para vivir bajo el tipo de gobierno representativo adoptado por el Congreso Constituyente, el escritor anónimo, tras enumerar las muchas fallas del gobierno revolucionario, lo censura por no saber:

> [...] que cuando la influencia de las asambleas no se encierra en los límites de la lejislación y una gran parte del poder que dispensa la plata y los empleos se encuentra entre sus manos, entonces las ideas y los principios no dan lugar sino á sofismas que hacen habilmente servir las verdades generales á los calculos individuales (1).

La nota indicada por el número (1) atribuye tales percepciones políticas a *El Federalista.*

[63] Por ejemplo, la traducción hecha en París en 1792 que se menciona en la p. 69.

[64] «Traducciones de interés político-cultural en la época de la independencia de Venezuela», en *Obras de Pedro Grases,* vol. VI, pp. 150-153. En estas páginas Grases cuenta lo poco que se sabe acerca de la edición.

Del mismo año es un panfleto mexicano, *Concordia del federalismo y del centralismo* (México, Rivera, 1824), que analiza algunos problemas de la organización política de México después de la caída de Iturbide. Contemplando dificultades parecidas a las que surgieron en los Estados Unidos por la renuencia de dos estados para adoptar la nueva constitución, el folletista recurre a *The Federalist* en busca de paralelos con los problemas que en ese momento agobiaban a México:

> El congreso de los estados-unidos del norteamérica declarò estranjeros todos los frutos, manufacturas y gèneros procedentes de las dos provincias de Rhode Island y de la Carolina del norte por no haber querido adherirse à la constitucion del año de 87; y con esta medida, estas provincias reconocieron su interes ya que no habian reconocido la razon [*The Federalist*].

Detalle mínimo pero no falto de interés es la presencia del «Federalist en inglés, un tomo» en una *Lista de los libros existentes en la Libreria de Arizpe* (México, s. f.). Parece que el pequeño catálogo data de la tercera década del siglo.

Otro detalle interesante es la existencia de un ejemplar en *El Federalista* en la biblioteca de Francisco Xavier de Luna Pizarro, el peruano muy influyente, cuya admiración para los Estados Unidos se evidencia en tantas ocasiones en este estudio[65].

Pero el único escritor que de una manera verdaderamente sistemática aprovechó ideas de *The Federalist* para hacerlas circular ampliamente es el perenne campeón de todo lo norteamericano, Vicente Rocafuerte. Sus *Cartas de un Americano* de 1826 sacan tantas ideas de *The Federalist* que no es posible ni siquiera sintetizar aquí las muchas páginas que dimanan directamente de los ensayos de Hamilton, Madison y Jay. Por tanto, recomiendo que mis lectores repasen las páginas de este mismo capítulo donde aludo al uso que hizo Rocafuerte de *The Federalist* y donde esbozo brevemente algunos de los tópicos principales que se tratan allí. Por lo demás, me limito a repetir aquí la conclusión autoritaria de Neptalí Zúñiga: «La obra "Cartas de un Americano" se basa esencialmente en "El Federalista" [etc.]»[66].

[65] Pero el inventario se hizo en 1846 después de su muerte. Véase la p. 292.
[66] Zúñiga, *Vicente Rocafuerte*, vol. I, p. 379.

Aun cuando Rocafuerte hizo mucho para poner en circulación ideas oriundas de los ensayos norteamericanos, y hasta tradujo algunos pasajes literalmente, el impacto de *The Federalist* distaba obviamente mucho de igualarse al de las constituciones norteamericanas o, como se verá en el capítulo VIII, al de los escritos de Tomás Paine. Sin embargo, queda por ver todavía otro artículo más titulado «Estados Unidos Mejicanos-Federalismo» que un autor anónimo publicó el 11 de junio de 1827 en la *Crónica Política y Literaria* de Lima. Para refutar la teoría tan difundida de Montesquieu de que la forma republicana de gobierno daba buenos resultados sólo en los países pequeños, el escritor peruano, demostrando sus conocimientos de *The Federalist,* recurre a Hamilton:

> En el *Federalista,* obra escrita por tres hombres eminentes, *Hamilton, Madison y Jay,* y que es un comentario y defensa del sistema de gobierno de los Estados-Unidos del norte, *Hamilton,* uno de los estadistas más ilustrados y profundos de aquel país, observa, aunque con la modestia de expresión que es peculiar a la genuina grandeza cuando manifiesta nuevas doctrinas —que generalmente se había supuesto que la forma republicana de gobierno sólo convenía a un estado pequeño, y que una gran nación no podía existir bajo de ella, pero que, sin embargo se inclinaba a creer lo contrario era cierto, y que una república federal era fuerte a proporción de su misma extensión. Parecería que la experiencia hubiese dado a esta opinión casi la fuerza de un axioma, si fuese lícito juzgar por el hermoso egemplo que hasta ahora nos presenta aquella nación afortunada. Sus políticos sostienen la inferencia de que una república consolidada o central, está en peligro de degenerar en monarquía, en razón directa de su territorio y de su población.

Tal es, pues, la evidencia que hasta ahora he descubierto de la muy moderada influencia que ejerció *The Federalist* en la América española antes de 1830[67].

[67] En *Influencia de los Estados Unidos en la Constitución de las Naciones Latinoamericanas,* A. Soto Cárdenas declara que «el *Semanario Político y Literario* [de México] publicó traducciones de varios documentos norteamericanos, incluyendo la Declaración de Independencia [...]», pero no precisa la fecha de dichas traducciones. También dice que *El Sol* del 1 de agosto de 1823 «anunció con estusiasmo una impresión mexicana de la Constitución norteamericana [...]», y asevera además que «selecciones de esta obra magistral [esto es, *El Federalista]* aparecieron en el periódico liberal *El Atleta,* pero no antes de 1829». Por no haberme sido posible localizar y consultar estas publicaciones, me veo forzado a no hacer más aquí que copiar con agradecimiento los datos proporcionados por el historiador chileno en su sobresaliente obra.

VIII

TOMÁS PAINE

Paine en la América española antes de 1810

Al haberse demostrado en capítulos anteriores que la Declaración de la Independencia y la Constitución de los Estados Unidos captaron la atención de un respetable número de españoles e hispanoamericanos, tanto antes como después de 1810, falta ahora dejar constancia de que la influencia del panfletista Tomás Paine en la América española fue también muy fuerte.

Aunque Francisco de Miranda conoció a Paine personalmente durante su visita a los Estados Unidos en 1783, la ideología revolucionaria del angloamericano empezó a filtrarse por el mundo hispánico con apreciable vigor hasta 1811 cuando García de Sena la introdujo mediante *La independencia.*

Pero, en verdad, la primera mención de Paine que hasta ahora conozco en tierras hispanoamericanas se encuentra en un periódico, la *Minerva Peruana,* que el 15 de noviembre de 1805 publicó una carta redactada por alguien que se firmaba «El Español». Se supone que la comunicación iba dirigida a un amigo defensor de la Gran Bretaña y su política internacional. Por su parte, «El Español», obviamente un español europeo, condena la actuación de los ingleses. La carta es un fenómeno notablemente aislado por ser el único documento que citaré en todo mi estudio donde no se utiliza el pensamiento de Paine para injuriar a España y su gobierno; al contrario, el autor de la carta celebra patrióticamente al autor norteamericano precisamente porque sus ataques a la Gran Bretaña sirven a los intereses de España.

Después de recitar una larga letanía de actos perversos ingleses, el autor pregunta: «¿Y creeis [*sic*] tú permanente un imperio que tiene por principal fundamento el crédito de su banco? Lee la obrita de Tomás Payne sobre este poder precario de la Inglaterra[1], y verás demostrado su corta duración, no por impulso de otras causas externas, sino por su misma naturaleza y vicios externos».

Al año siguiente, en 1806, Guillermo del Río, redactor de la *Minerva Peruana,* publicó esta carta sobre Paine, y otras más, en un folleto de 59 páginas. Su título: *Quatro cartas de un español a un anglomano; en que se manifiesta la perfidia del gobierno de la Inglaterra como perniciosos* [sic] *al género humano, potencias europeas y particularmente á la España. Escritas por D. Pedro Estala. Reimpresas en Lima. A costa de D. Guillermo del Río. Año de 1806.* Un año más tarde hubo una edición argentina del mismo librito (Buenos Aires, en la Real Imprenta de Niños Espósitos, 1807)[2]. No obstante que las cartas fueron «Reimpresas en Lima», no he podido hallar la pista de ninguna edición española de las mismas.

Para colmo de sorpresas y de problemas intrigantes, el autor de las cartas resulta ser Pedro de Estala. ¿El mismo Pedro de Estala que produjo *El viagero universal* de mi capítulo I? No se sabe. Guillermo Furlong, sin mencionar *El viagero universal,* se preguntó si el Pedro Estala de las *Quatro cartas* sería el escritor, poeta y afrancesado que gozaba de cierta fama en España; pero no pudo dar respuesta a su propia pregunta[3].

Tampoco lo puedo hacer yo. Sin embargo, no me cuesta trabajo creer que el autor de *El viagero universal,* que conocía a los Estados Unidos mediante sus lecturas de las obras de Crèvecoeur, Brissot de Warville y Bayard, también conociera los escritos de Paine.

Antes de dejar el caso de Estala, reitero que su cita de Paine es como una aberración, porque se utiliza más bien para defender que para atacar a España. Seis años después[4], como ya se ha dicho, el uso de los

[1] Es probable que se aluda aquí a una publicación de Paine del año 1796, *Decline and Fall of the English System of Finance (Decadencia y caída del sistema inglés de finanzas).*

[2] G. Furlong, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses, 1700-1850, tomo II: La imprenta en Buenos-Aires, 1785-1807* (Buenos Aires, Librería del Plata, 1955).

[3] *Ibid.,* p. 546.

[4] Conviene anotar aquí también que la penetración de los escritos de Paine en la isla de Trinidad en 1807 se documenta en el libro del viajero francés J. J. Dauxion La-

escritos de Paine para preconizar en serio la independencia de la América española se inicia con la publicación de *La independencia*, de García de Sena.

La traducción de Manuel José de Arrunátegui

No hay que olvidar que García de Sena no fue el único traductor de Paine. Santiago F. Puglia ya había traducido unos cuantos párrafos de los *Derechos del hombre* de Paine (*Rights of Man*), en *El desengaño del hombre,* en 1794; y *La independencia*, de García de Sena, fue casi exactamente contemporánea a otra traducción de *Common Sense* hecha en Londres por Manuel José de Arrunátegui, escritor peruano que fue menos influyente que García de Sena pero más hábil como traductor.

Arrunátegui, quien escribió bajo el seudónimo de Ancelmo Nateiu, fue autor de *Reflecciones políticas escritas baxo el título de Instinto común por el ciudadano Tomás Paine, y traducidas abreviadamente, por Ancelmo Nateiu, indígena del Perú. Impreso en Londres por quenta desu mismo Traductor, 1811*[5].

Aunque la traducción de Arrunátegui, como advierte éste en su título, es sólo parcial, lo cierto es que el traductor peruano da mucho más del texto original de *Common Sense* de lo que ofreció García de Sena en *La independencia.*

Es verdad que omite párrafos y hasta páginas enteras, y a veces reordena la secuencia de ideas que fijó Paine, pero esto no quita que la versión de *Common Sense* que presenta Arrunátegui es mucho más completa, mucho más íntegra, que la de García de Sena.

Para apreciar el valor de las *Reflecciones políticas* como arma de propaganda, pienso analizar, en un momento más, unos párrafos extraídos de las porciones de *Common Sense* que no tradujo García de Sena. Pero, primero, conviene dirigir la atención a las primeras líneas del «Prefacio» de Arrunátegui donde muestra una cautela muy juiciosa hasta en el ins-

vaysse *Voyage aux îles de Trinidad, de Tabago, de la Marguerite, et dans diverses parties de Venezuela, dans l'Amérique Meridionale* (París, F. Schoell, 1813), vol. II, p. 119.

[5] Hay también una segunda edición: *Reflecciones políticas escritas bajo el título de Instituto común por el ciudadano Tomás Paine. Y traducidas abreviadamente por Anselmo Nateiu, indígena del Perú* (Lima, en la Imprenta de Río, año de 1821).

tante de fomentar él mismo las sublevaciones que cunden por la América española:

> Me ha parecido util en estos momentos, dar à luz una traduccion de la obrita del célebre Tomas Paine, abreviada y reducida solamente á los parrafos aplicables á las circunstancias actuales de las Américas del sur. La precipitación con que lo he hecho, no me ha permitido poner un órden sistemático á las excelentes ideas que irregularmente se hallan esparcidas; pero que siempre sorprenden la imaginación, y disponen el entendimiento a la ilustración.
>
> Los tres primeros capítulos leídos con refleccion ofrecen grandes progresos al entendimiento humano. No obstante, la adopcion de sus principios requiere una grande prudencia; pues es muy peligroso dar al pueblo, de una vez, verdades aunque tan importantes e incontestables, sin aquellas modificaciones que convengan à su estado y circunstancias. Pueblos que han gemido bajo la mas grande opresion y tirania por el espacio de mas de tres siglos, no podrian conducirse con bastante circunspeccion en el uso de la libertad que la ha sido desconocida. Una violenta metamórfosis en la situacion política, podria sacarlos del verdadero círculo de la libertad, y haciéndolos degenerar en un frenesí, arrastrarlos á la anarquia y al despotismo [...]. Acostumbrarlos por grados á respirar este ayre saludable de la libertad, es lo único que me parece corresponde à las circunstancias relativas al estado presente de las Américas españolas [...][6].

No obstante, estas advertencias no quieren decir que Arrunátegui no sea un promotor porfiado de la independencia de las colonias españolas de América. En las dos páginas restantes de su «Prefacio» pinta con cierto dramatismo los abusos británicos que incitaron a los norteamericanos a rebelarse, y deja bien claro que la Revolución de los Estados Unidos le merece su plena aprobación.

Lo más interesante de las *Reflecciones políticas,* como ya se ha indicado, son las porciones de *Common Sense* que sólo Arrunátegui tradujo para el público de habla española; eso, y ciertas sutilezas de su adaptación del mensaje revolucionario de Paine a las circunstancias de la América española.

Al abordar la traducción de Arrunátegui, conviene tener muy presente dos hechos de suma importancia:

[6] *Reflecciones políticas,* pp. III-IV. Para todas las citas he empleado la edición de 1821. Es tipográficamente superior y la ortografía es menos arcaica.

1. En primer lugar, hay que recordar que las porciones de *Common Sense* que tradujo García de Sena tenían muy poco que decir sobre la situación de las colonias inglesas *vis-à-vis* la Gran Bretaña. Fueron más bien discusiones teóricas sobre los orígenes de los gobiernos en la sociedad, y más que nada, un ataque frontal contra el monarquismo. Sólo en la subsección titulada «Thoughts on the Present State of American Affairs» («Del estado actual de la América» en la traducción de Arrunátegui), Paine llega por fin a tratar las realidades irremediables que aquejaban a los colonos norteamericanos. En este punto rechaza toda posibilidad de una reconciliación con la Gran Bretaña. García de Sena no tradujo esta sección, sólo Arrunátegui la vertió al español.

2. Sin embargo, Arrunátegui no tradujo toda la sección indicada. Más bien, escogió aquellos párrafos o páginas de Paine que le parecieron de más eficacia para animar a los hispanoamericanos en su propia lucha por la independencia. No me es posible, desde luego, ofrecer aquí más que unas cuantas observaciones sobre los aspectos más impresionantes de la obra del traductor peruano. Pero para muestra, baste un botón.

Arrunátegui, omitiendo unos párrafos introductorios de Paine, abre «Del estado actual de la América» con una sonora declaración: «No se ha presentado en el mundo otra causa mas justa que la que hoy defiende la América». Paine habla en esta línea de la causa de un «continente», pero Arrunátegui, prefiriendo ser más explícito, sustituye la palabra por «América». Luego, adhiriéndose muy de cerca al texto de Paine, continúa: «No es la causa de un dia de una ciudad, ó de un reyno la que se và a ventilar. En ella se interesa mas de una octava parte del globo habitable, y la posteridad está comprehendida virtualmente en su éxito; nuestra conducta va á decidir de su suerte»[7].

Unas líneas más abajo aparece lo siguiente: «Repugna à la razon, á el orden universal de las cosas, y á la experiencia de las edades precedentes suponer que este continente puede quedar mas tiempo dependiente de un poder exterior»[8]; y en la página siguiente: «Los negocios de la América no pueden ser convenientemente manejados por un poder tan distante, y tan ignorante de nuestras relaciones»[9].

[7] *Ibid.*, p. 19.
[8] *Ibid.*, pp. 20-21.
[9] *Ibid.*, p. 21.

Las líneas que acabo de citar marcan el curso que va siguiendo el pensamiento de Paine (y de Arrunátegui). Alrededor de ellas se agrupan hechos e ideas que sostienen las declaraciones enunciadas.

Al pasar más tarde a declarar su oposición a toda reconciliación con Inglaterra, Paine redacta un párrafo mordaz que, con una alteración muy ligera obrada por Arrunátegui, queda hecho a la medida para dar voz a una de las quejas más serias de los rebeldes hispanoamericanos. Dice la traducción: «La América es un objeto secundario en la política de su *madre Patria*. Ésta se ocupa de los adelantamientos de aquella otro tanto que pueda consultar su propio y particular interés»[10].

Lo notable de la traducción es que en la primera línea, donde Paine escribió «the system of British politics» («el sistema de la política británica»), Arrunátegui hispaniza la acusación al poner «la política de su *madre Patria*». Para cualquier lector español o hispanoamericano, «madre Patria» es, por supuesto, sinónimo de «España», mientras que en inglés no se suele usar la frase con gran frecuencia para referirse a Inglaterra. Así, sin violar mucho el texto de Paine, el traductor peruano dio a entender que aquél insinuaba que los americanos españoles debían parangonar su propia situación con la de los colonos norteamericanos en 1776.

Aunque Arrunátegui traduce luego varias páginas sobre los procedimientos que recomendó Paine para la elección y la formación de nuevas asambleas gubernamentales en América del Norte, no me parece necesario especificar los detalles de sus recomendaciones. No obstante, conviene destacar una declaración de Paine, una aseveración ya de suyo muy americanista, que en la traducción de Arrunátegui se fortifica notablemente. Dice: «La libertad ha sido perseguida en todo el globo. Ella es olvidada en la Asia y la África; y la Europa la mira como una extrangera. La América va á ser el asilo de la especie humana»[11]. Esta declaración incondicional de que América *va a ser* el asilo de la especie humana, es mucho más americanista e idealista que lo que realmente escribió Paine, quien ni siquiera mencionó a América. Se contentó más bien con exhortar a «Vosotros que amáis la especie humana» (entendiéndose, por supuesto, que se dirige principalmente a los norteamericanos) a que reciban a la fugitiva libertad y que preparen «con el tiempo un asilo para

[10] *Ibid.*, p. 22.
[11] *Ibid.*, p. 26.

la especie humana»[12]. La diferencia no es muy grande, por cierto, pero sí es reveladora. Me parece que Arrunátegui nutría una visión de América más continental, y más idealista, que la del panfletista angloamericano en 1776.

Existen más pruebas de ello. Véanse, por ejemplo, las líneas iniciales del capítulo siguiente de *Common Sense,* que en *Reflecciones políticas* se titula «Ilustración de las materias precedentes». Aquí Arrunátegui enuncia otra más de sus declaraciones categóricas: «Todo el mundo ha convenido siempre en que las Américas sacudirían algún día el yugo europeo; difiriendo solamente en el tiempo que esto debia suceder»[13]. Paine no dice precisamente esto; muy al contrario limita su visión exclusivamente a Inglaterra y sus colonias al escribir: «Jamás he conocido hombre alguno ni en Inglaterra ni en América, que no haya confesado su opinión de que una separación entre los países tendría lugar en algun momento»[14]. Así, pues, Arrunátegui vuelve a universalizar una idea de Paine con el fin de incluir a la América española y España (y toda Europa) en una visión de la independencia que para el norteamericano naturalmente no abarcaba más que las colonias inglesas y Gran Bretaña.

Pero donde Arrunátegui parangona con más énfasis las semejanzas que cree percibir en las dos Américas, la española y la inglesa, es en un pasaje que ideó Paine para convencer a los rebeldes del norte que poseían la fuerza material y moral para ganar su independencia. «Nuestros recursos propios nos ponen fuera del caso de necesitar ninguna proteccion extrangera», traduce Arrunátegui; y luego sigue: «Nosotros somos bastantes para todo. Las producciones de nuestro suelo, nos proveen superabundantes medios». Estos alicientes que Paine dirigió a los norteamericanos obviamente le parecieron a Arrunátegui igualmente eficaces para realzar la confianza de los hispanoamericanos. Y entonces, tras inventariar los recursos materiales de que disponían los angloamericanos (por ejemplo, hierro, cáñamo, nitrato, armas blancas, cañones, etc.), Paine enaltece el carácter norteamericano diciendo que «El espíritu marcial es caracteristico en nosotros». Esta declaración firme pero escueta le pa-

[12] La traducción de esta línea es mía.

[13] *Ibid.*, p. 27.

[14] T. Paine, *Common Sense; Addressed to the Inhabitants of America* [etc.] (Filadelfia, W. and T. Bradford, 1791), p. 59. Cito esta «Edición nueva» de 1791 porque contiene el texto definitivo de la obra que apareció por primera vez en 1776.

reció a Arrunátegui insuficiente para sus propios propósitos. Inserta, pues, una nota de pie de página con el fin expreso de declarar que el carácter americano no es menos guerrero en el sur que en el norte del continente. Una alusión histórica le sirve para probar el punto: «Los eventos ocurridos en Buenos Ayres, con motivo de las repetidas invasiones que allí hicieron los enemigos de la España, son los más auténticos testimonios de lo que es capaz el carácter americano». Pero no sólo con una nota remata Arrunátegui este párrafo tan importante. Paine mismo elucidó varias ideas propias con su acostumbrado vigor pero pausadamente. Arrunátegui, en cambio, sintetiza lo que a él le parece importante en dos preguntas escuetas más una breve afirmación: «¿Después de todo esto que es lo que necesitamos para nuestra *independencia?* ¿Por qué vacilar pues, para darnos una *existencia nacional?* Nada podemos esperar de la Europa, sino es la *esclavitud,* la *miseria,* y la *ruina*».

El párrafo siguiente se inicia con una línea que, por cierto, es de Paine; pero en lugar de fijarse en las «Colonias» como lo hace el norteamericano, Arrunátegui con visión más continental sustituye «las Américas» al traducir: «El presente estado (como se llama) de infancia en que se hallan las Américas, es una ventaja de mas para nosotros»[15]. Luego, siguiendo de cerca a Paine, Arrunátegui vierte al español algunos párrafos cuyas ideas esenciales se anuncian en estas líneas introductorias: «El tiempo de infancia es el propio para adquirir buenas costumbres asi en la naciones como en los individuos»; y «El presente tiempo es uno de aquellos que no se presentan á las naciones mas de una vez: es decir este momento en que ellas dignamente pueden formarse un gobierno propio»[16].

Acercándose ya a la conclusión de su tarea literaria, Arrunátegui o traduce o parafrasea unos cuantos párrafos más de Paine, pero deja sin tocar casi todo el apéndice extenso que forma parte de *Common Sense.* En cambio, el traductor peruano cierra su traducción con un párrafo muy elocuente que es casi del todo de su propia cosecha. Salvo las líneas finales que sí son de Paine (y que el norteamericano mismo puso en letras cursivas y mayúsculas), tanto los sentimientos como el modo de expresarlos son de Arrunátegui:

[15] *Ibid.,* p. 31. Todas las líneas que he copiado desde mi última nota se encuentran en esta página.

[16] *Ibid.,* p. 32.

> Concluyàmos pues con la observacion lisonjera de que jamas se ha presentado en el mundo una ocasion mas oportuna, que la que hoy se nos ofrece. Seríamos para siempre responsables à la humanidad, si fuesemos capaces de ser indiferentes al deber mas sagrado que los hombres conocen. En pocos meses se decidirá la suerte del nuevo mundo; y quiera el cielo que los principios de virtud en que va à fundar su libertad civil y su independencia contribuya à la regeneracion del mundo antiguo que la ambicion de sus reyes, la rapacidad de sus ministros y la usurpacion del poder que hicieron sus individuos, ha sumergido en una eterna servidumbre civil y religiosa. La independencia, época de nuestra existencia política, ofrecerá un recurso útil al comercio europeo, y à nosotros una comunicacion libre con todo el mundo cuyas ventajas seràn comunes aún à estos infelices que, acostumbrados al monopolio y à la esclavitud, tienen la locura lastimosa de oponerse à los generosos empeños de la América. Sí: luego que en ellos obre la razon, correràn avergonzados à ofrecer sus sacrificios para espiar un crimen en que tal vez tuvo mas parte la ignorancia que la prostitucion. *Ya es tiempo pues, que estrechémos nuestras manos, y olvidemos todas las disenciones, que no se oyga ya mas que el nombre de ciudadano, de amigo, y de un virtuoso defensor de los derechos* DEL GENERO HUMANO, Y DE LOS LIBRES E INDEPENDIENTES ESTADOS DE LA AMERICA. AMEN!

Tal fue, pues, la «otra» traducción de Tomás Paine que salió en el mismo año que *La independencia* de García de Sena. Como manual de revolucionarios la obra de Arrunátegui, sobra decirlo, de ninguna manera puede rivalizar con el libro de García de Sena con sus múltiples traducciones de varios escritos fundamentales de Paine y también de muchas constituciones norteamericanas; y es innegable también que hasta ahora no se ha producido evidencia alguna de que la edición de 1811 de las *Reflecciones políticas* de Arrunátegui haya circulado en América ni que haya influido en las revoluciones hispanoamericanas.

Pero no por eso debe desestimarse una obra que, a más de ser una de las dos únicas traducciones extendidas de *Common Sense,* posee también cualidades de elocuencia y de creación intelectual y literaria nada despreciables. Tampoco debe desecharse la *posibilidad* de que el folleto de Arrunátegui haya circulado más de lo que parece en la actualidad. Al estudiar esta contingencia, no sobra recordar que por más de un siglo no se apreció en su justo valor ni la importancia ni la gran influencia de García de Sena hasta que Pedro Grases publicó en 1949 la primera edición moderna de la *La independencia.*

Lo lamentable del caso de Arrunátegui es que todavía no se sabe casi nada ni de él ni de su librito.

Durante muchos años, en algunos libros de historia se aludía vagamente a una traducción de *Common Sense* hecha por un tal Anselmo *Nateice;* pero los individuos que propalaban esta noticia tan interesante obviamente no habían visto el libro ni en la edición londinense de 1811 ni en la limeña de 1821, porque las portadas de las dos ediciones especifican con toda claridad que el seudónimo del traductor es *Nateiu,* no *Nateice.*

Complicóse más el problema cuando se descubrió en 1953, en la Biblioteca Nacional de Bolivia, un manuscrito de las *Reflecciones políticas* hecho de puño y letra del muy conocido revolucionario boliviano, Vicente Pazos Kanki. Este descubrimiento importante indujo a algunos investigadores a presumir que dicho manuscrito, probablemente inédito, sería una traducción hecha por el mismo Pazos Kanki[17]. Como no conocían las dos ediciones impresas del libro, tal suposición era razonable, por más que esta hipótesis encerraba otro problema con el seudónimo, el cual, según el manuscrito, era Anselmo *Natein.* La sustitución de *Natein* por *Nateiu,* obviamente error de un copista, hizo casi seguro que Pazos Kanki era ese copista más bien que el autor original de la traducción. El manuscrito sería, entonces, una copia del folleto impreso en Londres en 1811.

Visto lo cual, sólo faltaba establecer la identidad del traductor, problema que resolvió Alberto Tauro al señalar que *Anselmo Nateiu* es un anagrama compuesto de algunas letras (no todas, pero muchas) derivadas del nombre del verdadero autor de la obra, el peruano Manuel José Arrunátegui[18].

Con los pocos datos que he presentado hasta este punto, algo se ha avanzado en la dilucidación del episodio de Arrunátegui y su obra, pero no tanto como quisiera. Escasea la información sobre su vida y su per-

[17] Véase Ch. W. Arnade, *The Emergence of the Republic of Bolivia* (Gainesville, Florida, University of Florida Press, 1957); Ch. H. Bowman, Jr., *Vicente Pazos Kanki un boliviano en la libertad de América* (La Paz, Editorial Los Amigos del Libro, 1975); y el ensayo introductorio de R. Salamanca Lafuente para el libro de V. Pazos Kanki *Compendio de la historia de los Estados Unidos de Norte América puesto en castellano por un indio de la ciudad de la Paz* (La Paz, Academia Boliviana de la Historia, 1976).

[18] A. Tauro, «Hacia un catálogo de seudónimos peruanos», *Boletín Bibliográfico* (Lima, XXXVIII: 1-4, diciembre de 1965), p. 10.

sonalidad, pero ofrezco a continuación unos cuantos datos más que creo que son de interés.

Tauro, en la misma nota que acabo de citar, dice que Arrunátegui era piurano, es decir, nativo de la ciudad de Piura en el norte de Perú. Según Luis Antonio Eguiguren, fue, además, estudiante en el Real Convictorio de San Carlos alrededor de 1802. En este importante centro de altos estudios se formaron a fines del siglo XVIII un grupo de estudiantes brillantes; muchos se identificaron con la llamada «primera generación» de jóvenes liberales que después se convirtieron en líderes intelectuales y políticos de su país[19].

Lamento no saber ni cuándo ni por qué Arrunátegui viajó a Londres. Pero Tauro informa que Arrunátegui era un literato que en 1818 y 1821 publicó en Perú un par de sonetos en loor de dos hombres públicos de la época[20]. La fecha del segundo poema, 1821, parece indicar que Arrunátegui vivía todavía cuando se publicó la edición limeña de sus *Reflecciones políticas* en ese mismo año.

Camilo Henríquez, Fray Servando Teresa de Mier y otros traductores

Por muchos años, historiadores muy estimables repetían un rumor de que se hiciera en Venezuela en 1811 una traducción de los *Derechos del hombre (Rights of Man),* otra obra famosa de Paine. Nadie había visto el libro, mas se atribuía su autoría al distinguido líder político y excelente escritor, Juan Germán Roscio[21], pero gracias a la aclaración de Pedro Grases, ya puede considerarse la traducción de Paine por Roscio como un «fantasma» bibliográfico.

La publicación que causó la confusión fue una reimpresión de una traducción-adaptación de los *Droits de l'homme* de la Revolución francesa, no una versión de la obra de Paine. Se publicó por primera vez en

[19] L. A. Eguiguren, *Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios,* 3 vols. (Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1940-1951), vol. III, p. 789.

[20] Tauro, «Hacia un catálogo [...]», pp. 42-43.

[21] Chandler, *Inter-American Acquaintances,* p. 38; y J. de Onís, *The United States as Seen by Spanish American Writers* (Nueva York, The Hispanic Institute of the United States, 1952), p. 37.

1797 y circuló como libro de propaganda durante la revolución de Gual y España[22].

Nada de fantasmal había, sin embargo, en las ideas de Paine que en 1812 puso delante de sus lectores chilenos el inquieto sacerdote-periodista, Camilo Henríquez, quien en su prosa mordaz parafrasea algunas porciones de *Common Sense*[23]. Más conviene decir aquí «parafrasear» que «traducir», porque lo que Henríquez hacía en realidad era tomar ideas del panfletista norteamericano como puntos de partida para luego desarrollar a su gusto sus propios pensamientos o percepciones. La técnica que emplea es evidente en unas líneas que aparecieron en la *Aurora de Chile* el 4 de junio de 1812. Formaron sólo una parte relativamente pequeña de un artículo bien extenso donde Henríquez pondera las circunstancias que obligaron a las colonias norteamericanas a defender sus derechos contra la agresión británica:

> Ayudó á determinarlos a tomar esta resolución una obra que se publicó en aquellos días intitulada el *Sentido Común:* decía entre otras cosas, —Sea nuestro primero paso una constitución que nos una. Éste es el momento de formarla. Más tarde se expondría a un porvenir incierto, y a los caprichos del acaso. Será mas difícil mientras más nos aumentemos y seamos más ricos. ¿Cómo conciliar entonces tantos intereses, y tantas provincias? Los hombres se unen por grandes desgracias, y grandes temores: entonces nacen esas amistades fuertes y profundas, que asocian entre sí las almas y los intereses. Entonces el genio de los estados se forma por el espíritu errante del pueblo, y las fuerzas esparcidas forman un cuerpo único y formidable. Pocas naciones se aprovecharon del momento oportuno para formarse un gobierno. Este momento no vuelve por muchos siglos, y el descuido es castigado por la anarquía o la esclavitud. Aprovechémonos de este instante único. Podemos organizar la constitución más bella que ha conocido el mundo. Habéis leído en los libros santos la historia de la especie humana abismada en la inundación general del globo. Una sola familia se escapó, y fue encargada por el Ser Supremo de renovar la tierra. Esta familia somos nosotros. El despotismo lo

[22] Ficha núm. 67 en P. Grases, *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la primera república* (Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1967), p. 204; también *Obras de Pedro Grases,* vol. VIII, p. 438.

[23] Sobre Henríquez y las influencias norteamericanas que le tocaron, véase A. O. Aldridge, «Camilo Henríquez and the Fame of Thomas Paine and Benjamin Franklin in Chile», *Revista Interamericana de Bibliografía/Inter-American Review of Bibliography* (Washington, D. C., XVII: 1, enero-marzo, 1967), pp. 51-67.

> ha inundado todo, y nosotros podemos renovar otra vez el mundo. Vamos en este momento a decidir de la suerte de una raza de hombres más numerosa talvéz que todos los pueblos de la Europa reunidos. ¿Esperaremos ser presa de un conquistador, y que se destruya la esperanza del universo? Sobre nosotros están fixos los ojos de todas las generaciones futuras, y nos piden la libertad. Nosotros vamos a fixar su destino. Si defraudamos sus esperanzas, si les hacemos trahisión, ellas algún día arrastrarán sus cadenas sobre nuestros sepulcros, y nos cargarán de imprecaciones.

Los lectores del presente estudio oirán aquí algunos ecos de las ideas de Paine que difundieron García de Sena y Arrunátegui, y la puntuación empleada por Henríquez da a entender que el pasaje dimana directamente de *Common Sense,* pero no es tal el caso. Por ejemplo, aunque es cierto que Paine sugiere que se forme una constitución, las frases que emplea en *Common Sense* apenas se asemejan a las líneas iniciales del párrafo donde Henríquez patrocina la misma idea[24]. La primera mitad de lo que escribe Henríquez es, en realidad, sólo una paráfrasis muy aproximada del pasaje correspondiente de *Common Sense*[25]. Y luego, entre estas líneas y otras que constituyen parte de la última mitad del párrafo de Henríquez, intervienen muchas páginas sin que el periodista chileno haya hecho advertencia alguna de haber omitido nada. Conviene notar además que también en este segundo pasaje su paráfrasis de Paine es muy libre[26].

No hay duda, pues, que el periodista chileno había leído con mucho provecho el famoso panfleto revolucionario de Paine; pero tampoco

[24] «[...] it is infinitely wiser and safer, to form a constitution of our own in a cool and deliberate manner while we have it in our power, than to trust such an interesting event to time and chance», Paine, *Common Sense,* p. 56.

[25] «Youth is the seed time of good habits, as well in nations as in individuals. It might be difficult, if not impossible, to form the Continent into one government half a century hence. The vast variety of interests, occasioned by an increase of trade and population, would create confusion. Colony would be against colony [...]. The intimacy which is contracted in infancy, and the friendship which is formed in misfortune, are, of all others, the most lasting and unalterable», *Ibid.,* pp. 69-70.

[26] «[...] we have every opportunity and every encouragement before us, to form the noblest, purest constitution on the face of the earth. We have it in our power to begin the world over again. A situation, similar to the present, hath not happened since the days of Noah until now», *Ibid.,* p. 87.

se puede negar que en el párrafo copiado, Henríquez hace desfilar sus propias ideas bajo la bandera prestigiosa del norteamericano.

Alrededor de un año más tarde, Henríquez volvió a evidenciar el ascendiente de Paine sobre los revolucionarios chilenos. Escribiendo ya en su *Monitor Araucano* del 2 de septiembre de 1813, en lugar de encabezar el primero de una serie de seis artículos con un título formal, el periodista prefirió no ponerle más etiqueta que una línea en inglés que decía: «These are the times that try men's souls. Paine American crisis, n. 2»[27]. Inmediatamente después, en la primera línea del artículo mismo, Henríquez tradujo para sus lectores hispanoparlantes: «El celebre Paine en las vicisitudes de la fortuna de la revolución de Norte America decía: *estos son los tiempos que prueban las almas*».

Esforzándose por sostener el ánimo de los chilenos en días de crisis revolucionaria nada desemejantes de los más negros que pasaron los norteamericanos, Henríquez, en el primer artículo de la serie, prodiga elogios de la sublimidad de la lucha chilena. También exhorta a sus compatriotas a pelear por su libertad, previniéndoles por cierto que no hay posibilidad ya de echarse atrás. Luego trata de grabar en su conciencia los consejos que dio Paine a los norteamericanos en tiempos no menos nefastos:

> En vista de todo lo expuesto, concluye el editor [Henríquez mismo] con las palabras de Paine: «Tal es nuestra situación, todos lo conocen. Por la perseverancia y fortaleza tenemos el prospecto de un éxito dichoso; por la cobardía la perspectiva de los males más terribles; la devastación del país; la despoblación de las ciudades; la deshonra de las familias; las habitaciones sin seguridad; una esclavitud sin esperanza; una posteridad infame; la patria cubierta de cadalzos; miseria, desesperación; ¡Oh! Contemplad esta pintura, y penetraos de ella: si hay alguno tan insensible que no se horrorice, o que no lo crea, sufra estos males, y no hay quien los lamente».

Aunque aquí Henríquez realmente *traduce* un párrafo crucial de *The American Crisis,* hay que advertir que a medio camino se aparta un poco

[27] Aquí hay un error de Henríquez. Las líneas son en realidad de la parte primera de *The American Crisis,* no de la parte segunda.

del texto de Paine con el fin de adecuar sus palabras más particularmente a la situación de Chile[28].

En la segunda entrega de la serie Henríquez vuelve a buscar inspiración en *The American Crisis,* pero sólo momentáneamente. Sus líneas iniciales dicen:

> Pobladas las Américas de hombres libres, es claro que deben ser libres. Dudar de esta verdad, fuera, como decía Paine, una especie de ateísmo contra la naturaleza. Del que lo negase se diría: *el bárbaro dijo en su corazón, oh corrompido, no hay libertad para el género humano*[29].

Una vez que se hubo orientado con estas pocas ideas de Paine, el periodista chileno abandona el libro del norteamericano. A lo largo de ésta y de cuatro entregas más, discurre a sus anchas sobre la situación de Chile y de otras partes de América, pero sin volver a apoyarse en Paine, por lo menos abiertamente.

Un mes más tarde, sin embargo, en el número del 2 de octubre de 1813, Henríquez, como editor del *Monitor Araucano* parafrasea una serie de ideas más derivadas de *The American Crisis.* En esta ocasión intenta convencer a los hispanoamericanos que deben organizar gobiernos constitucionales:

> Da mucha fuerza a lo expuesto el siguiente artículo de la preciosa obra de Tomás Paine, titulada *The American Crisis.* «El Continente corre riesgo de ser arruinado si pronto no se organiza y constituye en independencia. Hay razones para creer que la metrópoli quiera hacer de él un artículo de comercio, y que para no perderlo todo, lo desmembre, como se hizo con la Polonia, y dé sus provincias a quien las pague mejor [...]. En lo interior estamos todabia peor: y no hay más ley que la moderación de nuestras pasiones, ni hay otro freno para el doder [*sic*] civil que la hom-

[28] «This is our situation —and who will, may know it. By perseverance and fortitude, we have the prospect of a glorious issue; by cowardice and submission, the sad choice of a variety of evils —a ravaged country— a depopulated city —habitations without safety— and slavery without hope —our homes turned into barracks and bawdy-houses for Hessians— and a future race to provide for, whose fathers we shall doubt of! Look on this picture, and weep over it! and if there remains one thoughtless wretch, who believe it not, let him suffer it unlamented», Thomas Paine, *The American Crisis* (Londres, impreso y vendido por Daniel Isaac Eaton, s. f. [1796?]), p. 31.

[29] Este ensayo se ha publicado en R. Silva Castro, red., *Escritos políticos de Camilo Henríquez* (Santiago, Universidad de Chile, 1960), pp. 126-133.

bría de bien de los gobernantes, ni otra protección que la unión de unos con otros» & c.[30].

Con aguda percepción, A. Owen Aldridge ha observado que «la importancia de este artículo no reside en una cita particular o una traducción, sino en la implicación de que las ideas de Paine habían estimulado el pensamiento propio de Henríquez»[31]. Este criterio tan acertado de Aldridge podría extenderse a todos los casos que acabamos de examinar.

De sumo interés también es el descubrimiento por Aldridge de que Henríquez, movido por su gran admiración para los Estados Unidos, tradujo un poema de Paine, «Salud, gran república del mundo» («Hail, Great Republic of the World»). Lo más curioso del caso es que Henríquez publicó su traducción en un número extraordinario de *El Semanario Republicano,* el 10 de noviembre de 1813, sin darse cuenta de la identidad del poeta[32].

Otro periodista en Chile, el guatemalteco Antonio José de Irisarri, también difundió ideas extraídas de *Common Sense,* según informa Aldridge. En su calidad de editor de *El Semanario Republicano de Chile,* escribió un artículo titulado «Sobre el origen y la naturaleza de las monarquías». Al condenarlas, Irisarri recurrió a algunas ideas fundamentales de Paine, como su afirmación de que «El Gobierno [...] es un mal necesario para los Pueblos». Y a más de utilizar esta línea famosa de *Common Sense,* Irisarri parafrasea otro pasaje de la misma obra cuando escribe: «En vista de estas palabras de Samuel, dice Paine, es preciso convenir en una de dos cosas, o en que Dios es enemigo de los Reyes, o en que es falsa la escritura»[33].

[30] El texto de Paine: «The necessity, likewise, of being independent, even before it was declared, became so evidente and important, that the continent ran the risk of being ruined every day she delayed it. There were reasons to believe that Britain would endeavour to make an European matter of it, and rather than lose the whole, would dismember it like Poland, and dispose of her several claims to the highest bidder [...]. At home our condition was still worse. Our currency had no foundation, and the fall of it would have ruined whig and tory alike. We had no other law than a kind of moderated passion; no other civil power than an honest mob; and no other protection than the temporary attachment of one mann to another», *The American Crisis,* pp. 71-72. El pasaje es de la tercera carta.

[31] Aldridge, «Camilo Henríquez», p. 58.

[32] *Ibid.,* pp. 59-61.

[33] *Ibid.,* pp. 58-59. Aldridge cita esta línea y otras también sin dar la fecha exacta de su aparición. Pero R. Donoso, en *Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático,*

Promotor tan exaltado de la independencia como Henríquez e Irisarri fue otro rebelde, el estrafalario y andariego mexicano fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra. Prófugo famoso por sus repetidas escapatorias de las cárceles tanto de España como de América, Mier, cuando residía en ciudades como Londres y Filadelfia, alimentaba las imprentas locales con múltiples publicaciones sobre temas políticos, históricos y religiosos. Como Henríquez en el sur, Mier en el norte había leído *Common Sense* y lo apreció en tan alto grado que tomó para su propio uso no pocas ideas sacadas de allí.

Mier alude por vez primera al *Sentido común* en su *Historia de la revolución de Nueva España antiguamente Anáhuac, ó Verdadero origen y causas de ella, con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813...*, 2 vols. (Londres, imprenta de G. Glindon, 1813), obra que publicó bajo el seudónimo de José Guerra[34]. Pero lo sorprendente es que cita el folleto de Paine sin mencionar ni siquiera el nombre de su autor. Tampoco explica la naturaleza de la publicación que utiliza. Parece, pues, que Mier consideraba que la obra de Paine, por bien conocida, no necesitaba identificación:

> Demasiada sangre han derramado ya para evidenciar que no son [esto es, los americanos españoles] cobardes uranutanes, sino mui dignos de figurar al lado de los Anglo-americanos. Es imposible ya que su *Sentido común* no les esté diciendo como a los otros: «Jamás un interés más grande ha ocupado a las naciones. No se trata del de una villa o provincia, es el de todo un continente inmenso, o de la mitad del globo. No es el interés de un día, sino el de siglos. Lo presente va á decidir de un largo porvenir, y muchas centenas de años despues que nosotros háyamos dexado de existir, el sol, alumbrando este emisferio, esclarecerá nuestra vergüenza o nuestra gloria»[35].

La técnica empleada por Mier al alternar las ideas de Paine con las suyas propias no se diferencia mucho de la usada por Henríquez para hacer lo mismo. Lo cual quiere decir que los pasajes que Mier puso en-

1786-1868, segunda edición (Santiago, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, s. f.), dice que el artículo apareció en los núms. 6 y 7 del 11 y 18 de septiembre de 1813.

[34] Se reimprimió en dos volúmenes (México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1822). En mis notas cito siempre la edición de 1822.

[35] *Ibid.*, p. 272.

tre comillas, no son, en realidad, más que unos cuantos renglones de Paine parafraseados y combinados para servir de andamio para otras muchas ideas de Mier mismo. Para aclarar su modo de proceder, ofrezco a continuación el párrafo de Paine que acabo de citar. Paine escribió en inglés:

> The sun never shined on a cause of greater worth. 'Tis not the affair of a city, a country, a province, or a kingdom, but of a continent —of at least one-eighth part of the habitable globe. 'Tis not the concern of a day, a year, or an age; posterity are virtually involved in the contest, and will be more or less affected even to the end of time by the proceedings now[36].

Traducido literalmente (la traducción es mía), el pasaje dice:

> El sol nunca brilló en una causa de mayor valía. No es asunto de una ciudad, un condado, una provincia, ni un reino, sino de un continente —de la octava parte del globo habitable—. No es asunto de un día, un año ni una época; la posteridad está virtualmente comprometida en la contienda; y será más o menos afectada hasta el fin del tiempo por los procedimientos actuales.

Conviene extender un poco más la comparación empezada. Cinco líneas más abajo, Mier vuelve a aprovechar otra breve cita de Paine; pero en *Common Sense* han intervenido nada menos que cuatro páginas enteras. La frase que escoge Mier para traducir dice que «La autoridad de la España sobre América tarde o temprano debe tener un fin»[37]. Pero luego, después de insertar otra línea de su propia invención («Así lo quiere la naturaleza, la necesidad y el tiempo»). Mier salta tres páginas más para llegar a otras ideas de Paine que le simpatizan: «España está demasiado lejos para governarnos. ¡Qué! ¿siempre atravezar millares de leguas para pedir leyes, para reclamar justicia, justificarnos de crímenes imaginarios, solicitar con baxeza la Corte y los ministros de un clima extrangero?»[38].

[36] Paine, *Common Sense,* p. 32.

[37] En inglés: «The authority of Great Britain over this continent, is a form of government, which sooner or later must have an end [...]», *Ibid.*

[38] En inglés: «As to government matters, it is not in the power of Britain to do this continent justice: The business of it will soon be too weighty, and intricate, to be

Conste, pues, que Mier en su *Historia* glosa más bien que traduce *Common Sense.* Conste, también, que si Paine hubiese visto la «traducción» de su obra por Mier, apenas la hubiera conocido como suya. Al apreciar lo hecho por el mexicano (y también por Henríquez), sin embargo, hay que reconocer que las ideas básicas y el tono literario de sus exhortaciones suenan con el mismo timbre que los períodos apasionados de Paine.

Ocho años después, al publicar en Filadelfia un libro sobre los problemas políticos de México en la época de Iturbide, Mier se mostró sumamente orgulloso de haber traducido a Paine. Tanto fue así que reimprimió su traducción de 1813 como final de una *Memoria político-instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, á los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva-España* (Filadelfia, Juan F. Hurtel, 1821)[39], Mier introduce la sección reimpresa con un párrafo de aclaraciones que incluye ya la identificación de Paine como autor de *Common Sense:*

> Acá en la América donde escribo hubo tambien por alguno tiempo incertidumbre y vacilacion para establecer la independencia: el célebre Tomas Payne los hizo resolver apelando al *Sentido comun,* que dio titulo á su obra. Yo traduxe su alocucion, acomodándola á nuestra revolucion, y como esta la ha procurado suprimir el despotismo, voy á copiar aquí aquel trozo de eloqüencia[40].

La *Memoria político-instructiva* fue un gran éxito editorial. Hubo otra edición norteamericana en el mismo año de 1821, y en 1822 aparecieron dos ediciones mexicanas. Puesto de este modo, es evidente que el libro con las «traducciones» de Mier circuló ampliamente, por lo menos en el norte de América.

Por el sur del continente, y tres años después de que Mier publicara por primera vez su traducción-glosa de *Common Sense,* hubo un inter-

managed with any tolerable degree of convenience, by a power, so distant from us, and so very ignorant of us; for if they cannot conquer us, they cannot govern us. To be always running three or four thousand miles with a tale or a petition, waiting four or five months for an answer, which when obtained requires five or six more to explain it in, will in a few years be looked upon as folly and childishness», *Ibid.,* pp. 44-45.

[39] La obra apareció anónimamente. Muchos investigadores la han atribuido erróneamente a Vicente Rocafuerte.

[40] *Memoria político-instructiva,* p. 108.

cambio de cartas polémicas sin mayor importancia intrínseca, pero indicativo de que los argentinos, a lo que parece, ya se sentían cómodos con recurrir a la autoridad de Paine en sus discusiones políticas. He visto sólo un lado de la polémica, pero la «Contestación al Censor N.° 19» que apareció en la *Gaceta de Buenos Aires* del 6 de enero de 1816, no precisa de muchas explicaciones: «¿Y vmd. pide exércitos por toda la extension del territorio de la union? ¿Vstd, que toma por epigrafe de su núm. 19 las palabras de T. Paine, *—no es en el número, sino en la unidad, donde hemos de hallar nuestra defensa?* Sin duda vmd. se ha propuesto escribir otra cosa».

De mucho más peso es una traducción hecha en Londres en 1819 por un escritor colombiano que no se identifica. El título de la obra es: *Disertación sobre los principios del gobierno por Tomás Pain, traducida al inglés, con notas, por un ciudadano de la Nueva Granada, Londres año de 1819* (Impreso por E. Justins, en Brick Lane, Whitechapel). Rafael Gómez Hoyos llamó la atención sobre esta obra tan interesante hace dos décadas, y también adujo razones para creer que el autor anónimo sería probablemente José María del Real[41]. Mas A. Owen Aldridge propuso luego unos argumentos sólidos para atribuir la traducción a otro neogranadino residente en Londres, J. M. Vargas[42]. Fuera quien fuera el autor, además de traducir la *Disertación* de Paine —bien o mal no sé, porque no he podido consultar un ejemplar del libro—, el autor neogranadino añadió un prólogo y también muchas notas en las cuales, según Gómez Hoyos, disputa ciertas afirmaciones de Paine, opina que la calidad de esta traducción es notablemente superior a la de García de Sena.

Ya he contado en otro capítulo cómo Vicente Rocafuerte, siendo residente en Filadelfia, publicó en 1821 y 1823 nuevas versiones algo revisadas de las traducciones de Paine hechas por García de Sena: la primera parte de *Common Sense* más la *Disertación sobre los primeros principios de gobierno*[43]. Creo que no faltan más comentarios míos sobre estas traducciones importantes e influyentes, pero sí conviene destacar otra traducción de Paine hecha en Filadelfia en el mismo año que las *Ideas*

[41] R. Gómez Hoyos, «Un granadino traductor de Tomás Paine, en 1819», *Boletín de Historia y Antigüedades* (Bogotá, LVII: 666-668, abril-junio, 1970), pp. 181-194.

[42] A. O. Aldridge, «El granadino que tradujo la obra de Tomás Paine», *Revista Interamericana de Bibliografía/Inter-American Review of Bibliography* (Washington, D. C., XXXI 1981):4, pp. 538-542.

[43] Véase el capítulo VII, p. 211.

necesarias, de Rocafuerte, y la *Memoria político-instructiva,* de Mier, o sea, en 1821.

Aquí vuelve a sonar el nombre de Santiago F. Puglia. Veterano de innumerables guerras político-literarias que empezaron con la publicación en 1794 de su *Desengaño del hombre*[44], Puglia fue en 1821 autor de una traducción nueva de Paine. Después de publicado *Desengaño del hombre,* el autor italoamericano había abandonado el español como lengua de combate, aunque en inglés produjo con el transcurso de los años varios libros y panfletos sobre política general o norteamericana. Ahora, tras casi tres decenios de silencio absoluto en español, el aguerrido campeón de Paine vuelve a la palestra con su *Derecho del hombre (Rights of Man).* El libro que escogió para verterlo al español es el mismísimo que había traducido muy parcialmente en *Desengaño del hombre,* ganándose por ello la distinción de ser el primer traductor de Paine en castellano que se conoce en el mundo. El título completo de la recién acuñada traducción de Paine fue: *El derecho del hombre, para el uso y provecho del género humano compuesto por don Tomás Paine [...] traducido del inglés por Santiago Felipe Puglia [...]* (Filadelfia, Imprenta de Matías Carey e Hijos, 1821).

Siendo sin comparación alguna el texto más extenso de Paine que se hubiera publicado en español (160 pp.), esta obra, junto con las de Rocafuerte y Mier del mismo año, garantizaron que en aquellos días cruciales de 1821 y 1822, cuando en tantos países de la América española se formaban gobiernos nuevos, los lectores hispanoamericanos no carecieron del estímulo de las ideas republicanas de Paine. Tampoco se contentaron Puglia y su impresor, Mathew Carey, con publicar sólo el *Derecho del hombre.* Al contrario, a Carey le pareció en 1822 que el momento era propicio para reimprimir *Desengaño del hombre.* Con este libro, *Derecho del hombre,* y otras varias obras en español de diversos autores, el librero Carey trataba de satisfacer la creciente demanda de libros que en esos años se manifestaba en muchas partes de la América española.

Un comentario pasajero de un escritor en *El Loro,* de Lima, del 30 de agosto de 1822, sugiere humorísticamente que en aquellos días las traducciones de Paine eran lecturas corrientes de algunos peruanos. Tras afirmar en el prospecto del nuevo periódico que «el objeto principal que

[44] Véase el capítulo III, pp. 74-91.

nos mueve a escribir [...] es poner al público entero en estado de pesar cada una de las formas de gobierno», el editor, o algún colaborador, contribuyó al mismo número con un artículo satírico en el cual declara, burla burlando, que a fin de resolver cierto problema político muy engorroso: «Saldré en busca de unos amigos que tienen al Payne entre manos [...]».

Voces disidentes: J. J. Dauxion Lavaysse y Manuel de Vidaurre

Tal vez la prueba más fehaciente de que Paine efectivamente era conocido y estimado por algunos americanos españoles fueron los ataques que le hicieron algunos escritores opuestos a sus ideas. Uno de éstos fue un francés moderadamente liberal que residía en Chile, J. J. Dauxion Lavaysse. Escribiendo bajo el seudónimo de Amerícola, censuró duramente a Paine en un folletín de 39 páginas que tituló *Del federalismo y de la anarquía* (Santiago de Chile, Imprenta Nacional, abril de 1823).

Dauxion Lavaysse había viajado a los Estados Unidos y por varias regiones de la América española antes de radicarse en Santiago. Allí Bernardo O'Higgins, el gran caudillo de la independencia, había dimitido de su puesto de director supremo de Chile el 29 de enero de 1823; y el 29 de diciembre del mismo año se aprobaría una nueva constitución; en el ínterin, un debate entre los grupos que proponían diferentes sistemas de gobierno se hizo cada vez más reñido. Dauxion Lavaysse contribuyó a la polémica con el ensayo susodicho, donde no abogaba por un centralismo monárquico de tipo tradicional, aunque tampoco le parecía factible adoptar un sistema republicano que imitara demasiado de cerca el federalismo norteamericano; por lo cual quiso contrarrestar la influencia de portavoces del republicanismo confederado como Paine.

Muy temprano en su ensayo, Dauxion Lavaysse cita a Paine como delincuente y adversario. El primer golpe de su ataque se descarga en una nota muy extensa motivada por una de sus propias preguntas retóricas: «¿Cómo se hace que sofismas desconceptuados e infamados en Europa, y en los Estados Unidos Norte Americanos [...] en nuestras comarcas al contrario sean el objeto de la admiracion de una juventud irreflexiva y mal ilustrada?»[45]. La nota que esta pregunta inspira reza así:

[45] *Del federalismo y de la anarquía*, pp. 6-7.

> No hay en el mundo un país civilizado en donde la impiedad, y el libertinage sean mas desconceptuados que en Norte América. No hay, tampoco, un país en donde se lea más, y en donde la libertad de la prensa sea mas illimitada. Vanos han sido los esfuerzos, que después de treinta años ha hecho el Ateísmo, para derramar su veneno en aquellas dichosas comarcas. Allí no hay leyes contra la incredulidad; pero sí, un tribunal más fuerte, y más irresistible que el de la Anti Cristiana Inquisición: ésta es la Opinión y la Moral Publica. Todas las personas que han viagado en los Estados Unidos saben que Tomás Payne vivió, en sus últimos años, como excomulgado de la sociedad, por causa de sus escritos Anti cristianos. Tal eran el horror y desprecio que le tenían los Norte Americanos, que nadie quería saludarle, ni hablarle. Murió, este miserable, en la borrachera, hace doce, o trece años en un pueblito de la Provincia de New Jersey, abandonado del mundo entero [...][46].

En otro lugar, Dauxion Lavaysse observa en una segunda nota de intención similar que «Robert Wilson, Obispo Inglés, Químico celebre, refutó del modo más luminoso la obra impía de Tomás Payne, intitulada la Edad de la Razón»[47].

Los motivos que animaban a Dauxion Lavaysse para desacreditar a Paine se manifiestan unas páginas más tarde cuando el autor francés rechaza el federalismo como sistema de gobierno. Recomienda para Chile una monarquía o acaso una «aristocracia moderada», y trae a colación las opiniones de toda una gama de pensadores políticos —Vattel, Burlamaqui, Grotius, Montesquieu *et al.*— que, salvo «el orate Tomás Paine y sus dignos adeptos», concuerdan en opinar que el sistema monárquico es superior al federalismo menos, acaso, en los países muy pequeños[48]. Todo lo que sigue a esta afirmación teórica es elaboración de estas premisas. Condenando a Paine por impío, Dauxion Lavaysse trata de minar la acogida favorable que se le haya otorgado en Chile a consecuencia de los libros de García de Sena o de una de las otras traducciones estudiadas arriba. Otros ataques vienen a confirmar el temor que tenían algunos chilenos de Paine y de sus correligionarios chilenos. Hay, por ejemplo, el caso de fray Tadeo Silva, quien censuró duramente a Paine en un artículo periodístico que salió en la *Década Araucana,* el 12 de ju-

[46] *Ibid.*, p. 30.
[47] *Ibid.*, p. 5.
[48] *Ibid.*, p. 11.

lio de 1825. «El librito de Tomás Payne», escribía, «no es otra cosa que el comentario de las paradojas y delirios de Rousseau, llevados al grado de escribir la teoría de la anarquía con estilo popular»[49].

Siendo su fama de impío un blanco oportuno para quienes, como Dauxion Lavaysse, atacaron las creencias religiosas de Paine con el fin de desacreditar sus ideas políticas, lo fue aún más para otros que por razones puramente religiosas condenaron el «ateísmo» que, según ellos, había propalado en su *Age of Reason (Edad de la razón).* Paine escribió este libro escandaloso en Francia entre 1794 y 1796, y a consecuencia de él, su nombre se convirtió en sinónimo de no creyente. Por tanto, no faltaba gente que gustaba de hacer referencia al impío norteamericano en debates religiosos que tenían poca o ninguna relación directa con sus ideas políticas.

Hasta cierto grado, tal es el caso en el *Plan del Perú, defectos del gobierno español antiguo, necesarias reformas* (Filadelfia, impreso por Juan Francisco Hurtel, 1823), libro que el destacado peruano Manuel de Vidaurre publicó durante una estadía en Filadelfia. La obra contiene principalmente las recomendaciones que propuso el brillante pero inestable político-escritor para el futuro gobierno de su país.

Lo más interesante del libro para mi presente capítulo es, sin embargo, la atención que Vidaurre brinda a Paine como pensador en materias religiosas. Sale a relucir el nombre de Paine en una tertulia, probablemente ficticia, en que dice Vidaurre haber participado personalmente. Hablando de los ataques que en muchos lugares se han hecho al cristianismo, un inglés participante en la tertulia tiene ocasión de discurrir sobre algunos problemas que surgen en la interpretación de la Biblia. Dice:

> Abadía, en su tratado de la verdadera religión, da una respuesta, que yo me hubiera alegrado la omitiese. El dice, que en el hebreo un mismo término se usa para decir de aquí, y de allá. Abre una brecha contra los fundamentos de la verdadera religión, y brecha tan terrible que con ella Tomás Paine los bate hasta ser casi imposible la contestación. Escritos los libros sagrados en unos idiomas cuyas voces tienen significaciones contrarias, si seguimos la enseñanza del inimitable Locke, jamás podremos hallar la verdad de su contenido[50].

[49] Véase Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence,* pp. 173-174.

[50] M. L. de Vidaurre, *Los ideólogos: volumen 5.º: «Plan del Perú» y otros escritos,* edi-

Contestando al inglés y enfrentándose con el problema de creer en Dios, Vidaurre mismo recurre a la autoridad de Paine (y Hume) para abordar ciertos «misterios necesarios»:

> Pues estemos despacio, leámos lo que dicen sobre esto Tomás Paine y Hume. La sola idea que se puede fijar al nombre de Dios es la de una primera causa, causa de todas las cosas. Grande dificultad para el hombre, es concebir esta primera causa, pero más grande el dejar de creerla. Es dificultoso el concebir un espacio sin fin, pero es mas dificultoso el señalárselo: una eterna duración no se alcanza, pero menos se alcanza un tiempo en que no hay tiempo [...]. Cada hombre sabe que él, ni su padre, ni su abuelo, ni ninguno de su raza se hicieron a sí mismos [...]. De este convencimiento resulta la necesidad de fe en una primera causa eternamente existente, de una naturaleza del todo diferente de toda la existencia material que conocemos por cuyo poder todo existe: esta premera causa se llama Dios [Paine, *Siglo de la razón,* p. 25, part. 1.ª][51].

Al intervenir en la conversación, un francés también se refiere a Paine. A diferencia de los otros tertulianos, el francés señala que en el pensamiento del norteamericano se enlaza la revolución política con otra parecida en las creencias religiosas:

> Si los libros de la Biblia fueran la palabra de Dios, ellos debían ser los más sabios y los más perfectos. Desonramos a la Divinidad atribuyéndole una obra que es o la apología de los grandes vicios, o un compuesto de piezas necias y absurdas. Diré siempre con Tomás Paine, en la edad de la razon, yo no creo en el creo proferido por la Iglesia judaica, por la Iglesia romana, por la Iglesia griega, por la Iglesia turca, por la Iglesia protestante, o por otra cualquiera iglesia. Si, este pensador tenía por probable que una revolución en el sistema de gobierno de la América, la traería también en el sistema religioso. ¿Por qué los Americanos no fijarán de aquí en adelanter un culto puro, general y verdadero, que sólo consista en la adoracion de un Dios y la fiel observancia de la buena moral?[52].

Tal fue, pues, el provecho sacado por Vidaurre de ciertas ideas religiosas expuestas por Paine. Falta por ver, sin embargo, dos escritos

ción y prólogo de Alberto Tauro (Lima, Comisión de la Independencia del Perú, 1971), p. 53. Aquí y en otros lugares de mi estudio cito la edición moderna de Tauro.

[51] *Ibid.*, p. 56.

[52] *Ibid.*, p. 58.

más de Vidaurre donde expresa su aprobación de unos conceptos políticos que atribuye al norteamericano.

En un ensayo donde Vidaurre, ya de regreso en Perú, tiene ocasión en 1827 ó 1828 de discurrir sobre la libertad de imprenta, hace memoria de una defensa de Paine que hizo en Inglaterra el famoso jurisconsulto, Thomas Erskine.

El peruano encuentra semejanzas entre la situación de Paine, acusado de libelo, y la suya propia, acusado de conspirar contra el gobierno del presidente La Mar. Desarrollando sus argumentos, Vidaurre propone una pregunta que en seguida contesta con una frase de Paine:

> ¿Es un delito examinar la conducta de los diputados y sus proposiciones? Sería un acto, dice Paine, de despotismo, de poder arbitrario hacer una ley, prohibiendo investigar los principios, buenos ò malos sobre los cuales esa ley ó alguna otra es fundada[53].

En un discurso parlamentario de la misma época, Vidaurre vuelve a apelar a la autoridad de Paine al declarar: «La protección a la persona del hombre es mas sagrada, que la proteccion a las propiedades, dice Paine»[54].

Influencia de Paine en México

Un contemporáneo de Vidaurre, y también alumno de Paine, fue el cubano Joaquín de Infante. Después de participar en la invasión fracasada a México que en 1817 encabezó el general Francisco Javier Mina, Infante volvió a intervenir unos años más tarde en los sucesos que cul-

[53] *Manifiesto primero que presenta al pueblo el ciudadano Manuel de Vidaurre del atentato contra la seguridad personal, habiéndolo sacado de su casa preso con soldados, el martes 25 de diciembre primero de pascua* [etc.] (Lima, Imprenta Republicana de J. Concha, 1827). No obstante la fecha indicada, el folleto de 76 páginas no se publicó hasta 1828, porque contiene algunas cartas de dicho año.

[54] De «Discursos de oposición al proyecto de la nueva carta por el diputado D. Manuel de Vidaurre. Discurso 3.° sobre el caso 5.° Art. 6.°», en M. L. de Vidaurre, *Efectos de las facciones en los gobiernos nacientes. Impresa en Boston, por W. W. Clapp. Año 1828.* Las letras cursivas de la frase citada son de Vidaurre.

minaron con la independencia de México. Alrededor de 1820 fue autor de unos escritos políticos y también redactor de un periódico de vida muy transitoria[55]. Luego, después de ganada la independencia y derrumbado el gobierno imperial del general Agustín de Iturbide, el porfiado cubano publicó un folletín de sólo ocho páginas que atestigua su afición a las ideas de Paine.

Titulado su panfleto *República del Anáhuac* (México, Imprenta de Valdés, 5 de abril de 1823), lo escribió Infante para condenar el despotismo de Iturbide y para oponerse a la instalación de cualquier tipo de gobierno monárquico. Como tantos otros escritores que favorecían un gobierno democrático representativo, Infante recurrió a los escritos de Paine, pero sin identificar la obra que le sirvió de fuente:

> El argumento de Tomas Paine contra las monarquias hereditarias no tiene respuesta. Vease aquí en pocas palabras. «Que cada nacion, por el tiempo que vive, tenga derecho á gobernarse ella misma segun le agrade, debe ser siempre admitido; pero gobierno por succesion hereditaria es un gobierno para otra raza, y no para ella sola; y asi como aquellos sobre quienes deba ejercerse, no ecsistian aun, ó eran menores; asumir un derecho semejante seria una traicion contra el derecho de la posterioridad.»

Las líneas que puso Infante entre comillas reproducen exactamente un párrafo de la *Disertación sobre los primeros principios del gobierno* de Paine tal como lo tradujo Vicente Rocafuerte en *Ideas necesarias*[56].

Recordando las experiencias de los Estados Unidos, Infante vuelve a copiar textualmente otro párrafo de Paine. En este caso prescinde de usar comillas, pero reproduce con ligerísimos cambios un pasaje de *Common Sense* que también copió de *Ideas necesarias*[57]:

> El citado Paine desmiente con la historia de Inglaterra la única razon plausible que se ha dado á favor de la sucesion hereditaria, á saber, la preservacion de guerras civiles. Durante treinta reyes y dos menores que ha

[55] Sobre Infante, véase J. M. Miquel i Verges, *La independencia mexicana y la prensa insurgente* (México, Colegio de México, 1941), p. 17.

[56] Véase Zúñiga, *Vicente Rocafuerte,* vol. I, p. 310. Sobre Rocafuerte y sus *Ideas necesarias,* véase el capítulo VII, pp. 211-218.

[57] *Ibid.,* vol. I, pp. 299-300.

> habido en ese pais desde la conquista, se cuentan á lo menos ocho guerras civiles y diez y nueve revoluciones. Concluye, pues, que lejos de promover la paz dicha succesion hereditaria, la destruye.

Una vez más, Infante aprovecha unas líneas de Paine traducidas por Rocafuerte cuando declara: «Con razón, pues, dice Paine, que un hombre honrado e industrioso es mas util a la sociedad y mas grato á los ojos de Dios, que todos los asesinos coronados que han vivido hasta ahora». Aunque no emplea comillas aquí tampoco, resulta que el renglón citado es la última línea de la sección de *Common Sense* que lleva el subtítulo de «De la monarquía y sucesión hereditaria»[58].

José María Bocanegra, político liberal mexicano, escribió en 1826 una *Disertación apologética del sistema federal* (México, Imprenta del Águila, 1826). Como indica su título, el folleto es una defensa del sistema de gobierno federal recomendado por Paine y adoptado por México en la Constitución de 1824; pero es, además, un medio por el cual Bocanegra alaba mucho a los Estados Unidos como ejemplo que México debe imitar.

Es interesante observar que al referirse Bocanegra a los Estados Unidos por la primera vez de muchas, ni siquiera los nombra; no hace más que aludir al «país de Paine». Notable es también que aquí tampoco emplea el nombre de pila de Paine ni menciona ninguno de sus escritos. Parece obvio, pues, que para Bocanegra, y para sus lectores mexicanos, el nombre de Paine sin adornos ya se había convertido en sinónimo o símbolo de los Estados Unidos.

Copio a continuación unos párrafos del folleto de Bocanegra con el fin de demostrar que Paine, el federalismo triunfante de los Estados Unidos y el triunfo esperado del federalismo mexicano formaron un conjunto natural en el pensamiento de Bocanegra:

> El nuevo mundo destinado por naturaleza para ser el depósito, abrigo y sosten de los derechos del hombre, dió á luz afortunadamente en el pais de Paine, el nuevo sistema de federacion, bajo que se constituyeron nuestros vecinos los anglo-americanos del Norte, y presenta hoy entre otras repúblicas que lo engrandecen á la Federacion Mexicana declarada tal por la constitucion que recientemente han admitido y jurado los pue-

[58] *Ibid.*, vol. I, p. 301.

> blos, decidiéndose á conservarla en su pecho á costa de todo sacrificio. Desde que en los Estados-Unidos del Norte se sembró con la constitucion libre que se dieron, la planta que debia crecer para felicidad del continente, temblaron los soberbios y suntuosos palacios edificados sobre las ruinas de la libertad y con la sangre de los pueblos [etc.][59].

Unas páginas después Bocanegra vuelve a citar al «ilustre Paine» para atribuirle explícitamente una idea que merece su aprobación, pero tampoco en esta ocasión le parece necesario usar más que el apellido del escritor norteamericano: «[...] tanto mas digno de atenderse, cuanto que se conforma con aquella mácsima del ilustre Paine, que dice, ser la máquina de gobierno mejor y mas sencilla, aquella que está menos espuesta á descomponerse; ó que una vez descompuesta se repara con mayor facilidad».

Un español residente en Filadelfia por los años de 1823-1826, Félix Megía, también se entrometió en la política mexicana al escribir un folleto titulado *Encíclica del papa León XII: En auxilio del tirano de España Fernando VII. Con una disertación en sentido opuesto. Por Félix Megía* (Filadelfia, 1826). Refugiado de España donde había redactado un periódico radical, *El Zurriago,* en los años 1821 a 1823, Megía publicó en su folleto una «disertación» que respondía a una «Question» formal propuesta por el gobierno de los Estados Mexicanos: «¿Quales son los límites de la autoridad del Papa en el exercicio de su poder espiritual; y si exerciendo este poder, puede obrar sobre la soberanía é independencia de las naciones»[60]. La encíclica que motivó la «Question» fue dirigida a los arzobispos y obispos de América. Fechada el 24 de septiembre de 1824, condenaba las rebeliones que cundían por la América española.

Megía, sobre decirlo, tomó su pluma para censurar la encíclica; son muchos los argumentos que el autor despliega para rechazar la intervención papal en los asuntos políticos, pero la elaboración de este tema no evoca el nombre de Paine. Llega un momento, sin embargo, cuando Megía, para atacar al rey Fernando VII, pone en tela de juicio la misma legitimidad del monarquismo como forma de gobierno. Nada más natural, pues, que llamar a atestiguar al intransigente antimonarquista norteamericano. Megía, pues, enfila toda una serie de ideas extraídas del

[59] Bocanegra, *Disertación,* pp. 5-7.
[60] Megía, *Encíclica,* p. 2.

Derecho del hombre de Paine. Muchas son, desde luego, las mismas que se han oído repetidas veces a lo largo de este capítulo:

> Los que negando el derecho de la Soberania en las Naciones, y creyendolo patrimonio de los Reyes, deducen que, perpetuamente, deben estar los Pueblos sometidos á la forma de Gobierno Monarquico, por que lo estuvieron sus ante-pasados, es necesario que oygan á Don Tomas Paine en su *derecho del hombre*. Alli, sabiamente, convence que semejante modo de raciocinar es absurdo y detestable. Ninguno derecho, dice, ni facultad legitima, puede asistir á la generacion actual, por exemplo, para someter á su voluntad y capricho á las generaciones futuras [etc.]. El mismo autor citado, hace la reflexion mas convincente que puede presentarse al entendimiento humano. «Las circunstancias del mundo dice, varian á cada instante, y las opiniones humanas siguen la misma suerte: y como que el Gobierno es para los vivientes y no para los muertos, lo regular, es que los que viven usan de sus derechos. Lo que parece bueno y conveniente en una edad, puede en otra ser reputado, por malo é incomodo: en semejantes casos ¿á quienes toca determinar ¿á los vivos ó á los muertos?»[61].

Cierro mi exposición sobre la influencia de Paine en la América española con dos notas breves. La primera es de relativamente poca importancia: sólo el dato interesante de que un inventario de la biblioteca del peruano Francisco Xavier de Luna Pizarro reveló la presencia de «*Derechos del hombre* por Paine»[62]. Político liberal, colaborador de Bolívar y luego su enemigo en los años veinte, Luna Pizarro llegó a ser en 1845 arzobispo de Lima. Pero como el inventario de su biblioteca no se realizó sino hasta 1846, ya fallecido su dueño, no hay manera de averiguar la fecha exacta cuando el insigne peruano añadió el libro de Paine a su impresionante colección personal.

El otro dato abulta poco, pero pesa mucho. Dadas sus consecuencias puede ser uno de los hechos más importantes de cuantos se han descubierto sobre la influencia de Paine y de los Estados Unidos en la América española.

Recordando, hacia 1843, su juventud en el pueblo de San Juan en el interior de la Argentina, Domingo F. Sarmiento recuerda:

[61] *Ibid.*, pp. 32-33.

[62] F. Schwab, «El inventario de la biblioteca de Francisco Javier de Luna Pizarro», *Revista Fénix* (Lima), núm. 7 (1950), pp. 146-161.

> Era comerciante el año 1828, i demasiado joven todavía, no me interesaba el movimiento de los partidos, cuya existencia ignoraba. *Tomás Paine y la Revolución de los Estados Unidos,* que cayeron en mis manos por ese entónces, me hicieron ocuparme de los principios constitutivos de los gobiernos, i de los derechos de los gobernados, pero todo esto era teóricamente y sin aplicación ninguna a mi país[63].

Estas líneas son de la sección titulada «Mi defensa», que es parte de la obra autobiográfica de Sarmiento, *Recuerdos de provincia.* Más adelante, el gran argentino declara que en la misma época también leyó otro libro sobre los Estados Unidos, una *Vida de Franklin*[64].

Queda bien claro, pues, que antes de 1830 la influencia de Paine y los Estados Unidos había penetrado hasta el interior de Suramérica, y que allí contribuyó a despertar la conciencia política de un argentino genial. Muy conocida es la admiración duradera que sintió Sarmiento para con los Estados Unidos a lo largo de su vida de periodista, escritor, embajador de la Argentina en Washington y presidente de su país. Si Paine no hubiera hecho más en la América española que estimular la imaginación de este forjador de la Argentina moderna, no cabría dudar que su influencia fuera de la máxima importancia.

Paine en Brasil

Hasta donde he logrado desenmarañar el fenómeno, tal fue, pues, la boga de Paine en la América española antes de 1830. Todavía queda pendiente, sin embargo, un detalle más que es a un tiempo marginal y seductor. Es marginal porque versa sobre Brasil, país que no abarco en este estudio, pero tiene su origen en Argentina, y por tanto merece atención aquí. Sobre lo de ser seductor, luego explicaré.

El detalle susodicho es una noticia publicada en el *Mercurio Argentino* de Buenos Aires el 29 de diciembre de 1825. Reza así:

> Tenemos en nuestro poder una de las armas que han ensayado últimamente contra el emperador D. Pedro los ilustrados brasileros, que pro-

[63] D. F. Sarmiento, *Recuerdos de provincia.* Prólogo y notas de Jorge Luis Borges (Buenos Aires, Emecé Editores, 1944), p. 32. Hay otras ediciones modernas de la obra.
[64] *Ibid.,* pp. 242-243.

> movieron la independencia de su país, que eligieron a su príncipe por *defensor perpetuo* de sus derechos, que lo elevaron al rango de emperador, y que en pago de su patriotismo, de sus luces y sus servicios, fueron proscriptos y obligados a emigrar para librarse de la víbora que habían nutrido. El arma de que hablamos es un cuadernito escrito por Tomás Paine con el titulo de *Sentido Comun,* y traducido al portugués en los últimos meses de 1825. —Este escrito, que es un ensayo sobre las garantías sociales en un gobierno monárquico, lleva en todas sus páginas el sello de las opiniones bien conocidas de su autor, manifestando con la fuerza del raciocinio y a veces del entusiasmo, cuán difícil es encontrar la felicidad bajo tal régimen. El traductor lo ha llenado de notas, haciendo aplicación de sus doctrinas a las circunstancias del Brasil, y exitando ideas y recuerdos, que no pueden dejar de hacer impresión en los corazones brasileros que aun conserven alguna dignidad, ni dejar de ser funestos al gobierno de S.M.F.
>
> Sabemos por cartas de Liverpool que se han introducido clandestinamente en el Brasil cinco mil ejemplares con buena dirección. Este suceso debe ser considerado como muy propio a encender el fuego, que apesar de los conatos del despotismo, aparece de cuando en cuando en todos los lugares del imperio [...].

La admiración por Paine que siente el autor argentino de este párrafo salta a la vista, y es una prueba más de la alta estimación que inspiraba el escritor norteamericano en algunos círculos revolucionarios de la América española. Pero de mucho más peso para la historia de las revoluciones en América es la revelación de que se hizo una traducción al *portugués* de *Common Sense.* De ser cierto, es un hecho de capital importancia. Sin embargo, no he podido hallar confirmación de esta noticia bibliográfica en parte alguna.

En casos como éste lo primero que se le ocurre a un investigador es pensar que el título elusivo será un «fantasma» bibliográfico; mas en este caso una explicación tal es muy difícil de aceptar. Si la noticia fue efectivamente sólo un error nacido de un vago rumor recogido quién sabe dónde por algún periodista incauto, cómo pudo el autor de la noticia decir que «Tenemos en nuestro poder [...]» el libro indicado? y ¿cómo pudo describirlo con datos concretos que parecen indicar que lo había leído con cierto cuidado? Y sin haber visto un ejemplar del libro, ¿a quién se le ocurre añadir que el «traductor lo ha llenado de notas, haciendo aplicación de sus doctrinas a las circunstancias del Brasil»? Y para colmo de detalles, el que difundió la noticia específica también que

la edición fue de 5.000 ejemplares y que ha habido cartas de Liverpool referentes a su introducción clandestina en el Brasil.

En fin, parece poco menos que increíble que la noticia del *Mensajero Argentino* sea una pura invención; pero parece igualmente increíble que de una edición de 5.000 libros (!) no se conozca hoy en día ni un solo ejemplar.

IX

DOS HÉROES NORTEAMERICANOS: WASHINGTON Y FRANKLIN

WASHINGTON Y FRANKLIN EN *EL VIAGERO UNIVERSAL*

Así como en 1799 *El viagero universal,* de Pedro de Estala, con sus extensas traducciones de Brissot de Warville, Bayard y Crèvecoeur, proporcionó a lectores españoles una rica fuente de información acerca de los Estados Unidos, el mismo libro fue también uno de los primeros en lengua castellana que se fijó con seriedad en el carácter y la personalidad de Jorge Washington.

Basada en el *Nouveau voyage* de Brissot de Warville, la carta 443, «Viage à Mont-Vernon», relata una visita a la casa de Washington[1]. Tras contar en apenas una página y media su llegada a Mount Vernon, el viajero observa que ha habido mucha controversia en el mundo en cuanto a Washington, «este grande hombre», y que «es dificil formar una opinión exácta acerca de él»[2]. Luego, por única vez en los muchos capítulos que escribe sobre los Estados Unidos, el viajero abandona su absurda pretensión de que todo lo que escribe se basa en experiencias u observaciones propias. «Os copiaré», dice, «los testimonios de dos viageros modernos, Brissot y Bayard, acerca de este hombre célebre [...]»[3]. En ningún momento, ni antes ni después de citar aquí los nombres de los dos franceses, revela Estala que Brissot ha sido la fuente de todo el relato que ha escrito hasta este punto sobre los Estados Unidos, ni tampoco que después se empleará el *Voyage* de Bayard en la misma forma.

[1] Véase cap. I, p. 45.
[2] *El viagero universal,* vol. XXIV, p. 39.
[3] *Ibid.*

Lo importante para el autor en esta coyuntura, obviamente, es abrir paso a dos opiniones contrarias acerca de Washington. Por consiguiente, el «viajero», que con tanta frescura suele apropiarse de obras ajenas como si fueran suyas, ya se convierte momentáneamente, y sin ambages, en mero copista.

A las opiniones de Brissot, favorables a Washington, el viajero dedica casi dos páginas. Escribe (las comillas son de él):

> «Se ha comparado, dice Brissot, á Washington con Cincinato, y la comparacion es exàcta. La bondad de su corazon se manifiesta en su aspecto. No se ve en él aquella brillantez que le atribuian sus oficiales, quando estaba al frente de su exército; pero su semblante se anima en la conversacion [...]. Su modestia debe causar admiracion, principalmente á un Frances: habla de la guerra de América como si no la hubiese dirigido, y con tal indiferencia de sus victorias, como si hablase de un extraño [etc.][4].

Al reverso de la medalla en las palabras de Bayard, Estala destina algo más de tres páginas. Asevera el observador francés que algunos oficiales americanos y un agente diplomático francés «me han hablado con una franqueza que me escandalizó al principio», pero luego «me fue preciso ceder á la evidencia»[5]. Washington, según Bayard, llegó a ser generalísimo de las tropas americanas con muy poca experiencia militar. Como persona, sigue el mismo crítico, tiene bastante garbo y es desembarazado en sus movimientos, pero sin gracia ni energía. Luego Bayard le tritura despiadadamente:

> Habla poco; escucha sin interés, y casi sin atencion: está casado y no tiene hijos. La naturaleza le ha negado aquel principio de vida, que hace á los hombres apasionados, generosos y amantes. No se cita de él ningun rasgo de aquellos que proceden de una alma sensible, y que los historiadores tienen gran cuidado de recoger [...]. Aborrece á sus enemigos con frialdad, pero sus odios son eternos.
>
> El circunspecto Washington no queria al principio presentarse en la escena militar, y sus cartas á Mr. Lund Washington manifiestan su aversión á la causa de los Americanos, y los motivos que le obligaron á aceptar el mando.

[4] *Ibid.*, p. 40.
[5] *Ibid.*, pp. 41-42.

> Poco importa que estas cartas sean reconocidas ó desaprobadas por Washington, pues su conducta ha sido conforme con los principios que en ellas se expresan. Todos los oficiales de su plana mayor saben muy bien, que él se ocupaba mucho en sus relaciones políticas, y muy poco en sus deberes militares. Sus campañas se reducen á retiradas [etc.]. Se ha dudado, si era sinceramente afecto á la revolucion: sus obsequios á los prisioneros Ingleses, quando sus compatriotas eran tratados por los enemigos con la mayor crueldad, han dado motivo á esta duda. Sin embargo, es constante que jamas hizo traicion á la causa de los Americanos, aunque desaprobada su independencia, como lo manifiesta en varias cartas[6].

Expuestas así las flaquezas de Washington tal como las vieron los informantes de Bayard, el viajero, o sea Estala, redacta en seguida unos párrafos propios que desvalorizan en gran parte los alegatos que acaba de copiar: «Omito otras muchas acusaciones de Bayard contra Washington, las quales deben leerse con mucha desconfianza, porque es muy probable que las ha dictado el espíritu departido»[7].

Así, pues, los lectores de *El viagero universal* se ven en el caso de elegir a su gusto entre las versiones contradictorias que presentan los dos observadores franceses. Estala, en su yo ficticio del viajero universal, deja el problema sin resolver.

Si en *El viagero universal* Washington hizo un papel muy ambiguo, no fue lo mismo el caso de Benjamín Franklin. Al ser más viejo que la gran mayoría de los más destacados revolucionarios norteamericanos del último tercio del siglo XVIII, Franklin ya se había hecho famoso antes de la Revolución de 1776 por sus prendas de hombre literario, científico y cívico. Luego, se distinguiría más aún por la brillantez de su actuación durante la Revolución. A partir de 1777 pasó ocho años cruciales como comisionado de los Estados Unidos en Francia, donde llegó a ser el más prestigioso de todos los norteamericanos. Para algunos «ilustrados» Franklin vino a encarnar el hombre de corte «nuevo» que, según ellos, producía el Nuevo Mundo.

Por tanto en 1799, año en que el autor de *El viagero universal* retrató para sus lectores españoles al Washington enigmático que ha visto anteriormente, los mismos lectores podían contemplar el retrato de un

[6] *Ibid.*, pp. 42-44.
[7] *Ibid.*, p. 45.

Franklin de altas dotes intelectuales y personales. El *Nouveau voyage,* de Brissot de Warville, proporcionó la materia prima que aprovechó Estala, pero sin atribuirla, naturalmente, a fuente ajena:

> [...] no puedo dexar de referiros algunas circunstancias acerca del caracter y vida del inmortal Benjamin Franklin, no solo porque ha sido uno de los hombres mas prodigiosos que ha producido el mundo, sino también porque su vida está enlazada con todos los grandes sucesos que han mudado la constitucion de su patria.
>
> Yo le visité en Filadelfia el último año de su vida, y gozé de su conversacion en medio de sus libros, á los quales llamaba sus mejores amigos. Los agudos dolores que le causaba la cruel enfermedad de la piedra que le atormentaba, no alteraban la serenidad de su rostro ni la afabilidad de su conversacion. Franklin en medio de su familia parecia uno de aquellos patriarcas antiguos, cuyas costumbres y caracter ha imitado con tanta perfeccion[8].

Esboza el viajero una biografía de Franklin desde su primera juventud, cuando empezó su carrera de impresor y periodista, hasta el comienzo de su vida pública a los 30 años de edad en 1736. En términos bastante halagadores queda resumido su trabajo de periodista:

> Este gran exemplo basta para confundir á los que desprecian los papeles periódicos y á sus autores, como obras y escritores despreciables: el inmortal Franklin fue periodista, y con sus periódicos hizo mas bien á los hombres, que muchos millares de escritores sapientísimos con sus enormes volumenes en folio, tan inutiles como fastidiosos[9].

Como empleado y administrador de muchas oficinas públicas, Franklin dirigió numerosos proyectos para mejorar los correos, las compañías para los incendios, bibliotecas públicas, colegios y hospitales. También formó *clubs* con fines intelectuales o sociales[10].

De gran notoriedad fueron los experimentos que hizo Franklin en la física, los cuales se orientaban hacia «aquella especie de conocimientos que sin grangear á su autor el mayor lustre, procuran grandes ven-

[8] *Ibid.*, vol. XXIII, pp. 340-341.
[9] *Ibid.*, p. 343.
[10] *Ibid.*, p. 344.

tajas á todos los ciudadanos»[11]. Ejemplos de sus notables invenciones fueron el pararrayos y una chimenea económica.

Terminados sus servicios a la patria y ya retirado a su casa, según cuenta el viajero, Franklin volvió a establecer allí otra imprenta que encargó a su nieto. En 1790 murió el gran hombre con todos los honores.

Termina el viajero su retrato de Franklin con aún más encomios: «Basta lo dicho para que formeis alguna idea de este hombre singular, que debiera servir de modelo, por su virtud, sencillez, sobriedad, amor al trabajo y á los hombres, zelo por el bien público, y aplicacion á todo lo que puediera [*sic*] ser util á la humanidad»[12].

Así incorporó Estala en *El viagero universal* sendas secciones sobre los dos hombres públicos norteamericanos que, como pronto se verá, hirieron con más fuerzas que ningún compatriota suyo la sensibilidad de los hispanoamericanos del siglo XIX. Pero antes de presentar las pruebas de esta verdad, me incumbe preparar un poco el terreno, sobre todo en el caso de Franklin. Doy un paso atrás, pues, para examinar unos sucesos significativos que ocurrieron antes de la publicación de *El viagero universal*.

Influencia de Franklin en el mundo hispánico antes de 1800

Ya se ha visto un acontecimiento de esta índole en el capítulo II del presente estudio cuando Franklin, en el año 1783, presentó al conde de Aranda, embajador de España en París, dos ejemplares de la traducción francesa de los Artículos de Confederación que acababa de publicarse.

A un contacto personal de Franklin con otro español de alto rango se debió un suceso significativo de tipo cultural, el obsequio de más de una docena de libros españoles que en 1788 hizo la Real Academia de la Historia a la biblioteca de la American Philosophical Society de Filadelfia. Los títulos de los volúmenes presentados aparecen en una lista de donaciones a la Sociedad con la siguiente anotación: «por Pedro Rodríguez Campomanes y Benjamín Franklin»[13]. El que el conde de Cam-

[11] *Ibid.*, p. 345.
[12] *Ibid.*, p. 447.
[13] Sobre este episodio y los títulos de los libros obsequiados, véase M. D. Smith,

pomanes, gran economista, historiador y estadista español, haya cooperado con Franklin para enriquecer la biblioteca de la sociedad filadelfiana se explica, sin duda, por el hecho de que en 1784 los dos grandes hombres habían sido nombrados, cada cual por su lado, miembros extranjeros de las dos muy prestigiosas sociedades eruditas.

De otra índole, pero no muy diferente en el fondo, fue otro intercambio de ideas que inspiró Franklin en el año de 1788, aunque no causó mucho revuelo en el mundo hispánico hasta 1813. En dicho año se publicó un librito que llevaba el título de *Dictamen del doctor D. Antonio José Ruiz de Padrón, ministro calificado del santo oficio, abad de Villamartín de Valdeorres, y diputado en Cortes por las Islas Canarias, que se leyó en la sesión pública de 18 de enero sobre el tribunal de la Inquisición* (Cádiz, en la Imprenta Tormentaria, 1813). Como indica su título, la obra es un ataque violento contra la Inquisición española, pero lo más interesante no es el ataque mismo, sino las circunstancias que dieron origen a la obra.

Ruiz de Padrón lo aclara todo en su *Dictamen:*

> Habiendo salido de mi patria, una furiosa tormenta me arrojó á las costas de Pensilvania despues de un peligroso naufragio, y arribé á Filadelfia, ciudad principal de los Estados-Unidos. Varias conexiones me proporcionaron el conocimiento y amistad del célebre Benjamin Franklin, hombre inmortal por su filosofia y ciencia diplomática. Mas de veinte ministros de las Iglesias protestantes concurrian con frecuencia á la tertulia de aquel ilustre filósofo, y yo era conocido de todos por el *Papista,* con cuyo nombre me gloriaba. La conversacion giró casi siempre sobre asuntos de religion, que se discutian amigablemente y con bastante método, pero con calor y energia[14].

Atacada la Inquisición por sus contertulianos, Ruiz de Padrón se vio «forzado a confesar que la Inquisicion era un tribunal de establecimiento puramente humano [...]»[15]; y también explicó otras muchas verdades en defensa de la religión católica. A Franklin le impresionaron tanto los argumentos del sacerdote español que «Él fue quien me provocó á producirme en público en prueba de mi sinceridad, y no dificulté un mo-

Oak from an Acorn, A History of the American Philosophical Society Library 1770-1803 (Wilmington, Delaware, SR Scholarly Resources Inc., 1976), p. 76.

[14] Página 59.

[15] Página 61.

mento predicar en la iglesia católica de Filadelfia la misma doctrina que habia proferido en mis conversaciones [...]»[16].

Ruiz de Padrón procede a contar las muchas consecuencias saludables para la religión católica que produjeron su sermón en Filadelfia y otros muchos que dio en varias ciudades norteamericanas. El episodio fue, en fin, «el suceso más feliz de mi vida»[17], dice Ruiz de Padrón, y por tanto lo da a conocer un cuarto de siglo después de las tertulias de Franklin.

Así, pues, da Ruiz de Padrón testimonio público de la influencia de Franklin sobre él mismo y sobre su vida. Mediante el *Dictamen* la influencia de Franklin se extendió a muchos lectores españoles, y no solamente de España, ya que en México se reimprimió la obra en 1820 en la oficina de Jáuregui.

La fama del filósofo americano y su prestigio personal también se difundieron por otros medios a fines del siglo XVIII. Hombres de ciencia como los guatemaltecos, José Liendo y Goicochea y José Felipe Flores, se familiarizaron con algunas de las investigaciones científicas de Franklin, tanto que Flores construyó una máquina con la cual pudo repetir experimentos hechos por Franklin con la electricidad[18].

El científico hispanoamericano de fines de siglo que parece haber dado más importancia a Franklin fue, sin embargo, el mexicano, José Antonio Alzate Ramírez. Aunque declaró que su conocimiento de Franklin dimanaba casi exclusivamente de libros europeos, Alzate le dio a éste mucha preeminencia en la *Gaceta de Literatura,* de la cual él mismo era editor. Parece que se mencionó a Franklin por primera vez en la *Gaceta* del 24 de octubre de 1789. En una carta sobre los efectos nocivos de la escarcha en las plantas, Alzate decía que si el «célebre Franklin» había logrado destituir el arma más potente de la naturaleza, el rayo, ¿por qué no era posible contrarrestar los elementos dañinos que matan las plantas? Poco después, cuando Franklin falleció en 1790, el periodista mexicano publicó en su *Gaceta* un elogio copiado de la *Gaceta de Madrid;* y en 1791 aparecieron por lo menos cinco artículos más sobre el ilustre norteamericano y sus trabajos científicos[19].

[16] Página 62.

[17] Página 64.

[18] Glauert, «The Introduction of the Scientific Enlightenment to New Spain», pp. 26-30. Véase, en cap. IV, nota 20.

[19] J. A. Alzate Ramírez, *Gacetas de Literatura,* 3 vols. (Puebla, reimpresa en la ofi-

En cambio, otro periódico mexicano, la *Gazeta de México* del 9 de febrero de 1796, censuró la conducta de Franklin en un encuentro que tuvo con el filósofo Voltaire. Según la *Gazeta,* en una ceremonia celebrada en la corte de Francia, Franklin llevó a su hijo para que el infame filósofo le diera su bendición. Este acto, según el articulista, fue sólo una manifestación del «fanatismo que últimamente ha producido los desórdenes que arrasan a Europa»[20].

Parece que tales críticas de Franklin eran excepcionales. Cuando se le menciona en la última década del siglo, es casi siempre para alabarle como hombre o para citarle como autoridad respetada. Tal es el caso, por ejemplo, cuando el neogranadino Pedro Fermín de Vargas, importante precursor de la independencia de Colombia, cita al «Doctor Franklin» en su «Memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada», manuscrito preparado aparentemente en los primeros años de la década de 1790, para sostener su propia tesis de que la población de un país aumenta naturalmente cuando hay prosperidad[21].

Precisamente las mismas proyecciones franklinianas del aumento de población en los Estados Unidos las cita Juan Pablo Viscardo y Guzmán en su obra, inédita en su tiempo, *La Paix et le bonheur du siècle prochain (La paz y la dicha del nuevo siglo)*[22].

Mi resumen panorámico de la presencia de Franklin en la mentalidad de los hispanoamericanos antes de 1800 se completa con la muy importante *Vida de Franklin* que, como se ha visto en el capítulo I, tradujo Garcés de Marcilla en 1798.

cina del hospital de S. Pedro, a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, 1831). Los artículos pertinentes son los siguientes: «Breve elogio de Benjamin Franklin», 13 de diciembre de 1790, pp. 74-81; dos artículos sobre los descubrimientos científicos de Franklin, 11 de enero y 25 de enero de 1791; traducción de una carta de Franklin a Joseph Priestley, 3 de mayo de 1791; «Método de Mr. Franklin para imprimir con la misma velocidad que se escribe, estractado de las memorias acerca de la mecánica y física, por el Abate Rochon», 14 de junio de 1791, pp. 204-208.

[20] Glauert, «The Introduction [...]», p. 21.

[21] P. F. de Vargas, *Pensamientos políticos y Memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada. Copia hecha sobre los manuscritos originales de la Biblioteca Nacional de Bogotá por Manuel Forero* (Bogotá, Imprenta Nacional, 1944), p. 98.

[22] Pacheco Vélez, *Juan Pablo Viscardo y Guzmán,* p. 187; el texto original en francés, Simmons, *Los escritos,* p. 337.

WASHINGTON Y FRANKLIN EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX

Con el inicio del siglo XIX, parece que Washington empieza a cobrar más importancia en la conciencia de los hispanoamericanos como admirado patriota y encumbrado símbolo de los Estados Unidos. Pero eso no obsta para que por dos o tres lustros más Franklin siguiera siendo el norteamericano que más atención captaba en la América española. Tomadas individualmente muchas de las citas que aduzco a continuación no son de gran importancia, pero tomadas en conjunto dan evidencias inconfundibles de que Franklin gozaba, efectivamente, de un prestigio singular.

En 1801, por ejemplo, el distinguido escritor y político chileno Manuel Salas nombró a Franklin, junto con algunos hispanoamericanos de gran distinción, para probar que los americanos del Nuevo Mundo no eran inferiores a los europeos[23].

La *Gaceta de Guatemala* en 1802 reimprimió una serie de artículos científicos salidos de Filadelfia en los cuales figuraba, naturalmente, el nombre de Franklin[24].

De mayor interés para el estudio de Franklin, sin embargo, fueron las traducciones de cuatro escritos suyos que el periodista argentino Hipólito Vieytes hizo circular en su *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* entre los años 1804 y 1806: «El silbato de Benjamín Franklin», 6 de junio de 1804; «El lujo, la holgazanería y el trabajo», 5 de diciembre de 1804; una nota sobre la manera de hacer grato el trabajar, 6 de febrero de 1805, y «el arte de tener sueños agradables», 19 de febrero de 1806[25].

En varios artículos de periódico el tema predilecto de los escritores que se fijan en Franklin es su trabajo con la electricidad, o como inventor. La más impresionante de sus invenciones fue, en este sentido, el pararrayos.

El *Diario de México* del 19 de mayo de 1806 publicó esta breve noticia: «Despues que los esperimentos de Dalibard, Bufon, y otros muchos físicos, confirmando las ideas del inmortal Americano Francklin,

[23] Salas, *Escritos,* vol. I, p. 608.

[24] Glauert, «The Introduction [...]», pp. 39-40.

[25] G. Furlong, «The Influence of Benjamin Franklin in the River Plate Area before 1810», *The Americas* (Washington, D. C., vol. XII, núm. 3, enero, 1956), pp. 259-263.

demostraron que los rayos eran fenomenos electricos, y que por medio de puntas de metal se podian libertar los edificios de sus estragos [etc.]».

En el mismo periódico del 29 del mismo mes, se anunció un «acto literario» donde cierto candidato para el grado de doctor en medicina iba a hablar sobre varios temas, siendo uno de éstos «la teoría eléctrica de Franklin».

También en el *Diario de México* se publicó en el mismo año de 1806 una serie de artículos sobre la vida en Francia; en el capítulo ocho, «De la conversación», sección que apareció el 29 de septiembre, el autor-observador comenta que en Francia «no se sabe por que transicion rapida se pasa del examen de una comedia à la discusion de los negocios: como se habla à la vez de una moda, y de Boston, de Derues, y de Franklin».

El 24 de octubre de 1807 el mismo periódico mexicano publicó un artículo acerca de temas musicales. En una nota vuelve a sonar el nombre de Franklin como inventor, pero no de pararrayos: «El armonico, instrumento compuesto de campanillas, ó tazas de vidrio, cuyos sonidos se acercan mucho á la voz humana, fue inventado por el celebre Franklin [etc.]».

Los artículos sobre Franklin que se publicaron en el *Diario de México* terminan con un opúsculo que apareció originalmente en Madrid en 1801, y que se reimprimió en México el 16 de abril de 1810. Titulado «Preservativo contra rayos», el artículo, firmado por «El miedoso E», es de tono festivo; el autor se burla de las precauciones que ha recomendado Franklin a fin de que un individuo se proteja contra los rayos, pero las burlas son joviales y no van dirigidas contra la persona de «El famoso Franklin, que como V. sabe, trabajó en exquisitas experiencias electricas [...]».

Parece, pues, que en México, por lo menos, Franklin era bien conocido durante la primera década del siglo XIX como hombre de ciencia e inventor. De este período no he reunido datos comparables oriundos de otros países de América, pero esto no significa que no existan; es muy probable, en cambio, que Franklin haya sido conocido de igual manera por todo el mundo español.

Por ejemplo, en Bogotá el distinguido científico Francisco José de Caldas liga el nombre de Franklin con la electricidad cuando escribe en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* con fecha del 10 de mayo de

1808 un ensayo largo que titula «Del influjo del clima sobre los seres organizados»[26].

Al considerar tales apreciaciones de Franklin como hombre de ciencia y no como político, hay que tomar en cuenta que en la América española durante los primeros años del siglo XIX no se publicaba mucho sobre ideas revolucionarias si no era para condenar con horror los excesos de la Revolución francesa. Por tanto, llama la atención una «Proclama a los franceses», publicada el 11 de noviembre de 1808 en el tantas veces citado *Diario de México,* la cual se destaca precisamente por exaltar igualmente a Franklin y a Washington, al tiempo que lamenta las turbulencias de la Revolución francesa. Sacudido por la reciente invasión napoleónica a España, algún autor español o hispanoamericano inicia su proclama apelando a la conciencia del pueblo francés con una pregunta: «Pueblo generoso ¿no eres hoy aquel mismo pueblo, que en noventa y uno y noventa y tres, proclamò á la faz del universo la solemne declaracion de los derechos del hombre?». Luego, en su respuesta, asoman los nombres de los norteamericanos: «La imprudencia en cortar de un golpe todos los lazos sociales precipitó la Francia en la mayor anarquía, en el caos mas turbulento, y agitado de cuantos menciona la historia. No se presentó un Washington, un Franklin». Tan pocas palabras dicen mucho sobre el respeto que ya imponían Washington y Franklin, pero vistos como *líderes políticos.* Sus nombres representan o simbolizan ya una revolución política, pero una revolución muy diferente de la francesa.

La verdad es que unos cuantos años antes, un insigne viajero europeo en América había observado ya en Venezuela un fenómeno sociopolítico que se relacionaba con Washington y Franklin precisamente en su calidad de líderes políticos. Cuando el gran científico alemán, el barón Alejandro de Humboldt, visitó Caracas en 1804, se dio cuenta de que los nombres de los dos norteamericanos andaban en los labios de muchos caraqueños:

> Encontramos en esta ciudad gran número de personas que por cierta soltura en sus modales, cierta latitud mayor en sus ideas, y he de añadir, por una señalada predilección para con los gobiernos de los Estados Unidos, anunciaban haber tenido frecuentes tratos con el extranjero. Fué por

[26] F. J. de Caldas, *Semanario del Nuevo Reino de Granada,* 3 vols. (Bogotá, Editorial Minerva, 1942), vol. I, p. 181.

> vez primera en estos climas cuando oímos pronunciar con entusiasmo los nombres de Franklin y de Washington; y al expresar este entusiasmo mezclábanse quejas por el estado actual de la Nueva Andalucía, una enumeración con frecuencia exagerada de sus riquezas naturales, y votos ardientes e inquietos por un porvenir más feliz [...] pero ello no anunciaba todavía nada de hostil y violento, ninguna dirección determinada [...][27].

En 1805 una traducción limeña de un libro francés alaba mucho al marqués de Lafayette porque «habia pasado del uno al otro hemisferio, para iniciarse en las armas baxo la conducta de VVASHINGTON [*sic*], y para ser el ídolo de un pueblo inmenso que debia la libertad á su espada»[28].

En el *Diario de México* del 12 de mayo de 1808 aparece un poema titulado «Aniversario á Wolfe, general y víctima de la independencia de las Colonias Filadelfas: pronunciado ante el retrato de Washington, y traducido de una gazeta». En cierto momento el poeta dirige un encomio a Washington:

> ¡Oh gran Washington!
> Vedle en aquel nuestro glorioso dia,
> cerrar la playa con su corto resto,
> á cuatro tantos de enemigas tropas,
> hasta sol puesto.

De una «Cancion Patriótica» publicada en la *Gaceta de Buenos Aires* del 25 de octubre de 1810 saco estas líneas:

> Si hubo un Wassinton
> En el norte suelo
> Muchos wassintones
> En el sud tenemos:
> Si alli han prosperado
> Artes y comercio;

[27] A. de Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804 por A. de Humboldt y A. Bonpland,* 5 vols. (Caracas, Escuela Técnica Industrial, Talleres de Artes Gráficas, 1941-1942), vol. II, pp. 147-148.

[28] *Compendio histórico de la revolución francesa, desde el año de 1789 hasta el de 1802: Traducido del Francés por Guillermo del Río,* 2 vols. (Lima, en la casa Real de Niños Expósitos, 1805), vol. I, p. XXII.

Valor compatriotas
Sigamos su ejemplo.

Alrededor de 1810 se multiplican los casos donde se junta los nombres de Washington y Franklin. Por ejemplo, en el *prospecto* del *Diario Político de Santa Fe,* que salió el 27 de agosto de 1810, se ofrecen las páginas del aquel periódico «para que nuestros Franklines y nuestros Washingtones derramen luces y fijen nuestra inconstancia y nuestra incertidumbre». Y en el suplemento al número XVII del mismo periódico, con fecha del 19 de octubre de 1810, Miguel de Pombo, dando noticias de un levantamiento violento ocurrido en Quito, declara que «el brazo americano està levantado, y el ha jurado vengar la sangre de sus Franklines y Washingtones». En el mismo artículo Pombo recuerda también que «La Asamblea Nacional de Francia decretó un luto por tres dias en la muerte de Franklin [en 1790], como un tributo de veneracion pagado al genio que libertó la América del Norte y à uno de los Padres de su constitucion».

Pero parece que Franklin cede a Washington poco a poco su lugar de preeminencia y de símbolo de primerísimo rango. Por lo menos van abundando cada vez más alusiones laudatorias a éste. Véase, por ejemplo, un artículo sobre el poder de Napoleón en Europa que el *Diario de México* del 29 de marzo de 1811 reimprimió del *Diario Mercantil de Cádiz.* Allí se caracteriza a los Estados Unidos como las «comarcas en que se inmortalizó Washington».

Y luego José Álvarez de Toledo, ex diputado de la isla de Santo Domingo en las Cortes de Cádiz y ya rebelde declarado contra el gobierno español, publicó en 1811, en Filadelfia, un *Manifiesto* que explica sus motivos para buscar asilo en los Estados Unidos y desde allí luchar por la independencia de la América española. Álvarez también ensalza a Washington al identificar a los Estados Unidos como «el pais venturoso, que han hermoseado [...] las victorias admirables de Washington»[29].

El *Manifiesto* de Álvarez inspiró, pocas semanas después, una respuesta sarcástica intitulada *Observaciones satisfactorias del mundo imparcial*

[29] J. Álvarez de Toledo, *Manifiesto ó satisfaccion pudorosa, á todos los buenos españoles europeos, y á todos los pueblos de la América, por un diputado de las cortes reunidas en Cádiz* (s. l.: s. i., s. f.), p. 2. El ejemplar que posee la biblioteca de la American Philosophical Society de Filadelfia está firmado por «José Álvarez de Toledo, Philadelphia, 10 de dic^e. de 1811».

al folleto dado á luz por el marte-filosofo de Delaware Don José Alvarez de Toledo, &.ª (Charleston, enero de 1812). Aquí algún enemigo anónimo, pero muy burlón, reimprime íntegro el texto del *Manifiesto,* pero con el único fin de mofarse en unas «notas explanatorias» de lo escrito por Álvarez de Toledo. En una de dichas notas el comentarista lamenta la ausencia en el mundo de otros hombres como Washington: «Pero jamas [se encuentra] un imitador del inmortal Washington en el desprendimiento del estímulo de la ambicion de las humanas pasiones sobreviviendo reducido á un simple Ciudadano, este sí es el verdadero Heroe de la Libertad [...]»[30].

Se le menciona a Washington sólo de paso en un artículo que apareció en la *Gaceta de Buenos Aires* del 17 de enero de 1812, pero los ruegos de su autor para que los rebeldes de Buenos Aires tomen a Washington por modelo ya reflejan una idea cuya hora había llegado.

Muy sólida evidencia de ello es un ensayo que preparó Antonio José de Irisarri para la *Aurora de Chile* del 22 de octubre de 1812. Mucho más sustancioso que algunas de las alusiones menores a Washington que se acaban de señalar, el artículo de Irisarri no escatima encomios al héroe norteamericano:

> Washington fue el heroe de la guerra en Norte America, por dar libertad a sus paisanos. El heroe Americano siempre fue cubierto de gloria, y sus alabanzas siempre se oyeron en boca de sus mismos enemigos; y se oiràn por todos los siglos en la tierra. Por esta razon, el que quiera llamarse Patriota debe tomar por modelos á Washington y à Solon: debe tener un gran amor à la gloria; unas ideas exquisitas de generosidad, desinteres, heroismo y solo debe aspirar à que su nombre se oyga con alabanzas de los buenos, quando en el mundo ya no quede memoria de sus contemporaneos [...][31].

No faltan más referencias laudatorias a Washington, si bien algunas son muy rutinarias. Por ejemplo, en el *Monitor Araucano* del 25 de noviembre de 1813, en un comentario sobre la posibilidad de fundar una federación en la América española, se apela a una «sentencia del grande Washington». Asimismo, unas observaciones de Washington sobre la organización deficiente de su ejército durante la Revolución norteamerica-

[30] Página 96.
[31] *Aurora de Chile,* tomo I, p. 154.

na merecen la atención pasajera de un autor que escribió una serie de «Reflexiones» para la *Gaceta de Buenos Aires* en julio y agosto de 1813[32]; y en Venezuela en 1814, según Charles Lyon Chandler, hubo discursos de algunos políticos venezolanos que loaban no sólo a Washington sino a Franklin también[33].

Por haberme fijado en las últimas páginas preferentemente en Washington, ha quedado Franklin algo postergado temporalmente, por lo cual doy un paso atrás ahora para volver a tomar el hilo de la corriente frankliniana.

Chandler, por ejemplo, relata que el 12 de octubre de 1811 «Cuando los enviados argentinos, [Manuel] Belgrano y [Vicente Anastasio] Echeverría se despidieron del Dr. Francia, el libertador del Paraguay, les obsequió un hermoso grabado en acero de Franklin qué colgaba en su estudio. "Este es el primer Demócrata del mundo y el modelo que debemos imitar", dijo cuando se lo presentó a Echeverría»[34].

En la *Aurora de Chile* del 27 de febrero, 1812, Camilo Henríquez compara el crecimiento lento de la población de Chile con el aumento asombroso que se ha observado en los Estados Unidos; y así como, más de una década antes, Pedro Fermín de Vargas y Juan Pablo Viscardo y Guzmán habían citado un estudio de Franklin acerca del aumento de la población estadounidense, otro tanto hace Henríquez en esta ocasión.

También en 1812 el *Diario de México,* en tres entregas que aparecieron entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre, ofreció a sus lectores una traducción de un ensayo de Franklin sobre la frugalidad. Tales atenciones a Franklin, sin ser despreciables, no se igualaban ya, sin embargo, a las cada vez más abundantes alabanzas que se le tributaban a Washington.

Se manifestó, por ejemplo, una reverencia muy especial para Washington cuando se celebró la independencia de Argentina el 25 de mayo de 1816. En aquel día la *Gaceta de Buenos Aires* publicó un artículo muy substancial sobre la Revolución norteamericana y el papel del «gran Washington» en la lucha. Pero lo que más impresiona es que en los párrafos finales se le enaltece como ciudadano de todo el continente:

[32] Ya citadas, cap. VII, p. 209.
[33] Chandler, *Inter-American Acquaintances,* pp. 66-67.

> [...] la América es la patria comun de todo americano contra la opresion de los monarcas de la Europa, y Washington aunque vió la luz al norte de esta parte del globo, es tambien paisano de los que nacieron al sud. Ademas, la revolucion de los Estados-Unidos es una pintura acabada, una obra xefe del saber y de la virtud; la nuestra permanece todavia entre las manos del artifice.

Un uruguayo, Dámaso Antonio Larrañaga, alaba con más entusiasmo a Washington, y a otros destacados norteamericanos también, en la *Oración inaugural* que pronunció en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo en 1816. Ya citada por lo que dijo Larrañaga de Tomás Paine[35], la oración idealiza a Washington de una manera muy elogiosa: «[...] pero Washington será siempre la estrella mas brillante de América, el estadista mas profundo, el General mas hábil y el Patriota mas zeloso, cuya gloria nunca ofuscarán los honrosos descubrimientos de sus compatriotas [...]»[36].

El discurso de despedida de Washington

Antes de proseguir con mi exposición general del «culto» que muchos hispanoamericanos rindieron a Washington y a Franklin, me detengo para ocuparme brevemente del ascendiente que por influencia de una arenga muy especial se ganó Washington como consejero o mentor de los pueblos americanos del sur. Me refiero al discurso de despedida que pronunció el primer presidente de los Estados Unidos al retirarse de la vida pública el 17 de septiembre de 1796. Y al observar este fenómeno, habrá ocasión de apuntar que, en menor grado, Tomás Jefferson también hizo el papel de consejero para los pueblos hispanoamericanos.

El proceso empezó, como tantos otros que se han estudiado aquí, con Manuel García de Sena y su traducción en la *Historia concisa* de la despedida de Washington[37]. También ofreció el texto del discurso inau-

[34] *Ibid.*, p. 44.

[35] Véase el cap. VI, pp. 163-164.

[36] Larrañaga, *Oración inaugural,* pp. 14-15 de la edición de 1816, pp. 36-37 de la edición moderna.

[37] «Extracto de la despedida de Washington al pueblo», en John M'Culloch, *Historia concisa de los Estados Unidos,* pp. 280-292. García de Sena también traduce en las pp. 276-280 la «Arenga inaugural de George Washington» del 30 de abril de 1788; y

gural que pronunció Jefferson al asumir la presidencia el 4 de marzo de 1801[38]. Se incrementó luego la ascendencia de los dos políticos norteamericanos cuando, poco tiempo después, Camilo Henríquez, trabajando independientemente, ofreció a los chilenos el mismo discurso inaugural de Jefferson en una traducción que publicó en la *Aurora de Chile* del 12 de noviembre de 1812; y después, el 10 y el 17 de diciembre, hizo otro tanto con la despedida de Washington. Por fin, transcurridos unos cuantos meses más, el general Manuel Belgrano puso en manos de sus compatriotas argentinos su propia versión de la *Despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos, traducida de su original, año de 1813, en Buenos-Ayres* (Imprenta de Niños Expósitos)[39].

El que se hayan publicado en poco más de un año tres traducciones independientes de la despedida de Washington, y dos del discurso inaugural de Jefferson, es testimonio irrefutable de que por los años de 1812-1813 algunos americanos españoles de los países rebelados buscaban con verdadero afán tanto las ideas como los consejos prácticos que proferían los grandes políticos estadounidenses. Ya que Belgrano, más que los otros dos traductores, despliega públicamene las consideraciones que le motivaron a hacer circular el discurso de Washington, cito a continuación los razonamientos muy personales que expresó:

> El ardiente deseo, que tengo de que mis conciudadanos se apoderen de las verdaderas ideas, que deben abrigar, si aman la patria, y si desean su prosperidad baxo bases sólidas y permanentes, me ha empeñado a emprender esta traducción en medio de mis graves ocupaciones, que en tiempos más tranquilos la había trabajado, y se entregó a las llamas con todos mis papeles en mi peligrosa y apurada acción del 9 de marzo de 1811 en el Tacuarí[40].
>
> Washington, ese héroe digno de la admiración de nuestra edad y de las generaciones venideras, exemplo de moderación, y de verdadero patriotismo, se despidió de sus conciudadanos, y al dexar el mando, dán-

en el cuerpo de la historia de M'Culloch, pp. 195-199, aparece una porción muy holgada de una arenga al Congreso pronunciada por el presidente Washington en el mes de noviembre de 1794.

[38] *Ibid.*, pp. 292-297.

[39] Reimprimióse esta traducción de Belgrano 58 años más tarde en la *Revista del Río de la Plata* (Buenos Aires), vol. I (1871), pp. 99-124.

[40] La batalla de Tacuarí, donde unos insurreccionistas paraguayos derrotaron al ejército de Belgrano.

> doles lecciones las más importantes y saludables; y hablando con ellos, habló con quantos tenemos. y con quantos puedan tener la gloria de llamarse americanos, ahora, y mientras el globo no tubiese alguna variación. Su despedida vino a mis manos por los años 1805, y confieso con verdad, que sin embargo de mi corta penetración, vi en sus máximas la expresión de la sabiduría apoyada en la experiencia, y constante observación de un hombre, que se había dedicado de todo corazon a la libertad y felicidad de su patria.
>
> Suplico sólo al gobierno, a mis conciudadanos, y a quantos piensen en la felicidad de la América, que no separen de su bolsillo este librito, que lo lean, lo estudien, lo mediten, y se propongan imitar a ese grande hombre, para que se logre el fin a que aspiramos de constituirnos en nación libre e independiente[41].

Entre las tres versiones susodichas de la despedida de Washington, la de Belgrano es la más completa y también la de más calidad literaria. La de García de Sena es substancialmente completa, y es una verdadera traducción, aunque sus méritos literarios son relativamente modestos. La de Henríquez, en cambio, no se ciñe tan cuidadosamente al texto original de Washington. Empero, las alteraciones que se introducen en el texto washingtoniano son las más veces sólo omisiones juiciosas.

Habiéndose introducido en la América española estas tres versiones primarias de la despedida de Washington, las siguieron otras, ya completas, ya parciales, pero hechas todas con el fin de difundir las ideas y los consejos del primer presidente de los Estados Unidos entre los pueblos del sur.

Vicente Rocafuerte, en su tantas veces citado *Ensayo político* de 1823, además de suministrar el texto completo del discurso del primer presidente, redacta un prólogo efusivo cuyas alabanzas a Washington copio textualmente más adelante en este mismo capítulo[42]. En el mismo libro Rocafuerte incluye también el texto de la arenga inaugural de Jefferson[43].

También en 1823 apareció el discurso de Washington en una *Cartilla para los jefes de los pueblos de América* (Nueva York, Imprenta de A. Paul, 1823). Conviene notar que este folleto de 36 páginas contenía ade-

[41] Párrafos extraídos de la «Introducción» de la *Despedida*. Las páginas de la introducción, fechada el 2 de febrero de 1813, no tienen numeración.

[42] Zúñiga, *Vicente Rocafuerte*, vol. II, pp. 177-194. Véanse las pp. 291-292 de este capítulo.

[43] *Ibid.*, vol. II, pp. 165-171.

más la arenga inaugural de Jefferson y el discurso que pronunció Bolívar al jurar fidelidad a la Constitución Colombiana de 1821.

Dos versiones más de la despedida de Washington aparecieron en sendas traducciones de la *Vida de Jorge Washington* de David Ramsay que se publicaron en los Estados Unidos en 1825 y 1826. También dirijo la atención a estas biografías en las últimas páginas de este mismo capítulo[44].

Otra traducción del famoso discurso vio la luz en *El Conductor* de Bogotá, el 29 de junio de 1827. Por haberme sido imposible consultar personalmente el periódico colombiano, me valgo de una noticia que le debo a David Bushnell. Según éste, *El Conductor,* vocero de los enemigos de Bolívar, «[...] con la más clara intención antibolivariana publicó íntegro el discurso del insigne Washington»[45].

Por fin, de la despedida se hizo en México una reimpresión sacada de una traducción anterior de Nueva York: *Discurso de Washington o doctrina política para los gefes y los pueblos de América. Sacado de la cartilla impresa en Nueva-York* (Tlalpam, Imprenta del Gobierno del Estado a cargo de Juan Matute y González, 1828). Aunque no me ha sido posible cotejar cuidadosamente las dos publicaciones, la alusión en el título del folleto mexicano a una *cartilla* de Nueva York parece indicar que se trata de la misma *Cartilla* de 1823 que se acaba de citar. Conviene notar también que la edición mexicana salió de la imprenta del gobierno del presidente Guadalupe Victoria. La publicación fue concebida, sin duda, como sostén de la campaña de éste para implantar en México un sistema federal de gobierno, ya que, por lo general, quienes así ofrecen a sus compatriotas textos íntegros de la despedida de Washington lo hace con el fin de fomentar la instalación de gobiernos de ese tipo en las nuevas naciones del sur. Pero otros proponentes de lo mismo sólo destacan pasajes escogidos de la despedida o se limitan a hacer comentarios personales. Algunos —de los que Rocafuerte es el mejor ejemplo— hacen las dos cosas.

Ya se ha visto cómo Rocafuerte ofreció una de las traducciones de la despedida en su *Ensayo político* de 1823, pero piden ya atención comentarios suyos que aparecieron en sus *Cartas de Un Americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos federativos* de 1826. Como se vio en

[44] Véase más adelante en pp. 306-308.
[45] Bushnell, «Los usos del modelo», p. 21.

el capítulo VII, Rocafuerte, al defender el federalismo contra los ataques del chileno Juan Egaña, hizo suyas algunas ideas originarias de América del Norte, sobre todo las propuestas por Hamilton, Madison y Jay en *El Federalista;* no obstante, ahora se verá que también hizo buen uso de la despedida de Washington con el mismo propósito.

En un par de páginas, Rocafuerte, citando textualmente algunos trozos del discurso de Washington, se propone probar que, contra lo que dicen algunos detractores del federalismo, en ningún momento flaqueó el entusiasmo de Washington por esta forma de gobierno. Concede el polemista ecuatoriano, por cierto, que el gran estadista no se abstuvo de criticar algunos defectos del federalismo norteamericano, principalmente la primitiva estructura del gobierno estadounidense antes de que se adoptara la Constitución de 1787. Pero Rocafuerte copia de su despedida las palabras exactas que empleara Washington para dar lo que fue, según él, su dictamen definitivo sobre el federalismo:

> Washington recomendó la total combinación de las partes constituyentes de la nación, sin renunciar a la forma federativa. «Debemos, decía, esperar el más feliz éxito de una buena organización del todo, auxiliada del gobierno de las respectivas divisiones. Es indispensable un gobierno general, para asegurar la permanencia y eficacia de nuestra unión. No la podemos reemplazar por una alianza entre partes; por estrecha que sea, porque tendrá, como todas las demás alianzas que hasta ahora han existido, el inevitable inconveniente de estar expuesta a disensiones, y a una disolución». No puede estar más clara la intención de Washington en el pasaje que los impugnadores de la federación citan en sostén de sus opiniones, reducida a corregir la dislocación en que entonces se hallaban los estados, y la falta de consonancia entre las partes y el todo.
>
> ¿El patriarca de la independencia americana recomendó el sistema consolidado que tanto agrada a los que no han sacudido los grillos que les ha impuesto su educación? «Dirijo, añadía, votos al cielo para que perpetúe vuestra unión y vuestra fraternal amistad: para que conservéis siempre inviolable el sagrado depósito de la libre constitución que os habéis dado... para que sea más completa la felicidad de los estados bajo los auspicios de la libertad [etc.]»[46].

José Faustino Sánchez Carrión, otro campeón del federalismo, extrae algunos pasajes de la despedida para apoyar la proposición de que

[46] Zúñiga, *Vicente Rocafuerte,* vol. I, pp. 450-451.

las naciones recién libradas deben instalar gobiernos como el de los Estados Unidos. En la primera de sus dos cartas sobre este tema, o sea, la que apareció en *La Abeja Republicana* el 15 de agosto de 1822, «El Solitario de Sayán» escribe:

> Últimamente, la cuestión es práctica, y según entiendo, no atañe resolverla a la Sociedad Patriótica[47]. ¿Se dirá, pregunta el célebre Washington al dimitir segunda vez el supremo mando de los Estados Unidos, ¿se dirá, que un «gobierno, compuesto de tantas, y tan diversas partes, y que abraza un espacio casi inmenso, difícilmente puede subsistir? A la experiencia toca solucionar este problema; y sería un crimen autorizarse con puras teorías para repeler un ensayo. Debemos creer, que un gobierno central, sostenido por la concurrencia de gobiernos locales, y sabiamente combinado con ellos puede ser adecuado para nosotros, hagamos francamente la prueba»[48].

Tan acertada le pareció a Sánchez Carrión la oración retórica que empieza «Debemos creer [...]» y termina «[...] hagamos la prueba» que el peruano la repitió íntegra en la segunda carta de «El Solitario de Sayán» publicada en el *Correo Mercantil, Político y Literario* del 6 de septiembre de 1822. Hecha la repetición, Sánchez Carrión concluye:

> Concibo, que puntualmente nos hallamos en el caso, porque, no queriendo, ni conviniéndonos rey, la razón aconseja, que sigamos un sistema, que, al paso de ser congruente con nuestros votos, ya sido probado por una larga experiencia en la misma América. Washington tubo que luchar con casi todos los sabios de su país; sin embargo, se propuso un ensayo, y le ha salido, cual se ve. Podemos, pues, esperar igual suerte, hagamos la *prueba*[49].

Otro peruano, Benito Laso, en un discurso dirigido a los electores de Puno en 1826, «Exposición de don Benito Laso en pro de la perma-

[47] El grupo organizado por Bernardo de Monteagudo con esperanzas de que fuera un centro de ideas monárquicas.

[48] Tamayo Vargas y Pacheco Vélez, *Los ideológos, vol. IX: José Faustino Sánchez Carrión*, pp. 358-359.

[49] *Ibid.*, p. 372. No obstante su uso de comillas en sus cartas para indicar que las palabras son de Washington, la verdad es que Sánchez Carrión ofrece traducciones muy libres. Hasta la exhortación que recalca con tanta insistencia. «Hagamos la prueba» no aparece como tal en la despedida de Washington.

nencia de Bolívar en el Perú», expresó su gran admiración para Washington y, por fin, hizo una referencia directa a su discurso de despedida:

> Entre tanto, yo me atrevo a recordar a mis conciudadanos el interés con que el grande Washington, al despedirse del mando recomendó a los suyos la paz y la unión; suplicándoles a más, en nombre de la patria, que jamás se aparten del jenio protector de la América a cuyas virtudes ha encargado el destino su poder, su libertad y su gloria[50].

Otro proponente entusiasta del federalismo, el mexicano José María Bocanegra, en su *Disertación apologética del sistema federal* (México, Imprenta del Águila, 1826), recurre a la misma parte de la despedida de Washington que ya había recalcado Sánchez Carrión. Bocanegra traduce apenas una sola línea («La experiencia lo resolverá: el caso bien merece se haga este esperimento en toda su extension»[51]), pero igual que el peruano, el mexicano acoge como válidos para su propio país los consejos que dio Washington a los norteamericanos.

Por otro lado, hay por lo menos un escritor importante, el chileno Juan Egaña, que, al argüir en contra del federalismo, dirige atención a lugares en la despedida de Washington donde el primer presidente pasa revista a ciertos problemas vejatorios que hostigan a los Estados Unidos, principalmente cuestiones relacionadas con la unidad nacional. Éstos son los argumentos que quiso refutar Rocafuerte en sus *Cartas de Un Americano* ya citadas. La obra de Egaña se titula *Memorias políticas sobre las federaciones y legislaciones en general y con relación a Chile* (s. l. [¿Santiago de Chile?], 1825).

Empero, algunos escritores, sin entrar en debates mayores sobre temas grandes como el federalismo y el centralismo, especifican ideas o advertencias más limitadas que descubrieron en la despedida de Washington.

Muy conocida es la admonición de Washington a los norteamericanos de que debían mantener siempre una estricta neutralidad frente a las sempiternas disputas de Europa. Recordando esta advertencia, exactamente lo mismo aconsejó a sus compatriotas un colombiano anónimo

[50] En R. Ferrero, *El liberalismo peruano; contribución a una historia de las ideas* (Lima, edición auspiciada por W. R. Grace and Co., 1958), p. 139.

[51] Página 19.

que redactó un artículo publicado en *El Mensagero de Cartagena de Indias,* el 25 de febrero de 1814[52].

Quince años más tarde, Rocafuerte, en una carta privada a José María Bocanegra cuando este gran admirador de Washington ya era secretario de Estado de México, también recuerda los consejos de Washington sobre la neutralidad: «El gran Washington, verdadero Padre de la Libertad del Nuevo Mundo, en cuyos desinteresados consejos debemos tener la más ilimitada confianza exhortaba a sus conciudadanos, a que no mezclasen los intereses de su política con los de la Europa [...]»[53].

Parece, sin embargo, que unos temores expresados por Washington acerca de la formación de facciones políticas en los Estados Unidos encontraron más resonancia en la América española que la cuestión de la neutralidad. Existen varios escritos donde surge el tema, pero uno de los más notables es un artículo de la *Gaceta de Santiago* en el cual un autor anónimo traduce en 1817 una porción de la despedida de Washington para amonestar a sus conciudadanos contra el peligro de tales facciones. Una pequeña parte de su traducción reza así:

> En todas las alteraciones a que se os invite (decía [Washington] a los americanos) debéis acordaros que el tiempo y el hábito fijan el verdadero carácter de los gobiernos y de todas las instituciones humanas. No existe más que el nombre de libertad, cuando el gobierno es tan débil que no puede impedir los atentados de las facciones, contener a cada uno en los límites señalados por las leyes, y conservar a todos el seguro y tranquilo goce de los individuos y de las propiedades. Desgraciadamente el espíritu de partido es inseparable de nuestra naturaleza, teniendo sus raíces en las pasiones humanas [...][54].

Sobre el mismo problema, el diputado mexicano Bernardo González Pérez de Angulo pronunció un discurso en 1824[55], pareciéndole con-

[52] Bushnell, «Los usos del modelo», p. 25.

[53] Carta fechada en Londres, 16 de julio de 1829, en Zúñiga, *Vicente Rocafuerte,* vol. IV, p. 831.

[54] *Gaceta Extraordinaria de Santiago de Chile,* 26 de agosto de 1817, en *Archivo de don Bernardo O'Higgins, tomo X* (Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1951), pp. 99-100. La traducción del texto de Washington es sumamente libre.

[55] «Discurso que pronunció el dia trece del presente abril, en el congreso general de la federación, su diputado Gerardo Gonzalez Perez de Angulo [...]», *Suplemento al Centinela,* núm. 30, del 14 de abril de 1824 (México, Imprenta del Ciudadano José María Benavente y socios, 1824).

veniente citar textualmente de la despedida un trozo bastante largo del mismo pasaje sobre las facciones que había herido tanto la sensibilidad del periodista de la *Gaceta de Santiago.* Lo mismo hizo otro mexicano, José María Díez Marina, gobernador del estado de Querétaro, que en 1829 recuerda las palabras de Washington: «Sólo, pues, recordare lo que el genio de la libertad, el inmortal Washinhton decia a sus Compatriotas: "El alternativo predominio de una facción sobre otra [etc.]"»[56].

No cabe duda, pues, de que la despedida de Washington fue un documento de suma importancia en la historia de la penetración de ideas norteamericanas en la América española.

Alusiones a Washington y Franklin por los años 1815-1830

Terminado este punto que se ha centrado en la acogida que los hispanoamericanos dieron a la despedida de Washington, regreso nuevamente a tratar del «culto» que se les brindó a Washington y a Franklin en los países del sur. Pero antes juzgo que conviene reconocer que desde 1815 ó 1816 abundan de tal manera las referencias a los dos norteamericanos, que algunas, sin carecer de interés, pueden considerarse «rutinarias» o, al menos, parecidas a otras ya examinadas anteriormente. Por tanto, para evitar la prolijidad y para facilitar mi pronta consideración de otras alusiones más importantes, he optado por presentar algunas de las tales referencias «rutinarias» como meras fichas bibliográficas en las notas de este capítulo. Se encuentran divididas allí en tres categorías:

a) alusiones a Washington y Franklin juntos[57];

[56] *El ciudadano José María Díez Marina, a sus compatriotas,* folletín de tres páginas fechada al final: «Querétaro, Agosto 25 de 1829, Imprenta del Ciudadano Rafael Escandon».

[57] Alusiones a Washington y Franklin juntos: *a) The Exposition, Remonstrance and Protest of don Vincente* [sic] *Pazos, Commissioner on Behalf of the Republican Agents Established at Amelia Island, in Florida* [etc.] (Filadelfia, s. i., 1818), pp. 25 y 27; *b) Gazeta Ministerial de Chile,* 18 de septiembre de 1819, en *Archivo de don Bernardo O'Higgins,* vol. XIII (Santiago de Chile, Instituto Geográfico Militar, 1958), p. 147; *c)* «Franklin y Washington», *Gaceta de Buenos Aires,* pp. 734-736; pp. 112-114 de la edición facsimilar; *d)* Discurso de M. Pérez de Tudela en *El Sol del Perú,* 4 de abril de 1822; reimpreso en *La Abeja Republicana,* 1 de septiembre de 1822. Véase el cap. X, p. 332; *e)* Líneas de un poema del poeta inglés Lord Byron en el *Correo Mercantil, Político y Lite-*

b) alusiones a Washington solo[58];
c) alusiones a Franklin solo[59].

Pero además de tales expresiones pasajeras o convencionales de admiración de los dos grandes norteamericanos, existen otros documentos muy interesantes que se destacan por no ser tan «rutinarios». Uno de los más curiosos es un breve escrito de Franklin que se publicó en México en 1820 con el título de «Reglas para convertir en pequeño un Estado grande, presentadas á un Ministro británico en el año de

rario de Lima, 18 de octubre de 1823; *f)* Discurso en Filadelfia del colombiano J. María Salazar en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente,* 17 de diciembre de 1823; *g)* Discurso de un diputado peruano en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente,* 25 de diciembre de 1825.

[58] Alusiones a Washington solo: *a)* Exhortación a los chilenos en la *Gaceta de Santiago,* 21 de febrero de 1818, en *Archivo de don Bernardo O'Higgins,* vol. X (Santiago de Chile, Instituto Geográfico Militar, 1951), p. 347; *b)* «Situación política del país», *Gaceta de Buenos Aires,* 20 de noviembre de 1820; *c)* Una hoja suelta mexicana: *Ahora sí es cierta la muerte del Sr. Dávila* (Puebla, s. i., 7 de mayo de 1822); *d)* F. Molinos, *Declaraciones de los derechos del hombre en sociedad* (México, Oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822), en la segunda de cuatro páginas sin numerar; *e)* Artículo de J. F. Sánchez Carrión en *La Abeja Republicana* de Lima, núm. 1 sin fecha (esto es, marzo de 1822); *f)* «Desahogo patriótico del amigo de sus conciudadanos», *La Abeja Republicana,* 25 de agosto de 1822; *g)* Un «Artículo curioso» en el *Correo Mercantil, Político y Literario* de Lima, 19 de abril de 1823; *h)* L. Zavala, *Manifiesto del Congreso General a los mejicanos* (México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio, 1824); *i)* G. Victoria, *Manifiesto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* (Filadelfia, Stavely y Bringhurst, 1825), una reimpresión de un impreso mexicano; *j)* Un comentario copiado de un periódico francés que apareció en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente,* el 18 de septiembre de 1825; *k)* Discurso de Guadalupe Victoria, presidente de México, reimpreso en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente,* 22 de febrero de 1826; *l)* J. M. Bocanegra, *Disertación apologética del sistema federal* (México, Imprenta del Águila, 1826), pp. 7-8; *m)* Una «Exposición» de B. Laso, diputado peruano, en 1826; véase Ferrero, *El liberalismo peruano,* pp. 139-140; *n)* Simón Bolívar mismo dijo en 1826 que Washington era «el más santo de los hombres»; véase M. Briceño Perozo, «Bolívar y la integración hispanoamericana», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas, vol. LXVI: núm. 261, enero-marzo, 1983), p. 22; *o)* «Perú», artículo de F. X. de Luna Pizarro que publicó *La Cola del Cometa* de Santiago de Chile, el 15 de marzo de 1827.

[59] Alusiones a Franklin solo: *a)* V. Pazos Kanki, artículo en *La Crónica* de Buenos Aires en 1816; véase Bowman, *Vicente Pazos Kanki,* p. 99; *b)* Comentarios de Franklin sobre la Constitución de los Estados Unidos publicados por el *Mensajero Argentino* en 1821; véase Robertson, *Hispanic-American Relations,* p. 88; *c)* Artículo anónimo de un peruano en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* del 12 de junio de 1825; *d)* Un «Comunicado» anónimo que publicó *El Invitador* (Puebla, México) el 22 de noviembre de 1826.

1774»[60]. Dichas «reglas» fueron ideadas por Franklin con el fin de censurar punto por punto las medidas tomadas por el gobierno británico para meter en cintura a sus colonias rebeldes. Cada regla de Franklin corresponde exactamente a una medida adoptada por los ingleses. De una veintena de «reglas» que propuso Franklin, el mexicano anónimo que produjo el folletín escogió catorce para ser traducidas.

Las reglas de Franklin también se conocieron en otras partes del mundo hispánico; en la misma España, y en el mismo año de 1820, Pedro de Urquinaona y Pardo, al narrar las rebeliones ocurridas en Venezuela, se acuerda de las famosas reglas de Franklin. Lo curioso del libro español es que Urquinaona, aun cuando condena a los rebeldes de Venezuela, cita las reglas de Franklin con el fin de reprender al capitán general español en Venezuela, Domingo Monteverde. Dice Urquinaona:

> Monteverde seguia una de las reglas que en el año de 74 dió Benjamín Franklin à los ministros ingleses *para convertirse en pequeño un Estado grande*. «Por mas pacificas y sumisas que las colonias hayan sido siempre á vuestro gobierno: por mas adhesion que hayan mostrado á vuestros intereses: por grande que haya sido su paciencia en sufrir injusticias y agravios; *debeis suponer que siempre estàn inclinados â rebelarse*. Vuestras medidas sean conformes á esta suposicion. Enviad tropas que alternativamente exciten y provoquen las comociones populares con sus insolencias [etc.][61].

Literatura de un género muy cultivado en la época es un diálogo político que en 1821 encarece la independencia de México y busca apoyo para el general Iturbide. La conducta impecable de éste se compara con la de Washington en circunstancias parecidas. P. y R. son los interlocutores que sostienen la siguiente conversación:

> P. ¿Qué hizo mas grande Wasington, y le grangeó mas el distinguido lugar en la historia, y el amor general que todabia le tienen los habi-

[60] *El Sastre Constitucional. Martes 18 de julio de 1820. Reimpreso en Méjico, imprenta de Ontiveros, año de 1820.*

[61] P. de Urquinaona y Pardo, *Relación documentada del origen y progresos del trastorno de las provincias de Venezuela hasta la exoneración del capitán general don Domingo Monteverde, hecha en el mes de diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello;* además, *Revolución de Caracas, segunda parte* (Madrid, Imprenta Nueva, 1820), segunda parte, p. 101.

> tantes de los Estados unidos de América, ¿el haber conseguido la emancipacion de su patria, ó su desinterés á los honores y empleos, sus victorias, ó su renuencia y entrega del mando en manos del Congreso, y retiro de los negocios?
>
> R. Wáshington si tuvo y tiene el amor general de los habitantes de los Estados-unidos del Norte de América, es porque consiguió la emancipación de su patria, y por su desinterés. El mismo amor se debe á nuestro Héroe que nos ha hecho libres, por su conducta y disposiciones, y que desde el principio ha dado, y da pruebas de su ningun interés á ensalzarse[62].

Al ser tan notorio el entusiasmo que en capítulos anteriores ha manifestado el ecuatoriano Vicente Rocafuerte por los Estados Unidos y su sistema federal de gobierno, no es de extrañar que unos loores de Washington que fluyeron de su pluma hayan sido, probablemente, los más encomiásticos que al héroe norteamericano le haya dedicado hispanoamericano alguno.

Prueba de ello es el prólogo del primer libro que publicó Rocafuerte en Filadelfia, *Bosquejo ligerísimo de la revolucion de Mégico* (Filadelfia, Imprenta de Teracrouef y Naroajeb, 1822), un ataque muy severo contra el gobierno de Iturbide en México:

> Por no presenciar la tiranía que va a oprimir a la deliciosa ciudad de México, he abandonado las risueñas vistas del precioso valle de Tenochtitlán por las márgenes del Potomac, en cuyas cercanías está el sagrado sepulcro del héroe de los siglos, el grande, el inmortal Washington. Venid aquí, ¡oh valientes Mexicanos! a consultar sus venerandas cenizas; y a su aspecto volveréis a templar vuestras almas. Este es el oráculo verdadero de la virtud y de la libertad[63].

Al año siguiente Rocafuerte se superó a sí mismo al prologar una sección sobre «Washington» en su *Ensayo político* [...]:

> ¡Qué americano virtuoso puede oír con indiferencia este nombre sagrado, sinónimo de grandeza, virtud y patriotismo! Este Washington es la

[62] *Respuestas de un Ciudadano amante de la libertad y tranquilidad de la Patria, dadas á las Preguntas importantes sobre las cosas del día que se dieron al Público bajo este título* (México, Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821), pp. 6-7. En el diálogo se da a entender que el autor es, probablemente, José María Travesi.

[63] Zúñiga, *Vicente Rocafuerte,* vol. I, p. 138.

> gloria del género humano, el héroe de los siglos, el verdadero grande hombre de la imparcial historia: fue tan prudente como Fabio, tan activo como Marcelo, tan desinteresado como Cincinato [etc.]: siempre fuerte, nunca sucumbió á la tentación de una corona, o de una corte imperial; [...] vuelto a la clase de simple ciudadano, rodeó su casa de campo de coronas de laurel [...] consagró el resto de sus días a la virtud y a la beneficiencia [...] y dejó a la América la gloria de haber producido al verdadero hijo de la libertad, terror y confusión de los déspotas; al insigne héroe de generosidad que ha sido más útil a su nación, y más grato a la especie humana, que todos los jefes que le han precedido en los fastos de la historia[64].

Todo lo cual sirve para presentar el discurso de despedida de Washington que Rocafuerte publicó en este punto de su libro.

El brillante político y escritor peruano Manuel de Vidaurre era de convicciones tan veleidosas que sus opiniones, por interesantes que sean, no suelen imponer gran respeto entre quienes conocen bien su carácter de hombre y de político. Sin embargo, no por eso debe desecharse la visión un tanto enigmática que Vidaurre presenta de Washington.

Trátase aquí de su *Plan del Perú,* publicado en Filadelfia en 1823. En él Vidaurre relata cómo en cierta reunión, él mismo criticó algunas prácticas de la Iglesia Católica, recibiendo por ello la aprobación de un extranjero que estaba presente. Sin embargo, más tarde el forastero zahirió otros usos católicos que consideraba censurables. Por otro lado vio con buenos ojos el culto a Washington que había observado en los Estados Unidos. Se expresa así:

> He observado en estos felices pueblos, porque son libres, el culto dedicado al general Washington el día 22 de febrero, que es el que corresponde al de su nacimiento. Se traen al mercado las más gruesas carnes, se reúnen las milicias en diversas plazas y la música y bailes hacen la alegría de la noche [...] la libertad trae la abundancia; la abundancia el regocijo.

El extranjero asevera que hombres como Washington «son los santos que yo quiero en nuestros almanaques», y condena a «los llamados patriarcas de las religiones». Luego declara: «Compare V. esta proce-

[64] *Ibid.*, vol. II, p. 179.

sión con las andas de plata de San Francisco, Santo Domingo y Santa Rosa, que me ha contado V. que también pasean en la plaza de su mercado. El uno padre de los inquisidores, el otro un fatuo que vivió y quiso enseñar a vivir a costa agena, la tercera una imbécil que soñaba estaba jugando a los dados con el niño Dios».

Después de copiar fielmente otros ultrajes del extranjero a los tres santos católicos, Vidaurre, con una unción poco convincente, corta el episodio con una frase tajante: «Yo tuve que detener a este hombre: yo no podía sufrir sus impiedades: yo me desesperaba por restituirme a unos países donde se venera más la bula de la cruzada que la memoria de Washington y Franklin»[65].

Bien curioso es, pues, el comportamiento del escritor peruano. Rechaza indignado la influencia de Washington y Franklin, pero, por la boca del muy impío extranjero, sirve de eficaz publicista para los Estados Unidos y también para ambos héroes norteamericanos.

Para completar el cuadro de Vidaurre y Washington, falta ver dos de sus *Cartas americanas* de 1823. En «Sobre prostitución de honores», fechada en agosto de 1817, Vidaurre incluye a Washington en una lista breve de héroes mundiales que él considera «inmortales»[66]. Mas luego, la otra carta, titulada «Victoria de Bolívar», el peruano le quita a Washington un poco del brillo que le diera incluyéndole en su lista de héroes excelsos, pues al dirigirse al «Héroe Venezolano», Vidaurre le compara con Washington y encuentra que el venezolano supera al norteamericano:

> Hasta ese momento te me presentas mas grande que Washington. Hermanos del norte, no os altere esta verdad: sois libres, debeis ser justos. Washington defendia un pueblo que nunca fué esclavo; Bolivar unos siervos, que amaban la servidumbre. Washington forma su proyecto con gentes, que educadas de un mismo modo no dividen las opinones; entre los Americanos Españoles son tantos los dictámenes como los individuos. Esta variedad era un ejército de Gerjes para combatir. Bolivar es solo; Washington tiene en su favor dos grandes naciones: la Francia y la España. Washington tiene á Franklin, diré tiene muchos Franklines; Bolivar no tiene ninguno[67].

[65] Vidaurre, *Plan del Perú,* pp. 41-42.

[66] M. de Vidaurre, *Cartas americanas políticas y morales, que contienen muchas reflecciones sobre la Guerra civil de las Américas,* 2 vols. (Filadelfia, Juan F. Hurtel, 1823), vol. I, p. 183.

[67] *Ibid.,* vol. II, pp. 178-179.

Criterios muy diversos sobre Washington y Franklin

Otro peruano, esta vez un escritor que no se identifica, expresa su alta veneración a Washington en un artículo titulado «Ingratitud (rasgo histórico)» que ofreció el periódico *El Lince del Perú* en su número inicial publicado en la ciudad de Trujillo, el 16 de julio de 1823. Traqueteado por las disensiones que acosaban al gobierno del presidente Riva-Agüero, el autor anónimo hipotetiza que tales trances son, desgraciadamente, inherentes en el sistema popular de gobierno. Luego, para sostener su tesis, trae a colación algunos problemas que afligieron a Washington cuando era presidente. De más interés para mis fines presentes es, sin embargo, una sola frase sorprendente en la que el autor alega que *todos* los peruanos conocen a Washington y «los principales rasgos de su vida»:

> Pero lo que quizá mas debe horrorisarnos, y hacernos temblar es el siguiente pasaje de la historia de los Estados-Unidos, pasaje que quisieramos borrar para que no apareciese jamás manchada la conducta de los virtuosos americanos. La tierra venera el nombre de Washington, como el que recuerda todas las virtudes heroicas de que es capaz un mortal, y *no hay hombre que no conosca los principales rasgos de su vida* en la gloriosa lucha de la independencia de aquel pueblo. Pues ese Washington no estuvo exento de los tiros de la maledicencia.

El articulista cuenta luego cómo con motivo de la negociación de un tratado de comercio con Inglaterra en 1794, Washington fue atacado muy duramente, aunque al final «El presidente se indemnizó y su constante amor á la libertad y su firmeza varonil desarmó a los enemigos»[68].

Encuéntrase también en la «Introducción» del mismo número de *El Lince del Perú* una pasajera alusión a Franklin en una referencia a «aquellas virtudes sociales que existen adheridas à los estudiosos discípulos de los Franklines [etc.]»[69].

Por todo lo visto es evidente que el prestigio en la América española de los dos grandes héroes-símbolos de los Estados Unidos se mantuvo increíblemente alto a lo largo del más de medio siglo que abarca el presente estudio.

[68] *El Lince del Perú,* 16 de julio de 1823, pp. 8-10. La cursiva es mía.
[69] *Ibid.*, p. 2.

Pero cuanto más sonoros y casi unánimes son los elogios de ambos norteamericanos, tanto más impresionantes e interesantes resultan ser las pocas disonancias que se dejan oír. En el caso de Franklin nunca suena ninguna en los materiales que he logrado reunir; a Washington, en cambio, le tocó menor suerte.

En las últimas etapas de las guerras de la independencia, en 1824, el puerto de Lima, El Callao, seguía todavía en manos de las fuerzas españolas; y por varios meses se publicó allí un periódico realista, el *Triunfo del Callao,* que mencionó el nombre de Washington en tres ocasiones y el de Franklin una sola vez.

En el *Triunfo* del 23 de junio de 1824, unas «Observaciones políticas» advirtieron a los peruanos que la poderosa Santa Alianza de Europa se proponía erradicar del mundo las odiosas teorías de Washington:

> ¡Peruanos! La bandera blanca llevada en manos de la santa Alianza flamea sobre el continente de Europa; en ella se lee la siguiente inscripción, *salvar el universo.* Bajo ella se ha jurado no dejar en el mundo ninguna tribuna representativa, perseguir hasta la sombra de Washington como uno de los indiscretos autores de las teorías que han desolado y afligido la tierra.

Pero un mes después, en un «Comunicado» que aparece en el *Triunfo* del 28 de julio, un escritor que usa el seudónimo «El Observador» pinta a Washington y a Franklin como líderes virtuosos con el fin, por supuesto, de declarar luego que en nada se les parecen los jefes rebeldes de la América española:

> Los Estados Unidos por cierto que no habrían llegado al término de cimentar su independencia sin la moral difundida en todos sus habitantes y sin el talento y virtudes de Franklin y un Washington. No hemos visto en America un solo hombre que se les parezca, digan cuanto quieran los facciosos, que han querido pintarnos como héroes á un San Martin, y à un Bolivar. Estos monstruos [etc.].

Por fin, en el *Triunfo* del 22 de diciembre, en un artículo titulado «Espíritu público en el Perú», se insta a los peruanos a rechazar a los líderes de manos impuras:

> Las obras mas grandes, mas santas y mas justas se ven con indiferencia, ó se clasifican de perversos y abominables, siempre que manos impuras

> tienen parte en su formacion. Si à Washington hubiera sostituido Marat, seguramente no hubieran los Estados Unidos del Norte America hechose independientes [etc.].

Washington visto por Simón Rodríguez

Sin lugar a dudas, el caso más interesante de una representación de Washington que resiste un poco la corriente casi universal de elogios y aprobación es un libro de más de 150 páginas que compuso Simón Rodríguez, maestro y mentor de Simón Bolívar. Escrito en Bolivia en 1828, defiende al Libertador contra ferocísimos ataques que le hacían sus enemigos políticos, sobre todo los peruanos Manuel Vidaurre y José de la Riva-Agüero. En *El Libertador del mediodía de América y sus compañeros de armas, defendidos por un amigo de la causa social* (Arequipa, Imprenta Pública, por Vicente Sánchez, 1830), Rodríguez compara los problemas de Bolívar con los que tuvieron que resolver los americanos del Norte. De este proceso emerge en la obra de Rodríguez un Washington a quien sus detractores acusan de ser a un mismo tiempo falto de energía pero capaz de mostrarse, en ciertas ocasiones, muy riguroso y hasta tirano.

Véase, por ejemplo, un párrafo que sigue a otro donde Rodríguez acaba de conceder que «los Anglo-americanos, hablando de Washington, afectan una especie de adoración»:

> El Jeneral Washington [...] mandó, mas de una vez, fusilar á todo el que se ocultaba ó se retiraba sin licencia. [...] Washington hacia tomar, de mano armada, los víveres que necesitaba: el Congreso censuró su conducta, porque no hacia *bastante uso* de las facultades extraordinarias que tenía —y los que daban los víveres se quejaban amargamente del *rigor de la tiranía*. Washington se disculpaba diciendo que «mas facil era, á los quejosos, extender representaciones en un gabinete bien abrigado, despues de haber comido bien, que á sus soldados el acostarse, sin cenar sobre la nieve de un descampado»[70].

Al desarrollar más su tesis de que Bolívar y Washington en igualdad de circunstancias se comportaron de igual manera, Rodríguez cita palabras del mismo Washington:

[70] Rodríguez, *El Libertador*, pp. 27-28.

> No hay un Oficial en los Estados Unidos, que vuelva con mas júbilo que yo, á las dulzuras de la vida doméstica; pero no es mi ánimo retirar mis servicios, miéntras se consideren de importancia: los que desean una mudanza cabalan por lograrla: miéntras el público esté contento con mis esmeros no pienso abandonar su causa [...]. *(Léase la vida de Washington).* Así se explicaba el Libertador del Norte-América, y nadie (excepto algunos envidiosos) dudó de la sinceridad de sus sentimientos: Bolívar (en el concepto de muchos de sus compatriotas) es un hipócrita, porque ha dicho lo mismo, en otros términos[71].

Tras muchas páginas apologéticas, Rodríguez copia incluso fielmente las acusaciones de Riva-Agüero que le impelieron a salir en defensa de Bolívar. Riva-Agüero idealiza a Washington para atacar a Bolívar:

> ¡Que contraste entre el Ilustre Washington y el usurpador del Perú! El uno rebosando verdadera gloria, desprendimiento y virtud, y el otro cabalando, calumniando, asesinando, destruyendo y saqueando á una nacion vecina, en la que se introdujo en calidad de auxiliar para hacerse el soberano. Aquel haciendo á su nacion feliz, este cual un salteador entrometiéndose para apropiarse sus riquezas y aherrojar á sus moradores. En Washington un noble caracter, probidad y decision por la causa de la libertad: en Bolívar la villanía, la mentira y criminal ambicion de dominar sobre el Perú y toda la América meridional[72].

Comparaciones de líderes hispanoamericanos con Washington y Franklin

La exaltación de Washington y de Franklin como personificaciones de las más altas virtudes públicas y privadas, los encumbró tanto que el elogio más excelso que se podía donar a un líder revolucionario de la América española era compararle con Washington. Son menos frecuentes las comparaciones con Franklin, pero no faltan algunas. Conviene advertir, sin embargo, que tales comparaciones eran armas de dos filos. Los enemigos de la independencia a veces tildan de absurdas las comparaciones de los hispanoamericanos con los héroes de la América del Norte.

[71] *Ibid.*, p. 35.
[72] *Ibid.*, pp. 84-85.

En una «Carta remitida» que apareció en la *Gaceta del Gobierno de Lima* del 13 de noviembre de 1819 se lee: «[...] y quando he leido en los periódicos de Buenos-Ayres y Chile comparar á San Martin con aquel hombre inmortal [Washington], no he podido menos que llorar la desgracia de unos pueblos que sufren una burla que no pueden menos de conocer».

Fray Servando Teresa de Mier, en su *Memoria político-instructiva,* publicada en 1821 en Filadelfia, le declara a Iturbide que si cuelga la idea de dar a México un emperador, «entonces coronado de un laurel inmarcesible subirás á ocupar un asiento en el templo de la gloria con Guillermo Tell, con Wasington, con Bolívar, con Sanmartín [...]»[73].

Un folletín mexicano de 1821 enlaza el nombre de Washington con el de Iturbide: «VVasinthon é Iturbide, el segundo superior al primero, porque aquel no estableció el gobierno de los Estados-Unidos, sino que lo defendió y sostuvo [etc.]»[74].

En *El Depositario,* periódico realista de Lima, en el número del 24 de marzo de 1821, un escritor resume las medidas tomadas por San Martín para emancipar al Perú. Luego censura al general argentino: «Aspirando á esto por medios ó sendas diametralmente opuestos al memorable Washington, proclama en sus papeles lo que ha debido hacer y no egecuta, y egecuta tambien lo que no proclama».

En el *Sol del Perú,* del 18 de junio de 1822, se ensalza a San Martín llamándole «el nuevo Washington». Vicente Rocafuerte, en su *Bosquejo ligerísimo,* elogia a Bolívar en el mismo año de 1822 apellidándole «el héroe de la América, el Washington del Sur, el sublime Bolívar»[75].

Evidentemente, tales fórmulas retóricas se generalizaban en este período. Por ejemplo, en el *Correo Mercantil, Político y Literario* de Lima, el 14 de mayo de 1823, un admirador de Bolívar propone que éste sea invitado a ir al Perú porque «la opinion general está á favor del Washington del Sur [etc.]».

En México, por otro lado, un partidario de Iturbide equipara a éste con Washington en un folletín de 1822. Respondiendo a otro folletín pu-

[73] Mier, *Memoria político-instructiva,* p. 107.

[74] *El observador independiente,* fechado en Axcapuzalco, el 4 de septiembre de 1821, y firmado por F. E. A.

[75] Zúñiga, *Vicente Rocafuerte,* vol. I, p. 207. Sobre el *Bosquejo,* véase la p. 291 de este capítulo.

blicado en Filadelfia por un español anónimo, el mexicano censura los esfuerzos del español por fomentar divisiones entre indios y criollos. Contra lo que alega el español, el mexicano arguye que es justo comparar a Iturbide con Washington[76].

Cuando se coronó Iturbide emperador de México, Manuel de Vidaurre, en una carta escrita en Puerto Príncipe, España, y titulada «Sobre la coronación de Iturbide», expresó su disgusto por lo acaecido y observó: «Para cien ambiciosos, para cien usurpadores de los derechos del pueblo no me presentará V. sino un Washington y los tres libertadores de la Helvecia»[77].

Sobre el gobierno de Iturbide, la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* publicó una serie de artículos en el mes de febrero de 1823. Éstos, que se sacaron de la *North American Review,* aprovecharon las observaciones de un norteamericano residente en México que elogió desmedidamente tanto la revolución como el comportamiento de Iturbide como emperador. En el cuarto artículo de la serie peruana aparecen estas líneas laudatorias: «Nuestro autor [...] cuanto mas reflexiona en sus causas y sus progresos, tanto mas se inclina a exclamar que la Amèrica ha producido los heroes mas grandes que han existido jamas: *Washington,* é *Iturbide*».

El *Correo Mercantil, Político y Literario* de Lima, en su número del 24 de marzo de 1823, imprimió una «Arenga que pronunció al Excmo. Sr. Presidente de la República Peruana el Sr. Regidor Dr. D. Miguel Gaspar de la Fuente y Pacheco [etc.]». Según el orador, «[...] la historia transcribirà à la posteridad que el verdadero fundador de nuestra independencia [el recién elegido presidente José de la Riva-Agüero] reunió en su genio político y militar los caracteres memorables de Francklin y de Washington».

Un periódico realista, el *Boletín del Ejército Nacional de Lima* del 29 de junio de 1823, se burla de San Martín: «He aquí un hombre lleno de honor: cualquiera, en vista de esto, creerá que el *sobrenombre* de Washington, con que lo han caracterizado para su mayor ignominia,

[76] *Respuesta á las imposturas de un folletista español. O sea Tapaboca al Libelista autor del anónimo publicado en Filadelfia intitulado: Manifiesto á los hombres de la justicia que llama justicia el Dr. D. Manuel de la Bárcena* (México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y socios, 1822).

[77] Vidaurre, *Cartas americanas,* vol. II, p. 166.

aquellos que mas esperaban de él, era precisamente su exâcta definicion en pocas palabras».

Cuando Bolívar entró en Lima, la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* del 3 de septiembre de 1823 celebró la ocasión. «Vea el mundo», exclama el autor anónimo de un artículo sobre el suceso, «que la America del sud tiene tambien a su Wasingthon».

Una semana después, en su número del 10 de septiembre, el mismo periódico informó acerca de un banquete en honor de Bolívar donde Justo Figuerola, presidente del Soberano Congreso, dijo en su discurso de bienvenida: «[...] que el jenio de Colombia se coloque en el templo de la inmortalidad á la diestra de Wasigton, el primer Héroe de la libertad, y de la historia reciente».

El autor anónimo del artículo también se permitió un comentario personal: «Con este solo apellido [es decir, el «glorioso título de *ciudadano* y de primer soldado de la libertad de la Patria»] pasará tu memoria [la de Bolívar] á la posteridad mas remota á la par de Wasington al lado de los Camilos y Cincinatos [etc.]».

Tales encomios a Bolívar no pasaron inadvertidos para sus detractores. Así, hubo respuestas como un tratado bastante largo firmado por «El Peruano». Con el título de «Un español peruano a sus compatriotas conciudadanos y amigos», se publicó en Huancayo en el *Boletín del Ejército Nacional de Lima,* el 9 de noviembre de 1823. Arguyendo que las revoluciones sudamericanas en nada se parecen a la norteamericana, «El Peruano» declara:

> Los jefes de la revolucion en todas parte fueron aclamados por los pillos por *heroes, inmortales, virtuosos, anjeles tutelares protejidos de la Providencia,* y por ultimo en Lima hemos visto llamar á San Martin el Washington de la América meridional, á Torre-Tagle Washington, á Bolívar Washington, y hasta al celebre Mosquera, que el boletin del ejército nos ha hecho conocer por *burro de oro,* han tenido el atrevimiento de apellidarlo Franklin.

Pero Bolívar sigue siendo «el Wasinthon de Colombia y del Perú» en una arenga que un miembro del Congreso del Perú dirigió, no a Bolívar personalmente, sino el coronel La Fragua, uno de los tenientes del Libertador. Un artículo acerca de este suceso apareció en el *Correo Mercantil, Político y Literario* el 22 de diciembre de 1823.

Con fecha del 28 de septiembre de 1825, en el período transitorio

de su vida cuando Francisco Xavier de Luna Pizarro apoyaba a Bolívar, el político peruano dirigió al Libertador desde Arequipa, y con fecha del 28 de septiembre de 1825, una carta personal que decía: «[...] y no ceso de bendecir al supremo árbitro de los Estados, por el don de concedernos al digno émulo de Washington, que sin duda ocupará la primera página en los fastos de Sur América [...]»[78].

De dos periódicos norteamericanos, el *New York American* y el *Evening Post,* la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* del 12 de junio de 1825 extrae comentarios sobre la independencia del Perú y de la América del Sur. Entre otras noticias se cita un párrafo de un discurso de Enrique Clay, senador norteamericano y campeón de la independencia de la América española. También se incluye un brindis que ofreció Clay en un banquete, donde saludó a Bolívar como el Washington de la América del Sur.

El 7 de agosto, el mismo periódico, copiando noticias que atribuye a la *Gaceta del Istmo,* informa que el Ministro de la República de Colombia, José María Salazar, ofreció en la ciudad de Washington un espléndido «entretenimiento» al que asistieron el presidente y el vicepresidente electos de los Estados Unidos y mucha gente distinguida. Entre los muchos brindis que se ofrecieron a Colón, Washington, Bolívar *et al.,* hubo uno ofrecido por un Sr. Alvarado a «la memoria del inmortal Washington que rompió las cadenas de N. América y marcó los pasos á su digno imitador *Bolívar* y á los otros libertadores de la América del Sur».

Sigue la racha de tales banquetes en los Estados Unidos. El 18 de septiembre de 1825 el mismo periódico limeño, copiando esta vez noticias sacadas de la *Gaceta de Bogotá,* informa que en un gran convite en Nueva York el general Andrew Jackson ofreció el siguiente brindis: «*Bolívar* inspirado de la misma divinidad que guió nuestra contienda en la revolucion, ha dado libertad é independencia a su pais. Que el resigne su comision ante el pueblo como la única fuente lejitima del poder, y será el compañero de nuestro inmortal Washington».

Ya para 1827 el mismo Luna Pizarro que dos años antes, como se acaba de ver arriba, expresara a Bolívar personalmente unos sentimientos extremadamente adulatorios, dio un giro completo al escribir el artículo «Farsa política», que apareció en *La Cola del Cometa,* periódico

[78] Luna Pizarro, *Escritos políticos,* p. 20.

de Santiago, el 11 de marzo de 1827[79]. Aquí Luna Pizarro, estando exiliado en Chile, arremete contra Bolívar con verdadera saña al declarar que «[...] la América del Sud, que envanecida con noble orgullo pensaba tener en su suelo un segundo Washington, ha sufrido fuerte chasco, debiendo reconocer que no es digna de tanta felicidad». Las páginas que siguen son una comparación sistemática de Washington con Bolívar en detrimento del segundo. ¡Valgan unas cuantas líneas como muestra de otras muchas muy parecidas!

> Washington investido de facultades extraordinarias por seis meses, maneja este poder sin herir el espiritu independiente del congreso; Bolivar terminada la guerra de la independencia en Ayacucho, reune un congreso, que como Robespierre á la convencion, él pudo llamar su máquina de decretos: se hace prorrogar una dictadura indefinida [etc.]. Washington contribuye por sus luces y consejos al establecimiento de una constitucion que se dan a si mismos los pueblos por el organo de su congreso: Bolivar se hace pedir constitucion en el alto Perú y pisa la del bajo [etc.]. [...] Modesto sin afectación Washington, superior a las debilidades humanas, cual águila en su encumbrado vuelo, jamas hubiera permitido durante sus dias se erigiesen monumentos a su gloria. Bolivar arrastrándose en el cieno de nuestras miseras flaquezas [etc.].

En fin, se ve que Washington fue el patrón que Luna Pizarro utilizó para medir a Bolívar. En esto siguió una táctica ya consagrada por tantos otros hispanoamericanos de la época para ensalzar o para desprestigiar a sus políticos o militares locales: compararlos con el héroe norteamericano. En todo el período que estudio aquí era natural que fuera Washington con quien se comparaba las más veces a los líderes hispanoamericanos. Pero cuando en junio de 1822 Manuel Torres fue recibido por el presidente Jaime Monroe como ministro de la República de Colombia, el primer país hispanoamericano cuya independencia reconocieron los Estados Unidos, es otra la comparación que se hace. Los periódicos norteamericanos informan a sus lectores que desde tiempo atrás se considera a Torres, agente de Colombia en Filadelfia por muchos años, como «el Franklin de la América del Sur» y que «los profundos conocimientos que posee de todos los ramos de la ciencia, y su devoción a los principios del gobierno representativo, le califican admirable-

[79] *Ibid.*, pp. 171-174.

mente para ser utilísimo a su patria»[80]. La *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* a su vez presenta en su número del 29 de noviembre de 1822 un resumen bastante detallado de los artículos norteamericanos, y entre otras muchas cosas dice que «*La Aurora* de Filadelfia confirma el recibimiento de este ministro de la América del Sud, y nota que se parece a Franklin [etc.]».

Washington y Franklin en la poesía

Además de los documentos en prosa que enaltecieron a Washington y a Franklin, había también poesías donde sonaban de cuando en cuando sus nombres. Dos poemas de este tipo ya se han visto de la época anterior a 1810, pero no faltan otros ejemplos, sobre todo por los años veinte cuando los vates ya cantaban victorias de las armas hispanoamericanas.

En un poema de autor anónimo [¿Camilo Henríquez?] que apareció en la *Aurora de Chile* del 11 de junio de 1812, se enlaza el nombre de Franklin con el del gran científico francés Buffon:

> Ved aquél refiriendo a atónitos humanos
> de la madre natura la historia y los arcanos.
> El sabe que los montes son obra de los mares (1).
> Aquel otro contempla con inefable gusto
> los meteoros de fuego que nos llenan de susto.
> El quitó el rayo al cielo y el cetro a los tiranos (2)[81].

El 16 de julio de 1812 apareció en el mismo periódico un «Himno patriótico que entre otros varios se entonó á la gloria de la America el 4. de Julio en un convite de los Ciudadanos de Estados Unidos, residentes en èsta Capital, baxo los símbolos de la libertad, y magestad del Pueblo».

En una de varias estrofas alusivas a los Estados Unidos, el poeta anónimo usa el nombre de Washington como distintivo de su patria:

[80] *Aurora General Advertiser* de Filadelfia, 21 de junio de 1822. La traducción al español es mía.

[81] Los números entre paréntesis se refieren a notas del poeta, que dicen: «(1) La teoría de la tierra de Buffon» y «(2) Franklin».

Al Sud fuerte le extiende los brazos
La patria ilustre de Wasington:
El nuevo mundo todo se reune
En eterna confederacion.

En *Los Andes Libres* de Lima del 25 de septiembre de 1821, aparece una oda titulada «Al protector de la libertad del Perú». A lo largo de unas cuatro páginas el poeta canta loores a San Martín. Pero luego exclama:

¡Mánes de Washington! de ningun modo
Vuestro reposo turbo: el mundo todo
Os da justos loores.
Sí, varon inmortal: tú libertaste
Grandes pueblos del yugo, y renunciaste
Los mas altos honores.
Pero à tu patria misma defendiste
Cumpliendo el voto que en su altar le hiciste:
Y si siempre la fama
Hace el debido honor á tu heroismo,
Es porque de tu noble patriotismo
Fomentaste la llama.

De hechura más burda son las poesías políticas de una colección que se publicó con el título de *Ramillete alegorico De flores poéticas que de su simple huertecillo ofrece á nuestro amado Emperador, en el dia fausto de su coronacion, el rústico Anfriso* (México, Imprenta Imperial del Señor Valdés, 1822). Entre otros muchos tipos de poesía se encuentra un «Epigrama» con un título no del todo legible en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de México. La parte que no se comió la polilla dice: «Ala muy gra [...] de nuestro Libertador en instalar un Congreso Soberano: se le hace un paralelo con el famoso Washington». El epigrama reza así:

Si Washington como tal
General, fue hechura pura
Del Congreso nacional,
Aqui el Congreso es hechura
De ITURBIDE General.
El al Congreso inaugura,
Y este del Pueblo al clamor
Lo declara EMPERADOR.

De todos los poemas sobre las guerras de la independencia, el más celebrado ha sido «La victoria de Junín: canto a Bolívar» del ecuatoriano José Joaquín de Olmedo. Tuvo una edición en Guayaquil en 1825 y ediciones en Londres y París en 1826. A los Estados Unidos el poeta dedica apenas siete de las más de novecientas líneas que constituyen su composición, pero las siete son de gran elocuencia. Además van acompañadas de una nota aclaratoria que es igualmente conmovedora. Canta Olmedo:

> Y el Pueblo primogénito dichoso
> de Libertad, que sobre todos tanto
> por su poder y gloria se enaltece, como entre sus
> estrellas, la estrella de Virginia resplandece,
> nos da el ósculo santo
> de amistad fraternal.

La nota que añade Olmedo reza así:

> Nuestros hermanos del Norte han sido los primeros en reconocer la independencia de los pueblos del Sur. a la que los excitaron con su ejemplo y ayudaron con su amistad. El pabellón de la República lleva tantas estrellas como son los Estados de la Unión. El Estado de Virginia tiene sobre todos la gloria de ser la patria de Washington[82].

A Franklin le llegó el turno de ser celebrado en México por otro de los más grandes poetas de la época, el cubano José María Heredia. Su poema, escrito en 1826, se titula «Versos leidos en la apertura solemne del Instituto de ciencias, artes y literatura por el socio honorario, C. José María Heredia». Las líneas que honran a Franklin rezan así:

> ¡Sagrada libertad! ¡Oh! ¡Como siente
> su dulce influjo el suelo Americano
> en los climas del Norte! Alli sereno
> con impávida frente mira Franklin
> venir tronando por el aire oscuro
> la negra tempestad. Su mano fuerte

[82] J. J. de Olmedo, *Poesías completas* (México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1947), p. 145.

arranca el rayo á la cargada nube,
y le arroja a morir lejos del hombre[83].

Para completar este ramillete de poesías, hago notar que en 1828 un poeta que firmaba A. Q. dedicó un poema al general Agustín Gamarra, militar peruano que puso fin al dominio de Bolívar en el Perú. Titulado «Al general Gamarra», el poema, que apareció en el *Mercurio Peruano* el 28 de noviembre de 1828, celebraba a Washington junto con el héroe local:

Ve Washington divino floreciente
El Pais que con sus armas salvó un dia
y sollozo de goza Lafayete
Viendo á su nueva patria redimida.
Tu Gamarra inmortal vienes triunfante
A hacer feliz tu patria obscurecida,
Jurando ante sus aras ó salvarla,
O quedar sepultado entre sus ruinas.

Las biografías de Washington y de Franklin en el mundo hispánico

Verificada ya la veneración que sentían muchos hispanoamericanos por Washington, y en menor grado por Franklin, falta averiguar ahora cuáles eran los principales libros sobre la vida y los hechos de los dos norteamericanos que se pusieron a la disposición de lectores hispánicos.

Ya se registró en el capítulo I la publicación en España de la *Vida de Franklin* traducida por Garcés de Marcilla en 1798. Conste que no hay manera de saber cuántos americanos españoles leyeron la obra ni antes ni después de las guerras de la independencia; pero uno que valía por miles, Domingo Faustino Sarmiento, atestiguó que la conoció por el año de 1828 en un pueblo remoto del interior de Argentina[84].

[83] *Memorias del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes. Instalacion solemne verificada el día 2 de abril de 1826. Tomo I. Año de 1826. Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio,* p. 40.

[84] Sarmiento, *Recuerdos de provincia,* p. 242. Dice Sarmiento: «[...] i libro alguno me ha hecho mas bien que este. La vida de Franklin fué para mí lo que las vidas de Plutarco para él, para Rousseau, Enrique IV, Mma. Roland y tantos otros. Yo me sentía Franklin; y porqué nó? Era yo pobrísimo como él, estudioso como él, i dándome

La difusión de unas biografías de Washington por la América española puede trazarse con cierta claridad.

En los Estados Unidos mismos dos importantes biografías de Washington se habían editado poco después de su muerte en 1799. *The Life of George Washington* en cinco tomos, que compuso el insigne jurista John Marshall, se publicó en los años 1804-1807. La otra fue *The Life of George Washington* de David Ramsay en un tomo que llegó a publicarse en 1807.

Los cinco tomos de la biografía de Marshall fueron traducidos al francés en una edición parisiense de 1807. Por tanto, es probable que en los primeros años del siglo XIX algunos lectores hispánicos de cierta cultura hayan satisfecho su curiosidad acerca de Washington leyendo esta obra en francés. Luego, en 1819, una traducción al castellano de la biografía de Ramsay se publicó en París[85]; y más tarde, en 1825 y 1826, aparecieron en los Estados Unidos hasta dos traducciones más al español[86]. Para 1826, entonces, los lectores hispánicos del mundo ya disponían de tres versiones españolas de la obra de Ramsay; y no falta evidencia de que estas biografías hicieron mella en la conciencia de algunos hispanoamericanos.

Camilo Henríquez, que residía ya en Buenos Aires después del fracaso en 1814 de la primera revolución de Chile, fue comisionado por el gobierno argentino para preparar un «Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile». En este escrito, Henríquez recuerda cómo muchos chilenos encomiaban a los Estados Unidos, pero sin darse cuenta exacta de las dificultades que Washington tuvo que superar. «Todo esto», advierte Henríquez, «se lee en la vida de Washington publicada en estos últimos años en Norteamérica»[87]. ¿A cuál de las vidas de Washington se refiere el ensayista? No lo dice. Tampoco indica si la leyó en inglés o en francés.

maña i siguiendo sus huellas, podia un dia llegar a formarse como él, ser doctor *ad honorem* como él, i hacerme un lugar en las letras i en la política americana».

[85] D. Ramsay, *Vida de Jorge Washington* [...] (París, Stahl, 1819).

[86] D. Ramsay, *Vida de Jorge Washington, Escrita por David Ramsay [...] y traducida al español por A. R. y C. L.*, 2 vols. (Nueva York, Tompkins y Floyd, 1825); y D. Ramsay, *La vida de Jorge Washinton [...]. Escrita en ingles por David Ramsay, M. D., y traducida al español por Eduardo Barry* (Filadelfia, de la imprenta de R. Desilver, 1826).

[87] M. L. Arrunátegui, *Biografías de americanos* (Santiago, Imprenta Nacional, 1854), p. 345.

El norteamericano H. M. Brackenridge, después de su visita al Río de la Plata en 1817-1818, declara que «observo en un periódico de Buenos-Ayres una cita extensa de la Vida de Washington del juez Marshall donde se enumeran las dificultades que tuvimos que vencer para establecer nuestra constitución»[88].

Luego, en la *Gaceta de Buenos Aires* del 16 de agosto de 1820, se anuncia que la traducción parisiense de la *Vida de Jorge Washington,* seguramente la de Ramsay, está de venta en la imprenta del periódico. El redactor del anuncio declara que «por muchos motivos la juzgamos muy digna de la atención de nuestros conciudadanos», pero no menciona el nombre del autor.

En México, en la «Carta vigésima de un viajador por México» que se publicó en el periódico *La Avispa de Chilpancingo,* núm. 20, del 3 de junio de 1822, un escritor anónimo anuncia que va a traducir «varios capítulos de la vida de Jorge Washington, escrita en Inglés por Juan Marshall, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia a Filadelfia». Ofrece a continuación una traducción de unas diez páginas, las cuales terminan con un anuncio de que «Se continuará». Pero, desgraciadamente, la colección de *La Avispa de Chilpancingo* que posee la Biblioteca Nacional de México termina con el número 20. No sé, por tanto, si efectivamente se continuó la traducción de la obra de Marshall. En 1828, también en México, un escritor anónimo lanzó un ataque feroz contra Joel M. Poinsett, agente de los Estados Unidos en México, y también contra los yorkinos, logia masónica que apoyaba al gobierno del presidente Guadalupe Victoria. En un artículo que se incorporó en una *Colección de artículos selectos sobre política y sucesos del Aguila Mexicana del año 1828* (México, Imprenta de Galván, 1828), dicho escritor cita la «vie de George Washington» de Marshall (esto es, con título en francés)[89] para probar que Washington se opuso a la intervención de sociedades secretas en la vida política de los Estados Unidos.

En Lima, a su vez, apareció un artículo en *El Revisor* del 9 de marzo de 1827, cuyo autor también recurrió a la autoridad de Washington para apoyar una aseveración suya: es decir, puesto que es tan fácil engañar a los pueblos, los gobernadores no deben guiarse siempre por la voluntad de los gobernados. Esbozando ideas de Washington acerca de este pro-

[88] Brackenridge, *Voyage to South America,* vol. II, pp. 272-273. La traducción es mía.
[89] Página 77.

blema, el autor cita *La vida de Washington,* pero sin aclarar si era de Marshall o de Ramsay el tomo que consultó. Aunque el ensayo no está firmado, debe de ser de Manuel Vidaurre, quien fundó *El Revisor* con el fin expreso de atacar la constitución vitalicia que proponía Bolívar para el Perú.

Cierro esta exposición sobre las biografías de Washington recordando las instrucciones que dio Simón Rodríguez a sus lectores al final de un párrafo que ya cité antes: «(Léase la vida de Washington)»[90]. Exactamente la misma orden les dio unas páginas más adelante al citar textualmente otras líneas del mismo libro[91]. Pero hay que lamentar que ni en el primero ni en el segundo caso especificó Rodríguez cuál de las vidas de Washington había leído.

Para completar este cuadro de información bibliográfica washingtoniana, tomo nota de un folleto de unas 20 páginas que, sin ser una biografía propiamente dicha, corre pareja con las obras biográficas: Jean Simon Chaudron, *Oración fúnebre al ciudadano Jorge Washington pronunciada el 1 de enero de 1800. En una sociedad francesa de Filadelfia. Traducida del francés al castellano, por G. J.* (México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823).

La versión original de esta oración se publicó en francés en Filadelfia pocas semanas después de la muerte de Washington, o sea, en 1800. La misma tuvo otras ediciones en Filadelfia en 1801 y 1811. También hubo una traducción al inglés que se hizo en la misma ciudad en 1800. Sin embargo, parece que no se tradujo la obra al castellano hasta que no apareció la edición mexicana que acabo de señalar. No he logrado averiguar quién tradujo la oración en México, pero su publicación en español en 1823 es testimonio de que ya para la segunda década del siglo XIX alguna persona que estaba muy cerca del Supremo Gobierno juzgaba que el gran héroe de los norteamericanos lo era también de algunos mexicanos.

[90] Véase la p. 297 de este capítulo.
[91] Rodríguez, *El Libertador,* p. 39.

X

LOS ESTADOS UNIDOS COMO MODELO

Nota preliminar

A lo largo de este estudio, casi todos los documentos examinados llevaban una noción implícita o explícita de que los Estados Unidos eran un modelo que podían o debían imitar las colonias de España o, después, los países recién liberados de la América española. Abordada esta idea hasta ahora sólo como concepto accesorio a otros temas, conviene examinarla más a fondo. Hacia fines del período que se estudia aquí, en 1824, uno de los fundadores de la historiografía colombiana, José Manuel Restrepo, fue testigo ocular del fenómeno que documento:

> Mas nada tenia un influjo tan poderoso para que anhelase por la independencia la parte pensadora ó ilustrada de los habitantes de Venezuela y de la Nueva-Granada como el ejemplo de los Estados Unidos del Norte-América. En efecto era muy alagüeño y seductor ver á un pueblo nuevo que rotos los fuertes vínculos que les unian á la Inglaterra se habia hecho independiente: que organizándose en una gran república gozaba de la mas completa libertad que puede el hombre disfrutar en el estado social: que bajo de instituciones sabias y benéficas habia prosperado rápidamente y aumentado sus habitantes con una asombrosa progresion: que en fin era un pueblo americano mas reciente que Venezuela y que la Nueva-Granada, las que parecian llamadas á los mismos altos destinos que sus hermanos del norte, si podian conseguir su independencia de la España[1].

[1] J. M. Restrepo, *Historia de la revolución de la república de Colombia* (París, Librería Americana, 1827), vol. I, pp. 116-117. En una nota de la p. 169 Restrepo revela que escribió esta parte de su *Historia* en 1824.

Conste que la visión de los Estados Unidos que prevalecía en la época de la independencia tenía dos caras complementarias pero claramente definidas. Por el lado político se juzgaba que el gobierno de los Estados Unidos tenía visos de ser un dechado de perfección, una perfecta antítesis a las monarquías despóticas; pero, por otro lado, el puramente práctico, se estimaba que el creciente poderío y la prosperidad apenas creíble que de repente alcanzaron los Estados Unidos, aconsejaban la adopción en el sur de América del mismo sistema de gobierno.

Rocafuerte, Henríquez, Sánchez Carrión y Mier, admiradores de los Estados Unidos

Ya se ha visto en otros capítulos que entre los escritores que más admiraban a los Estados Unidos, Vicente Rocafuerte ocupa el primer lugar. Invito a mis lectores, pues, a repasar los párrafos rocafortianos ya examinados en capítulos anteriores donde el ilustre ecuatoriano exhorta a los pueblos hispanoamericanos a que sigan el ejemplo de los Estados Unidos. Sólo como síntesis temprana de su modo de pensar, cito unas cuantas líneas más que hasta ahora no han figurado en el presente estudio. Son de su *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México* de 1822. Dicen:

> Si Tácito hubiera conocido el admirable artificio del moderno sistema representativo, si saliendo del templo de la inmortalidad, en compañía de Montesquieu y Rousseau, pudiera sobre las alas de la fama hacer un viaje á la ciudad de Washington, esclamaria lleno de entusiasmo: ese es el gobierno, esa es la combinación política, la garantía social que allá en lejana perspectiva descubrió mi ingenio, y que creí imposible realizar[2].

Camilo Henríquez fue otro de los primeros hispanoamericanos que se dio a pintar a los Estados Unidos como país casi utópico. En la *Aurora de Chile* del 20 de febrero de 1812, escribe un artículo titulado «El espíritu de imitación es muy dañoso a los pueblos» para discurrir sobre

[2] Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo,* p. 166. Según Collier, *Ideas and Politics,* p. 205, el mismo pasaje apareció en un artículo del *Correo del Arauco* (Santiago), el 13 de agosto de 1824, pero aparentemente sin atribuírselo a Rocafuerte.

el desastre producido en Francia por su intento de adoptar un sistema de gobierno parecido al de los Estados Unidos. El problema, según Henríquez, se originó en la diferencia de costumbres. Mientras que la corrupción, disipación, ligereza e inconstancia de los franceses condenaron su esfuerzo al fracaso, los Estados Unidos, en circunstancias muy parecidas, sacaron fuerzas de sus cualidades morales y humanas:

> Todo se había reunido para formar y disponer aquellas regiones de nuestra América à la libertad, y à sus leyes. La moderación de las fortunas, la igualdad en las condiciones, la vida laboriosa, la sencillez de las costumbres, la facultad de imponerse las contribuciones, y darse leyes aun baxo el govierno britanico, el haberse poblado por hombres, que huian del despotismo civil, y religioso de su patria, los exemplos de austeridad, y sencillez de Guillermo Pen, y sus sequases.

El 27 de febrero apareció en la *Aurora* otro artículo sobre la población de Chile. Según Henríquez, no había aumentado desde el año 1755. «Comparandola con la de los Estados Unidos de Norte América», dice, «la hallamos muy atrasada [...]».

Pocas semanas después Henríquez publica «Noticias relativas à los Estados Unidos de Norte América» en dos entregas sustanciosas que aparecieron en la *Aurora* del 30 de abril y del 7 de mayo. Su muy informativo ensayo comienza con una descripción geográfica de los Estados Unidos; luego aparecen algunos datos sobre la agricultura, la industria y la ciencia, por fin, pinta un cuadro sumamente idílico de la vida en Norteamérica:

> Asi se conserva en los corazones aquel amor de la libertad, aquel zelo por las prerogativas sociales, aquel odio inmortal à la servidumbre y opresion [...]. Alli han encontrado un asilo inviolable grandes almas; alli se han refugiado muchos de nuestros hermanos peninsulares huyendo del vandalismo frances. ¡Oh! ¡floresca, viva gloroso [*sic*] à la sombra de la perpetua paz el pueblo recomendable por su hospitalidad y caridad..., haya en el mundo à lo menos un asilo abierto à la libertad, à los talentos, à las virtudes pacificas!

Estos párrafos de Henríquez, y otros muchos de tono parecido que les sirven de sustento, no son exhortaciones propiamente dichas. Pero ¿qué lector chileno de estas líneas no sentiría deseos de ver reinar en su

propio país las condiciones idílicas que, según Henríquez, alegraban la vida en los Estados Unidos?

De los escritores de primera fila, José Faustino Sánchez Carrión no cedió la palma a nadie en sus esfuerzos por convencer a los peruanos que debían imitar el modelo estadounidense. Véase, por ejemplo, lo que escribió en 1822 en su «Carta remitida sobre la forma de gobierno conveniente al Perú» que apareció en el *Correo Mercantil, Político y Literario* del 6 de septiembre de 1822:

> Y ¿qué *comodidad* no disfrutará así nuestro extendido territorio? En menos de medio siglo se ve la dichosa tierra de Washington con cerca de diez millones de habitantes: con nueve estrellas más sobre su estandarte nacional; llena de abundancia por su propia industria: relacionada con las soberbias potencias de Europa; paragonada con la que fué antes su ama: admirada por sus hombres de letras; y hecha, en fin, el paraíso de la gloria terrenal. ¿Y por qué...? Por cuatro fojitas de papel con siete artículos, que componen toda su constitución. Allí, está la gorra de la libertad; allí, la mano fuerte de la independencia; allí, la cornucopia de Amaltea [...]. ¿Por qué, pues, no nos han de ser accesibles estos secretos de felicidad? Hagamos la *prueba* [...][3].

Para mayor entendimiento de las percepciones que le llevaron a Sánchez Carrión a buscar la felicidad del Perú en su imitación de los Estados Unidos, conviene tomar en cuenta, además de estas declaraciones, las otras varias suyas que sobre las constituciones de los Estados Unidos se han registrado ya en el capítulo VII[4].

Como Sánchez Carrión en el sur, y en el mismo momento, fray Servando Teresa de Mier propalaba en su *Memoria político-instructiva* conceptos muy semejantes a los del peruano. Viendo a los Estados Unidos como modelo, a Mier ni siquiera le arredra el prever cierta hegemonía política y económica de la república del norte en un mal definido sistema de cooperación continental que propone:

> Puedo asegurar que los Anglo-americanos tendrian à su favor la [cooperación] de nuestra América del sur, toda republicana. No, esta tampoco

[3] Tamayo Vargas y Pacheco Vélez, *Los ideólogos, vol. IX: José Faustino Sánchez Carrión*, p. 374.

[4] Véase el cap. VII, pp. 222-224.

> sufriría que tuviesemos monarca [el emperador Iturbide], y caería sobre nosotros con todas sus fuerzas para evitar su propo peligro. Todos sus gobiernos están en inmediata comunicación, y con animo decidido de completar en ambas Américas un sistema general republicano [...]. ¡Paisanos mios! el fanal de los Estados Unidos está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad[5].
>
> En 46 años, que con el presente van desde que lo son [es decir, una república] los Estados Unidos de América, han mas que triplicado su poblacion desde dos millones y medio que eran hasta cerca de once millones que son, y han asombrado al mundo con su fuerza y su prosperidad. Parece un encanto; pero es un encanto anexo en todas partes y tiempos al gobierno republicano, a la verdadera y completa libertad, que solo en él se goza. Con estos mismos Estados se desmiente la necesidad de un monarca para gobernar un país vasto [...][6].
>
> Y, ¿porqué nos hemos de comparar nosotros con ese y otros pueblos corrompidos de Europa agenos de las virtudes que exige el republicanismo, y no con nuestros compatriotas de los Estados Unidos, entre quienes no ha tenido sino excelentes resultados?

De la pluma de Mier fluyeron otras expresiones interesantes de admiración para los Estados Unidos. Por ejemplo, en 1821 el muy elocuente mexicano se complace en exaltar el «amor que los mexicanos tienen a los americanos del norte, como a sus hermanos compatriotas»[7]; y en otra coyuntura declara que «Los americanos del norte, levantando la bandera de la libertad la plantaron en nuestros corazones»[8].

Un caso aparte: Manuel de Vidaurre

Entre los escritores-políticos de primer rango, ninguno describió la vida de los Estados Unidos con percepciones más sutiles como Manuel de Vidaurre. Por vivir durante un tiempo en Filadelfia, este muy impresionable peruano pudo observar bien de cerca no sólo el gobierno de los Estados Unidos, sino también el modo de ser de los norteamerica-

[5] Mier, *Memoria político-instructiva,* pp. 52-53.

[6] *Ibid.,* p. 77.

[7] Fray S. T. de Mier, *Escritos inéditos,* introducción, notas y ordenación de textos por J. M. Miguel i Vergés y Hugo Díaz Thomé (México, El Colegio de México, 1944), p. 367.

[8] *Ibid.,* p. 368.

nos. Más que muchos testigos, Vidaurre señala tanto los defectos como las virtudes del país vecino. Hay que notar, sin embargo, que como observador se muestra tan mudable en sus juicios de los Estados Unidos como lo solía ser en tantos otros que emitió sobre un sinnúmero de temas.

Todo esto hay que tomarlo en cuenta al examinar el primer documento suyo que enjuicia seriamente a los Estados Unidos. Es una «Memoria sobre la pacificación de la América meridional» que Vidaurre, siendo todavía oficial real en Perú, escribió el 2 de abril de 1817 al Ministerio de Ultramar. Aquí, antes de viajar a los Estados Unidos, el peruano los critica por sus deseos de que los hispanoamericanos adopten su sistema de gobierno.

Pero la «Memoria» es relativamente benigna:

> La cercanía con el Norte, las abultadas relaciones de sus progresos [los de los Estados Unidos], y el interés mismo de esta República, en que las demas partes de la América sigan su sistema; es otro fundamento para los insurgentes, que se desvanecería manifestando los defectos de aquel Gobierno, convenciendo con los más sabios políticos, que no puede perpetuarse sin un Soberano, y haciendo ver que los Españoles de Indias viven en mayor felicidad, que esos republicanos[9].

Un segundo documento parecido a éste pero mucho más violento es un ataque frontal contra los norteamericanos. Se trata de *Representaciones de D. Manuel de Vidaurre, Ministro Decano del Tribunal del Cuzco, a las Cortes y al Rey, manifestando, que las Américas no pueden sujetarse por las armas* (Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1820). No obstante su fecha de publicación, las *Representaciones* traen documentos de fechas anteriores. El ataque a que me refiero está fechado el primero de mayo de 1818. Dice:

> Cuando medito en la conducta de los Anglo-americanos, vendiendo armas à los porteños y chilenos para que combatan contra V. M., y los veo traer en comercio al puerto del Callao fusiles, sables y pistolas, se me representa la imagen de aquel Emperador que mezclaba los tesoros, que arrojaba al miserable pueblo con puñales para que mutuamente se hiriesen y matasen. No sospeche tanto V. M. de los Ingleses europeos á pe-

[9] Vidaurre, *«Plan del Perú» y otros escritos,* p. 272.

> sar de su ilimitada codicia, como de estos ingratos enemigos de un monarca su benefactor, y de unos hermanos que han nacido en el mismo suelo [...]. Ellos tienen un corazon doble[10].

Nada hay en estos alegatos que haga sospechar que apenas cinco años después, el mercurial ex oficial del Rey de España dedicará su *Plan del Perú* a Simón Bolívar y que en dicha obra, a base de sus propias experiencias en Filadelfia, pintará un cuadro de vida republicana que en sus líneas generales es altamente favorable a los Estados Unidos.

El *Plan del Perú* se escribió en 1810 pero no se publicó hasta 1823 en Filadelfia[11]. Al grueso del texto antiguo Vidaurre añadió copiosas notas que abultan casi tanto como la obra original, y en ellas es donde se incorporan casi todas sus observaciones más interesantes sobre los Estados Unidos.

En las primeras páginas del *Plan,* Vidaurre se muestra a un mismo tiempo admirador y crítico de los Estados Unidos. Escribe: «Como yo no hallo un govierno que tanto me agrade, como, el de los Estados Unidos de América donde ahora estoy, ninguno por la misma razon merece para mí, en esta materia reproches mas sérios».

Las leyes norteamericanas no son perfectas, declara Vidaurre. «Yo me escandalizo», dice, «al oír decretos de prisión por deuda y a la vez antes de ser probada»[12]; y se queja además de que «[...] en las dos grandes ciudades de New York y Philadelphia donde he estado, admiré que los sepulcros se hallaban entre la ciudad, y en las calles más principales». Esta situación tan malsana existe, explica el peruano, porque las propiedades eran tan sagradas que no se había querido que los dueños de los cementerios fueran violentados a venderlos. «Yo no convendré jamás», declara enfáticamente, «en que por un vano escrúpulo, los muertos maten a los vivos»[13].

Pero hecho caso omiso de algunas leyes inaceptables, por lo demás Vidaurre descubre muchos aspectos de la vida norteamericana que merecen sus loas más entusiastas. Cuando visitó la cárcel de Filadelfia, por ejemplo, observó con beneplácito que los presos trabajaban según el ofi-

[10] Vidaurre, *Representaciones,* pp. 36-37. Hay una edición moderna en Vidaurre, *Los ideólogos: volumen 5.º, «Plan del Perú» y otros escritos,* pp. 287-288.

[11] Véase el cap. VIII, pp. 254-255.

[12] Vidaurre, *«Plan del Perú»,* p. 13.

[13] *Ibid.,* p. 20.

cio que sabían y ganaban dinero que se les pagaba a su salida. «Todos los cuartos son talleres», dice Vidaurre, «y desaparece el horrible semblante del vicio a presencia de la honesta ocupación»[14].

Los hospitales también despiertan su admiración. Se acuerda de haber visto algunos regulares y hasta muy buenos en España y Francia; pero «ninguno me ha agradado tanto», declara el viajero peruano, «como el de los *Quakers* en Philadelphia; excede a todos en aseo, luces, comodidad y perfecta asistencia»[15].

«¿Y por qué en los Estados Unidos de América son cuasi desconocidos los mendigos?», pregunta Vidaurre. Su respuesta: «[...] cuando la constitución del Estado no pone obstáculos al comercio, protege las artes y manufacturas, premia las invenciones, anima y alienta a los ciudadanos; todos trabajan, y ninguno se atreve a vegetar en un ocio vergonzoso [etc.]».

Pero hay también otra explicación: «[...] el horror a la diferencia de clases y jerarquías, y el respeto con que son vistos los artesanos». En «estos países dichosos», aclara Vidaurre, «[...] el labrador, el gran negociante, el artista, el músico, todos son iguales en derechos, no se conocen ni prerrogativa ni privilegio. Los ciudadanos eligen las personas para su sociedad privada, pero en la gran sociedad, todos son respetados y vistos del mismo modo»[16].

Vidaurre visitó una casa de señoritas educandas y quedó sorprendido de sus conocimientos de la matemática, sus sentimientos sobre religión, su decencia y su compostura. «Influyamos amados compatriotas en la propagación de ideas tan sanas», implora Vidaurre[17].

Volviendo su mirada hacia otras fases de la vida, Vidaurre observa que «La maquinaria en Inglaterra y en los Estados Unidos de América, ha hecho los más grandes progresos»[18].

El observador peruano se enfrenta luego con el problema del «tolerantismo religioso». Tras muchos años de protestar contra las persecuciones religiosas, dice, «vengo a los Estados Unidos de América, comienzo a observar y preguntar, medito los libros de algunos republicanos insignes, y hallo que lo que me parecía un monte insuperable, es un Co-

[14] *Ibid.*, p. 75.
[15] *Ibid.*, p. 81.
[16] *Ibid.*, pp. 82-83.
[17] *Ibid.*, p. 86.
[18] *Ibid.*, p. 106.

loso con los pies de barro que cae al más pequeño impulso». Como un gran hallazgo Vidaurre descubre en los Estados Unidos la libertad religiosa y la presencia de muchas sectas que pacíficamente existen las unas al lado de las otras[19].

Fijándose en el manejo de los fondos públicos, Vidaurre aprovecha la ocasión para aconsejar a sus lectores que sigan el ejemplo de los Estados Unidos: «Viajero pensador, no busques ejemplos en Maquiavelo, ven a presenciarlos en los Estados Unidos de América. Aquí el ardiente patriotismo tiene las arcas de estos hombres libres, siempre abiertas para cuanto mira al engrandecimiento de su patria»[20].

Aunque Vidaurre no suele recurrir mucho a estadísticas, no deja de usarlas de cuando en cuando. Los Estados Unidos, observa, «[...] no tenían más que dos millones y medio de habitantes cuando se separaron de Inglaterra; hoy son cerca de once millones»[21]. Otro caso: «Cuando los Estados Unidos de América lograron su independencia, no había en ellos un solo buque de tres palos. En el día suben a miles los mercantiles y a 70 los de guerra»[22].

Un solo problema hay que deja confundido al peruano que no suele admitir confusiones. Se trata de la esclavitud, «un problema que hace veinte y tres años que estoy estudiándolo y pierdo la esperanza de resolverlo». Aquí el ejemplo de los Estados Unidos no ayuda. «¿Qué partido tomaremos? ¿Cómo lo diré, cuando en los Estados Unidos de América donde resido veo en unas partes proscripta la esclavitud y en otras cuasi impedida la libertad? Así están divididos millón y docientos mil negros»[23].

Leídas todas estas enjundiosas notas de pie de página, resulta evidente, pues, que Vidaurre era en 1823 uno de los escritores que con

[19] *Ibid.*, pp. 108-109.

[20] *Ibid.*, p. 114. Es justo notar, sin embargo, que Vidaurre no tuvo que llegar a Filadelfia para dar consejos de esta índole a sus compatriotas. En su periódico *El Cometa* del 7 de diciembre de 1822, al escribir un artículo didáctico donde explica la naturaleza de los diferentes tipos de gobierno, declara: «Este gobierno que se llama *federal* me parece que es el último grado de perfeccion a que puede llegar la razón humana en esta materia [...] ¡Gloria inmortal a los ilustres Anglo-Americanos que supieron convertir su esclavitud en fuente inagotable de prosperidad [etc.]!» Véase L. A. Paz Soldán, *Unanue, San Martín y Bolívar* (Lima, Librería e Imprenta Gil, 1934), p. 220.

[21] Vidaurre, *«Plan del Perú»*, p. 125.

[22] *Ibid.*, p. 127.

[23] *Ibid.*, p. 134.

más entusiasmo quiso influir para que la América española siguiera el ejemplo de los Estados Unidos; y, lo que es más interesante, promovió sus recomendaciones no sólo con lucubraciones políticas, sino con reflexiones muy personales sobre el modo de ser de los norteamericanos. Es cierto que las percepciones de Vidaurre dan con frecuencia la impresión de ser más bien opiniones del momento que convicciones hondamente arraigadas, pero no por eso dejan de ser estimulantes.

Para apreciar con más precisión la solidez de las convicciones vidaurrianas, conviene examinar una de sus *Cartas americanas,* obra que se publicó en el mismo año que el *Plan del Perú,* o sea, en 1823. En una carta titulada «Mi dolorosa repatriación», Vidaurre expresa sus dudas de que Perú sea capaz de seguir el ejemplo de los Estados Unidos. Sus reticencias parecen nacer de un hondo pesimismo que desdice del optimismo esencial que infunde el *Plan del Perú;* y al mismo tiempo restan pujanza al consejo que allí dio a sus compatriotas de buscar ejemplos, no en Maquiavelo sino en los Estados Unidos:

> Pero ay amigo! La independencia de las Américas españolas es una paradoja política [...]. Las colonias inglesas pudieron defender su libertad por que siempre fueron libres. Nosotros nacidos y educados en la esclavitud, vemos las cadenas, las tomamos el peso, y apenas nos determinamos á romperlas, cuando nos abrazamos estrechamente con ellas, las besamos, y tenemos por infames á los que se separan de estos sentimientos[24].

Pero pese a tales vacilaciones, después de intervenir activamente en los caóticos vaivenes políticos que marcaron el período bolivariano en Perú, Vidaurre en el año 1828, en un «Manifiesto segundo del ciudadano Manuel de Vidaurre», dirigió un consejo muy sucinto a sus compatriotas confusos: «Lean los papeles Anglo Americanos, y aprendan a ser libres»[25].

En los escritos de Vidaurre sobre los Estados Unidos, pues, se oye

[24] M. de Vidaurre, *Cartas americanas políticas y morales, que contienen muchas reflecciones sobre la guerra civil de las Américas,* 2 vols. (Filadelfia, por Juan F. Hurtel, 1823), p. 39.

[25] M. L. Vidaurre, *Efectos de las facciones en los gobiernos nacientes* [etc.] (Boston, W. W. Clapp, 1828), p. 137. El «Manifiesto segundo» ocupa las pp. 115-140 de esta colección de varios papeles de Vidaurre. Hay una edición aparte del «Manifiesto segundo» que no he visto: *Manifiesto segundo* [etc.] (Lima, Imprenta Republicana de J. Concha, 1828).

un mensaje interesante pero no del todo coherente. La república del norte indudablemente ejercía una gran atracción en la imaginación del sensible y muy observador peruano, pero también es innegable que sus recomendaciones a sus compatriotas no se perfilan con tanta claridad como las que propusieron otros escritores de convicciones republicanas más arraigadas.

José María Bocanegra

Además de los escritores ya reconocidos anteriormente como *lumbreras* entre los que ensalzaban a los Estados Unidos, había unos campeones menores pero no menos entregados a la labor de convencer a sus compatriotas que debían seguir el ejemplo de sus vecinos del norte. Entre éstos, ninguno expuso sus ideas con más insistencia que el mexicano José María Bocanegra. En un capítulo anterior se han citado algunos trozos de su *Disertación apologética del sistema federal*[26], pero ya es hora de examinar en su conjunto esta importante obra.

Según Bocanegra, cuando el nuevo mundo, siendo «destinado por naturaleza para ser el depósito, abrigo y sostén de los derechos del hombre, dio a luz afortunadamente en el país de Paine, el nuevo sistema de federación, [...] temblaron los soberbios y suntuosos palacios edificados sobre las ruinas de la libertad y con la sangre de los pueblos»[27].

Fundados ya los Estados Unidos como federación, se creía generalmente que no duraría mucho el nuevo gobierno, pero Washington, Jefferson y sus compatriotas desmintieron las críticas.

El sistema federal recién establecido en México no puede caer en la debilidad, declara Bocanegra, si todos los estados de la federación, como todos los estados de los Estados Unidos, se gobiernan por unos principios políticos que sean comunes a todos.

No se debe esperar, prosigue Bocanegra, que las instituciones nuevamente instaladas en México sean fuertes y maduras desde el principio; pero la verdad es que la situación general de México es más favorable que la de los Estados Unidos en los primeros años de su existencia:

[26] Sobre detalles bibliográficos de la *Disertación* de Bocanegra, véase el cap. VIII, pp. 258-259.

[27] *Ibid.*, pp. 5-6.

> Es indudable, por tanto, que hallándonos, no solo sin vecinos ni enemigos temibles, sino en sentido contrario, con amigos poderosos, estimulados por su propio bien á resguardar el nuestros, estamos los mexicanos en posicion mas ventajosa sin duda, que la en que se han hallado nuestros vecinos y naturales aliados los anglo americanos del Norte[28].

Dadas estas circunstancias, Bocanegra se pregunta retóricamente: «¿Quien negará de buena fé que América por su actual situacion politica, se presenta al mundo como un cuerpo compacto, omogéneo, é interesado en conservarse segun se halla constituido? ¿Y quien no confesará que unidos en este orden los americanos, harán que su constitucion florezca [...]?»[29].

Una república federal, ha opinado Montesquieu, es capaz de defenderse contra los ataques de enemigos exteriores; y, según Bocanegra, esta verdad ha sido confirmada ampliamente por la experiencia de los Estados Unidos[30].

La ilustración pública de los mexicanos, advierte Bocanegra, debe ser considerada como consecuencia, no causa, de su sistema de gobierno:

> ¿Y habrá razon para ecsigir al mexicano una ilustracion pública floreciente cuando esta por esperiencia debe ser efecto y no causa del buen sistema de gobierno? ¿Qué era la federacion Norte-Americana al comenzar á regirse por sus instituciones liberales? [etc.].
>
> Los Estados-Unidos del Norte deben á su constitucion los progresos de las ciencias y artes porque en virtud de ella se destina gran parte de los fondos públicos á la educacion de la juventud [etc.][31].

Bocanegra señala a continuación los triunfos de los Estados Unidos en actividades tan importantes como la educación, la navegación, el comercio, la agricultura, etcétera.

Más nítido no podría ser el consejo que a fin de cuentas le inspiran en Bocanegra los datos que acaba de presentar:

> Si esto apetecemos, si nos es cara la pátria, si deseamos sus glorias, si queremos sus adelantos, y si procuramos sus sólidos bienes, marchemos cons-

[28] *Ibid.*, p. 19.
[29] *Ibid.*, p. 20.
[30] *Ibid.*, p. 23.
[31] *Ibid.*, p. 25.

> tantes por la senda federal, que nos ha trazado la Nacion. Sigamos el consejo de Washington, procurando de todos modos la union nacional que tanto nos interesa [...]. No creamos á los que tocando el íntimo resorte de la conciencia fingen que el gobierno republicano, y particularmente el federal se opone a la religion[32].

La última línea del párrafo citado encierra la preocupación principal que ocupa la atención de Bocanegra en las páginas restantes de su ensayo: a saber, su alegato sobre la no existencia de un conflicto entre un gobierno de tipo republicano y la religión, especialmente la religión católica. Como siempre, el ejemplo de los Estados Unidos es como una luz que ilumina el problema:

> La religión católica, apostólica, romana... florece en los Estados-Unidos de un modo tan vigoroso, que debe causar gusto á los mas celosos defensores del evangelio. Una simple mision establecida el año de 1790 se ha estendido á un grado tan importante que consiste ya en una silla metropolitana y diez obispados. Numera para el culto cinco mil eclesiásticos; mas de ocho mil edificios [etc.][33].

El empeñado mexicano amontona evidencias de los progresos que ha hecho la religión católica en los Estados Unidos. Los católicos, por su parte, sostuvieron patrióticamente la Revolución norteamericana, «adhiriéndose al partido nacional con firmeza el último arzobispo que gobernaba en aquel tiempo»[34]. Por todo lo cual, Bocanegra afirma categóricamente: «Quede, pues, sentado como indudable, que ni por razon ni por hechos es verdadero el principio repetido por algunos de que religion y república se destruyen»[35].

El ensayo de Bocanegra es, pues, de cabo a rabo un alegato ideado explícitamente para que los mexicanos, sin exceptuar a los católicos más católicos, apoyen el sistema federal de gobierno al estilo norteamericano que México ha adoptado.

[32] *Ibid.*, p. 27.
[33] *Ibid.*, pp. 28-29.
[34] *Ibid.*, p. 29.
[35] *Ibid.*, p. 30.

Cuatro escritores más: Foronda, Isnardy, Nariño y Luna Pizarro

Entre los escritores de cierta fama en el período que se estudia aquí, destacaron cuatro individuos más que también levantaron a los Estados Unidos como modelo para sus propios países.

Valentín de Foronda, cónsul general de España en Filadelfia a partir de 1801, fue cronológicamente el primero del grupo. Y aunque es cierto que en su *Carta sobre lo que debe hacer un principe que tenga colonias á gran distancia* (Filadelfia, Año de MDCCCIII), Foronda no dice ni una palabra acerca de los Estados Unidos en las trece páginas del ensayo que escribió en 1800, al añadir dos páginas de un «Apéndice del editor», señala a los Estados Unidos como ejemplo de país notablemente próspero.

Preocupado por los problemas políticos y económicos que afligen a España y sus colonias, Foronda idea en su carta una solución muy atrevida: que la Madre Patria se desprenda de sus colonias vendiéndolas a otra potencia, o tal vez cambiándolas por Portugal o Gibraltar. Despojada así de sus posesiones de ultramar, España ya no sería dueña de las riquezas minerales del Nuevo Mundo, pero tampoco seguiría agobiándose con los gastos de administrar un imperio tan vasto. Y en vez de vivir a base de la venta de metales preciosos, mediante juiciosas reformas, podría mejorar su agricultura, su industria y su comercio a tal punto que viviría más próspera que en la actualidad. Foronda sugiere incluso que su prosperidad podría igualar la de los Estados Unidos:

> Hay pais en el Globo donde vivan sus naturales con mas comodidades, y abundancia que los de los Estados Unidos de la America, Septentrional?... Nó... tienen estos minas de oro y de plata?... Nó... tienen Colonias á grandes distancias para dar salida á sus frutos?... Nó... tienen Esquadras que defiendan su trafico?... Nó, pues sin embargo, extrageron en el año de 1801 el valor de noventa y tres millones de pesos fuertes[36].

Luego, como tantos comentaristas que le van a seguir, Foronda cita más de una página de estadísticas que verifican el estado floreciente del comercio de los Estados Unidos.

[36] Página 14. Hay una edición moderna de la *Carta* de Foronda en R. S. Smith, «A Proposal for the Barter and Sale of Spanish America in 1800», *Hispanic American Historical Review* (Durham, Carolina del Norte, vol. XLI: 2 mayo, 1961), pp. 275-289.

El diplomático español, al publicar su obra en Filadelfia en 1803, naturalmente no dice nada acerca de la independencia de la América española, pero, eso sí, difunde en el mundo hispánico una imagen de los Estados Unidos como país sumamente próspero y digno de ser imitado. Foronda es, pues, precursor de muchísimos propagandistas hispanoamericanos que de igual manera ensalzaron la prosperidad de los Estados Unidos como prueba, ya de las ventajas de la independencia, ya de la eficacia de un gobierno republicano.

Dos más de los cuatro individuos que ocupan mi atención aquí deben ser clasificados también como precursores. Son de los primeros hispanoamericanos que promovieron la idea de tomar por modelo el gobierno de los Estados Unidos aún antes de que se hubieran publicado las obras de García de Sena y de Pombo.

En mayo de 1811, según Elías A. Pino Iturrieta, el periodista venezolano Francisco Isnardy escribió en el número 3 de su *Mercurio Venezolano* un artículo titulado «Independencia». Entre otras muchas ideas elaboradas allí, Isnardy propuso que los venezolanos siguieran el ejemplo de los «Americanos del Norte»[37].

Pocas semanas después apareció un artículo titulado «Gobierno de los Estados Unidos» que el neogranadino Antonio Nariño —el mismo Nariño que había impreso *Discurso sobre los derechos naturales del hombre* en 1794—[38] publicó en *La Bagatela* de Santafé de Bogotá en los números del 21 y 28 de julio de 1811. Dicho opúsculo es traducción de algo escrito por un norteamericano anónimo sobre los méritos, y algunos deméritos, de los Artículos de Confederación de los Estados Unidos. Pero Nariño, como editor de *La Bagatela,* deja traslucir en una breve introducción su propia disposición favorable hacia el nuevo tipo de gobierno que analiza el autor norteamericano: «Me parece que no disgustará al Público en las presentes circunstancias ver un compendio del gobierno más perfecto que hasta ahora se ha conocido en el mundo, trazado por una mano Americana»[39].

[37] E. Pino Iturrieta, *La mentalidad venezolana de la emancipación (1810-1812)* (Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Universidad Central de Venezuela, 1971), p. 100. El núm. 3 del *Mercurio Venezolano* era del mes de marzo, pero no salió hasta fines de mayo.

[38] Véase el cap. III, pp. 71-79.

[39] C. Restrepo Canal, *Nariño periodista* (Bogotá, Editorial Kelly, 1960), p. 207.

Completa este cuarteto el peruano Francisco Xavier de Luna Pizarro. Su «Alocución dirigida al colegio electoral de Arequipa el 20 de noviembre de 1825» deja ver la muy alta estima en que tenía Luna Pizarro a los Estados Unidos y su sistema de gobierno:

> El gobierno popular representativo, apenas sospechado de los políticos en otro tiempo, y que con asombro del mundo hace en el día la dicha de la primera y más ilustrada república a que diera leyes el profundo Locke, y ciudades el virtuoso Penn: ese sistema que, favorable a las superioridades intelectuales, ostenta su destreza, elevando a los hombres a su primitiva dignidad, y estimulando nobles pasiones, fuentes de las virtudes patrióticas [etc.]: tal es el punto a que desde este momento nos encaminamos, a pesar de los obstáculos que obstruían su acceso[40].

Digno de equipararse con esta declaración es otra del año 1827, ya citada antes, donde Luna Pizarro alude al «cuadro brillante de Norteamérica, donde casi vemos realizado el bello ideal de la ciencia política»[41]. Y en un artículo periodístico del mismo año, el escritor no vacila en llamar a los Estados Unidos «el luminoso faro que una benéfica Providencia, colocó al norte de nuestro hemisferio»[42].

Más alicientes para seguir el ejemplo de los Estados Unidos

Tras haber estudiado ya los esfuerzos hechos por algunos escritores de cierto renombre por inducir a sus lectores a que siguieran el ejemplo de los norteamericanos, enfoco la atención en otros varios documentos de tipo muy diverso que se redactaron y publicaron para producir el mismo efecto.

Un papel muy insólito es una «Copia de las instrucciones dadas por el usurpador Joseph Napoleón al Comisionado, ó Agente Principal que tiene en Baltimore Mr. Desmolard, y á los demás que baxo sus órdenes han pasado á las Américas Españolas con el fin de sublevarlas». Siendo copia, como indica su título, de un documento español fechado en Ve-

[40] Luna Pizarro, *Escritos políticos*, p. 183.
[41] *Ibid.*, p. 187. Véase el cap. VII, p. 225.
[42] *Ibid.*, p. 165, en el artículo «Renuencia del señor Pando», publicado en *La Cola del Cometa* (Santiago de Chile), 29 de marzo de 1827.

nezuela el 31 de mayo de 1810, y sin indicación de cómo llegaron las instrucciones francesas a manos de las autoridades españolas, el documento esboza las tácticas sicológicas que recomienda Napoleón. Entre otras órdenes a los agentes franceses se incluye la siguiente:

> Les manifestarán la diferencia que hay entre los Estados Unidos, y las Américas Españolas; la satisfacción de que gozan estos Americanos, sus progresos en el comercio y la navegación, y el gusto con que viven libres del yugo Europeo, solamente con su gobierno patriótico, y electivo, y les asegurarán que siendo libres las Américas de España serán las Legisladoras del Universo[43].

Un folleto convencional es el anónimo *Manual de un republicano, para el uso de un pueblo libre* (Filadelfia, en la imprenta de T. y J. Palmer, 1812). Como indica su título, esta obrita filadelfiana es precisamente un manual político que explica con mucho cuidado la teoría y el funcionamiento práctico de un gobierno republicano. Pero el autor no titubea en declarar abiertamente que su modelo es el gobierno de los Estados Unidos:

> En este particular creo que debemos prudentemente atenernos á lo que se practica en la República del Norte América, por ser el lugar en donde se han hecho mas adelantamientos sobre la ciencia del Gobierno, y en donde, sin perder de vista los derechos del pueblo, se ha procurado conciliar el exercicio de su soberanía con la tranquilidad y orden público[44].

Entre artículos periodísticos de la preindependencia, uno de los que con mejor cara pintan a los Estados Unidos es el anónimo que con el título de «Paralelo» apareció el 3 de febrero de 1812 en el *Diario de México*. Ofendido por unas comparaciones que hizo el abate Gabriel Bonnot de Mably entre romanos y norteamericanos, uno de éstos respondió (¿dónde?) con una serie de paralelos que rinden percepciones bien diferentes de los Estados Unidos. De seis paralelos que aduce, cito tres que pueden representar a todos:

[43] C. D. Valcárcel, *Fuentes documentales para la historia de la independencia de América. III: Misión de investigación en los archivos europeos* (Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 1974), p. 27.

[44] Página 33.

> Los romanos aspiraban al imperio universal, queriéndolo someter todo á sus leyes: nosotros por el contrario, quisiéramos ver libre á todo el mundo, y la idea de conquista nos causa horror.
>
> Los romanos para satisfacer á su fausto y orgullo, hacian esclavos á sus iguales, haciendolos ademas perecer por modo de diversion. Entre nosotros, los esclavos se traen de climas muy distantes: deseamos darles á todos libertad, quando las circunstancias lo permiten; y aunque un gran número de personas mira a estos desgraciados como individuos de una raza inferior á la nuestra, nosotros sin embargo los tratamos del mejor modo posible.
>
> Entre los romanos el entusiasmo lo obraba todo: entre nosotros la razon. Por lo comun su valor era dirigido por el fanatismo: la reflexion es la brúxula del nuestro.

Por ingenuos que sean tales conceptos, el que hayan encontrado salida en el *Diario de México,* apenas un año y meses después de sofocada la rebelión de Hidalgo de 1810, sugiere que la supresión de ideas peligrosas por las autoridades virreinales de México distaba mucho de ser absoluta.

Mucho más convencional es un folletín político mexicano de cuatro páginas: *Guerra contra la nueva inquisición* (México, Imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1821). El autor anónimo, quien firma R. B. M., ruega a sus compatriotas que busquen orientación política en los Estados Unidos:

> Apenas desprendido de la dominación de los Califas, busca [México] para prosperar los ejemplos de las grandes naciones. Vuelve los ojos al Norte, y observa un pueblo vecino, que á los cuarenta años de su emancipación, sin riquezas naturales, habitando un suelo ingrato, pero dirigido por leyes sábias, y cultivando la virtud y la industria, camina con rapidez al colmo de su preponderancia [...]. Empero: ¿quien creerá que aun hay necios que pretendan desviarnos de la senda que nos ha trazado naturaleza por ser tan dichosos como los americanos del Norte, y tan poderosos como los britanos?

En la guerra de los folletines mexicanos interesa otro de 1822, también de cuatro páginas y también firmado sólo con las iniciales de su autor, P. de V.: *Teman unos, callen otros; Que yo he de hablar la verdad aunque la vida me cueste* (México, oficina de D. José María Ramos Palomera, 1822). Defendiendo la causa de Iturbide, el folletinista se vale de una serie de preguntas retóricas para animar a los mexicanos a emular

los triunfos de los norteamericanos: «¿De que sirvió todo el poder de Jorge III Rey de Inglaterra contra la justicia de los Estados Unidos de América?... ¿No triunfaron gloriosos á vista de las naciones y hoy son libres?».

Ahora si es cierta la muerte del Sr. Dávila, Puebla 7 de mayo de 1822 (México, impreso en Palacio y por su original en la Oficina de don Pedro de la Rosa, s. f.) no es más que una hoja suelta cuyo autor anónimo también trata de azuzar a los mexicanos poniéndoles enfrente el feliz ejemplo de los Estados Unidos: «Nuestros aliados los Anglo-Americanos es una Nacion que desde que el grande héroe de su Patria Washington la puso en el disfrute de su verdadera libertad, no ha sufrido guerras, invasiones ni desastres, que la hubiesen obligado á hacer cuantiosos gastos».

De otro folleto anónimo de siete páginas, *Ya ha dado todo el congreso en que hemos de ser esclavos* (México, oficina de Betancourt, 1822), emerge, entre la admiración consabida de los Estados Unidos, otra idea que, sin ser totalmente nueva, se expresa aquí con mayor claridad que de costumbre: a saber, que la riqueza de México promete que si se adhiere a las máximas políticas de los norteamericanos, el país se hará aún más floreciente que los mismos Estados Unidos.

El folletinista pinta así el estado aventajado de los Estados Unidos en la actualidad: «El sábio gobierno que estos adoptaron los ha hecho tan respetables que siendo una Nacion poco numerosa se hace un lugar distinguido entre los demás. La igualdad, uniformidad y union que se guarda en todos los ciudadanos los han constituido en el grado de esplendor admirable que los vemos».

Pero el porvenir de México puede ser aún más ventajoso:

> Nuestra America, sin duda, mirada á todas luces, debe progresar con ventajas incalculables sobre aquella Nacion... La prueba de esto que se pueden [*sic*] dar entre otras, nadie las ignora. Los infinitos ramos de industria, las minas de oro y plata, y las demas producciones que por lo muchos variados climas la naturaleza provee con abundancia en nuestro suelo, no las tienen aquellos, ni las Naciones mas abentajadas de la tierra.

Entre los periodistas mexicanos del primer tercio del siglo XIX, tal vez el más destacado fue José Joaquín Fernández de Lizardi, «El Pensador Mexicano», famoso también por ser autor de la primera novela

mexicana, *El Periquillo Sarniento*. Por los años 1822-1823 Lizardi se encontraba en líos serios con las autoridades tanto civiles como eclesiásticas de su país, lo cual le valió primero encarcelamientos y luego excomunicación. Sobre sus problemas personales Lizardi publicó una *Carta segunda del Pensador al Papista* ([México], oficina de Betancourt, 3 de mayo de 1822) en la que reclamó justicia contra «el injusto opresor eclesiástico». Pero luego declaró que «si [la autoridad civil]... me abandona á la ignominia sin volver por mi honor, los Estados Unidos de la América del Norte me prepararán un bien asilo á mí y á mi familia. Allí tendré menos enemigos, allí donde saben respetar la humanida [*sic*] afligida, y usar de la hospitalidad sin afectacion ni hipocresia, hallaré amigos [etc.]». Tan alto era el concepto que tenía Lizardi de los Estados Unidos.

Al año siguiente, contemplando la situación peligrosa en que se hallaban los países americanos por ser todos amenazados por los reyes europeos y su «liga que solo por antifrásis puede llamarse *santa*», Lizardi pregunta:

> ...¿por què las Américas que se han hecho y quieren hacerse libres, no podremos hacer otra liga mas numerosa, valiente, rica y justa contra esos quijotescos Alejandros que tratan de dominar al mundo? Sí americanos del Norte; americanos del Sur y Septentrion, unámonos todos: formemos una misma clase de gobierno, o imitemos en lo posible á los paisanos de Washington: auxiliémonos, amémonos como hermanos: declarémos guerra eterna á los tiranos de la Europa [etc.].

Esta exhortación se ventila en un folleto lizardino titulado *Segundo ataque al castillo de San Juan de Ulúa. Por el Pensador Mexicano* (México, imprenta de don Mariano Ontiveros, 1823).

La promulgación de la nueva constitución republicana de México en el mismo año de 1823 inspiró otro folleto de 16 páginas, en este caso un documento oficial del congreso: *Manifiesto que el soberano congreso constituyente hizo a los pueblos. En los momentos de publicarse el Acta Constitutiva de la Federación* (México, imprenta del Supremo gobierno, en Palacio, 31 de febrero de 1824). Los cinco miembros del congreso que lo firman subrayan la influencia decisiva de los Estados Unidos en la constitución recién adoptada:

> Si en todos nuestros pasos nos hemos propuesto por modelo la republica feliz de los Estados-Unidos del Norte, imitemoslos en la prudencia, con que se han conducido en posicion muy parecida á la nuestra; pero es ne-

> cesario entender, que nosotros necesitamos de mayor esfuerzo para conseguir el mismo objeto: nuestros habitos, la corrupcion que nos dejaron por herencia nuestros anteriores gobiernos [etc.].

Muy conocidas son las vicisitudes políticas que siguieron la adopción de la constitución mexicana, y ya he tenido ocasión de aludir brevemente a los líos en que se metió Joel Roberts Poinsett, ministro de los Estados Unidos en México en los años 1825-1829, por haberse inmiscuido indebidamente, según sus acusadores mexicanos, en la política interna del país. Precisamente para defender a Poinsett contra tales ataques, un mexicano anónimo escribió un folleto de 22 páginas con un título irónico: *Causas para declarar la guerra á los Estados-Unidos del Norte, y delitos del ministro Poinsett. Por un Amante de su pátria* (México, imprenta de Cornelio C. Sebring, 1829).

El polemista mexicano desarrolla tantas ideas pronorteamericanas que es imposible tocarlas todas aquí. Me limito más bien a extraer unos cuantos de los pasajes que más exaltan a los Estados Unidos como modelo para México.

Preparando el terreno para la defensa de Poinsett, el folletinista recuerda cómo los Estados Unidos han ayudado a México en la lucha por su independencia. Trata de refutar también a aquellos mexicanos que han alegado que:

> El engrandecimiento de México será ruinoso para los Estados Unidos del Norte, y que éstos tratan de oponer obstáculos por tal motivo, á nuestra prosperidad [...].

Esta acusación, declara el escritor, es un disparate. Habiendo residido dos años en los Estados Unidos, el escritor mexicano asegura a sus paisanos que «en muchos años no podemos competir con ellos en la venta de nuestros productos agrícolas [...]»[45]. Luego trae a colación estadísticas para comprobar la gran prosperidad del país vecino, sobre todo la producida por su comercio con México. Según el autor mexicano, entonces, los intereses de los dos países coinciden:

> En mi opinion, los Estados Unidos tienen un interés en nuestra prosperidad, como republicanos y federalistas, cuyas instituciones pudieran pe-

[45] Página 9.

> ligrar en la ruina de las nuestras: lo tienen por sus habitantes de un mismo continente, é igualmente espuestos á los ataques de las potencias europeas; y lo tienen como comerciantes y fabricantes que deben aprovecharse de las riquezas de las naciones que los rodean. Es igualmente de interés de México el cultivar la mejor armonia con los Estados Unidos [etc.][46].

Por fin, el mexicano emprende una defensa muy denodada de Poinsett, a la cual dedica las últimas seis o siete páginas de su ensayo. Pero paso por alto los más de los argumentos aducidos por ser ajenos al tema del presente capítulo. No lo son, sin embargo, unos renglones que hacen hincapié en las esperanzas que alientan a México precisamente por haber adoptado el sistema estadounidense: «Salir de un estado tan degradante y llegar al mas alto punto de la libertad, todo fué uno. Hemos seguido el egemplo de los Estados Unidos del Norte, y al adoptar el mismo sistema de ellos, concebimos esperanzas de alcanzarlos en la carrera de la virtud, de la ilustracion, y del engrandecimiento nacional».

Este folleto es, pues, uno de los mejores de cuantos se concibieron para motivar a los hispanoamericanos a seguir el ejemplo de sus vecinos del norte.

Así como México vio en la década de los veinte la publicación de tantos y tan diversos folletos y artículos periodísticos como los que se acaban de ver, de igual manera en Lima abundaban comentarios parecidos.

Ya en el capítulo IX, nota número 57, me referí muy de paso a unas líneas extraídas de un discurso de Manuel Pérez de Tudela que apareció en *El Sol del Perú* del 4 de abril de 1822 con el título de «Memoria leída en la sociedad patriótica la noche 8 del pasado Marzo, presentada por el Sr. Dr. M. P. de T.». Siendo como son un pasaje que Pérez de Tudela sacó de un documento antiguo publicado por el Abbé de Pradt en 1802, comparan a la América española con los Estados Unidos. El abate juzga que las colonias de España ya en dicho año «tienen en propiedad todo lo material y moral para lograr su independencia». Lo único que falta, según Pradt, son unos líderes como Franklin, Washington y Adams. El escrito del abate, pues, le sirve a Pérez de Tudela dos décadas después para azuzar a los peruanos a seguir el ejemplo de los Estados Unidos.

[46] Página 13.

Un análisis descriptivo pero muy informativo de la organización del gobierno norteamericano se halla en el *Correo Mercantil, Político y Literario* de Lima, con fecha del 7 de septiembre de 1822. «Pura representación» es el título que un autor anónimo dio a su artículo. Aquí no hay exhortaciones, pero los lectores del breve ensayo adquirieron conocimientos prácticos acerca de los poderes otorgados al presidente de los Estados Unidos, las funciones asignadas al Senado en el sistema norteamericano, etc. Si faltan estridencias en este ensayo, no por eso se debe desoír la aprobación general que late en observaciones agudas como aquella en que el autor peruano declara que «si en el sistema de los Estados-Unidos hubiese alguna porcion de poderes que no se derivasen de la nacion, esa porcion estaria en variacion con los principios de la soberania nacional, y edificada sobre la fuerza y el fraude».

Sobre la constancia de los peruanos en su lucha por la independencia, el autor anónimo de «Independencia de América», artículo que también apareció en el *Correo Mercantil, Político y Literario* del 11 de septiembre de 1823, recurre a las palabras conmovedoras de alcance continental que expresó John Quincy Adams, por esos días secretario de estado en los Estados Unidos:

> Si hubiese alguno que pudiera vacilar sobre este objeto del ardor nacional, le diriamos con un americano ilustre «que si se pudiese oir el silencioso lenguage del corazon, cada sierra de la superficie de este continente adonde ha impreso su planta el hombre civilizado, cada valle que sacado del desierto, se ha convertido por la industria de nuestros antepasados en un paraiso, con voz unisona, mas fuerte que la de un trueno, y mas suave que la armonia del cielo contestarian con estas solemnes palabras». *Sí, lo juramos* [es decir, ganar la independencia].

Hablando en Filadelfia cuando fue recibido por el presidente Monroe como ministro de Colombia, José María de Salazar pronunció un discurso que se imprimió en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* del 17 de diciembre de 1823. Los Estados Unidos como modelo para Colombia ocupan un lugar prominente entre los tópicos abordados por Salazar:

> [...] y coseche este país [es decir, los Estados Unidos] los frutos de sus establecimientos y libres instituciones. Con el tiempo y la paz Colombia confia gozar de la misma felicidad. Ella ha sido comprada á costa de gran-

> des sacrificios con la sangre de sus héroes y mártires. Los Estados-Unidos serán el modelo de su ventura como lo han sido de su gloria. He dicho.

En sus relaciones internacionales los Estados Unidos, según un ensayista que escribe en *La Abeja Argentina,* también han de ser modelo para los países del sur. Tal es el mensaje que lleva el artículo argentino que reimprime el *Correo Mercantil, Político y Literario* de Lima en su número del 26 de mayo de 1823: «Buenos-Ayres: nueva ojeada sobre el tratado de Colombia y Lima». El pacto colombiano-peruano no es importante para mi presente estudio, pero sí lo son algunas alusiones a los Estados Unidos. «Esa gran nacion levantada poco tiempo ha en el Norte del continente americano», declara el comentarista argentino, «puede servirnos por su conducta de consejera, y aun de modelo». Luego, enjuiciando algunos tratados que han celebrado los Estados Unidos, y festejando la victoria que ganaron sobre Inglaterra en la guerra de 1812, el escritor exclama: «Ved hoy cual debe ser nuestra particular atención. Justicia pública, moral, equidad, desprendimiento, fidelidad, circunspeccion, y en subsidio recursos preparados para el caso de un rompimiento imprevisto».

El modelo de los Estados Unidos, rechazado

Tomada en cuenta la cuantiosa documentación que se acaba de exponer, no puede haber duda de que en los años formativos de las nuevas naciones del sur fue potentísima la corriente política que veía en los Estados Unidos el modelo que debían imitar los hispanoamericanos. No obstante lo cual, las opiniones distan mucho de ser unánimes. Se oyen de cuando en cuando voces de disidencia.

Algunos, pocos, disidentes rechazan totalmente el modelo norteamericano por hallarlo fracamente deficiente. Otros, la gran mayoría, suelen ser menos críticos del sistema norteamericano como tal, pero lo rechazan, parcial o totalmente, por juzgarlo impracticable o plenamente imposible en países cuyas costumbres, creencias religiosas y tradiciones políticas difieren radicalmente de las norteamericanas.

Entre los opositores al modelo norteamericano se cuentan algunos hombres de gran distinción. El más ilustre es, desde luego, Simón Bolívar, pero hay además otros de alta categoría.

Mas entre los documentos que produjeron tales disidentes, el discurso que dio Simón Bolívar al Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, ocupa el lugar de incontestable primacía. Con su acostumbrada elocuencia, el Libertador expresa lo mismo su admiración para el pueblo de los Estados Unidos que su oposición al sistema norteamericano para países como Venezuela y Colombia.

Toma como punto de partida la constitución venezolana modelada sobre la de los Estados Unidos:

> Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro estado. Y según mi modo de ver es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel Pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad, y se alimenta de pura Libertad: lo diré todo, aunque bajo de muchos respectos, este Pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circunstancias tan dificiles y delicadas como las pasadas.
>
> Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto a la Nación Americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el Código de Libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es más difícil adaptar en Venezuela las Leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las leyes* que éstas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿que las Leyes deben ser relativas a los físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los Pueblos? ¿referirse al grado de Libertad que la Constitución puede sufrir, a la Religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!!![47].

Bolívar señala semejanzas y diferencias que hay en las constituciones venezolana y norteamericana, y luego pondera la atracción de los Esta-

[47] V. Lecuna, *Proclamas y discursos del Libertador* (Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1939), pp. 210-211.

dos Unidos como modelo para Venezuela. Pero concluye el Libertador que los venezolanos no están preparados todavía para una forma de gobierno tan «sublime»:

> Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos por su peregrina prosperidad era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quien puede resistir al atractivo victorioso del goce pleno y absoluto de la Soberanía, de la Independencia, de la Libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un Gobierno inteligente que liga a un mismo tiempo, los derechos particulares, a los derechos generales; que forma de la voluntad común la Ley Suprema de la voluntad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un Gobierno bienhechor que con una mano hábil, activa y poderosa dirige siempre, y en todas partes, todos sus resortes hacia la perfección social, que es el fin único de las instituciones humanas?
>
> Mas por halagüeño que parezca, y sea en efecto este magnífico sistema Federativo, no era dado a los Venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, dá la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra Constitución Moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un Gobierno completamente Representativo, y tan sublime cuanto que podía ser adaptado a una República de Santos.

Tal es el mensaje que le sirve a Bolívar de base para llenar unas veinte páginas más con sus ideas acerca de los rasgos que debe tener un gobierno ideado conforme a las condiciones que rigen en Venezuela y Colombia. Pero conviene notar que hasta en el momento de rechazar al modelo norteamericano, el Libertador ensalza a los Estados Unidos casi tanto como sus admiradores más exaltados.

La disimilitud esencial que señala Bolívar entre los americanos del norte y los del sur no es, desde luego, un descubrimiento suyo; al contrario, otros hombres menos encumbrados ya habían hecho circular las mismas advertencias.

En el *Diario de México* del 14 de julio de 1812, aparece una «Carta de un sugeto que ha venido de la América del sur, á un amigo suyo que se halla cerca de nuestro amado rey el Sr. D. Fernando VII». Se trata de una carta sin firma cuyo autor condena los esfuerzos de las colonias españolas para seguir el ejemplo de los Estados Unidos:

> Se les puso en la cabeza, que podian hacer lo que los colonos ingleses de la América del norte, y no vieron las diferencias que habia de un pais á

> otro, y de unos tiempos á otros; ni se estremecieron de quanto padecieron aquellos en su revolución.

También en México, en el mismo año de 1812, el insigne bibliógrafo José Mariano Beristáin de Souza, conocido tanto por su erudición como por su acendrada lealtad a España, hizo unas comparaciones odiosas entre la conducta de los viles insurgentes mexicanos y la de los sufridos revolucionarios norteamericanos. De un ensayo que apareció en el número 7 de *El Verdadero Ilustrador Americano contra el Ilustrador Americano, que publicó en Sultepec el Dr. Cos, cabecilla de los rebeldes de la N. E.* (México, en la oficina de Jauregui, s. f.)[48] vienen estas líneas que comparan dos revoluciones:

> El primer *arbitrio* que dictan la naturaleza, y la razon, y que la religion apoya, era *quejarse respetuosamente, y representar* por escritos reverentes esos agravios, esas injusticias, esos despojos de derechos. Asi lo han hecho todos los Pueblos ilustrados en todos los siglos; y así lo hicieron en nuestro tiempo las Colonias Americanas Inglesas. Seguíase, si esto no surtia efecto, enviar al Rey representantes autorizados con poderes legítimos de los Pueblos oprimidos. Así lo executaron los Americanos Ingleses, los quales se valieron para esto de unos Ciudadanos tan sábios y tan virtuosos y tan acreditados en la Europa, como el Dr. Franklin [...]. Despues, despreciadas estas gestiones y honestos arbitrios, se pusieron sobre la defensiva contra las armas de Inglaterra, que pasaron á apretarles el yugo: y esto baxo la direccion de un General tan sobrio y tan experto como el gran Wasington [...]. Y agotados ya estos recursos y arbitrios, declararon la Guerra y sacudieron el yugo [...]. Ahora bien, ¿y quales de estos *arbitrios* han usado los Insurgentes de la Nueva España, á quienes únicamente puede representar el *falso Ilustrador?*[49]. De ninguno. Apenas, viles, cobardes y sobre todo ingratos é impíos, vieron moribunda á su respetable Madre, quando corrieron a clavarle el puñal [etc.].

Uno de los casos más curiosos de crítica negativa se encuentra en un ensayo un poco inconexo, pero informativo, sobre algunos rasgos no-

[48] El folleto no trae ni lugar de impresión ni fecha; pero Beristáin mismo, en su *Biblioteca Hispano Americana Septentrional* (México, D. F., Ediciones Fuente Cultural, 1947), vol. I, p. 254, proporciona los datos bibliográficos que faltan en el documento original.

[49] Se alude aquí a *El Ilustrador Americano,* periódico al cual responde Beristáin en *El Verdadero Ilustrador Americano.*

tables del gobierno de los Estados Unidos. Titulado simplemente «Reflexiones», apareció en cinco números de la *Gaceta de Buenos Aires* del 14, 21 y 28 de julio y del 4 y 18 de agosto de 1813. Es una de las fuentes más ricas de información sobre los Estados Unidos que se haya publicado en la América española en fecha tan temprana; sólo que ciertas contradicciones en que cae su autor acarrean no pocas confusiones. Por un lado, el ensayista pinta un cuadro utópico de la vida norteamericana:

> Separados de las pasiones de la Europa por el vasto Océano, gozan estos en paz de su juventud política, y pueden exercer las virtudes de esta edad. Una tierra todavía nueva ofrece al trabajo las mas ricas recompensas: su vasta extension llama de todas partes los cultivadores; y la dispersión de las habitaciones obliga á los Americanos á buscar su dicha en la vida doméstica [...]. No hay un solo Américano ni aun entre las ultimas clases de la sociedad, que no sepa leer, escribir, y contar, y que no haya tenido tiempo de aprender los primeros principios de Religion, y de la moral [...]. En América se encuentran ocupaciones para todo el mundo, y se encontrarán asi por largo tiempo: porque ellas no tienen por base, ni las artes de luxo, ni el comercio exterior, sino la cultura susceptible aun de grandes progresos[30].

Pero, apenas enunciados estos conceptos halagadores, el autor formula una visión teórica del futuro de los Estados Unidos que nada tiene de utópico:

> Llegará dia en que el Gobierno de los Estados-Unidos no tenga bastante fuerza, y esta será la época en que sus costumbres se habrán mudado. La época en que su población por continuados progresos, llegará á ponerse á la par con las creces de la agricultura y de los productos de la tierra. La época en que por la acumulación continua de la parte de riquezas que los siglos pueden dexar á los siglos que les suceden, el luxo se aumentarà, y harà mas notables las diferencias de situacion entre los que son herederos de los bienes de la tierra, y esa multitud á quien el imperio de la propiedad condena á no conseguir jamas sino su precisa subsistencia por precio del mas completo sacrificio de sus fuerzas.

Siguen más predicciones de los malos efectos que traerá la división de la sociedad norteamericana en grupos que rivalizarán entre sí por con-

[30] *Gaceta de Buenos Aires (1810-1823), tomo III (Años 1811 a 1813)*, edición facsimilar.

seguir los bienes de la sociedad. Tales rivalidades llegarán a tal punto que «[...] en fin, la vecindad mas inmediata del luxo, y de la miseria multiplicando las pasiones, y haciendolas, hostiles introducirá nuevas costumbres y la sencillez del tiempo antiguo servirá solamente de ornato à las descripciones poeticas». Luego vendrán otros cambios nefastos: «[...] con la mudanza de situacion las opiniones religiosas, cuyos deberes forman una cadena de felicidad, no tardaràn en hacerse importunas; se levantará una nueva especie de artistas que baxo el nombre de filosofos inventara sistemas para el tiempo; y después de haberlos despedazado, lo reemplazará por otros, seguramente mas cómodos, y mas faciles de llevar».

Tal es el cuadro sombrío pintado por el autor de «Reflexiones». El mismo confiesa que «[...] yo temo haber tenido demasiado presente á mi espíritu, el espectaculo de la Francia [...]», pero no desmiente nada de lo dicho sobre los desastres que prevé en el norte de América.

No obstante que en las páginas que siguen el ensayista argentino describe con aprobación muchos aspectos del sistema constitucional de los Estados Unidos, el efecto global de su ensayo es negativo o, a lo menos, contradictorio.

Siendo un reportaje medianamente negativo sobre los Estados Unidos, merece atención también un artículo que apareció primero en la *Gaceta de Madrid* para ser luego reimpreso en la *Gaceta del Gobierno de Lima* del 26 de junio de 1819. Fechado en Filadelfia, el 16 de septiembre [¿1818?], el informe de tres páginas, obra de un norteamericano anónimo, esboza la situación actual de los Estados Unidos empleando un tono levemente pesimista que en esta época es raro en impresos hispanoamericanos que tratan de la América del Norte. Es, en realidad, un artículo que al editor realista de la *Gaceta* de Lima le parecería hecha a la medida para amortiguar la fiebre revolucionaria que en aquel momento cundía en Perú, es decir, para mermar la atracción de los Estados Unidos como modelo para imitar. Unos cuantos fragmentos servirán para establecer el carácter de la carta:

«Hace ya mucho tiempo que no llegan aquí [es decir, los Estados Unidos] barcos con emigrados alemanes», declara el autor. Luego explica que últimamente sólo los irlandeses emigran a los Estados Unidos, y eso porque hablan inglés. «La agricultura no ha llegado en este país al grado de perfección que tiene la Europa», prosigue el observador norteamericano, «lo que generalmente debe atribuirse à la falta de brazos,

á la demasiada extension de terrenos, como tambien al subido precio de los jornales, efectos todos de una poblacion poco numerosa». La industria tampoco prospera tanto como se desearía.

«Por lo que hace á nuestras fábricas», dice el autor, «no es probable que de aquí á algunos años se hallen en estado de surtir al pais, y menos por consiguiente de suministrar acopios para el extrangero». Por fin, se lamenta que «las artes y las ciencias no han llegado a aquel punto de prosperidad á que podemos esperar lleguen dentro de pocos años [etc.]», aunque en este caso hay una excepción resaltante, que es la arquitectura.

Nada hay, pues, de paradisiaco en los Estados Unidos que describe el norteamericano residente en Filadelfia. Pero precisamente por evitar extremismos su artículo sería, con toda probabilidad, muy eficaz como contrapeso a la idealización desmedida de los Estados Unidos que se propagaba en tantos lugares de la América española.

Menos de dos semanas después, el mismo editor del mismo periódico imprimió otra crítica negativa de los Estados Unidos que es mucho más agresiva. Publicado primero en París, el artículo anónimo apareció luego en la *Gaceta de Madrid* y, por fin, se reimprimió en la *Gaceta del Gobierno de Lima,* en su número del 7 de julio de 1819. Las condiciones de vida en Filadelfia, tales como se pintan aquí, son pésimas:

> Al tiempo que algunos especuladores anglo-americanos extienden por todos los paises de Europa ciertos escritos, exagerando la felicidad que espera en los Estados-Unidos, á los emigrados europeos, creemos hacer un bien al género humano publicando nuevas noticias acerca de la miseria suma y del mal trato que padecen los que se dexan engañar con tales promesas. Un viagero ingles recien llegado, Mr. Fearson, en sus *Ensayos sobre la América,* describe como testigo de vista las vejaciones que se cometen con los emigrados europeos hasta en Filadelfia, donde siempre ha habido tanta humanidad y benevolencia.

Se prosigue con una descripción horripilante del viaje de unos quinientos emigrados en un barco atestado de pasajeros. Luego, al llegar a Filadelfia, según el articulista, los viajeros descubrieron que había poco trabajo y que los jornales eran muy bajos.

Un libro publicado por el gobierno virreinal de México poco antes de la revolución de Iturbide también rechazó al modelo de los Estados Unidos, pero con un sesgo diferente. Cuando apareció un *Manifiesto a*

todas las naciones por el superior gobierno de Nueva España (México, impreso en la oficina de don Juan Bautista de Arizpe, 1820), la cuestión palpitante en la Nueva España era todavía la independencia de la colonia, no la forma de gobierno que le convenía adoptar después de independizada. Por tanto, dicho *Manifiesto* tiene por meta el desmentir algunos paralelos que los partidarios de la independencia habían señalado entre la revolución de los Estados Unidos y la de la Nueva España. Como dato de fondo advierto que, aun cuando la obra de casi 200 páginas contiene algunos documentos fechados en 1820, la sección principal de 66 páginas que analizo aquí es del 15 de enero de 1816.

Para demostrar que los paralelos señalados son falsos, el escritor destaca el hecho capital de que el descubrimiento y colonización de la América española fue a costa del erario español y por orden de su soberano. Así, todos los españoles que venían a América dependían del Rey. «Es inconcuso», declara el autor, «que los hijos de aquellos primeros habitantes Españoles no podían de manera alguna reclamar derecho ninguno sobre un país que sus padres conquistaron como vasallos»[51].

«No así los Estados Unidos», declara el comentarista enfáticamente. «En su origen fueron diversas Colonias independientes entre sí y establecidas por contratas y privilegios»[52].

Aclarada esta verdad fundamental, se sintetiza la historia particular de las respectivas colonias norteamericanas, siendo crucial siempre el contrato gestionado entre el Rey y los individuos que fundaron cada colonia.

Dilucidadas, pues, las diferencias radicales que hubo entre las dos colonizaciones, el autor examina luego los acontecimientos que impelieron a las colonias angloamericanas a protestar contra transgresiones de los primitivos pactos y el atropellamiento de los privilegios contratados. Sólo después de repetidas representaciones, advierte el autor, recurrieron los norteamericanos a las armas, y no resolvieron su independencia sino después de fracasados todos sus esfuerzos por llegar a un entendimiento pacífico con el gobierno en Londres.

Habiendo preparado así el terreno, el comentarista ya se da el gusto de hacer un contraste despiadado entre las dos revoluciones. Los renglones iniciales fijan el tono de otros muchos que no copio para evitar la prolijidad:

[51] *Manifiesto,* p. 60.
[52] *Ibid.*

> He aqui, pues, los progresivos pasos de la emancipación del Norte: demos una hojeada á las ridículas pretensiones de los revoltosos de estos Continentes. Sin causas, sin combinación, sin plan siguieron una porcion de hombres vagos y viciosos los gritos tumultuarios de un clérigo apóstata y mal opinado [es decir, el padre Hidalgo]: fraguando mentiras y fábulas, alucinaron á los sencillos y abusando de la misma lealtad de los pueblos, los hicieron rebeldes por sugerirles que de este modo serian fieles: señalaron repentinamente su alzamiento con sangre, desolacion y ruina [etc.][53].

Tal fue, entonces, el esfuerzo hecho por un súbdito leal del rey Fernando VII para disuadir a los mexicanos de declarar su independencia. Pero tan aprobatoria es su versión de la resistencia norteamericana a los abusos ingleses, que el efecto global del contraste hecho entre las dos revoluciones es casi contraproducente. Falta poco para que los Estados Unidos se conviertan en modelo de país rebelde.

Rebosa de pesimismo un folleto mexicano de 1821, cuyo autor se burla de un intento hecho en Guatemala para modelar un gobierno nuevo sobre el sistema norteamericano. El opúsculo, firmado por un tal J. B., se titula *La república de Goatemala. Observaciones sobre la proclama inserta en el número 22 del Genio de la Libertad* (México, Imprenta Imperial de don Alejandro Valdés, 1821). Aunque el estilo literario del folleto de 15 páginas es muy deficiente, sus preguntas incisivas, formuladas seguramente por un partidario del monarquismo de Iturbide, manan de ideas muy semejantes a las que expresó el Libertador en Angostura:

> Sea en buena hora el republicanismo, el sistema de gobierno que haya de cimentar la paz y la opulencia de Goatemala, lo mismo que en la América Inglesa, nosotros no indagaremos si este pueblo disfruta y disfrutará esos goces patrióticos porque tanto anhelan sus propios imitadores; pero aunque asi fuera, ¿se hallan sus provincias recien salidas del embrutecimiento del despotismo, con las luces y virtudes, que prepararon la constitucion de los Anglo-Americanos? ¿han logrado del gobierno español la solidez, ó por lo menos el estúdio de los verdaderos principios sociales, como aquellos los aprendieron de la Inglaterra, á pesar de la impolítica y privaciones con que siempre trataron sus colonias? ¿Hay en Goatemala, ni en ningun pueblo de los que acaban de salir del antiguo gobierno de los déspotas, las [*sic*] austeridad de costumbres, el anhelo por el bien

[53] *Ibid.*, p. 63.

> público, y la ansia por ofrecer los frutos del sudor y la industria, á los establecimientos benéficos, como único germen de la felicidad nacional, que aleccionó á los Estados Unidos para una ordenada emancipacion? [etc.].

En América del Sur, un par de años después, un artículo titulado «Soberanía del pueblo» ataca frontalmente la influencia de los Estados Unidos. Procedente de algún periódico de Buenos Aires, se reimprimió el 19 de octubre de 1822 en el *Correo Mercantil, Político y Literario* de Lima. Tras indagar en el significado de la frase «soberanía del pueblo», el autor lamenta que los países de la América española, en nombre de este concepto poco claro, hayan tratado de imitar el modelo de los Estados Unidos. Los resultados, como era de esperar, han sido desastrosos:

> [...] se ha infatuado à los pueblos con una quimera que les ha hecho creer, era necesaria su autoridad y consentimiento inmediato en la direccion de los negocios públicos: sin considerar que la masa general de los hombres es incapaz de discurrir y mucho mas de analizar, se acabó de pervertir su espíritu con presentarles precisamente el ejemplo de un pueblo nuevo, que por su prodigiosa prosperidad ha cautivado la admiracion del mundo: nuestros facedores de gobiernos han levantado sus planes sobre el modelo del de los Estados Unidos; y sin las luces de estos, su patriotismo, sus costumbres, nos han querido hacer adoptar sus instituciones: alucinados con los maravillosos progresos de los norteamericanos, sin juicio sobre las causas de esos progresos, y sin noticia de que hombres profundos, acostumbrados à observar la marcha de los gobiernos y los pueblos, han señalado en las causas mismas de esa prosperidad, las de su debilidad y decadencia, no han cesado de ofrecerlos à nuestra imitacion, y consiguieron darle una influencia tal, que puede decirse sin temor de equivocarse, que el ejemplo de los Estados-Unidos del Norte nos ha hecho mas males que el furor de nuestros enemigos.

Más voces disidentes

Pero, sin lugar a dudas, la obra mejor tramada de cuantas se escribieron con el fin de contrarrestar la influencia de los Estados Unidos y su forma de gobierno fue el folleto de 39 páginas que publicó el escritor francés-chileno J. J. Dauxion Lavaysse en 1823 con el título *Del federa-*

lismo y de la anarquía[54]. En mi capítulo VIII sobre Tomás Paine ya tuve ocasión de citar prolijamente líneas que censuraron duramente a Paine al mismo tiempo que alabaron la moral pública de los norteamericanos. A lo dicho allí agrego ahora unos datos adicionales referentes a los esfuerzos del ensayista para reforzar su tesis esencial, o sea, su oposición a un gobierno federal en Chile.

Para realizar su propósito, Dauxion Lavaysse no pierde tiempo en conceder que el federalismo ha producido en los Estados Unidos efectos positivos y hasta envidiables, pero acto seguido advierte que es poco probable que ocurra lo mismo en los países hispánicos. Por ejemplo, la tan sonada prosperidad de los Estados Unidos, que ensalzan «todos los Utopianos del mundo», evoca estas admoniciones:

> Cierto es que la Prosperidad *Nacional,* de que goza aquel singular Pais, tiene un gran atractivo. Despreciando las observaciones de la historia, y de aquel *Imitatorum servile pecus,* los Montesquieus, los Vattels, los Deiolmes, los Adams, los Jeffersons, los Dewitt Clintons, los Benjamin Constants &., nuestros nuevos Periódico-Licurgos creen y predican que no hay sino adoptar el sistema de Gobierno federal, para hacer de cualquier Nacion que sea, una segunda Suiza, ó una segunda Norte América. De nada les sirven los extravagantes y sangrientos experimentos que hicieron los Ingleses en el tiempo de Carlos I.° y de Cromwell [etc.][55].

Ligada a este pasaje hay además una larga nota que concede que la libertad que existe en los Estados Unidos es casi ilimitada. Pero luego vuelve a sonar una advertencia: «Sin embargo, no me han parecido los Norte Americanos tan felices, *Individualmente,* como los Suizos, los Olandeses, los Ingleses, ó los Franceses. Reyna entre el mayor numero de ellos una sed ardiente de aumentar su fortuna, y entre los otros un furor de hacerse populares, para obtener empleos que parece una calentura, ó un frenesí [etc.]».

Como ejemplo del caos que produce la instalación de congresos democráticos, Dauxion Lavaysse dirige su atención a las Provincias de la Plata, y luego recuerda a sus lectores que éstas son un país más culto que Chile.

[54] Para datos bibliográficos completos sobre *Del federalismo,* véase el cap. VIII, pp. 252-253.

[55] *Ibid.,* pp. 17-18.

Pero les recuerda también que el nivel aún más alto de la civilización norteamericana es único, y casi increíble; para probarlo, el ensayista cita textualmente un discurso de Dewitt Clinton, gobernador del estado de Nueva York. Valiosísimo como documento de la época, el discurso también es apenas creíble por el candor ingenuo de la mentalidad norteamericana que se despliega allí. Pero no menos impresionante es el hecho de que Dauxion Lavaysse pone así por las nubes a los Estados Unidos con el fin expreso de advertir a los hispanoamericanos que no deben ni pueden aspirar a tanto. Con tal fin reproduce textualmente la porción del discurso donde Clinton plantea una pregunta que contesta con una autosuficiencia que no conoce límites:

> ¿Si la Olanda, la Gran Bretaña, la Irlanda, la Francia, la Alemania se aniquilasen, que seria entónces del hombre civilizado? Este pais, jóven como es, seria el Gran Atlante, que quedaria para sostener la dignidad del mundo: y puede ser que nuestra descendencia, mezclada de varias naciones, tendrá un influjo benigno sobre los génios. Percibimos los efectos perfectibles de un estado análogo sobre las plantas y los animales. Los caracteres extraordinarios, que los Estados Unidos han producido, pueden, en cierto modo, haber sido causados por la *sangre mezclada de tantas naciones,* que circula en nuestras venas; y se puede anunciar, con confianza, que la operacion de causas que obran con un efecto irresistible, elevará en este pais, todas las facultades del Espiritu humano, á su mas alto grado de perfeccion[56].

Después de citar estas líneas de Clinton, Dauxion Lavaysse profiere un comentario propio que asesta por fin el golpe contundente que ha estado preparando: «A nombre del sentido comun, y del candor filosofico, preguntaremos aquí: ¿Que semejanza hay del Estado Politico, y Moral de las Colonias Españolas, con las Colonias Norte Americanas?»[57].

La respuesta de Dauxion Lavaysse a esa pregunta es, desde luego, que las colonias españolas son tan diferentes de las inglesas que es inútil tratar de establecer en ellas gobiernos de tipo norteamericano. Para apoyar este axioma recurre primero a las opiniones de varios filósofos políticos tan renombrados como Vattel y Montesquieu y luego a la autoridad de Tomás Jefferson. De éste cita textualmente una carta que Jef-

[56] *Ibid.*, pp. 23-24.
[57] *Ibid.*, p. 24.

ferson dirigió al barón Alejandro de Humboldt, en la cual el insigne norteamericano expresa sus dudas de que los hispanoamericanos sean capaces de vivir bajo un sistema de gobierno republicano.

Para reforzar estas opiniones de Jefferson, Dauxion Lavaysse aporta también las afirmaciones de otro norteamericano no identificado que se publicaron en un prestigioso periódico de Filadelfia, el *Port-Folio:* «Para que una nacion se haga Libre... ciertamente no basta que quiera serlo... Existe esencialmente un Gobierno libre las costumbres de hombres libres por parte de los Gobernados»[58].

Dauxion Lavaysse da muchas vueltas interesantes a varias ideas que surgen en el artículo del *Port-Folio,* pero por ser accesorias al tema central de este capítulo, las paso por alto para ir derecho a la conclusión de *Del federalismo,* o sea, su demanda de que la legislatura chilena no se deje seducir por el ejemplo de los Estados Unidos y que establezca un gobierno monárquico conforme a las circunstancias y las costumbres particulares de Chile.

No debo abandonar *Del federalismo y de la anarquía* sin declarar enfáticamente que pocos escritores del grupo minoritario que rechazaba el modelo de los Estados Unidos lo hicieron con más claridad, mejor estilo literario y más conocimientos de política que Dauxion Lavaysse.

Del federalismo y de la anarquía es, sin duda, una de las obras que mejor formulan los argumentos de los chilenos, encabezados por el gran político Juan Egaña, que en 1823 lograron establecer en Chile una constitución unitaria que debía muy poco al ejemplo de la Constitución norteamericana de 1787. Pero el triunfo de los unitarios de Egaña fue muy fugaz, y en 1824 y 1825, abandonada ya la Constitución de 1823, los liberales impusieron un gobierno basado en principios federalistas. Producto de estos vaivenes fueron varios escritos sobre temas políticos y religiosos que Egaña mismo escribió[59]. Aunque en éstos los Estados Unidos no solían figurar como tema central tanto como en la obra de Dauxion Lavaysse, al exponer las flaquezas de los gobiernos federales en sus *Memorias sobre las federaciones en general y con relación a Chile* (Santiago, 1825), Egaña, como se ha hecho notar en el capítulo VII, incitó a Vi-

[58] *Ibid.,* p. 26.

[59] Para un relato de los hechos esbozados aquí, véase Collier, *Ideas and Politics,* pp. 204-206 y 260-286; también Soto Cárdenas, *Influencia de la independencia,* páginas 98-101.

cente Rocafuerte a responderle mediante sus *Cartas de un Americano.* Para mis fines presentes el haber inspirado al ecuatoriano a analizar en español algunos de los dogmas más salientes de *El Federalista* de Hamilton, Madison y Jay le da a la obra de Egaña una importancia singular.

En la defensa de Bolívar que ensayó su maestro Simón Rodríguez en *El libertador del mediodía de América...,* obra ya examinada parcialmente en el capítulo IX, el apasiondo escritor venezolano hace suya la tesis fundamental de Dauxion Lavaysse (y del mismo Bolívar, como ya se ha visto) de que los gobiernos han de estar en consonancia con las costumbres del suelo que los produce:

> La América del Sur no puede gobernarse como la del Norte, ni esta como la Isla de Haiti, ni esta como la Francia, ni la Francia como la Inglaterra: hagan los hijos de los Españoles lo que han hecho los Ingleses, los Franceses, los Angloamericanos y los Negros de Santo Domingo; adoptar sus Instituciones á su suelo, á su situacion y á su jente —no les cedan en discernimiento.
>
> El suelo de los Estados Unidos está sembrado de ideas liberales —cultivado en todos sus puntos, por manos hábiles— y protejido por un ambiente de Libertad que respiran todos sus habitantes, abandonando el suelo á su propia aaccion, es incapaz de adulterar sus producciones —el Presidente es un fruto del terruño: cada Ciudadano, cuando habla, sin afección dice Yo— en la América del Sur al mas estudiado se le va la lengua, y dice *mi amo* [etc.].

XI

BREVE RESUMEN Y CONCLUSIONES

Llegado el momento de terminar esta investigación, asumo ahora la tarea de resumir a grandes rasgos los datos más importantes que han salido aquí, y también de proponer algunas conclusiones generales que me parecen consonantes con los hechos histórico-bibliográficos que se han presentado.

En primer lugar, apunto que mis propios esfuerzos, que continúan los de varios excelentes investigadores anteriores como Luis Ángel García-Melero, Mario Páez-Pumar, Mario Rodríguez y otros más, han dejado bien claro que la influencia de la Revolución norteamericana sobre el mundo hispánico en el siglo XVIII fue más fuerte de lo que se había pensado generalmente en un pasado no muy remoto. Las proclamas de Filadelfia estudiadas por Páez-Pomar, las *Memorias* de Covarrubias, la autobiografía de Franklin y otras publicaciones en español (sin mencionar numerosos impresos en francés que también he señalado) no dejan lugar a dudas de que muchos conocimientos de los Estados Unidos y de su revolución ya habían penetrado en la América española antes de los primeros años del siglo XIX. La información que he aportado referente a los centenares de páginas sobre los Estados Unidos que publicó Pedro de Estala en *El viagero universal,* sirven para fortalecer la certidumbre de que algunos, y tal vez muchos, españoles y americanos españoles ya habían adquirido amplios, si no profundos, conocimientos de los norteamericanos, su revolución y sus costumbres. Tales conocimientos basados en documentos impresos fueron secundados, como se vio en el capítulo IV, por ocasionales contactos personales entre americanos españoles y marineros-propagandistas norteamericanos cuyos barcos hicieron alto en los puertos de la América española.

Los efectos estremecedores de la Revolución norteamericana de 1776 se hicieron sentir pronto en la conciencia de algunos españoles tanto en Europa como en América. Casi en seguida varios oficiales reales percibieron el peligro que representaban los Estados Unidos para los intereses de España. Individuos como Marcos Marrero Valenzuela, José de Ábalos, el conde de Aranda, Francisco de Saavedra y otros oficiales de más o menos rango propalaron en documentos públicos o privados su visión de los Estados Unidos como amenaza a España, ya como país difusor de ideas revolucionarias, ya como potencia pujante y expansionista en América.

No tardó mucho en verificarse que la intuición de estos oficiales reales no les había engañado, por lo menos en el mundo de las ideas. Efectivamente, el primer libro escrito en español con el fin expreso de revolucionar las colonias americanas de España, *Desengaño del hombre,* de Santiago F. Puglia, tuvo su origen en Filadelfia en 1794. Aunque se frustraron los planes de Puglia para hacerla circular en la América española, la obra encierra gran valor simbólico. Allí, por primera vez en castellano, se proponen muchas ideas revolucionarias norteamericanas que pocos años después habían de inundar la América española.

Tampoco deja de ser simbólico el hecho de que, al hacer imprimir en Londres en 1799 la incendiaria y muy influyente *Lettre aux espagnols américains,* del peruano Viscardo y Guzmán, el revolucionario venezolano Francisco de Miranda le puso un pie de imprenta falso para indicar que el librito se había publicado en Filadelfia. Queda bien patente, pues, que Miranda era muy consciente del valor sicológico de identificar su movimiento revolucionario con los Estados Unidos y, sobre todo, con Filadelfia, ciudad sin igual como símbolo de la Revolución norteamericana.

Del período finisecular no abundan las evidencias de aquella influencia ideológica de los Estados Unidos que habían presagiado los oficiales españoles ya citados, pero tampoco faltan totalmente. Se encuentran, por ejemplo, en los juicios de Antonio Nariño y de otros neogranadinos acusados de actos subversivos en 1794. A los reos se les denunció por haber puesto en circulación propaganda revolucionaria de origen francés, pero también hubo acusaciones de que querían crear en la Nueva Granada un gobierno parecido al de Filadelfia. Es de notar, además, que Nariño no tuvo más remedio que confesar la admiración que sentía para norteamericanos como Washington y Franklin.

En verdad, uno de los fenómenos más intrigantes de esta época es

precisamente el prestigio que se iban ganando estos dos norteamericanos como símbolos de los Estados Unidos y del Nuevo Mundo. Naturalmente, en los impresos publicados antes de 1810 no se les ensalza mucho como líderes revolucionarios. Pero como modelos de ciudadanos virtuosos y como símbolos de América, los dos —pero sobre todo Franklin por su fama de gran científico— se hicieron merecedores de una admiración casi unánime en todo el mundo español. Luego, como se ve en el capítulo IX, tan pronto como surgieron las revoluciones de la independencia en las colonias españolas, para muchos hispanoamericanos Washington y Franklin se convirtieron en encarnaciones simbólicas de la Revolución norteamericana, la libertad y la independencia, el civismo desinteresado, el hombre superior que ya iba produciendo el Nuevo Mundo y, por fin, el genial e insuperable sistema federal de gobierno de origen norteamericano. Naturalmente, en este ambiente revolucionario creció la importancia relativa de Washington. Como general y como primer presidente llegó a ser el modelo de líder revolucionario con quien casi invariablemente se comparaba a los jefes de las revoluciones hispanoamericanas.

Aunque creo haber probado en los primeros capítulos de mi estudio que el influjo de los Estados Unidos distó mucho de ser insignificante durante las tres décadas antes de 1810, en capítulos posteriores queda bien claro que las influencias norteamericanas se hicieron sentir con más fuerza sólo después de las revoluciones que por los años 1810-1812 sacudieron a Venezuela, el Río de la Plata, Chile y México.

Cinco fueron, en realidad, los impresos de mayor importancia que en dichos años se publicaron expresamente para enterar a los lectores hispanoamericanos de la ideología de la Revolución norteamericana. El venezolano José Manuel Villavicencio inició el proceso en 1810, pero sin pasar más allá de traducir por primera vez en castellano el texto de la Constitución de los Estados Unidos. Parece que su obra circuló únicamente en Venezuela y la Nueva Granada. Su compatriota Manuel García de Sena, en cambio, hizo mucho más en 1811-1812 mediante *La independencia* y la *Historia concisa.* Con traducciones de *Common Sense* (es decir, *Sentido común)* y otros escritos de Tomás Paine, con versiones en español de casi todas las constituciones y de otros muchos papeles públicos estadounidenses, y con su traducción de una historia completa de los Estados Unidos, García de Sena en dos verdaderos tomos hizo más que nadie, antes y después en el período que se estudia aquí, para po-

ner al alcance de los hispanoamericanos información concreta sobre los Estados Unidos, su revolución y su sistema de gobierno.

El impacto de las traducciones de García de Sena apenas puede exagerarse. Circularon en Venezuela, el Río de la Plata, la Banda Oriental, Chile, México y Perú, y por ellas se introdujeron en la América española las ideas sumamente incendiarias de Paine. Más tarde se reforzaron las influencias de García de Sena y de Paine cuando, por los años 1821-1822, Vicente Rocafuerte retocó las traducciones del venezolano y en sus propios libros las volvió a publicar acompañadas de muchos y muy elocuentes comentarios de su propio peculio.

Conste como dato significativo que todos estos libros de Villavicencio, García de Sena y Rocafuerte salieron de imprentas filadelfinas. Aunque faltasen otras pruebas, que no faltan, del impacto de la Revolución norteamericana en la América española, estas traducciones extraordinarias no dejarían lugar a dudas de que la influencia estadounidense fue de suma importancia y hasta decisiva.

La cuarta de las cinco publicaciones «mayores» de 1810-1812, sin embargo, no es de Filadelfia, aunque sí es de origen norteamericano. Se trata ahora de otra traducción de *Common Sense (Instinto común)* hecha en Londres por el peruano Manuel José de Arrunátegui («Anselmo Nateiu»). Aunque la obra se publicó en el mismo año que la traducción de García de Sena, 1811, y es de calidad superior, hasta ahora faltan pruebas de que haya circulado ni mucho ni poco en la América española. Se sabe que una segunda edición limeña se vendía en Perú en 1821.

El quinto libro del grupo, otra traducción de la Constitución de los Estados Unidos acompañada de un «Discurso preliminar» sobre el federalismo norteamericano, nació también en 1811, hijo de la pluma violenta pero talentosa del neogranadino Miguel de Pombo. Siendo su discurso de muy alta calidad, no tiene rival en su época como ensayo político sobre los Estados Unidos. No causó, sin embargo, tantas reverberaciones continentales como las traducciones de García de Sena porque aparentamente no circuló más que en las regiones norteñas de la América del Sur.

Sobre la base de estas cinco obras de 1810-1811 se edificó, por decirlo así, la influencia de la Revolución norteamericana en la América española, influencia que se hizo cada día más fuerte durante la década y media que finalizó con la independencia de casi todas las colonias de España en América.

Otros muchos escritores participaron, desde luego, en el extendido proceso libertador. El clérigo-periodista chileno Camilo Henríquez y el fogoso mexicano fray Servando Teresa de Mier escribieron abundantemente sobre la Revolución norteamericana, los escritos de Paine y la forma de gobierno que habían inventado los Estados Unidos. En esta época temprana los argentinos Mariano Moreno y Manuel Belgrano manejaban también ideas norteamericanas, y el caudillo de la Banda Oriental José Gervasio Artigas organizó su gobierno aprovechando conceptos políticos que había descubierto en las traducciones de García de Sena. En periódicos, folletines y discursos públicos otros hispanoamericanos, algunos conocidos, otros anónimos, difundieron ideas oriundas del norte. De los conocidos se destacan algunos individuos de gran notoriedad como Guillermo Burke en Venezuela y Bernardo O'Higgins y Antonio José de Irisarri en Chile.

Luego, en los años veinte, cuando se debatía la forma de gobierno que convenía adoptar en tal o cual país nuevo, entraron en la contienda Vicente Rocafuerte y otros muchos escritores políticos como José María Bocanegra en México; los peruanos Manuel Vidaurre, José Faustino Sánchez Carrión y Francisco Xavier de Luna Pizarro, y Juan Egaña y J. J. Dauxion Lavaysse en Chile. Vinieron a polemizar sobre las teorías y las prácticas que caracterizaban los diferentes tipos de gobierno, pero principalmente sobre los méritos y deméritos del federalismo norteamericano. Gigante fue en la tercera década del siglo la voz de Vicente Rocafuerte, quien se presentó armado con sus traducciones nuevamente revisadas de Paine, las de muchas constituciones norteamericanas, sus lecturas de *El Federalista* y su admiración incondicional por Washington, Jefferson y otros grandes líderes políticos de los Estados Unidos.

Así es que, gracias a los esfuerzos de tales escritores, se verificó una grandísima expansión de los conocimientos acumulados por los hispanoamericanos acerca de la Revolución norteamericana y los documentos salidos de ella. Se creó, por tanto, un ambiente político donde era inevitable que, al organizar gobiernos nuevos, las ex colonias de España se tomaran muy en cuenta tanto las nuevas teorías políticas de los Estados Unidos como su experiencia práctica de país independiente.

Si los hispanoamericanos que recomendaron este curso hicieron bien o mal, es una cuestión que no pueden resolver los documentos estudiados aquí; se hallan demasiado cerca de los hechos que los inspiraron y también de los efectos que iban produciendo ellos mismos. Sólo convie-

ne subrayar que algún que otro escritor o político sobresaliente, como Simón Bolívar, rechazó como ilusorio el sueño de imponer sistemas de gobierno estadounidense en países hispánicos, cuyas costumbres y tradiciones políticas en nada se parecían a las de los angloamericanos.

Muchas facetas de tales problemas irían aclarándose sólo algún tiempo después, pero en el ínterin, o sea, en el período que se estudia aquí, no puede dudarse que la influencia norteamericana, y sobre todo la del federalismo como modelo de gobierno digno de emularse, era poco menos que irresistible. Prueba de ello es la abundante documentación de todos estos temas que presento en el capítulo X sobre los Estados Unidos como país modelo para las otras naciones de América.

No conviene, sin embargo, dejar este asunto sin recalcar con énfasis un hecho importante: que por los años de 1810-1830, cuando tantísimos hispanoamericanos propusieron tomar a los Estados Unidos como modelo, tales inclinaciones nacían principalmente de una creencia generalizada de que los increíbles adelantos hechos por los Estados Unidos provenían de la nueva forma de gobierno que habían inventado los norteamericanos. Pero sin disminuir en lo más mínimo esta verdad innegable, hay que recordar que antes de que los movimientos por la independencia despertaran un interés muy vivo en las teorías políticas y las formas de gobierno como tales, los escritores de una generación anterior ya habían preparado el terreno para la exaltación de los Estados Unidos como país singularísimo. Ya se vio en el primer capítulo de mi estudio que escritores como Covarrubias, Garcés de Marcilla, Estala y hasta José Antonio Rojas pintaron a los Estados Unidos casi como un país utópico, un país idílico, un país donde no prevalecían los vicios que agobiaban a las naciones antiguas de Europa. Fueron estos admiradores tempranos quienes dieron el primer estímulo a la emulación de los Estados Unidos como modelo de país señero. El desarrollo posterior de esta tendencia a lo largo de medio siglo es, en realidad, el tema mayor que, a fin de cuentas, da unidad a todo mi estudio.

APÉNDICES

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

Dirijo aquí la atención a una veintena de libros que merecen considerarse como fundamentales para el estudio de mi tema. En cierto sentido esta bibliografía muy reducida apenas hace falta en una obra donde cada página con sus notas forma parte integral del muy extenso «estudio histórico-bibliográfico» que he prometido en el título de mi libro. Sin embargo, me parece que esta lista de carácter muy especial tiene la gran utilidad de destacar algunas de las obras más importantes que he usado en la preparación de mi estudio.

Al hacer aquí mi selección, he citado con preferencia ediciones *modernas* de obras escritas por figuras verdaderamente sobresalientes como Manuel García de Sena, Vicente Rocafuerte *et al.* He procedido así porque me ha parecido conveniente señalar en esta bibliografía especial unos cuantos libros que un lector contemporáneo tiene posibilidades de encontrar en bibliotecas más o menos buenas o en librerías de cierta categoría. Conste, sin embargo, que este procedimiento me ha obligado a omitir muchas obras importantes de algunos escritores prominentes (el peruano José Manuel Arrunátegui o el italonorteamericano Santiago F. Puglia) por ser sus libros rarísimos y casi inasequibles hoy en día para la gran mayoría de mis lectores.

Al elegir las obras para esta bibliografía muy seleccionada también he tratado de dar representación, aunque sea mínima, a las diferentes regiones geográficas de las dos Américas.

1. *Aurora de Chile, 1812-1813. Reimpresión paleográfica a plana y renglón con una introducción por Julio Viceña Cifuentes,* Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1903.

Edición moderna del periódico revolucionario redactado por el sacerdote-político-periodista Camilo Henríquez. Éste fue uno de los primeros escritores de la América española que fijara su atención en los Estados Unidos, la Revolución norteamericana y el folletinista revolucionario Tomás Paine.

2. H. M. Brackenridge, *Voyage to South America, Performed by Order of the American Government, in the Years 1817 and 1818,* 2 vols., Baltimore, edición del autor, John D. Toy, impresor 1819.

Libro importante de un observador norteamericano que informa sobre su viaje a la Argentina y regiones colindantes. Da constancia de la gran influencia en dichos lugares de la Revolución norteamericana y especialmente de las obras de Manuel García de Sena.

3. J. de Covarrubias, *Memorias históricas de la última guerra con la Gran Bretaña, desde el año de 1774: Estados Unidos de América, año 1774 y 1775,* Madrid, imprenta de Antonio Ramírez, 1783.

Fuente riquísima de documentos revolucionarios norteamericanos de los años 1774-1775, con narración y comentarios de Covarrubias. Éste apoya con entusiasmo la causa de las colonias rebeldes angloamericanas.

4. J. J. Dauxion Lavaysse, *Del federalismo y de la anarquía,* Santiago de Chile, Imprenta Nacional, abril de 1823.

Extenso ensayo de un comprometido escritor francés-chileno que rechaza el sistema federal norteamericano como modelo de gobierno para Chile y otros países de la América española.

5. E. Durnhofer, *Mariano Moreno inédito: sus manuscritos,* Buenos Aires, Imprenta Beu, Borchardt y Cia., 1972.

Aquí se estudian unas traducciones de documentos revolucionarios norteamericanos, principalmente la Constitución de 1787 de los Estados Unidos, que se encontraron entre unos manuscritos de Moreno. Éste fue una figura relevante de la revolución que tuvo lugar en Argentina el 25 de mayo de 1810.

6. P. de Estala, *El viagero universal, o noticia del mundo antiguo y nuevo. Obra compuesta en francés por Mr. De Laporte, y traducido al castellano, corregido el original, e ilustrado con notas de D. P. E. P.,* 39 tomos, Madrid, imprenta de Fermín Villapando, 1796-1801.

Los tomos XXIII y XXIV de esta obra son la fuente más rica de información general acerca de los Estados Unidos y su forma de vida que se publicara en castellano en los años anteriores a la independencia hispanoamericana. Libro de viajes de tipo popular, la obra está formada por traducciones-adaptaciones de pasajes sacados sin atribuciones de las obras de tres famosos autores franceses, Michel-Guillaume Saint-Jean de Crèvecoeur, J.-P. Brissot de Warville y Ferdinand-M. Bayard.

7. B. Fay, *Bibliographie critique des ouvrages français relatifs aux Etats-Unis (1700-1800),* París, Librairie Ancienne Edouard Champion, 1925.

Guía bibliográfica que reúne datos indispensables para el estudio de traducciones francesas de innumerables documentos norteamericanos revolucionarios (por ejemplo, la Declaración de la Independencia, varias constituciones norteamericanas, los escritos de Tomás Paine, etc.). Es probable que algunas de estas traducciones circularan en el mundo hispánico.

8. L. A. García Melero, *La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la prensa española («Gaceta de Madrid» y «Mercurio Histórico y Político»), Los precedentes (1763-1776),* Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1977.

Aquí se reimprimen, con comentarios de García Melero, innumerables artículos periodísticos españoles que informan sobre acontecimientos que en el período antes de 1776 llevaban a las colonias angloamericanas inexorablemente hacia su independencia.

9. *Historia de la administración del Lord North, Primer Ministro de Inglaterra, y de la guerra de la América Septentrional hasta la paz. Obra escrita en inglés, traducida al francés, y de éste al castellano, con notas del traductor. Por D. P. P. de A.,* Madrid, en la Imprenta Real, 1806.

Libro traducido del francés al castellano que expresa muchas ideas revolucionarias e incendiarias al narrar y ensalzar la rebelión de las colonias inglesas de América. El libro aparece en 1806, momento crítico en la historia de las relaciones de España con sus propias colonias americanas.

10. *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha. Traducción del inglés al español por D. Manuel García de Sena,* Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1987.

Edición moderna de las traducciones publicadas en 1811 por el venezolano Manuel García de Sena de documentos norteamericanos como la Declaración de la Independencia, varias constituciones, etc. Es la obra más influyente de cuantas en la época hicieron circular ideas norteamericanas por la América española. Pedro Grases contribuye con un valioso estudio preliminar.

11. J. M'Culloch, *Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807,* Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1987.

Otro libro traducido por Manuel García de Sena en 1812 para informar a los hispanoamericanos sobre los Estados Unidos. Se incluyen textos de varios documentos importantes, como discursos de Jorge Washington y Tomás Jefferson.

12. J. Ocampo López, *La independencia de los Estados Unidos de América y su proyección en Hispanoamérica: el modelo norteamericano y su repercusión en la*

independencia de Colombia, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1979.

Libro de gran valor que sirve de base para mucho de lo que presento en el presente estudio, sobre todo en las partes que se refieren a Nueva Granada. Ocampo López también ofrece aquí una edición moderna del muy extenso ensayo de Miguel de Pombo, el formidable «Discurso preliminar» que el revolucionario neogranadino agregó a una traducción de la Constitución de los Estados Unidos que publicó en 1811.

13. M. Páez-Pumar, *Las proclamas de Filadelfia de 1774-1775 en la Caracas de 1777,* Caracas, Centro Venezolano Americano, 1973.

Edición fotográfica de dos proclamas revolucionarias norteamericanas que en 1777 se tradujeron al castellano y se guardaron secretamente en forma manuscrita entre los papeles de un caraqueño, el Dr. José Ignacio Moreno. Páez-Pumar ofrece valiosos comentarios.

14. N. Rangel, «José Antonio Rojas, víctima célebre de la inquisición», *Boletín del Archivo General de la Nación,* México, D. F., vol. II, núm. 5 (sept.-oct., 1931), pp. 641-706; núm. 6 (nov.-dic., 1931), pp. 828-862.

Estudio sobre Rojas, agitador mexicano que fue precursor de la independencia hispanoamericana. Se refugió en los Estados Unidos en 1806 y desde allí hizo circular por la región del golfo de México propaganda antiespañola y pronorteamericana.

15. M. Rodríguez, *La Revolución Americana de 1776 y el mundo hispánico,* Madrid, Editorial Tecnos, 1976.

Excelente estudio de aspectos importantes de las relaciones políticas entre España y los Estados Unidos a finales del siglo XVIII. El libro es notable también por reproducir textos de algunos interesantísimos documentos manuscritos o impresos que se analizan en mi estudio.

16. A. Soto Cárdenas, *La influencia de los Estados Unidos en la constitución de las naciones latinoamericanas,* Washington, D. C., Organización de los Estados Americanos, 1979.

Excelente estudio de lo mucho que debe el constitucionalismo de los diversos países hispanoamericanos (y de Brasil también) al constitucionalismo norteamericano. Se tratan aquí no pocos aspectos de la influencia de los Estados Unidos que vuelvo yo a tocar en el presente estudio.

17. A. Tamayo Vargas y C. Pacheco Vélez (red. y recop.), *Los ideólogos, vol. IX: José Faustino Sánchez y Carrión,* Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974.

Aquí parecen las dos famosas cartas que Sánchez Carrión, el «Solitario de Sayán», escribió en 1822 para convencer a los peruanos de que les convenía imitar el modelo republicano de los Estados Unidos en lugar de establecer un gobierno monárquico, como proponían algunos políticos revolucionarios del Perú.

18. M. de Vidaurre, *Los ideólogos: vol. 50: «Plan del Perú» y otros escritos,* edición y prólogo de Alberto Tauro, Lima, Comisión de la Independencia del Perú, 1971.

Edición moderna de algunos escritos importantes del político-escritor peruano, que publicó su *Plan del Perú* y otras obras en Filadelfia. De gran interés son muchas observaciones suyas sobre la vida y las instituciones norteamericanas.

19. J. P. Viscardo y Guzmán, *Obra completa,* prólogo de Luis Alberto Sánchez, bibliografía crítica por César Pacheco Vélez, edición a cargo de Percy Cayo Córdova, recopilación efectuada con la colaboración de Merle E. Simmons, traducciones de Ana María Juilland, Lima, Banco de Crédito del Perú, 1988.

Traducciones al castellano de las numerosas obras escritas originalmente en francés por el primer escritor hispanoamericano que demandara la independencia de la América española. También hay valiosos comentarios y una bibliografía completa tanto del mismo Viscardo como de todo lo escrito sobre él.

20. N. Zúñiga, *Vicente Rocafuerte,* 4 tomos, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1983.

El estudio más completo que hay de los escritos del político-escritor ecuatoriano Vicente Rocafuerte. Por los años veinte del siglo XIX, Rocafuerte quiso convencer a los hispanoamericanos de que debían seguir el ejemplo republicano de los Estados Unidos. Zúñiga reimprime textos de todas las obras importantes de Rocafuerte.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abadía, Francisco Javier, 254.
Ábalos, José, 117-123, 125, 350.
Abascal y Sousa, José Fernando de, 170.
Adams (familia), 183.
Adams, Juan, 23, 24, 65, 66, 68, 103, 214, 216, 332, 344.
Adams, Juan Quincy, 212, 333.
Adams, M., 68.
Aguiar, Vicente, 128.
Alcedo y Bejarano, Antonio de, 32-35.
Alandia (duque de), *véase* Godoy, Manuel.
Aldrich A., Owen, 246, 250.
Alembert, Jean Le Round D', 61.
Alvarado (señor), 301.
Álvarez, Francisco, 35, 36.
Álvarez de Toledo, José, 277, 278.
Alzate Ramírez, José Antonio, 271.
Americola, *véase* Danxion Lavaysse, J.J.
Aranda, Pedro Pablo Ábanca de Bolea, conde de, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 269, 350.
Aristóteles, 149.
Artigas, José Gervasio de, 160-163, 169, 353.
Arrunátegui, Manuel José de, 16, 233-241, 243, 352.
Austin, Stephan A., 220, 221.
Austria, José de, 158.
Bardaxí y Azara, Eusebio, 157.
Barton, Benjamín Smith, 106.
Bello, Andrés, 114, 138.
Bayard, Ferdinand, M., 44, 45, 51, 58, 232, 265-267.
Belgrado, Manuel, 279, 281, 282, 353.
Benavente, José María, 201.
Berbeo, Juan Francisco, 128.
Beristáin de Souza, José Mariano, 337.
Blanco, José Félix, 159.
Bland, Theodorick, 166.
Blankstone (comentador), 164.
Bocanegra, José María, 258, 259, 286, 287, 321-323, 353.
Bolívar, Simón, 77, 104, 114, 138, 213, 214, 221, 225, 260, 283, 286, 293, 295-298, 300-302, 305, 306, 309, 317, 334-336, 347, 354.
Bonnot de Mably, Gabriel, 66, 214, 215, 327.
Bonpland, Aimé, 105.
Borbones (dinastía), 26, 27, 129, 161.
Brackenridge, H. M., 11, 61, 62, 141, 166, 167, 168, 227, 308.
Branciforte, Miguel de la Guía, marqués de, 78.
Briceño, Antonio Nicolás de, 203.
Brissot de Warville, J.P., 45, 47, 49, 50, 51, 52, 58, 66, 173, 176, 232, 265, 266, 268.
Brunswic (dinastía), 27.
Bucareli y Ursúa, Antonio, 115.
Buffon, George Louis Leclerc, conde de, 273, 303.
Burke, Edmund, 41, 76.
Burke, Guillermo, 152, 180, 196, 203-205, 353.
Burlamaqui, Jean Jacques, 253.
Bushnell, David, 157, 158, 283.
Butel-Dumont, Georges Mariel, 35.
Byrne, P., 39.
Caicedo, José, 130, 131.
Caldas, Francisco José de, 184, 274.
Camacho, 132.
Camino, Lucio Furio, 300.

Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de, 269, 270.
Canga Argüelles, José, 217.
Cano, Benito, 32.
Carbonell, Pedro, 111
Carey, Mathew, 18, 251.
Carli, Gianrinaldo, 132.
Carlos I, rey de Inglaterra, 344.
Carlos III, rey de España, 64, 84, 120.
Carlos IV, rey de España, 122, 137.
Canondelet (barón), 79, 80, 82.
Carrera, José Miguel, 207.
Carril, Bonifacio del, 165.
Lea, Francisco, 131, 132.
Cellot, L., 44.
Cifuentes, Bernardo, 134.
Cincinato, Lucio Quiacio, 266, 292, 300.
Cisneros, Diego, 61.
Clay, Enrique, 301.
Cleveland, Richard, 100-102.
Clinton, Dewitt, 344, 345.
Colón, Cristóbal, 301.
Collier, William, 208.
Constant, Benjamín, 215, 344.
Contreras, Dionisio, 128.
Coquette, José, 104, 106.
Cortés, Antonio, 132.
Cos (doctor), 337.
Covarrubias, José de, 26-33, 35, 37, 39, 70, 349, 354.
Coxe, Tench, 106.
Crèvecoeur, Michel-Guillaume-Jean de, 44, 45, 51, 52, 54, 56, 58, 232, 265.
Cronwell, Oliverio, 344.
Chandler, Charles Lyon, 279.
Chandron, Jean Simon, 309.
Chaves, Luis, 131.
Dalibard, Tomás Francisco, 273.
Dauxion Lavaysse, J.J., 252-254, 343-347, 353.
Dávila, 329.
Deiolmes, 344.
Delacroix, Jacques Vincent, 67.
Delolme, M., 68.
Démeunier, Jean Nicolas, 66, 67.
Derves, 274.
Desmolard, 326.
D'Houdetot (madame), 52.
Diderot, Denis, 61.
Díez Marina, José María, 288.
Domingo de Guzmán, santo, 293.
Donoso, Ricardo, 36, 98.
Durnhofer, Eduardo, 198-200.
Echevarría, Durand, 63.
Echeverría, Vicente Anastasio, 279.
Egaña, Juan, 217, 218, 284, 286, 346, 347, 353.
Eguiguren, Luis Antonio, 241.
Elías Ortiz, Sergio, 140.
Erskine, Tomás, 256.
Escalada, 168.
España, José María, 39, 82-84, 86, 111, 114.
Estala, Pedro de, 43-47, 49-53, 57-59, 70, 232, 265-269, 349, 354.
Euclides, 147.
Ezquerra Abadía, Ramón, 122.
Fabio, Máximo Cunctator Quinto, 292.
Fachet, Joseph, 78.
Fay, Bernard, 62, 67, 69.
Fearson (viajero), 340.
Feijóo, fray Benito Jerónimo, 110.
Feliú Cruz, Guillermo, 208.
Fernández, Antonio, 35.
Fernández de Lizardi, José Joaquín, 329, 330.
Fernando VII, rey de España, 259, 336, 342.
Figuerola, Justo, 300.
Filangieri, Gaetano, 214, 215.
Flores, José Felipe, 105, 106, 271.
Flórez, Manuel Antonio, 125, 126.
Flórez, Rafael, 140.
Floridablanca, José Moñino, conde de, 120, 122.
Foronda, Valentín de, 138, 201, 205, 206, 324, 325.
Fragua, La (coronel), 300.
Francia, José Gaspar Rodríguez de, 279.
Francisco de Asís, san, 293.
Franklin, Benjamín, 11, 14, 37, 38, 43, 45, 49, 64, 70, 72, 133, 156, 182, 183, 187, 261, 265, 267-277, 279, 280, 288-290, 293-295, 297, 299, 300, 302, 303, 305, 306, 332, 337, 349, 351.
Fuente y Pacheco, Miguel Gaspar de la, 299.
Funes, Gregorio, 168.
Furlong, Guillermo, 232.
Gage, Tomás, 30, 31, 154.
Gálvez, José de, 115, 116, 117, 118, 125, 126, 127.
Gallatín, Albert, 196, 197.
Gamarra, Agustín, 306.
Garcés de Marcilla, Pedro, 37-39, 49, 272, 306, 354.

García, Francisco, 220.
García Melero, Luis Ángel, 22, 24-26, 349.
García de Sena, Domingo, 166.
García de Sena, Manuel, 16, 141-148, 151-153, 156-162, 164-170, 172, 189, 191, 192, 194, 196, 202-205, 208-212, 231, 233, 235, 239, 243, 250, 253, 280, 282, 325, 351, 353.
García de Sena, Ramón, 143.
García Samudio, Nicolás, 203.
Gadeón (profeta), 146.
Genêt, Edmond-Charles, 78, 79, 82.
Gijoma, fray Andrés, 133.
Godoy, Manuel, 80, 121, 122, 131.
Gómez, Antonio, 59.
Gómez, Miguel Tadeo, 130.
Gómez Hoyos, Rafael, 250.
González, José, 196, 197.
González, Ariosto D., 161.
González Pérez de Angulo, Bernardo, 287.
Goodman, Roy, 19.
Graham, James, 166.
Grases, Pedro, 18, 137, 139, 141, 144, 159, 228, 239, 241.
Grotius, Huig van Groot, 253.
Gual y España, Manuel, 39, 82, 83, 84, 86, 111, 114, 242.
Guerra, José, *véase* Mier, fray Servando Teresa de.
Hamilton, Alejandro, 68, 78, 103, 214, 218, 227-230, 284, 347.
Jancok, John, 183.
Henríquez, Camilo, 207, 241-247, 249, 279, 281, 282, 303, 307, 312-314, 353.
Heredia, José María, 305.
Hidalgo y Costilla, Miguel, 93, 328, 342.
Hoyos, Manuel de, 132.
Humboldt, Alejandro von, 106, 107, 275, 346.
Hume, David, 256.
Ibarra, Joaquín, 35.
Infante, Joaquín de, 256-258.
Irisarri, Antonio José de, 246, 247, 278, 353.
Isnardy, Francisco, 324, 325.
Iturbide, Agustín de, 193, 211, 229, 249, 257, 290, 291, 298, 299, 304, 315, 328, 340, 342.
Iturrigaray y Aróstegui, José Joaquín de, 92.
Jackson, Andrés, 301.
Jáudenes, Juan de, 79, 80.
Jáuregui (impresor), 271.
Jay, Juan, 68, 218, 227-230, 284, 347.
Jefferson, Tomás, 11, 78, 142, 143, 155, 183, 191-193, 206, 213, 214, 216, 281-283, 321, 344-346, 353.Jerjes I, rey de Persia, 293.
Jorge III, rey de Inglaterra, 22, 63, 329.
José I Bonaparte, rey de España, 326.
King, Rufus, 85, 86, 90.
Lafayette, Marie-Joseph, Paul Roch-Yves Roch-Gilbert du Motier, marqués de la, 276, 306.
Lanjuinais, Jean Denis, conde, 215.
Laporte (mousier de), 44.
Larrañaga, Dámaso Antonio, 163, 164, 280.
Laso, Benito, 285.
Le Brun, Charles, 170.
Leboucher, Odiet Julien, 36, 37, 65, 101.
León XII, papa, 259.
Levene, Ricardo, 208.
Lewis, James R., 126, 127.
Lezay, Adrien, 68.
Licurgo, 53, 344.
Liendo y Goicoechea, José, 271.
Lind, Juan, 63.
Locke, John, 171, 225, 254, 326.
Lozano, José María, 130, 131.
Luna Pizarro, Francisco Xavier, 25, 226, 229, 260, 301, 302, 324, 326, 353.
Mably (abate), *véase* Bonnot de Mably, Gabriel.
Mackinnon, Alexander, 198-201.
Madison, Jaime, 18, 68, 140, 183, 214, 216, 218, 227-230, 284, 347.
Magee, Bernard, 98, 99.
Mandrillon, Joseph, 65, 69.
Maquiavelo, Nicolás, 319, 320.
Mar, José de la, 256.
Maracay, 129.
Manat, Jean Paul, 296.
Marcelo, Marco Claudio, 292.
Mariana, Juan de, 16.
Marrero Valenzuela, Marcos, 115-117, 122, 125, 350.
Marshall, John, 307-309.
Martínez Delgado, Luis, 140.
Mazzei, Filippo, 66.
M'Culloch, John, 142, 145, 152, 153, 155, 156.
Megía, Félix, 259.
Mier, fray Servando Teresa de, 16, 59, 241, 247-249, 251, 298, 312, 314, 353.
Migglin, Warner, 49.
Miller, W. G., 207.
Mina, Francisco Javier, 256.

Miranda, Francisco de, 86, 90, 103, 104, 114, 138, 231, 350.
Molina, Ignacio de, 59.
Molinos, Francisco, 219, 220.
Monroe, Jaime, 169, 207, 216, 302, 333.
Monteagudo, Bernardo de, 222.
Montesquieu Charles Louis de Secondat, barón de, 15, 53, 171, 173, 176, 178, 214, 215, 230, 253, 312, 322, 344, 345.
Monteverde, Domingo, 290.
Mora, Fernando de la, 209.
Moreno, José Ignacio, 11-12, 109, 110, 111, 114.
Moreno, Mariano, 191, 193, 196-201, 353.
Morse, Jedediah, 224.
Moulton, William, 100, 104.
Muñoz Oráa, E., 117.
Mutis, Celestino, 188.
Mutis, Sinforoso, 130.
Napoleón I Bonaparte, emperador de Francia, 164, 175, 181, 277, 327.
Nariño, Antonio, 12, 71, 72, 79, 83, 84, 86, 130-134, 324, 325, 350.
Nateice, Anselmo, *véase* Arrunátegui, Manuel José de.
Natein, Anselmo, *véase* Arrunátegui, Manuel José de.
Natein, Anselmo, *véase* Arrunátegui, Manuel José de.
Navarro, Diego José, 115.
North, Frederick, lord, 40, 43, 59, 60, 134, 135, 142.
Ocampo López, Javier, 130.
O'Higgins, Ambrosio, 98, 99, 105.
O'Higgins, Bernardo, 201-203, 252, 353.
Olmedo, José Joaquín de, 305.
Onís, Luis de, 138, 139, 140, 157, 159, 196, 197.
Páez-Pumar, Mario, 110, 111, 349.
Paine, Tomás, 11, 14-16, 18, 22-24, 62, 65, 69, 70, 76, 142, 143, 145-151, 157-159, 162, 164, 166, 168, 171, 173, 182, 183, 196, 197, 211, 213, 216, 227, 230-239, 241-262, 280, 321, 344, 351-353.
Pazos Kanki, Vicente, 194, 240.
Pedro I, emperador de Brasil, 261.
Penn, Guillermo, 55, 220, 225, 313, 326.
Peralta, Juan López, 128.
Pérez de Tudela, Manuel, 332.
Petit Muñoz, Eugenio, 161, 162.
Philips, Jacobo, 115.
Pino Iturrieta, Elías A., 325.
Pitcairn (mayor), 154.
Platón, 149, 216.
Poinsett, Joel Roberts, 207, 208, 308, 331, 332.
Pombo, Miguel de, 172-176, 177-186, 188, 189, 191, 196, 277, 325, 352.
Pradt, Domingo de Rion de Prolhiac de Fourt, abate, 216, 232.
Prudón (teniente), 129.
Pufendorf, Samuel, barón de, 171.
Puglia, Santiago Felipe, 12, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 86, 89, 90, 91, 93, 105, 233, 251, 350.
Quispe, José, *llamado* Orán Utan, 209.
Ramírez, Alejandro, 105, 106.
Ramírez, Antonio, 26.
Ramos Arizpe, Miguel, 221, 229.
Ramsay, David, 104, 282, 307-309.
Ravara, Joseph, 105.
Raynal, Guillerme, 42, 65, 66, 69, 173.
Real, José María del, 250.
Restrepo, José Manuel, 311.
Ricuarte, 131.
Río, Guillermo del, 171, 232.
Rittenhouse, David, 103.
Riva-Agüero, José de la, 294, 296, 297, 299.
Rivas, Ángel César, 129.
Robertson, William Spence, 103, 104, 176, 209, 221.
Robespierre, Maximilien de, 302.
Robinson, Guillermo Davis, 210.
Rocafuerte, Vicente, 16, 194, 210-219, 221, 229, 230, 250, 251, 257, 258, 282-284, 286, 287, 291, 292, 298, 312, 346-347, 352, 353.
Rochefoucauld (duque), 49, 52.
Rodney, César A., 166, 168.
Rodríguez, Mario, 26, 349.
Rodríguez, Simón, 296, 297, 309, 347.
Rodríguez de Mendoza, Toribio, 61.
Rojas, José Antonio, 91, 92, 93, 94, 95, 354.
Rosa de Lima, santa, 293.
Roscio, Juan Germán, 241.
Rossi, Paolo, *véase* Viscardo y Guzmán, Juan Pablo.
Rousseau, Jean Jacques, 15, 53, 74, 168, 171, 173, 176, 208, 214, 254, 312.
Roussillon, 101.
Ruiz de Padrón, Antonio José, 270-271.
Rush, Benjamín, 103.

Saavedra, Francisco de, 126, 127, 139, 140, 196, 197, 350.
Salas, Manuel de, 61, 202, 203, 273.
Salazar, José María, 227, 301, 333.
Sampay, Arturo Enrique, 198, 199.
Samuel (profeta), 146.
San Martín, José de, 166, 168, 170, 222, 295, 298-300, 304.
Sánchez Carrión, José Faustino, 219, 222-226, 284-286, 312, 314, 353.
Sánchez Cerro, Gabriela, 19.
Schaeffer, F.G., 170.
Segur, Louis-Philippe, conde de, 129.
Sánchez de Tagle, Francisco Manuel, 220.
Sarmiento, Domingo Faustino, 260, 261, 306.
Saúl, rey de Israel, 75.
Sein y Bustamente, Josefa, 93, 94.
Serna, José de la, 170.
Silva, fray Tadeo, 253.
Silva, Juan Félix, 158.
Smith (coronel), 154.
Sócrates, 149, 216.
Solís, Miguel, 19.
Solitario de Sayán, véase, Sánchez de Carrión, José Faustino.
Solón, 53, 278.
Soulés, François, 65.
Stevens, Juan, 68.
Stueber, Heney, 37, 38.
Suárez, Francisco, 16.
Tácito, Publio Cornelio, 312.
Tauro, Alberto, 240, 241.
Tell, Guillermo, 298.
Toledo, Francisco de, 89.
Torre Tagle, José Bernardo de, marqués, 300.
Torres, Manuel, 302.
Troncoso, José Nepomuceno, 220.
Túpac Amaru, 90, 119.
Umaña, Enrique, 130, 134.
Umaña, Joaquín de, 130, 131, 134.
Urquinaona y Pardo, Pedro de, 290.
Vanegas (virrey), 160.
Vargas, J.M., 250.
Vargas, Pedro Fermín de, 133, 134, 272, 279.
Vattel, Emmerich de, 253, 344, 345.
Vega, Garcilaso de la, 89.
Victoria, Guadalupe, 283, 308.
Vidal, Luis Ramón, 97.
Vidalle, Luis, 128.
Vidaurre, Manuel de, 252, 254-256, 292, 293, 296, 299, 309, 315-320, 353.
Vieytes, Hipólito, 273.
Vigors Richards, Bartolomé, 199.
Villalpando, Fermín, 43-44.
Villavicencio, José Manuel, 138, 139, 140, 141, 157, 159, 172, 189, 191, 196, 197, 201, 203, 205, 351, 352.
Viscardo y Guzmán, Juan Pablo, 12, 60, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 272, 279, 350.
Vitoria, Francisco, 16.
Vivar, José Ignacio, 79, 80.
Voltaire, 11, 272.
Washington, Jorge, 11, 15, 18, 31, 42, 50, 63, 72, 78, 99, 103, 105, 114, 128, 133, 142, 143, 156, 168,177, 182, 187, 198-200, 204, 213, 214, 216, 220, 223-226, 265-267, 273, 275-288, 290-309, 314, 321, 323, 329, 330, 332, 335, 337, 351, 353.
Washington, Land, 266.
Waterhouse, Benjamín, 103.
Wellesley, Richard Colley, marqués de, 199.
Whitaker, Arthur P., 121, 122.
Wilson, Robert, 253.
Wolfe (general), 276.
Wright, Almon R., 122.
Yanes, Francisco Javier, 221.
Zea, Francisco Antonio, 130.
Zipaquirá, 90.
Zúñiga, Neptalí, 229.

ÍNDICE TOPONÍMICO

África, 236.
Alcalá de Henares, 101.
Alemania, 345.
Alto Perú, 194, 302.
América, 12-15, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 29, 32-34, 36, 37, 39-41, 43, 46-49, 51, 52, 59-62, 69-72, 78, 81, 83, 85, 87, 88, 90, 92, 97, 102-104, 106, 109, 111, 115-118, 120, 121, 123, 126-128, 134, 135, 137, 138, 144, 145, 153, 155-157, 165, 170, 171, 174-179, 181-183, 185-187, 189, 191, 194, 195, 197, 203-205, 211, 213-218, 220, 223, 225, 230, 231, 233-239, 245, 247-249, 251, 252, 255, 259-262, 265, 266, 273-275, 277-278, 280, 282, 283, 285-288, 291, 292, 294-299, 301, 303, 307, 311-313, 315-320, 322, 324-327, 329-330, 332, 333, 338-342, 347, 349, 352, 354.
América del Norte, 22, 35, 59, 62, 79, 94, 99, 110, 114, 119, 125, 126, 134, 138, 143, 174, 181-185, 205, 236, 277, 284, 297, 330, 336, 339.
América del Sur, 85, 97, 100, 107, 169, 170, 176, 182, 189, 203, 221, 234, 300-303, 314, 336, 343, 347, 352.
Anahuac, 247, 249, 257.
Andalucía, 118.
Ángeles (Chile), 201.
Angostura, 335, 342.
Antillas (archipiélago), 121.
Aragón, 89.
Arequipa, 301, 326.
Argentina, 164, 194, 199, 200, 207, 261, 279, 306.
Asia, 236.
Asunción, 209.
Atlántico (océano), 184.
Ayacucho, 302.
Baltimore, 91, 170, 326.
Banda Oriental, 161-163, 166, 170, 209, 352, 353.
Barbadas (islas), 135.
Bath, 45, 51.
Bloomington, 19.
Bogotá, 87, 172, 188, 274, 283.
Bolivia, 240, 296.
Boston, 30, 33, 34, 45, 47, 48, 52, 113, 177, 274.
Brasil, 261-263.
Buena Esperanza (cabo), 48.
Buenos Aires, 11, 33, 61, 86, 87, 137, 141, 162, 163, 166, 170, 191, 197-200, 207, 209, 228, 238, 250, 261, 278, 281, 298, 307, 308, 334, 343.
Cádiz, 72, 115, 160, 205, 206, 277.
Callao (El), 228, 295, 316.
Cambridge, 48, 52.
Canadá, 52, 57, 135.
Canarias (islas), 270.
Cantón, 48.
Caracas, 11, 12, 84, 110, 114, 117, 121, 137, 139, 140, 157, 158, 159, 192, 196, 203-205, 228, 275.
Caribe, 86.
Carolina del Norte, 33, 219, 229.
Carolina del Sur, 33, 68, 104.
Cartagena de Indias, 157, 158, 159-160, 287.
Carrara, 85.

Colombia, 106, 169, 209, 213, 214, 218, 226, 227, 272, 300-302, 333-336.
Concepción, 100, 202, 203.
Concord (batalla), 31, 154.
Connecticut, 46, 48, 52, 142.
Coro, 86, 139.
Corrientes, 163.
Cuba, 33, 117, 135.
Cucutá, 213, 214, 218, 227.
Cumaná, 84.
Curazao (isla), 128.
Cuzco, 84, 316.
Chacabuco, 170.
Chile, 61, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 118, 166, 170, 201, 202, 207, 218, 242, 245, 246, 252, 253, 279, 286, 298, 302, 307, 313, 344, 346, 351-353.
Delaware, 33, 63, 68, 219, 278.
Dolores, 93.
Dublín, 39.
Ecuador, 215.
España, 12, 14, 26, 32, 33, 35, 39, 59, 60, 72, 73, 75, 78, 79, 85, 88-90, 92, 98, 104, 106, 115-121, 123, 124, 126-128, 130, 135, 137, 138, 151, 157, 160, 161, 171, 175, 180, 181, 183, 196, 197, 205, 206, 231, 232, 236-238, 247, 248, 259, 269, 271, 275, 290, 293, 306, 311, 317, 318, 324, 327, 332, 335, 337, 350, 352, 353.
Estados Mexicanos, *véase* México.
Estados Unidos, 11-15, 17, 19, 21, 22, 24-26, 32, 33, 36, 39, 42-46, 50-52, 56-64, 66-70, 72, 73, 76, 78, 80, 82, 83, 85, 86, 90-93, 97-107, 109, 114-120, 122-126, 128-130, 132-134, 137-140, 142-144, 149 151-153, 155, 156, 159-161, 165-171, 173-176, 178-180, 182, 184-187, 189, 191-204, 206-211, 213-227, 229-232, 234, 246, 252, 253, 257-261, 267, 270, 272, 273, 275, 277, 279-382, 285-287, 291-298, 301-303, 305, 307, 308, 311-336, 338-347, 349, 354.
Europa, 23, 27, 46-48, 51-52, 56, 69, 71, 78, 81, 83, 101, 104, 123, 147, 174-176, 194, 195, 215-218, 236-238, 243, 252, 272, 277, 280, 286, 287, 295, 315, 330, 337-340, 350, 354.
Filadelfia, 12, 16-19, 22, 24, 31, 33, 45, 49, 50, 63, 64, 69, 73, 77-80, 83, 84, 86, 103-106, 109-111, 113, 114, 131, 132, 134, 139-141, 157, 159, 166, 167, 169, 170, 172, 196, 197, 199, 204, 205, 212, 217, 227, 247, 249, 250, 254, 259, 268-271, 273, 277, 291, 292, 298, 299, 302, 303, 308, 309, 315, 317, 318, 324, 325, 333, 339, 340, 346, 349, 350, 350.
Estados Unidos Mexicanos, *véase,* México.
Filipinas, 118.
Florencia, 105.
Florida, 77, 124, 135, 194.
Francia, 15, 26, 27, 35, 43, 51, 52, 56, 69, 78-80, 82, 90, 97, 116, 123, 124, 126, 127, 131, 134, 135, 147, 149-150, 254, 267, 272, 274, 275, 277, 293, 313, 318, 339, 345, 347.
Génova, 72, 105, 215.
Georgia, 35.
Gibraltar, 324.
Gran Bretaña, 24, 26, 27, 28, 31, 41, 109, 111, 112, 119, 120, 129, 144, 153, 161-162, 231, 235, 237, 345.
Granada (isla), 135.
Grecia, 184.
Guadalupe, 82.
Guanajuato, 91.
Guatemala, 105, 218, 342.
Guayaquil, 98, 305.
– río, 212.
Guayra (La), 33.
Habana (La), 77, 105, 115, 125, 157, 160.
Haití, 347.
Harvard, 19, 63.
Helvecia, 299.
Hispanoamérica, 15, 16, 59.
Holanda, 345.
Juancayo, 300.
Indiana, 17, 19.
Indias, 115, 125, 127, 316.
Indias Occidentales, 33.
Indias Orientales, 45.
Inglaterra, 15, 22, 25, 27, 28, 36-41, 51, 56, 57, 85, 115, 116, 120, 123, 126, 128, 134, 137, 148, 167, 176, 177, 179, 214, 232, 236, 237, 256, 257, 294, 311, 318, 319, 329, 334, 335, 337, 342, 247.
Irlanda, 345.
Italia, 84, 85.
Jamaica, 105, 126, 135.
Juan Fernández, 99.
Junín, 305.
Kentucky, 46, 49, 56, 81.
Lexington (batalla), 31, 154.
Lima, 16, 19, 86, 104, 118, 170, 193, 209, 210,

222, 228, 230, 232, 251, 260, 295, 298-300, 304, 308, 332-334, 339, 343.
Liorna, 85.
Liverpool, 262, 263.
Londres, 16, 19, 22, 24, 25, 31, 52, 84-86, 137, 138, 217, 233, 240, 241, 247, 250, 305, 341, 352.
Louisville, 56.
Luisiana, 79-82, 135.
Madrid, 16, 17, 39, 77, 80, 105, 115, 120, 139, 140, 157, 271, 274.
Martinica (isla), 135.
Maryland, 45, 63, 64, 68, 184, 219.
Massa, 85.
Massachusetts, 24, 31, 34, 52, 53, 63, 68, 103, 142, 153, 154, 184, 219.
Mérida (Venezuela), 203.
México, 16, 17, 33, 59, 61, 77, 78, 86, 91-93, 101, 102, 105, 106, 115, 126-127, 135, 137, 160, 169, 170, 193, 196, 197, 203, 207-209, 211, 218-221, 228, 230, 249, 256-259, 271, 272, 274, 283, 287, 289-291, 298, 299, 304, 305, 308, 309, 312, 321, 323.
Mississippi, 81.
Mont'Vernon, 45, 265.
Montevideo, 97, 163, 191, 192, 198, 280.
Nantucket, 46, 53-55.
Nápoles, 105.
New-Haven, 53.
Norteamérica, 21, 25, 41, 47, 52, 55, 56, 92, 163, 164, 199, 208, 210, 218, 223, 229, 244, 253, 278, 301, 307, 313, 326, 327, 335, 344.
Nueva Andalucía, 276.
Nueva España, 33, 79, 115, 126, 127, 160, 247, 249, 337, 341.
Nueva Granada, 72, 90, 117, 119, 125, 128, 130, 133, 176, 181-184, 187, 189, 250, 272, 311, 350, 351.
Nueva Inglaterra, 153.
Nueva Orleans, 80, 82, 84, 91, 92.
Nueva Jersey, 46, 55, 63, 64, 142, 253.
Nueva York, 33, 35, 45, 48, 49, 51, 52, 53, 64, 103, 194, 217, 283, 301, 317, 345.
Oaxaca, 93.
Ohio, 46, 56.
Pacífico (océano), 184.
Panamá, 197.
Paraguay, 209.
París, 36, 44, 105, 120, 146, 151, 269, 305, 307, 340
– tratado, 85.
Passy, 64.
Península Ibérica, 40, 175.
Pensilvania, 34, 35, 45, 55, 63, 64, 66, 68, 103, 142, 154, 184, 202, 212, 219, 270.
Perú, 17, 85, 90, 97, 104, 105, 106, 119, 135, 170, 193, 210, 218, 221-226, 228, 241, 254, 256, 286, 292, 294, 295, 297, 298, 300, 301, 304, 306, 309, 314, 316, 317, 320, 339, 352.
Piura, 241.
Polonia, 245.
Popayán, 188.
Portugal, 324.
Potomac (río), 291.
Provincias de la Plata, 344.
Puebla, 91, 329.
Puerto Príncipe, 299.
Puerto Rico, 157.
Puno, 285.
Québec, 57.
Querétaro, 288.
Quito, 118, 277.
Rhode Island, 103, 229.
Río de la Plata, 11, 118, 141, 164, 166-169, 197, 209, 308, 351, 352.
San Agustín, 77.
San Juan (Argentina), 260.
Santa Fe de Bogotá, 12, 71, 131, 132, 140, 172, 325.
Santiago de Chile, 99, 199, 207, 252, 302.
Santo Domingo, 135, 277, 347.
Sayán, 222, 223.
Shenandoah, 45.
Sotavento (islas), 135.
Sudamérica, 12, 85, 165, 261, 301.
Suiza, 344.
Sudamérica, 12, 85, 165, 261, 301.
Sultepec, 337.
Tacuarí, 281.
Tenochtitlan, 291.
Tepic, 101.
Texas, 221.
Tres Cruces, 161.
Trinidad (isla), 86.
Trujillo (Perú), 294.
Tucumán, 164, 165, 193, 209.
Uruguay, 161.
Valparaíso, 99.
Valley Forge, 114.
Venezuela, 39, 59, 84, 86, 104, 106, 110, 114,

117, 119, 128, 129, 140, 152, 158-160, 167, 169, 170, 176, 189, 192, 203, 208, 209, 221, 241, 275, 279, 290, 311, 326-327, 335, 336, 351-353.
Veracruz, 115, 157.
Villamartín de Valdeorres, 270.
Virginia, 45, 63, 64, 67, 68, 103, 142, 153, 184, 219, 220, 305.
Washington, 17, 70, 212, 261, 301, 312.
Worchester, 30.

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de julio de 1992.

El libro *La revolución norteamericana en la independencia de Hispanoamérica,* de Merle E. Simmons, forma parte de la Colección «España y Estados Unidos», dirigida por los profesores Michael Gannon, de la Universidad de Florida, y Eugene Lyon, de la Fundación St. Augustine, con la colaboración del embajador Carlos Fernández-Shaw.

COLECCIÓN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

- La Florida, siglo XVI, descubrimiento y conquista.
- La Florida contemporánea.
- Las raíces hispanas de Estados Unidos.
- España y la independencia de Estados Unidos.
- La revolución norteamericana en la independencia de Hispanoamérica.

En preparación:

- Hispanos en Estados Unidos.
- Emigración española a Estados Unidos.
- Veinticinco años de México en Estados Unidos.
- Texas.
- Nuevo México.
- Arizona.
- California.
- Luisiana.
- La Florida colonial.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492*, de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

EDITORIAL
MAPFRE

9 788471 002938

Merle E. Simmons

LA REVOLUCIÓN NORTEAMERICANA EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

COLECCIÓN ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS